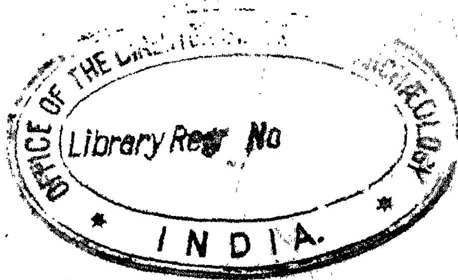
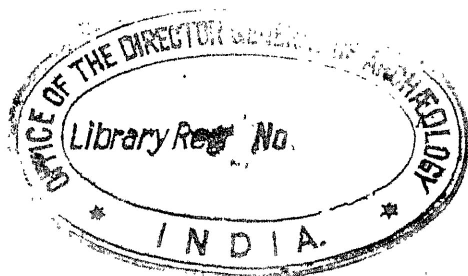

OFFICE OF THE DIRECTOR GENERAL OF ARCHAEOLOGY
Library Regr. No
INDIA.

VIDA RELIGIOSA DE LOS MORISCOS



JUNTA PARA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

VIDA RELIGIOSA DE LOS MORISCOS

POR

PEDRO LONGÁS

PRESBÍTERO

MADRID

IMPRENTA IBÉRICA.—E. MAESTRE

POZAS, 12.—TELÉFONO 3.854

1915



CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIÁSTICA.

A MIS QUERIDOS MAESTROS

D. JULIÁN RIBERA TARRAGÓ

Y

D. MIGUEL ASÍN PALACIOS

HOMENAJE DE GRATITUD
POR SUS ENSEÑANZAS.

INDICE GENERAL

PRELIMINARES

CAPÍTULO PRIMERO

DE LA FE

CAPÍTULO II

PURIFICACIÓN Y ABLUCIÓN

CAPÍTULO III

ORACIÓN: PARTE PRIMERA

CAPÍTULO IV

ORACIÓN: PARTE SEGUNDA

CAPÍTULO V

ORACIÓN: PARTE TERCERA

CAPÍTULO VI

ORACIÓN: PARTE CUARTA

CAPÍTULO VII

ORACIÓN: PARTE QUINTA

CAPÍTULO VIII

ORACIÓN: PARTE SEXTA

CAPÍTULO IX

ORACIÓN: PARTE SÉPTIMA

CAPÍTULO X

ORACIÓN: PARTE OCTAVA

CAPÍTULO XI

DEL AYUNO

CAPÍTULO XII

DE LA LIMOSNA

CAPÍTULO XIII

DE LA PEREGRINACIÓN

CAPÍTULO XIV

RITOS DEL NACIMIENTO

CAPÍTULO XV

RITOS DE LA CAZA Y DEGÜELLO DE ANIMALES
ALIMENTOS LÍCITOS

CAPÍTULO XVI

DEL MATRIMONIO

ABREVIATURAS

A., a.=año.
AHN=Archivo Histórico Nacional.
AHp=Archivo Histórico particular de D. Guillermo J. de Osma (1).
AHS=Archivo Histórico de Simancas.
Alcor.=Alcorán.
Apénd.=Apéndice.
arag.=aragonesismo.
Arch. Mar.=Archives Marocaines.
Bç=Breviario çunní.
Bol. de la R. Acad. de la Historia=Boletín de la Real Academia de la Historia.
BRAH=Biblioteca de la Real Academia de la Historia.
Col. doc. in. Arch. Cor. Ar.=Colección de documentos inéditos del Archivo de la Corona de Aragón.
Cfr. o *cfr.=confer.*
decl.=declaración.
Dict.=Dictionary, Dictionnaire.
Dict. prat. arab franç.=Dictionnaire pratique arabe-français.

(1) Constituyóse este Archivo sobre la base de los papeles del Archivo del Sr. Conde de Altamira, adquiridos hacia el año 1870 por el Sr. Conde de Valencia de Don Juan. Los restantes papeles del Archivo de Altamira se repartieron, en aquel tiempo, entre el British Museum y la colección del Sr. Sánchez Rayón, hoy de Zabálburu. Debo testimoniar m gratitud más reconocida al Excmo. Sr. D. Guillermo J. de Osma, que generosa y galantemente me ha franqueado los ricos fondos de este su Archivo.

ed.=edición.
ép.=época.
exp., s.=expediente, s.
fol., s.=folio, s.
Glos.=Glosario.
Hég.=Hégira.
Hist. de los heter. esp.=Historia de los heterodoxos españoles.
KASIM.=KASIMIRSKI.
leg.=legajo.
Lex. pers -lat.=Lexicon persico-latinum.
MBN=Manuscritos aljamiados de la Biblioteca Nacional.
MBCEH=Manuscritos aljamiados de la Biblioteca del Centro de Estudios Históricos.
MBUC=Manuscritos de la Biblioteca de la Universidad Central.
MCG=Manuscritos aljamiados de la colección de D. Pascual de Gayangos.
MeHE=Memorial Histórico Español.
MIA=Manuscritos de la Inquisición de Aragón.
MIT=Manuscritos de la Inquisición de Toledo.
MIV=Manuscritos de la Inquisición de Valencia.
Ms. ár. y alj. de la Bibl. de la Junta.=Manuscritos árabes y aljamiados de la Biblioteca de la Junta.
n.=nota.
n.º=número.
ns.=números.
ob. cit.=obra citada.
p.=página.
pl.=plural.
pr.=proceso.
proced.=procedencia.
ps.=páginas.
RABM=*Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.*
RAfr.=Revue Africaine.
s.=signatura.
sa.=signatura antigua.
sigs.=siguientes.
Suppl. aux Dict. ar.=Supplément aux Dictionnaires arabes.

s. v.=*sub voce*.
t.=tomo.
Text. alj.=*Textos aljamiados*.
tít.=título.
trad.=traducción.
ts.=tomos.
UA=Universidad de Alcalá.
V.=Véase.
v.º=vuelto.
vol.=volumen.

OBRAS UTILIZADAS O CITADAS POR INCIDENCIA

Alarcón Santón (Maximiliano), *Textos árabes en dialecto vulgar de Larache* (Madrid, 1913).

Archives Marocaines (Publication de la Mission scientifique du Maroc), Leroux, Paris, t. II y vols. VI y XI.

Asín Palacios (Miguel), *Abenmasarra y su escuela* (Madrid, 1914).

Aubin (Eugène), *Le Maroc d'aujourd'hui* (Paris, 1908).

[Badía y Leblich (Don Domingo)], *Viajes de Ali Bey el Abbassi*, t. I (Valencia, 1836).

Beaussier (Marcelin), *Dictionnaire pratique arabe-français* (Alger, 1887).

Bermúdez de Pedraza (Francisco), *Historia eclesiástica, principios y progressos de la ciudad y religión católica de Granada* (Granada, 1638).

Idem, *Antigüedad y excelencias de Granada* (Madrid, 1608).

Bofarull y Sartorio (Francisco de), *Colección de documentos inéditos del Archivo de la Corona de Aragón*, t. XXXIX (Barcelona, 1871).

Bojarí, *Sahih*. V. *Houdas*.

Boronat y Barrachina (Pascual), *Los moriscos españoles y su expulsión* (Valencia, 1901).

Idem, *El B. Juan de Ribera y el R. Colegio de Corpus Christi* (Valencia, 1904).

Catálogo de las causas contra la fe seguidas ante el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo, publicado por el Archivo Histórico Nacional (Madrid, 1903).

Danvila y Collado (Manuel), *La expulsión de los moriscos españoles* (Madrid, 1889).

Daumas (Général), *La femme arabe*, en *Revue Africaine*, n.° 284 (Paris, 1912).

B

Doctrina christiana, en lengua arauiga y castellana, compvesta e impressa por mandado del Illustrissimo y Reuerendissimo Señor don Martin de Ayala, Arçobispo de Valencia, para la instruction de los nuevamente convertidos deste Reyno (Valencia, Joan Mey, 1566. Reimpresión, Valencia, 1911).

DOUTTÉ (EDMOND), *L' Islam algerien en l'an 1900* (Alger-Mustapha, 1900).

DOZY (R. P. A.), *Dictionnaire detaillé des noms des vêtements chez les Arabes* (Amsterdam, 1845).

DOZY (R.), *Supplément aux Dictionnaires arabes* (Leyde, 1881).

EGUILAZ Y YANGUAS (LEOPOLDO DE), *Glosario etimológico de las palabras españolas de origen oriental* (Granada, 1886).

GASPAR REMIRO (MARIANO), *Discurso leido en la Universidad literaria de Granada* (Granada, 1910).

GIL, RIBERA y SÁNCHEZ, *Textos aljamiados* (Zaragoza, 1888).

GUADALAJARA Y XAVIERR (F. MARCO DE), *Memorable expulsion y justissimo destierro de los moriscos de España* (Pamplona, 1613).

GUERRA DE LORCA (PEDRO), *Catecheses mystagogicæ pro aduenis ex secta Mahometana ad Parochos et Potestates* (Madrid, 1586).

HOUDAS (O.), *Les traditions islamiques.* [Traducción], 4 volúmenes (Paris, 1903-1914).

HUGHES (THOMAS PATRICK), *A Dictionary of Islam* (London, 1885).

JANER (FLORENCIO), *Condición social de los moriscos de España* (Madrid, 1857).

KASIMIRSKI, *Le Koran* (Paris, 1913).

MÁRMOL CARVAJAL (LUIS DEL), *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada* (ed. Málaga, 1797).

MATHOREZ (J.), *Notes sur les espagnols en France depuis le XVIe siècle jusqu'au règne de Louis XIII,* en *Bull. hisp.* (1914).

Memorial Histórico Español, t. V (Madrid, 1853).

MENÉNDEZ PELAYO (MARCELINO), *Historia de los heterodoxos españoles,* t. I (Madrid, 1881).

Menéndez Pidal (Ramón). *Poema de Yúçuf,* en la RABM, tercera ép., t. VII.

Michaux Bellaire (E.), y Salmon (G.), *El Qçar El-Kebir; Les tribus arabes de la vallée du Lekkoûs,* en *Arch. Mar.*

Mirkhond, *Rauzat Us-Safa* (*Bible de l'Islam*), trad. E. Lamairesse (Paris, 1894).

Niño de Guevara (Don Fernando), *Constituciones del Arçobispado de Sevilla* (Sevilla, 1609).

Pano y Ruata (Mariano de), *Coplas del peregrino de Puey Monçón,* t. I de la *Colección de estudios árabes* (Zaragoza, 1897).

Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, [1.ª ép.], t. IV.

Ribera (Julián) y Asín (Miguel), *Manuscritos árabes y aljamiados de la Biblioteca de la Junta* (Madrid, 1912).

Saavedra (Eduardo de), *Discurso de recepción en la Real Academia Española* (Madrid, 1878).

Taalabí (El), *Historias de los profetas* (ed. Cairo, 1324 Hég.).

Tassy (Garcin de), *L'islamisme* (Paris, 1874).

Torre y del Cerro (Antonio de la), *Memorial de la vida de Fray Francisco Jiménez de Cisneros,* de Juan de Vallejo (Madrid, 1913).

Torre (Lucas de), *Don Diego Hurtado de Mendoza no fué el autor de la Guerra de Granada,* en el *Boletín de la Real Academia de la Historia,* ts. LXIV y LXV (Madrid, 1914).

Vullers (Ioannes Augustus), *Lexicon persico-latinum,* t. II (Bonnæ ad Rhenum, 1864).

Ximénez (Fr. Juan), *Vida del Beato Juan de Ribera* (Valencia, 1798).

ERRATAS ADVERTIDAS

Página.	Línea.	Dice.	Léase.
34	31	dellá	della
40	8	sino también las oraciones	sino también a las oraciones
134	4	**Oración de rogar por agua**	**Rito de la oración de rogar por agua**
Passim		*Cathecheses*	*Catecheses*

INTRODUCCIÓN

Comprende este volumen un estudio de la vida religiosa de los moriscos, hecho sobre tres colecciones de manuscritos aljamiados: la que posee la Junta para Ampliación de Estudios, en la biblioteca del Centro de Estudios Históricos (1); la de la Biblioteca Nacional; y la colección de D. Pascual de Gayangos, que la Real Academia de la Historia guarda en su biblioteca (2).

Como el fin a que aspira este trabajo es el de vulgarizar el conocimiento de la vida religiosa musulmana, *tan sólo como era ésta practicada por los moriscos del siglo XVI*, he omitido de propósito el estudio de las fuentes árabes, que sirvieron de base a los textos

(1) Un catálogo de ella puede verse en RIBERA y ASÍN, *Ms. ár. y alj. de la Bibl. de la Junta* (Madrid, 1912).

(2) El análisis de estas dos últimas colecciones fué hecho por Saavedra en su *Discurso de recepción en la Real Academia Española* (Madrid, 1878).

aljamiados, y el de los trabajos arabistas que tratan de la religión musulmana en general, o de su práctica actual en los países islámicos. Sólo he consultado aquéllas—cuando ha sido posible, pues no todas se conservan—para aclarar algún pasaje oscuro de las obras aljamiadas; y éstos, para ilustrar de vez en cuando, y sólo en la forma fragmentaria de notas lo más breves posible, las diversas manifestaciones de la vida religiosa morisca mediante su cotejo con las que en la actualidad aparecen en el norte de Africa. Debo también advertir que, no siendo mi intento llevar a cabo el delicado análisis crítico de las analogías y diferencias entre las prácticas religiosas de los moriscos y las de los muslimes en general, me he limitado en muchos casos a ofrecer al lector dichas prácticas en forma documental, suministrando así materiales que podrían servir a quien intentase realizar aquella comparación; sin embargo, es de notar que no conservándose—como ya hemos dicho—las fuentes árabes de muchos de los textos aljamiados del presente estudio, semejante tarea se hallaría expuesta forzosamente a inevitables deficiencias. A menudo, por la misma razón indicada, dejo de citar los textos del Alcorán y los

hadices relativos a Mahoma, a que las fuentes aljamiadas aluden.

Por lo que toca a la redacción, he conservado bastante fielmente la misma de los textos aljamiados que aprovecho, modificada sólo en cuanto ha sido necesario para que éstos resultasen inteligibles (1). La forma casuística en que se exponen las obligaciones religiosas de la vida musulmana en los libros aljamiados que a los moriscos servían de ri-

---

(1) El dialecto usado en estos mss. por los moriscos aragoneses (ya que de procedencia aragonesa son la mayor parte de las fuentes utilizadas en este libro), bien merecería un estudio detenido y metódico, para el cual yo no tengo preparación. En general, puede notarse que en su léxico entran, unas veces, palabras árabes romanceadas o usadas en forma que revela a las claras el influjo del dialecto aragonés; y, otras, palabras que, siendo evidentemente de origen latino, han sufrido tal corrupción en su estructura, que en vano se intentará hallarlas en diccionario o glosario alguno, ni siquiera en los de voces arcaicas. En el primer caso, doy la traducción de la palabra árabe correspondiente. En el segundo, la conjetura racional, basada en el contexto, y la familiaridad adquirida en la lectura prolongada de los textos, me han servido para interpretarlos aproximativamente. Igual acontece con ciertos modismos, en los cuales la sintaxis árabe ha dejado impresa la huella de su influjo. El lector a quien interesen estas cuestiones especiales del dialecto aragonés, puede consultar el magistral estudio que a ellas ha dedicado D. Ramón Menéndez Pidal, en el *Poema de Yúçuf* (Materiales para su estudio); trabajo publicado en la RABM, tercera ép., t. VII, ps. 91-129, 276-309, 347-362.

tuales, así como en los mismos textos árabes que de fuentes les sirvieron, trasciende a su vez a la exposición adoptada en este libro: se ha buscado la claridad posible, aun con evidente menoscabo de la elegancia en el estilo, difícil de obtener, por otra parte, si se atiende a la índole del asunto, poco propicio a las galas de la imaginación.

La vida religiosa de los moriscos no difería, en lo esencial, de la vida religiosa de los árabes y demás pueblos cuya religión ha sido o es el islamismo: una sola es la fe musulmana que aceptan los muslimes todos, y una también es su liturgia, aunque diferenciada en ciertos pormenores por la variedad que en ella introducen los cuatro ritos ortodoxos, a saber: *malequí, xafeí, hanefí* y *hambalí*. Sabido es que el primero de estos ritos fué el adoptado por los muslimes españoles, y el seguido por los rituales moriscos que la literatura aljamiada nos ha transmitido.

Fortuna ha sido que de los restos, no muy abundantes, de esa literatura árabe aljamiada (nacida entre los moriscos, ya porque iban dando al olvido en ciertas regiones la lengua árabe, ya como recurso a que apelaron en otras, al serles proscrito su uso por las leyes del reino) aún se conserven suficientes ma-

teriales para reconstruir el cuadro de su vida religiosa que forzosamente hubo de desenvolverse como entre sombras y de esquiva manera: no podía ser otra la conducta de quienes, aun habiendo recibido el bautismo y comenzado a profesar en apariencia la fe cristiana, mantenían viva e incólume en sus almas la creencia en el Islam. Las leves diferencias o pequeñas omisiones que los moriscos introdujeron en la observancia de las ceremonias del culto mahometano, nada prueban en contra de su exaltado sentimiento religioso; y atendidas las trabas que a su libre ejercicio les fueron puestas, aun resalta más el profundo arraigo del Islam entre ellos (1).

(1) A veces, practicaban oración sin que precediera el pregón, obligatorio según la ley religiosa (V. *infra*, ps. 51-55). La ablución era cumplida con sólo zambullirse en el agua, prescindiendo de ir lavando una por una las diferentes partes del cuerpo (V. ps. 16-30), ante el temor de ser vistos y denunciados a la Inquisición. Las prescripciones legales relativas a la guerra santa no podían cumplirse por los moriscos, atendida su condición de sometidos a otro pueblo que profesaba religión distinta. En una palabra, su cualidad de aparentemente convertidos a la religión católica hacía que fuesen menos complicadas las prácticas religiosas, que habían venido tradicionalmente observando. A este propósito, véase en el Apénd., ps. 305-307, cierto documento que revela con notable claridad, tanto el celo de los moriscos en la observancia de la ley musulmana, como la simplificación que las diversas prácticas de ésta hubieron de sufrir,

En mi deseo de esclarecer las prácticas religiosas a que los moriscos se entregaron, he consultado también otras fuentes de no menor valor histórico: tales son los proces s de moriscos que entre los fondos de Inquisisición se guardan en el Archivo Histórico Nacional, y que ya fueron utilizados por el Sr. Danvila en la parte que interesaba para sus fines (1). La importancia de estos procesos como fuente histórica consiste en que reflejan con toda suerte de pormenores la vida privada y las prácticas religiosas de los moriscos. Claro es que en casos particulares cabrá dudar de la veracidad de los cristianos viejos, citados como testigos de cargo, cuando denunciaban o acusaban a algún morisco de islamizante, ya que sus denuncias o acusaciones podían estar inspiradas en odios personales, del todo ajenos a motivos religiosos; pero, eso no obstante, sus testimonios

---

(1) Danvila, *La expulsión de los moriscos españoles.* — Para la consulta de los fondos de la Inquisición de Toledo sirve de guía el *Catálogo de las causas contra la fe seguidas ante el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo,* publicado por el Archivo Histórico Nacional (Madrid, 1903). D. Francisco Fresca, empleado que fué del Cuerpo de Archiveros, catalogó la mayor parte de los fondos a que se refiere el citado *Catálogo,* editado por D. Miguel Gómez del Campillo, oficial del Archivo Histórico Nacional.

conservan la fuerza probatoria, al menos, para asegurar que las prácticas objeto de la acusación eran consideradas entonces en España como musulmanas, y que, además, eran reales y frecuentes.

Así, pues, el estudio de esos procesos viene a confirmar plenamente que el cuadro de vida religiosa que con amplitud nos describen los rituales moriscos, se desenvolvió prácticamente en la vida real durante todo el siglo XVI y hasta el momento mismo de la expulsión definitiva en 1609 y 1610.

Hubiera cabido hacer separadamente la exposición de la materia de este volumen conforme a los datos de los procesos; mas no ofreciendo éstos variedad substancial respecto de las reglas litúrgicas de los rituales, he preferido utilizarlos sólo en forma de notas, poniendo al pie de cada artículo de la vida religiosa los respectivos *casos* que de aquellos procesos he entresacado, pero seleccionando los más típicos y transcribiéndolos literalmente—sin otra licencia que la de introducir la moderna puntuación ortográfica—a fin de que ellos mismos dieran la más viva nota de realidad, que en vano hubiera yo intentado reflejar con un arreglo, quizá más apto para satisfacer el gusto literario, pero

desprovisto del colorido que la sencillez en el relato, lo pintoresco del lenguaje y la espontaneidad con que se nos descubren las ideas y los sentimientos de los moriscos, prestan a las declaraciones de los testigos y de los mismos procesados.

En la búsqueda de datos para el presente trabajo me he visto forzado a prescindir de los que se refieren a supersticiones, aunque frecuentemente aparecen mezclados con los de vida religiosa: su abundancia es tal, que exigen un especial estudio, independiente del nuestro.

Finalmente, a la exposición de la vida religiosa preceden algunas advertencias preliminares, en las cuales aprovecho los datos que varios historiadores suministran acerca de la política que con los moriscos se siguió en materia religiosa, es decir, los grados de tolerancia y represión por que pasaron desde las primeras resoluciones adoptadas por los Reyes Católicos hasta su expulsión definitiva. Y como la bibliografía histórica sobre moriscos es bastante copiosa—no obstante la falta de una Historia de carácter general sobre los mismos—he procurado tan solo utilizar, en la parte más conveniente y relacionada con el asunto de este volumen,

aquellas obras que gozan de mayor autoridad, sin desdeñar las que, escritas a raíz de la expulsión e informadas del tono y tendencia apologéticos en cuyo ambiente se engendraron, encierran a la vez datos de inestimable valor para mi objeto: aquellos datos que los contemporáneos, por su convivencia, pudieron sorprender con su observación cuando los moriscos cumplían a hurtadillas las obligaciones religiosas musulmanas (1).

Respecto de la distribución de las materias, adopto la que parece imponer el cuadro de la vida religiosa musulmana. Así, comienzo por exponer las cinco obligaciones fundamentales del Islam, a saber: la profesión de fe, la oración, el ayuno, la limosna y la peregrinación. Se observará que la parte del trabajo dedicada a la oración es sumamente extensa, en relación a las demás; pero eso no debe causar extrañeza, porque en los devocionarios moriscos, lo mismo que sucede

(1) Me he servido también de algunos documentos inéditos de interés, que he podido allegar; pero me inspiro principalmente en las obras de Guerra de Lorca, Mármol, Guadalajara y Bermúdez de Pedraza, entre los antiguos; en las de Janer, Danvila y Boronat, entre los modernos. V. en la tabla de obras, al principio de este volumen, los títulos correspondientes a estos libros.

en nuestros devocionarios, la mayor parte de su contenido se reduce a oraciones, ya obligatorias, ya voluntarias, destinadas a ser recitadas, unas, todos los días, y otras, en el decurso del año, con ocasión de determinadas solemnidades; y no hubiera sido prudente cercenar la materia en aras de una distribución más proporcionada al volumen, entre las diversas partes del trabajo; por lo demás, sabido es que siempre exige menor extensión el relato de las prácticas propiamente tales, es decir, las que consisten en actos, que aquellas otras que constan de palabras u oraciones en forma textual. Al capítulo de la oración precede el de los ritos de la purificación y ablución, preparatorios de aquélla. En la parte consagrada a la oración he incluído las rogativas por agua, práctica de frecuente observancia entre los moriscos, y el texto, modernizado, del sermón o *aljotba* de la llamada *Pascua de Carneros.* Después de las cinco obligaciones religiosas indicadas, se da noticia de ciertas prácticas, de carácter también religioso, en especial las que se celebraban con ocasión del nacimiento, del matrimonio y de la muerte.

Finalmente, publico una lista de las palabras técnicas de origen árabe (que en este

volumen aparecen) con el significado correspondiente; en la misma incluyo ciertos términos que, por ser dialectales, ya antiguos, ya modernos, no se hallan en el *Diccionario de la Lengua Castellana* por la Real Aca demia Española.

PRELIMINARES

Trato de ofrecer a los lectores, en las páginas que siguen, y como preparación para la más recta inteligencia de lo que constituye el fondo de la obra, algunas consideraciones, a saber: en primer lugar, acerca de la política desarrollada con los moriscos por los monarcas españoles desde la toma de Granada hasta la expulsión definitiva en los comienzos del siglo XVII; después, sobre la persistencia de los moriscos, tanto granadinos como valencianos y aragoneses, en las prácticas musulmanas, durante el mismo período, no obstante las disposiciones restrictivas de libertad, adoptadas por Reyes y Prelados, y la función fiscalizadora del Santo Oficio; seguidamente, acerca de los diversos matices de condición social que cabe distinguir entre los mismos moriscos, según el relato que nos ofrecen sus contemporáneos; a continuación, sobre la ineficacia de los procedimientos em-

pleados para que aquellos se instruyesen en la fe verdadera y la abrazasen; y, por fin, se indican las razones que puedan explicar históricamente tanto su pertinacia en la fe musulmana como el hecho de su expulsión definitiva.

Política de los monarcas españoles con los moriscos (1492-1609).—Algunos años después de la toma de Granada (1492), el celo evangelizador del cardenal Jiménez de Cisneros y del arzobispo granadino Talavera se ocupaba en atraer hacia la fe cristiana a los moros que vivían en el territorio conquistado. Asunto es éste, en el cual tal vez no se deliberó suficientemente al concertarse las capitulaciones de entrega de la ciudad granadina: urgía entonces incorporar a la corona de Castilla los restos del territorio nacional aún sojuzgados por el poder agareno, y quizá se pensó que el transcurso del tiempo obligaría a imponer a los moros sometidos condiciones de vida menos benignas que aquellas que en las mismas capitulaciones era forzoso reconocerles (1). A los Reyes Ca-

(1) He aquí las cláusulas de las capitulaciones de Granada más importantes para nuestro objeto: «Otrosy que sean obligados sus altezas y sus desçendyentes de dexarles

tólicos ha sido atribuída la esperanza de que los moros, por la convivencia con el elemento cristiano en la nueva situación, acabarían por aceptar de grado la verdadera fe (1). En ésta comenzaron a ser adoctrinados por Cisneros y Talavera: por aquél, con celo ve-

---

bevyr en su ley y en su xarama y sus mezquitas y sus alcadys y todos sus almuedanos con sus torres y que les consientan dar bozes a sus almuedanos como solyan antes con sus costumbres.» – «Otrosy que sus altezas y sus desçendientes se obligan que non entre ningun xristiano en ninguna mezquita de los moros, y los que lo contrario hizyeren que los manden castigar.»—«Iten que todos los xristianos que se han tornado moros machos o henbras que non ose ningun xristiano hazerles mal ni deshonrrarlos y que non les pidan que se tornen xristianos y que el que lo hizyere que sea castigado salvo el que quizyere tornarse xristiano de su propia voluntad en presençia de los moros y de los xristianos.» *Cfr.* Gaspar Remiro, *Discurso leído en la Universidad de Granada*, ps. 52, 54 y 55.

(1) El historiador Mármol así lo asegura en su obra (folio 27); mas no se aviene con tal afirmación el testimonio de las instrucciones dadas por los mismos Reyes Católicos a Ruy Díaz de Mendoza, con encargo de transmitirlas al Arzobispo de Toledo y al Conde de Tendilla, a raíz de la sublevación ocurrida en el Albaicín de Granada (1499-1500); en las cuales se revela que, si firme era su deseo de obtener mucho fruto en la conversión, y sincero su espíritu de transigencia con aquellos moros que se dispusieran a hacerse cristianos, no eran menos firmes sus propósitos de evitar la íntima convivencia de los conversos y los moros, a fin de hacer más remoto el peligro de defección. Dice así el documento a que me refiero:

«El Rey e la Reyna

Lo que vos Ruy Díaz de Mendoça haves de responder

hemente, no siempre exento de precipitación en los procedimientos catequísticos; por Talavera, con mejor entendido celo, inspirado en la prudencia y hasta resignado ante la lentitud con que pudieran realizarse las conversiones. Era que en los planes de Cisne-

---

y dezir de nuestra parte al Arçobispo de Toledo y al Conde de Tendilla a lo que de su parte nos hablastes es lo siguiente:

....

«Assimismo todo lo otro que fizieron y proveyeron quando acaheçió lo del levantamiento del Albaezín, y la forma que se tuvo para que los moros del dicho Albaezín se diessen a nuestra merçed nos pareçió muy bien. Y que por lo que toca al serviçio de Nuestro Señor y al augmento de nuestra santa fe cathólica, como nuestro desseo es que en lo de la conversión se haga todo el fruto que se pudiere fazer, lo que en ello havemos proveydo es que havemos mandado dar una nuestra carta patente por la qual perdonamos qualquier pena corporal y de fazienda a los que se fizieren christianos, y tanbién embiamos hun pesquisidor para que reçiba informaçión de los que fueron culpados en lo susodicho, para que a los que no se fizieren christianos y fueren culpados, los mandemos castigar como veremos que se deva fazer. Por tanto, que nos escrivan el Arçobispo de Toledo y el Arçobispo de Granada, y el qué es su pareçer sobrello.»

....

«Otrosí porque nos pareçe que los que se convierten no están bien a bueltas de los moros por la neçessidad que tienen de ser instruydos en las cosas de nuestra fe, dezidles de nuestra parte que nos escrivan si les pareçe que se deve proveer que no bivan entre los moros, y cómo se deve proveer para que no hagan daño a lo de la conversión.» MBUC, proced. UA, tít. *Conversión de los moriscos de Granada*, doc. n.º 4: Minuta sin fecha.

ros la conversión entraba, no sólo como ideal religioso, en pro de la unidad de la fe católica, sino también como una medida de gobierno, mientras que Talavera penetraba en el fondo de los hechos, y, como experto conocedor de la psicología de los moriscos, juzgaba que era aun más interesante que el proponerles la fe el que la aceptasen con espíritu de adhesión sincera, y que, por tanto, para lograr la conversión, convenía prescindir de aquellos medios a cuyo empleo fuese aneja la violencia en cualquiera de sus formas (1).

Refiere Mármol (2) que en 1499 Cisneros

(1) V. a este propósito lo que refiere Juan de Vallejo en su *Memorial de la vida de Fray Francisco Jiménez de Cisneros*, ps. 32-35 (Madrid, 1913), publicado, con prólogo muy estimable en bibliografía, por D. Antonio de la Torre y del Cerro, catedrático de Historia en la Universidad de Valencia. Dice así en las ps. 33-34: «Y algunos que estavan rebeldes y pertinaçes en aquella su mala seta, los mandava hazer prender y echar en cadenas y prisiones, hasta que venían en conosçimiento é de su voluntad pedían el agua del baptismo é se volvían christianos. Y para que ansí los toviesen presos y sienpre les predicasen y pusiesen en el camino de nuestra santa fee cathólica, tenía su señoría señaladas y nonbradas çiertas personas para ello, en espeçial á vn capellán suyo, que se dezía León, que se conformaba el nonbre con el fecho, que los que venían en su poder los trastava tan crudamente, que por rezios e yncrédulos que estoviesen, dende á IIII á V días que estuviesen en su poder luego venían diziendo que querían ser christianos.»

(2) *Ob. cit.*, fol. 28-44.

estuvo en Granada, tratando, en unión del Arzobispo, de convertir a los moros. Al efecto, conversaban con los alfaquíes, a los cuales hacían regalos; en un solo día llegaron a convertirse más de 3.000 personas, entre las cuales se hallaba el Zegrí Azaator, uno de los principales moros del Albaicín. Cisneros aprovechó estas circunstancias para recoger gran número de obras arábigas que envió a la Universidad de Alcalá: juzgaba con acierto que el pasto literario fomentaba la adhesión de los moriscos a las prácticas del Islam.

No podía, sin embargo, ser labor de corto plazo la de la conversión, ni ésta, en breve, ser general. Mientras algunos miles de moros se convertían, la masa general de la población mora rechazaba todos los medios usados para lograr aquel fin y enviaban sus quejas al Sultán de Egipto, protestando de que en España se les quisiera hacer cristianos a la fuerza, contra lo estipulado; el Sultán amenazó con obligar a hacerse musulmanes a todos los cristianos súbditos de su Imperio. Los Reyes Católicos entonces dieron a elegir a los moros entre hacerse cristianos o pasarse a Berbería.

Entretanto, las conversiones eventuales co-

existían con las luchas sangrientas: en 1500 hubo revueltas en Granada por motivo de la conversión, mientras en los meses de Agosto, Septiembre y Octubre del mismo año se convertían todos los moros de la Alpujarra y los de las ciudades de Almería, Baza, Guadix y otras muchas. En 1501 surgen nuevas revueltas de moriscos, las cuales fueron calmadas con la presencia del Rey Católico en el reino granadino. Dejóse ir a Berbería a los moros que no quisieron ser cristianos; el resto se convirtió y su ejemplo fué en breve imitado por los moros mudéjares que vivían en Avila, Toro, Zamora y otras partes de Castilla, con los cuales, sin duda, se había observado cierta conducta de tolerancia que ya no podía coexistir con las nuevas medidas de gobierno adoptadas.

Por disposición de D.ª Juana la Loca, se concede a los moriscos un plazo de seis años, dentro del cual deberían dejar de usar sus trajes. Aquel plazo, por benevolencia de gobierno, se extendió hasta diez años más. En 1518, es reiterada aquella disposición por Carlos I, el cual, a petición de los moriscos, la suspende en el mismo año. En Abril de 1525, Carlos I había dispuesto la instrucción de los moriscos, tanto de los ya bautizados como de

los que se hallasen por bautizar (1); y cinco meses más tarde fué publicado un bando en que, después de relatarse las diligencias ejecutadas para la conversión de los moriscos, se adoptaban las siguientes resoluciones: prohibíaseles salir del lugar en que residían, so pena de ser esclavos de quien los prendiese; que no pudieran vender oro, plata, joyas, sedas, bestias, ganado ni otra mercancía; que fuesen señalados con medias lunas de paño azul en los sombreros, del tamaño de media naranja; que no pudiesen trabajar en los días festivos declarados por la Iglesia; que al pasar el Santísimo por las calles, o al toque de oración, se quitasen los bonetes e hincasen de rodillas; que no *hiciesen señal* para juntarse a la oración; que los señores o gobernadores de los pueblos moriscos cerrasen las mezquitas, y cuidasen por su parte de hacer cumplir las disposiciones que anteceden. Convencido el Emperador de que las conversiones no eran sinceras, trataba de agotar todos los recursos para seguir instru-

(1) El Emperador, en Cédula de 4 de Abril, declaraba, de conformidad con la opinión sustentada por los Reales Consejos, que debían ser considerados como cristianos los moros que habían recibido el bautismo, «por quanto al recebir el Baptismo estavan en su juycio natural, y no beudos ni locos».

yendo a los moriscos en la verdadera fe, castigar fuertemente las transgresiones en que aquéllos solían incurrir con mayor frecuencia y disponerse a adoptar la extrema resolución de expulsarlos cuando la ineficacia de las anteriores medidas se hubiera demostrado. Un edicto del pontífice Clemente VII mandaba, bajo pena de excomunión mayor, que nadie se opusiese a los mandatos del Emperador, que los moros acudiesen sin réplica ni excusa a oír el sagrado Evangelio, y que estuviesen bautizados para el 8 de Diciembre; pues, de lo contrario, se les señalaría tiempo para salir de España. Pasados algunos días, se publicó un bando general en que el monarca ordenaba que los moros del reino de Valencia saliesen el último día de Diciembre de aquel año (1525), y el de Enero de 1526, todos los de los demás reinos y señoríos de España.

Al ver los moriscos la gravedad de las disposiciones adoptadas contra ellos, se dispusieron a la resistencia. Muchos de los moriscos de Valencia, alzados en armas, pidieron el bautismo; pero antes hicieron a Carlos I las peticiones siguientes: que la Inquisición no les tocase en sus haciendas y personas por espacio de cuarenta años, durante los cuales

no se les haría cambiar de traje ni de lengua; que los cristianos nuevos tuviesen sus cementerios especiales en los lugares de cristianos viejos y nuevos; que por cuarenta años se dispensasen los matrimonios de moriscos entre parientes hasta el segundo grado; que los que habían sido alfaquíes se sustentasen de las mandas de tierras y posesiones que los moros habían hecho por vía de limosna, aplicando el resto a la fábrica de las demás nuevas iglesias, y que se les dejase llevar armas. No omitían, al dirigirse al Emperador, el poner de relieve la fidelidad que le habían demostrado en la lucha de las Comunidades.

El Emperador no accedió a las pretensiones de los moriscos, persuadido tal vez de que ya había empleado con ellos bastante la política de atracción y tolerancia, dentro de los fines que se proponía, y desde entonces fueron ya dominados por la fuerza.

En el mismo año, 1526, habiendo presentado al Emperador tres regidores de Granada, en nombre de la ciudad, un memorial de agravios que los moriscos decían haber recibido de los curas y ministros de justicia eclesiástica y seglar, fueron nombrados por el Consejo Real visitadores eclesiásticos para toda la tierra de Granada; y, averiguados

los hechos, una Junta de teólogos, compuesta de Arzobispos y Obispos, resolvió respecto de los moriscos lo siguiente: que dejasen de usar la lengua arábiga, su traje y los baños; que tuviesen abiertas las puertas de sus casas en los días festivos y en los de viernes y sábados; que no usasen las ceremonias de moros que solían celebrar; que no empleasen sobrenombres de moros, y otras disposiciones a igual tenor (1). Estas órdenes fueron sus-

---

(1) «Mandóse que en el Alpujarra se edificassen las iglesias necessarias para celebrar.

»Que los moriscos no hablassen algaravía, sino la lengua castellana, y las escrituras de todos los contratos se hiziessen en ella.

»Que no traigan señales de moros ni en los vaños aya christianos nuevos, sino viejos.

»Que las moriscas no traigan almalafas ni sábanas; ni las christianas viejas anden tapadas.

....

»Que los médicos y cirujanos no corten prepucios.

»Que las cartas de dote y testamento se hagan ante christianos viejos.

....

»Que la carne se degüelle por christianos viejos.

»Que no se casen los moriscos con dispensación que no sea vista y aprobada por el Prelado.

»Que no tengan nombres ni renombres de moros, sino de christianos.

»Que en los lugares de Granada, Almería y Guadix se hagan colegios donde se dotrinen los niños, hijos de moriscos.» BERMÚDEZ DE PEDRAZA, *Historia eclesiástica... de Granada,* fol. 213 v.°-214.

pendidas por el Rey, a petición de los moriscos. En 1530 son reiteradas aquellas órdenes, y de nuevo quedó en suspenso su ejecución.

Por lo demás, los moriscos no estuvieron huérfanos de protección contra los procedimientos que con ellos empleaba el Tribunal del Santo Oficio en cumplimiento de los fines para que había sido instituído: los diputados de Aragón, Cataluña y Valencia acudieron al Emperador en queja contra los ministros inferiores de aquel Tribunal, en las Cortes celebradas en Monzón en 1528, pidiéndole no pudiesen aquéllos tomar providencias contra los moriscos, por más que se portaran como mahometanos, hasta que estuvieran suficientemente instruídos en la religión cristiana (1). Sin duda, tales quejas se inspiraban, más que en la gravedad de las circunstancias y en la verdad de los hechos, en otros móviles que los diputados no se decidieron a exponer, tal vez porque entendían que tales móviles no bastaban a cohonestar su intervención ni su actitud de acentuada benevolencia hacia los moriscos: a sus ojos, el evitar la disminución de sus rentas y la despoblación de sus campos, cuyo cultivo se debía en gran parte

(1) Janer, *Condición social de los moriscos de España*, p. 51.

a los moriscos, era asunto capital, mientras que el Emperador había de posponerlo a otros intereses aun de mayor trascendencia en la gobernación del Estado (1).

En 1566, fecha en que terminaba el plazo de cuarenta años, durante el cual se suspendió la ejecución de las disposiciones adoptadas respecto de los moriscos, celebróse en Madrid una Junta para tratar de la reforma de su vida, y en ella se acordó reiterar las órdenes dictadas en 1526, a saber: obligación de hablar el castellano dentro de los

(1) Parece indudable que en los planes de los señores de moriscos aragoneses influían no poco interesadas miras, a juzgar por cierto documento, cuya copia damos a continuación: es una carta enviada en 21 de Noviembre de 1553 por el licenciado D. Arias Gallego, inquisidor de Zaragoza, al Ilmo. y Rvdmo. Sr. Inquisidor General de los reinos y señoríos de España. Dice así: «Los señores de moriscos deste reyno usan dellos y de sus haziendas como de esclavos, porque a más del terçio o quarto que se dize les llevan de todo lo que cojen, pagan otros pechos e imposiçiones según que los señores quieren imponer, como pueden dezirlo algunos de los que allá fueron a tractar deste negoçio a que va el Fiscal. Y tiénenlos tan fatigados con pechos y serviçios, que algunos se atreven a dezir de desesperados que, pues pagan y son tratados como moros, que no es mucho que bivan como moros; y como los señores no tienen otras rentas más prinçipales de que puedan bivir y sustentar sus casas y estados, sienten mucho que la Inquisiçión castigue sus vasallos o en haziendas o en personas de donde an naçido muchas quexas injustas del Offiçio y de los que en él están.» MIA, s. A-227 (proced. AHS). AHN.

tres años siguientes, y prohibición de hablar, leer o escribir el árabe, así en público como en secreto; nulidad de los contratos hechos en lengua arábiga; entrega de los libros arábigos al Presidente de la Audiencia Real de Granada; que no pudieran hacerse en adelante trajes moriscos, y que los de seda y paño pudieran tan sólo ser usados por plazo de uno y dos años respectivamente; que las mujeres no vistiesen a la morisca, y que llevasen descubierta la cara (1); prohibición de ceremonias musulmanas en las bodas; que tuviesen abiertas las puertas de las casas los viernes y días en que celebrasen bodas; que dejasen de usar nombres de moros; y, por último, prohibición de los baños.

---

(1) «Porque se entendió que, por no perder la costumbre que tenían de andar con los rostros atapados por las calles, dexarían las almalafas y sávanas, y se pondrían mantos y sombreros, como se avía hecho en el reyno de Aragón quando se quitó el traje a los moriscos dél.» V. Mármol, *ob. cit.*, fol. 36.

Almalafa, del árabe الملحفة, era un manto que usaban las moriscas; podía ser de algodón, de lino, de lino y seda o de algodón y seda; tenía unos tres codos de ancho y ocho o nueve de largo; se adornaba con franjas bordadas que caían sobre el pecho, a las cuales se sujetaban, por medio de un alfiler o imperdible, algunas joyas en forma de anillo o de bucle. *Almalafa* era en Granada lo que en Marruecos se llámaba *lizares* (ازار). V. Dozy, *Dict... des noms des vêtements,* ps. 33 y 401; y Eguílaz, *Glos.,* p. 211.

A fin de hacer más eficaz el cumplimiento de las órdenes que anteceden, intervino por dos veces cerca de los moriscos el canónigo de San Salvador del Albaicín, Alonso de Orozco, si bien sus gestiones no alcanzaron favorable éxito. En 1 de Enero de 1567 fueron pregonadas en Granada aquellas disposiciones, y comenzó el derribo de los baños de la ciudad, a lo que siguió el descontento natural entre los moriscos. Los curas de las iglesias avisaron al pueblo morisco haber llegado la fecha de tener que comenzar a dejar sus trajes, y la obligación en que se hallaban de empadronar a todos sus hijos, de los tres a los quince años, a fin de enviarlos a las escuelas donde aprendiesen el castellano y la doctrina cristiana. Como a la vez se ordenase salir de la ciudad de Granada a los moriscos procedentes de las alquerías del territorio y que en ella se habían avecindado, protestaron aquéllos, alegando que muchos de ellos, por su pobreza, se veían obligados a hacer aprender un oficio a sus hijos para ganarse el sustento. A favor de la pretensión de los moriscos intervino D. Juan Enríquez cerca del Rey; éste le encargó tratase del asunto con el cardenal Espinosa, el cual manifestó ser asuntos resueltos en firme los conteni-

dos en la pragmática relativa a los moriscos.

No intentamos aquí aludir, ni siquiera en resumen, al levantamiento de los moriscos granadinos, ampliamente narrado por Hurtado de Mendoza en la *Guerra de Granada* (1), pues no interesa para nuestro objeto: bastará señalar que el sentimiento religioso, agudizado más por las últimas disposiciones restrictivas, fué poderoso incentivo de aquellos sucesos (2).

---

(1) Sabido es que recientemente se ha discutido esta atribución por D. Lucas de Torre en un trabajo publicado en el *Bol. de la R. Acad. de la Historia,* t. LXIV, ps. 461-501, 557-596 y t. LXV, ps. 28-47, 273-302.

(2) Citaremos un valioso testimonio, que también contribuye a esclarecer el por qué de la rebelión de los moriscos de las Alpujarras: es el de D. Francés de Alava, embajador de España en París, personaje de la confianza de Felipe II y que, como dice D. Julián Paz, estaba bien informado «por haber estado siete u ocho veces en Granada, y tomado allí parecer de los del Consejo de aquella Audiencia, Alcaldes y otros Ministros de justicia». He aquí sus palabras: «A mí se me antojó de ir a ver algunos lugares del Alpujarra, por ver el proceder de aquella gente, y verdaderamente todos los moriscos andaban como gente oprimida y de ruin ánimo e intención y vi muchas veces algunos cristianos nuevos, hombres de poca suerte, metidos en oficios de justicia y administración de hacienda de S. M. que me espantó, tan arrogantes y tan absolutos señores sobre los moriscos que me pareció que aquello no podía parar en bien. Halléme en muchas iglesias en días de fiesta y otros, donde me escandalicé harto porque, demás de que no vi a los sacerdotes tratar a aquella gente con la suavidad y manera que convenía para atraerlos a bien, vi muchas veces volver los

Conocida es, finalmente, la política seguida por Felipe II respecto de los moriscos. Solicitada su atención y su actividad por las cuestiones exteriores, no se decidió a decretar la expulsión, aunque hubo un intento de ello en 1582, después de haber pulsado la opinión nacional. Quedaba reservado a Felipe III el decretar tal medida, en la cual no dejaría de influir la política del monarca francés Enrique IV, que alentaba cuanto podía la insurrección de los moriscos (1).

---

clérigos, después de haber consagrado, entre la hostia y el cáliz, a mirar si estaban de rodillas o no los moriscos y sus mujeres y decirles desde aquel paso horrendas palabras vituperosas y soberbias, con una indecencia y atrevimiento a Dios tan grande, que me temblaban las carnes, y salidos del oficio divino, andaban los clérigos por la villa con un imperio y una soberbia sobre los moriscos y una amenaza y riña tan continua, que cierto me paresció mal camino de doctrinarlos, y aunque la mayor parte de las personas con quien yo platiqué y oí platicar desta manera en Granada atribuían la obstinación de los moriscos al permitirles el hábito morisco a sus mujeres y algunas ceremonias moriscas, que, en efecto, parece que era muy contrario para hacerles perder la memoria y cariño de su secta, para mí tengo que este tratamiento duro que arriba he dicho ha sido la parte principal de su rebelión». V. PAZ (JULIÁN), *Archivo General de Simancas*, *Catálogo IV, Secretaría de Estado* (capitulaciones con Francia y negociaciones diplomáticas de los Embajadores de España en aquella Corte, seguido de una serie cronológica de éstos), I, ps. 681 685 (Madrid, 1914).

(1) *Cfr.* MATHOREZ, *Notes sur les espagnols en France*, en *Bull. Hisp.*, 1914, ps. 337-371.

L

Pertinacia de los moriscos en la observancia de las prácticas mahometanas.

Los moriscos granadinos.—A raíz del bando de expulsión de los moriscos (9 Diciembre 1609), D. Gregorio López Madera, del Consejo de S. M. y Alcalde de su Casa y Corte, practicó una averiguación, en la cual aparecía que los moriscos de Granada, Murcia y Jaén acostumbraban cincuncidar a sus hijos a poco de nacer; que guardaban todas las ceremonias propias de la religión musulmana, y, en especial, practicaban el ayuno durante el Ramadán y celebraban la Pascua «de los *alaceres* o *alerces*» (1) por todo el mes de Septiembre, durante el cual, dejando las casas en que habitaban la mayor parte del año, moraban en otras que, rodeadas de viñas, poseían detrás de las sierras, y en donde, so pretexto de *hacer la pasa*, dejaban transcurrir el tiempo sin oír Misa, entre bailes y zambras, en los cuales se presentaban ataviados con los más vistosos trajes y ricos aderezos de que disponían, y a los hijos que engendraban en dichos lugares les llamaban dichosos y bienaventurados. El día de Año

(1) Del árabe عصير, «vendimia», «otoño», tiempo en que se hace la recolección de los frutos. V. Dozy, *Suppl. aux Dict. ar.*

Nuevo celebraban otra Pascua, llamada «*del Grañón*» (1), y comían trigo cocido con leche en memoria de haber sido esto lo primero que comió Amina, madre de Mahoma, después de haberle dado a luz (2). No comían tocino, ni bebían vino; comían carne de oveja y se abstenían de la de todo animal que no hubiese sido degollado y muerto en dirección a la alquibla, y conforme a su rito. Jamás confesaban pecado mortal, ni oían Misa sino por fuerza, ni encargaban se celebrase por sus difuntos, ni admitían la existencia del Purgatorio. Al tiempo de morir, no requerían los auxilios espirituales de clérigo ni religioso alguno. Practicaban, en cambio, las abluciones y demás ceremonias de su religión, vestían trajes de moros y hablaban lengua arábiga (3).

No arroja menos luz sobre la persistencia de las prácticas religiosas entre los moriscos granadinos el relato de otro historiador coetáneo: Bermúdez de Pedraza (4). He aquí sus palabras:

(1) Es decir, garañón o carnero: era la llamada *Pascua de Carneros* que se celebraba el día 10 del mes musulmán de *Dulhicha*. V. p. 98.

(2) No se encuentra esta tradición en el *Sahih* del BOJARÍ.

(3) MÁRMOL, *ob. cit.*, fol. 123.

(4) *Ob. cit.*, fol. 238.

«Los reyes, como tan católicos christianos, desseavan más el provecho espiritual de sus vassallos que el suyo temporal. Desseavan ver a los moriscos constantes en la religión católica, favorecíanlos mucho con mercedes y buen tratamiento, y los recomendavan a los ministros de justicia; pero era sembrar en arena, y aun en peñas. Reconocióse brevemente que todas éstas eran obras muertas. Eran christianos aparentes y moros verdaderos. Atendían más a los ritos y ceremonias de su seta que a la ley de Christo nuestro señor; estando más bien tratados de nuestros reyes que de los suyos, y más aligerados de cargas y tributos, abusavan del buen tratamiento, suspirando por las ollas de Exypto, por su oveja y cabra, por su zalá y sus zambras. No eran moros declarados, sino hereges ocultos, en quien faltava la fe y abundava el bautismo; tenían buenas obras morales, mucha verdad en tratos y contratos, gran caridad con sus pobres; pocos ociosos, todos trabajadores, pero poca devoción con los domingos y fiestas de la Iglesia, y menos con los Santos Sacramentos della. Ivan a Missa de miedo de pagar la pena; trabajavan las fiestas a puerta cerrada con más gusto que los otros días, y los viernes los guardavan mexor que los domingos. Labávanse, aunque fuesse en diziembre, y hazían la zalá. Bautizavan por cumplimiento los hijos, y después en casa les labavan con agua caliente la Crisma y Olio Santo, y, haziendo sus ceremonias, los retaxavan y ponían nombres de moros. Las novias ivan por las bendiciones a la Iglesia con vestidos de christianas prestados, y, en llegando a casa, se desnudavan y se vestían de moras, celebrando la boda con instrumentos y canciones moriscas. Aprendían las oraciones para casarse, porque las examinavan los curas, y, en estando casadas, no se acordavan más dellas. Confessavan la quaresma de cumplimiento, por tomar la cédula, y sus con-

fessiones eran muy breves: lo que confessar antaño, confessar ogaño. A un morisco apretado de la enfermedad fué a confessar el cura, y comulgóle también; después le dixo, como le faltava otro sacramento por recibir, del Santo Olio, si lo pedía a la Iglesia. El morisco, más afligido con esto que con el mal, dixo: «Pues ¿tres tormentos en un día: confessión, comunión y óleo?» En las alquerías y aldeas de el Alpuxarra y costa acogían turcos y moros de Berbería que hurtavan niños de noche, y aun los moriscos, como ladrones de casa, lo hazían mexor, y después, en una noche se passavan a Berbería con la infantería christiana (1). Enseñávanles su ley, y los retaxavan y hazían moros, cosa de grande daño para el reino; para ellos, gran útil y grangería.»

Los moriscos valencianos.—En el reino de Valencia, los moriscos seguían, después de haber sido bautizados, celebrando públicamente las ceremonias musulmanas, a pesar de haberles sido prohibido el celebrarlas, así en público como en secreto (2), como incompatibles con la fe cristiana que acababan de

(1) Es decir, el conjunto de niños cristianos que habían sido robados.

(2) A. 1593. Pr. de Isabel Buney, morisca, del lugar de Pinet [Valencia]; decl. de Pedro Maimón, labrador, vecino de Pinet: «Que habrá como un mes que éste fué a casa [de] Rafael Maymón, y halló a la dicha su muger Ysabel que estava haziendo la *sala*, puesta ençima de una *çalefa*, puesta la cara hazia el *alquibla;* y tenía la cabeça bañada en agua, que havía hecho *elguadoch;* y éste la vió que alçava y bayxava la cabeça; y como vió entrar a éste se turbó, y éste la dixo que no tuviesse pena, que no se sabría.» MIV, leg. 49, exp. 15. AHN.

abrazar. Solían circuncidar a sus hijos recién nacidos y les ponían nombres de moros, no guardaban los días festivos (1) y, en general, despreciaban las prácticas cristianas, contraían matrimonio conforme a su ley y costumbre, enterraban a sus difuntos según su rito, ejercían el proselitismo entre los cristianos viejos (2), degollaban sus reses poniéndolas en dirección a la alquibla, y, singularmente, practicaban la oración, la ablución y el ayuno del Ramadán (3).

La persistencia de los moriscos en sus prácticas mahometanas era frecuentemente favorecida por los mismos señores de los cuales dependían, como colonos o vasallos.

Caso verdaderamente singular es el de D. Sancho de Cardona, almirante de Aragón, el cual, por su excesiva tolerancia con los moriscos, fué sometido a proceso en 1569 por el Santo Oficio. De él se refière que, vi-

---

(1) A. 1582. De Alonso Çamardán, morisco valenciano, depuso uno de los testigos del proceso: «Que los domingos y días *cohentes* [es decir, de obligación, del latín *cogentes*] de la Iglesia se estava en su molino trabaiando como los demás días, *de cutio* [es decir, continuamente].» MIV, leg. 49, exp. 27. AHN.

(2) V. el Apénd., p. 307.

(3) Boronat y Barrachina, *Los moriscos españoles y su expulsión,* t. I, p. 225.

sitando el valle de Guadalest, de su propiedad, poblado de moriscos, llegó al lugar de Azaneta (1), en donde vió derribado un edificio que hasta entonces había servido de mezquita, y en el cual solían reunirse en ciertos días del año muchos moriscos a fin de cumplir las vigilias y ceremonias de su secta. Al preguntar D. Sancho qué clase de edificio era aquél, los moriscos que le acompañaban le respondieron que era una mezquita; él, entonces, les reprochó que la tuvieran en estado tan ruinoso; y como le manifestasen no atreverse a reconstruirla por no contravenir las disposiciones prohibitivas del monarca, D. Sancho les mandó «que la labrasen, pues él les daba licencia para ello». En consecuencia, la mezquita fué reconstruída y rodeada de pórticos adecuados para ejecutar en su recinto las ceremonias de la ablución y la oración musulmanas.

Pretendían los moriscos que en el citado lugar de Azaneta existía la sepultura de un moro santo, a la cual desde antiguo acostumbraban concurrir con toda libertad, y «como si fuera en Fez», muchos moriscos de los pue-

(1) Aldea, hoy despoblada, en el dicho valle de Guadalest, provincia de Alicante.

blos comarcanos y aun de Granada, Aragón y Cataluña, en número superior a veces a seiscientos, entre hombres y mujeres, que hacían el viaje descalzos, «como si fuera en romería». Y aconteció que, en la visita pastoral realizada en nombre del Arzobispo de Valencia por cierto Prelado, notó éste el escándalo producido por la celebración pública de las ceremonias mahometanas en la referida mezquita, y, por entender que su autoridad no era suficiente para ordenar el derribo de la misma, se limitó a señalar dentro del edificio algunas cruces de almagre, a fin de que, por estas señales, los moriscos en general, y los justicias y criados de D. Sancho, entendiesen que en adelante debían abstenerse de cumplir en tal lugar toda ceremonia mahometana. Al fin, la mezquita fué derribada por orden de Felipe II. Los moriscos, sin embargo, continuaron practicando sus ceremonias, así en los ayunos de Ramadán y en las pascuas, como en las bodas y en la arraigada práctica de la circuncisión; el referido D. Sancho les estimulaba a ello y aun a rebelarse, persuadiéndoles que no estaban bien bautizados, y que, en caso de alzamiento, no les faltarían armas. En Bechí, lugar del señorío de D. Sancho, y de su habitual resi-

dencia (provincia de Castellón), vivían los moriscos «como los moros en Argel», pues disponían hasta de un edificio públicamente destinado a celebrar en común la oración. Al mismo D. Sancho se le atribuía el intento de enviar a Roma personas de calidad que informasen al Pontífice de haber sido, a juicio suyo, bautizados a la fuerza los moriscos de Valencia, a fin de que él declarase a éstos en libertad de vivir como quisiesen; y que en el caso de no hallar sus intentos buena acogida de parte del Pontífice, era su propósito escribir al Sultán de Turquía, a fin de que éste recriminase ante Su Santidad y el Rey de España la índole de los procedimientos seguidos en materia religiosa con los moriscos valencianos (1).

Los moriscos aragoneses.—Por lo que toca a los moriscos de Aragón, vivían turbados y temerosos desde que conocieron la expulsión de los de Valencia y vieron el diligente em-

(1) MIV, leg. 50, exp. 4. AHN.—En 1582 (16 de Julio), el Inquisidor de Alcoy informaba al Inquisidor General en estos términos: «V. S. Ilma. se espantaría de entender la utilidad que con medios justos e injustos sacan desta pobre gente [los señores temporales de los moriscos]; y todo lo çufren ellos de muy buena gana, a trueque de ser favoreçidos en la conservaçión de sus costumbres.» AHp, envío 91, doc. 330.

peño de los Inquisidores en prender a los más notables personajes de sus aljamas, y fueron objeto, por parte de los cristianos viejos, de toda suerte de injurias y amenazas. Hay que notar, sin embargo, que los moriscos aragoneses, que en ciertos períodos habían disfrutado de la tolerancia más que los de otras regiones, fueron también los que mayor resistencia opusieron a la conversión y más se obstinaron en mantener las prácticas del culto mahometano, conforme señalaba el rey Felipe III en su Instrucción al Virrey de Aragón, marqués de Aytona, para la expulsión de los moriscos.

Elocuente testimonio de esta pertinacia de los moriscos aragoneses durante el siglo XVI y hasta el momento mismo de la expulsión en 1609, nos ofrecen varios documentos.

En 1553 (11 de Octubre), el licenciado D. Arias Gallego, inquisidor de Zaragoza, informaba al Ilmo. Sr. D. Diego Tavera, presidente del Consejo de S. M. de la General Inquisición, acerca de la situación de los moriscos aragoneses, los cuales hacían ostentación de sus creencias y prácticas musulmanas menospreciando las cristianas; ayunaban públicamente el Ramadán, instruían con creciente empeño a sus hijos en

su propia fe islámica y pugnaban por hacer prosélitos entre los mismos cristianos viejos, a veces con medios harto violentos (1).

Asimismo, en 1582 (31 de Mayo), los licenciados Francisco Gasca Salazar y Martín de Villatoriel, inquisidores de Zaragoza, informando acerca de los moriscos de Aragón al Ilmo. Sr. D. Gaspar de Quiroga, cardenal y arzobispo de Toledo e Inquisidor General en los reinos y señoríos de S. M., manifesta-

(1) «El negocio de los convertidos deste reyno pasa adelante... Estos moriscos, después que las armadas del Turco asoman por acá, están muy levantados pensando que les viene el remedio que ellos tienen que ha de venir, y offenden a Dios a la descarada más que nunca. Y el Romadam (*sic*) próxime pasado, que fué por el mes de Agosto, an ayunado públicamente, y es público que todos biven como moros; y no parando en esto, procuran que los cristianos de natura sean moros como ellos, porque algunos, siendo casados con cristianas viejas, las an hecho tan moras como ellos, por lo cual se an castigado algunos y no faltan al presente. A más desto, vemos que los hijos destos de poca edad están instructos en su secta de manera que a avido mochacho morisco que hazía por fuerça renegar de Jesucristo a un otro mochacho cristiano viejo, amenazándole con un cuchillo que lo mataría si no renegava. Y están tan moros los chicos como los viejos. Y a avido alguno que por hazer sacrificio a Mahoma a muerto en el campo a un niño cristiano viejo de natura. A más desto, ay algunos que se an raydo las crismas en ciertos ayuntamientos dellos en presencia de cierto morisco que les hazía officio de alfaquí; y también se halla que ay otros que hazen vituperios quando en la yglesia alçan el Sancto Sacramento.» MIA, s. *A*-227, n.º 7 (proced. AHS). AHN.

ban que habían resultado estériles todos los esfuerzos consagrados a su instrucción cristiana, no surtiendo tampoco efecto el rigor desplegado por la Inquisición, pues no se podía citar un solo caso de conversión sincera al cristianismo, y era en cambio muy frecuente entre ellos hacer pública ostentación de fe musulmana, y aun ofrecer en holocausto la vida, viniendo así a pasar como mártires entre sus correligionarios (1).

El espíritu de intransigencia de los moris-

(1) «Con aver más de cinquenta y seis años que fueron recibidos al gremio de la Iglesia parece que están peores y más pertinaces aora que nunca; porque se vee claro que los que han nacido después, están tan enseñados y encaminados en las cosas de la secta de Mahoma como si tubieran alfaquís y mezquitas públicas; y, en las cosas que exteriormente han de hazer para parecer christianos, tan remissos, que se entiende clara y manifiestamente las hazen por temor y sin devoción alguna; y quando caen sus romadanes, Pascuas y otras fiestas que tenían siendo moros, las ayunan y guardan públicamente. Y parece ha hecho en ellos poco effecto el rigor que el Santo Officio ha usado en su castigo; pues estando muchos dellos presos en sus cárceles, de pocos años a esta parte, ayunaban los romadanes y hazían *çala* y otras ceremonias de moros. Y los que han sido relaxados a la justicia seglar han muerto sin demostración alguna de christianos, y muchos dellos declarados moros pertinaces en su secta; y se a visto y entendido que dello han recibido grandíssimo contento los otros, y aun se a dicho públicamente que a los que assí murieron les celebran fiestas como lo haze la Iglesia por los mártires.»

. . . .

cos de Aragón mantúvose vivo hasta los últimos momentos de su permanencia en el reino. Consta, en efecto, que se mostraron muy deprimidos al conocer la expulsión de los de Valencia, y que se entregaron a la práctica de ayunos musulmanes para implorar de Dios que no prevaleciesen los planes que contra ellos fraguaban los cristianos (1).

Véase ahora el conjunto de prácticas ma-

«Con ser millares los que hasta oy se an reconciliado, no se sabe que aya alguno de quien seguramente se pueda dezir que está bien reduzido, ni haya dado demostraciones verdaderas dello.» AHp, envío 8.°, doc. 175.

(1) Decl. de Pedro Farache, morisco, «nuevo convertido» de la villa de Mediana: «Que avía venido de Valençia un morisco de Fuentes que avía passado por allí, que se llamava Juan de Alfamén, y les avía dicho que los moriscos yban perdidos, y los hechavan de aquel Reyno, y que lo mismo sería de los de Aragón; y que, para tratar lo que devían de hazer, se avía juntado el Consejo, como tiene dicho, en su cassa, del dicho Moreno de Brea, a media noche, porque no lo supiessen los demás del lugar; y que por ser Mossen Lagunas, clérigo y vicario del dicho lugar de Rodén, persona de quien no se reçelan los moriscos más que si él propio lo fuesse, le avían llamado, y él avía venido y halládose con los demás moriscos del dicho lugar de Rodén en la dicha Junta; y que allí avían determinado, en presençia del dicho mossen Lagunas, su vicario, que ayunasen los tres primeros días siguientes a la dicha Junta, y que avían de ayunar sin comer ni vever en todo el día desde el amaneçer asta la noche salida la estrella, y que, en todos los tres días, avían de hazer *elguadoc* y *çala* y rezar azoras de moros, rogando a Dios que no diesse poder a los christianos contra ellos.» MIA, s. *A*-227 (proced. AHS). AHN.

hometanas observadas por los moriscos de Aragón, conforme las relata el P. Marco de Guadalajara (1):

«Concluyamos este presente capítulo, con hazer epílogo de algunas de sus escandalosas heregías, bestiales ritos y bárbaras supersticiones: lo qual pude recoger de lo que se leyó dellos en los Actos de Fe celebrados en Çaragoça, mi patria... Hazían estos perros notable burla, baldón y escarnio de los Sacramentos, y de los christianos viéndoselos recebir. Aborrecían el Baptismo sagrado, labando los niños en basos y con aguas asquerosas. No hazían caso del Sacramento de la Confirmación. Diferían el del Matrimonio hasta aver acavado el Romadán. No pedían jamás el de la Extrema Unción. Obedecían con puntualidad los preceptos del Alcorán, hazían lo que la Iglesia mandava (si no podían escusarlo), protestando interiormente que lo hazían forçados. Tenían por cierto que cada uno se podía salvar en la ley de Christo, judío y moro, guardándola cada uno fielmente. .

»Manifestaron generalmente su apostasía en no comer tocino ni beber vino. Tenían tanto cuydado en lo primero, que si acaso alguno dellos, por descuydo, tocava algún marranchón con ropa o capa, no se la bolviera a poner por la vida. En cierto pueblo de España hizo su Rector untar con tocino unas higueras regaladas de cierto morisco hazendado: el qual, con infernal yra, no sólo dexó de coger el fruto, sino que las hizo raxas, y quemó Llegó tan en su punto esta superstición del tocino, que muchos no comían rábanos ni nabos ni zanahorias por antojárseles codas de puercos. Eran tan insipientes que llevavan de comer a las sepulturas de sus recientes difuntos; y si hallavan ocasión, para que pas-

(1) *Ob. cit.*, fol. 132 y 158.

sassen la soledad en la sepultura con descanso, los poñían de lado. Tenían por fe y cosa averiguada que no salían las almas de los difuntos hasta estar bien atormentados en la sepultura por Muquir y Niqueri (1) Usavan de ciertos labatorios, creyendo que con aquellas ceremonias se quitavan los pecados. Tenían a mucha suerte enterrarse en tierra virgen, y si alcançavan por cabecera dos piedras bendecidas por sus alfaquíes. No comían sangre, animal ahogado, carne morticina, ni mordida de animal, llamándolas *Holgarahan* (2) que quiere dezir carnes maldecidas... Guardavan mal los días de fiesta [y] ayunos de la Iglesia; y si tenían ocassión en tales días, comían carne. Tenían escrúpulo de pagar los diezmos y primicias Teníanse por desventurados los que se ponían nombres de santos, y por bien afortunados y dichosos los de moros, como Muça, Hameth, Ubecar, Zalema, Aly, Ager, Homat, Hiahy, Fátima, Camila, Sivilla, Zarca, Axa, Roxana, Zaara y otros a este tono... No se santiguavan; y si davan alguna aparencia dello, era de manera que más parecía irrisión que acto cathólico. Por maravilla davan señas les de christianos quando se morían. Si entravan en las iglesias, no tomavan agua bendita, ni se santiguavan. Eran, como el demonio, inimicíssimos de la Cruz santíssima. Oyendo la Missa era escándalo su descomposición; y a más de ser por fuerça y temores grandes, echávase de ver su poca y fingida christiandad en la elevación de la Sacratíssima Hostia, haziendo visages, baxando los ojos, bolviendo el rostro, y hazían llorar a los niños por inquietarlo todo. Por maravilla llevavan rosario, ni honravan los Santos, ni nombravan el dulcíssimo nombre de Jesús.»

(1) Léase Móncar y Naquir. V. p. 295.

(2) Léase *alharam,* es decir, cosa prohibida por ley religiosa.

Clases de moriscos.—Entre los moriscos, unos vivían libres sin reconocer vasallaje a señor alguno particular, aunque se avecindasen en lugares de señorío; tales eran todos los que salieron de Granada y se hallaban diseminados en territorio castellano, v. gr., Ávila, Olmedo, Hornachos, etc. Otros moriscos eran vasallos de señores; tales, los de los reinos de Aragón y Valencia.

Los primeros vivían entre cristianos, vestían como ellos, y, en su mayoría, hablaban bien el castellano, aunque en la observancia de la ley musulmana eran tan moros como los del reino de Valencia; estaban menos vigilados, ya porque no vivían en lugares apartados y propios de moriscos, ya también porque su oficio de trajineros les hacía más fácil la comunicación con sus correligionarios.

El teólogo Guerra de Lorca (1) distribuye en cuatro clases a estos moriscos granadinos, atendiendo a su mayor o menor adhesión al Islam:

«A la primera clase pertenecen aquellos que, después de haber recibido el bautismo, conservan fielmente el traje, lengua, nombres, ceremonias y ritos todos de aquella secta; públicamente confiesan que son cristia-

(1) *Catecheses*, fol. 20 v.º

nos; no sé si serán musulmanes en privado. Al segundo grupo corresponden .. aquellos que con facilidad renunciaron a toda clase de prácticas exteriores o preceptos, esforzándose por todos los medios en atemperar su conducta a la de los cristianos. En el tercer grupo deben ser incluídos aquellos que por raza y origen proceden de Arabia o de Africa, de antepasados musulmanes; los cuales, por recuerdo de la antigua secta en que vivieron, guardan por tradición familiar algunas ceremonias o ritos. En último lugar figuran aquellos que nacieron de matrimonio entre musulmán y cristiana vieja; acerca de los cuales se halla establecido que sigan la fe del padre de mejor condición: en igual forma se ha provisto ya desde antiguo respecto de los hijos de padre cristiano y madre musulmana.»

Los moriscos de Aragón se distinguieron por su bien acreditada fidelidad al Rey y a los señores cuyas tierras cultivaban. Así, no es de extrañar que al temer fundadamente que en breve habrían de ser expulsados, como lo habían sido ya los de Valencia, acudieran los diputados del reino al monarca, atreviéndose a suplicarle, en un memorial que abundaba en razones de justicia y buen sentido, que exceptuase de la expulsión a los aragoneses. En verdad que el Rey no podía acceder a tal demanda, como opuesta que era a sus disposiciones de gobierno; pero la llaneza con que los señores expusieron sus razones denota, aparte de los interesados móviles que les pudieran guiar, cómo en aquel

reino no se veía de hecho peligro alguno en la permanencia de los moriscos (1).

Instrucción de los moriscos en la fe cristiana.—Una de las cuestiones que más solicita-

---

(1) «Y no descomponer con tan gran mutación dos reynos juntos, aviendo sido el reyno de Aragón el que conquistó de paganos el reyno de Valencia, no aviendo en él un solo christiano, y huvo fuerças para conservar lo ganado y extirpar los moros de su poderío, y ganarse aquel reyno, como se ha conservado.

»Que como quien los conoce, trata y sabe lo que puede hazer dellos, tiene experiencia de que no sólo puede aver inconveniente, pero muy grandes utilidades dellos; pues aun quando eran moros, fueron tan dóciles, quietos y obedientes, y con armas, aora que en todo les faltan las fuerças, no ay que desconfiar dellos...

»Pues si al christiano viejo, por criarse en las montañas de España vemos ignorancias y defectos grandes, de quanto provecho es hazer misiones y institutos de personas que encaminan las almas, quanto mayor necessidad ay de labrar la viña inculta destos, y quanto más necessario y provechosso sería acudir a esto proprio y peculiar de hombres españoles, nacidos y criados entre nosotros, y a nuestra habla y naturaleza, hábito y trato, no indómitos ni alarbes en el hablar, como los de Valencia, insidiadores y centinelas de los moros de Berbería, para captivar los christianos, no hombres que se confrentan con los de Valencia y los estiman en poco: que arto más beneficio sería tratar con fundamento de la redución de éstos, que yr a Japón; ni obligar a V. Magestad a que, como ha dado cien mil españoles agarenos a los enemigos de Dios y de V. Magestad, se den aora veynte mil más, que ni quieren yr, ni ay peligro en quedar por muchas razones de las dichas, y otras muy mayores que siempre que conviniere conferirlas se darán.» *Apud* GUADALAJARA, *ob. cit.*, fol. 126-128 v.º

ron durante el siglo XVI y principios del XVII la atención de las autoridades, así civiles como eclesiásticas, fué la relativa a la instrucción cristiana de los moriscos a raíz de haberles sido proscritas sus ceremonias mahometanas y sus costumbres de carácter musulmán. También en esto, a semejanza de lo que aconteció más tarde, cuando se deliberaba acerca de la expulsión definitiva de los moriscos, hubo de manifestarse la falta de unanimidad en las opiniones. Unos defendían la necesidad de observar con ellos cierta prudente tolerancia, hasta que estuviesen adoctrinados en la nueva fe; por lo cual estimaban insuficientes cuantos medios en orden a a este fin eran puestos en juego, y, por tanto, no veían justificado el proyecto de la expulsión. Otros, entre los cuales se contaban los más solícitos en catequizarlos, veían consumirse en vano sus esfuerzos evangélicos; más aleccionados que los primeros por los hechos y desconfiando de la eficacia de la instrucción, acabaron por mostrarse decididos partidarios del extrañamiento (1).

---

(1) Así ya en 1582, el inquisidor Licenciado Jiménez de Reynoso informaba al Cardenal Presidente del Consejo de Inquisición acerca del proyecto de expulsión de los moriscos de Valencia y otros reinos, en estos términos: «Ni se perde-

A este propósito, convendrá citar la opinión del B. Juan de Ribera, cuando en sus informes a Felipe III decía de los moriscos de la región valenciana: «No confiesan, no comulgan, no reciben la Extrema-Unción; no comen puerco, ni beben vino, ni hacen las demás cosas que los cristianos usan»; y exponiendo las razones en que basaba su desconfianza respecto de la conversión sincera, añadía: «Esta infidelidad general no depende de falta de Doctrina, sino de general y proterva resolución de ser moros, como lo fueron sus padres y abuelos. Los Inquisidores saben que, después de aver tenido dos y tres años a éstos en reclusión, y mostrándoles allí cada fiesta la Doctrina, salen della sin saber palabra; en fin, no saben la Doctrina porque no la quieren saber, y porque se precian de no hazer cosa en que parezcan christianos.» Y téngase muy bien en cuenta que el Patriarca valenciano apuró los medios que pudieran encaminar a la instrucción de sus diocesanos moriscos; no obstante lo cual, persistía en decir: «Hablando con propie-

---

rá ninguna honrra; que bien se sabe en Roma que moros son aquí, y moros an de ser en Verbería y en qualquier parte que estubieren.» AHp, tít. *Moriscos*, caja 2.ª

dad, debemos llamarlos, no moriscos, sino moros» (1).

No puede, pues, sostenerse que la falta de instrucción religiosa fuese la causa de la pertinacia en que vivían los moriscos. Por vía de ejemplo, citaremos las instrucciones que, en orden a su adoctrinamiento, hubiéronse de dar. En las Constituciones del Arzobispado de Sevilla (2) (año 1604) se ordenaba hacer en cada parroquia un padrón de todos los moriscos; que se designase a éstos la iglesia, ermita u hospital adonde habrían de acudir para oír Misa los domingos y demás días festivos; se recomendaba a los Párrocos el nombramiento de un clérigo idóneo, especialmente deputado para celebrar la Misa, enseñarles, al Ofertorio, la doctrina cristiana, y aun hacerles preguntas sobre la fe; cada morisco había de contribuír con la limosna de un maravedí para el sustento de

---

(1) V. XIMÉN Z (FR. JUAN), *Vida del Beato Juan de Ribera* (Valencia, 1798), ps. 441-473; y BORONAT Y BARRACHINA (D. PA CUAL), *El B. Juan de Ribera y el R. Colegio de Corpus Christi* (Valencia, 1904), ps. 85-180.

(2) *Constituciones del Arçobispado de Sevilla,* hechas i ordenadas por el Ilustrissimo i Reuerēdissimo Señor Don Fernando Niñò de Gueuara, Cardenal i Arçobispo de la S. Iglesia de Sevilla en la Synodo que celebro en Su Catedral año de 1604 (Sevilla, 1609).

dicho clérigo; se imponían multas de ocho maravedís, medio real y un real por las faltas de asistencia, además del castigo que el Cura o Vicario podría imponer a los rebeldes; se encargaba a los Párrocos la formación de un especial padrón de los moriscos cautivos, a cuyos amos se recomendaba que cuidasen de que oyeran Misa, confesasen y supiesen la doctrina cristiana; y, por fin, se disponía que se designase un maestro, hombre de bien, nombrado por el Provisor, que cuidara de la instrucción primaria de los hijos de moriscos, desde los cinco a los ocho años, bajo pena de medio real por cada día en que dejasen de asistir (1).

Por lo demás, es indudable que la misión catequística no podía desarrollarse en la práctica sino expuesta a muchas dificultades, por razón del lenguaje, falta de personal idóneo, insuficiencia de textos adecuados para el adoctrinamiento (2), etc.; pero allí donde no existía, como en Aragón, una de esas dificultades más graves—la del idio-

(1) *Ob. cit.*, fol. 20-21 v.º

(2) Una *Doctrina cristiana* compuesta en Valencia para instruir a los moros se hallaba redactada con tales errores gramaticales y mal gusto, que difícilmente pudo servir de vehículo de fe y devoción cristiana al espíritu de los catecúmenos.

ma—ya que los moriscos aragoneses hablaban su dialecto romance, tampoco se logró el fruto deseado.

No estribaba, pues, la dificultad de la conversión en el mayor o menor grado de adoctrinamiento, ni era fácil empresa, la de que los moriscos, en masa, abandonasen su fe y sus prácticas religiosas para sustituirlas sinceramente por los dogmas cristianos.

Conclusión.—Más de un siglo transcurrió desde los primeros intentos de conversión hasta la expulsión definitiva de los moriscos en 1609. La expulsión de los judíos en 1492 debió de producir en la opinión española cierto deseo de que se extendiera igual medida a los moros. En la misma fecha pasaba a ser del dominio cristiano el único baluarte a que se acogían los musulmanes peninsulares: el reino granadino venía a depender de los reinos cristianos unidos de Castilla y Aragón. Desde este momento ya no se contentaron los Reyes Católicos con ver implantada la unidad nacional en el terreno político, sino que, inspirados ellos y sus Consejos en el ideal de uniformar la vida social española y juzgando que la idea religiosa era el valladar que más honda separación estable-

cía entre los diferentes elementos sociales, pugnaron por extender entre los moros sometidos la verdadera fe, tratando así de instaurar también la unidad en el terreno religioso. En este plan fueron activamente secundados por el tribunal de la Inquisición, cuyo poder se acrecentó sobremanera, y por la preponderante influencia que Cisneros y otros Prelados vinieron a ejercer en los reales consejos. Parecía inaugurarse la era del engrandecimiento de la monarquía española por medio de la propagación de la fe cristiana. Un Nuevo Mundo, recién descubierto por Colón, ofrecía mies abundante al celo evangélico de nuestros misioneros. Hubiera sido prudente adoptar en aquellas circunstancias una política uniforme que perseverara en los reinados posteriores al de los Reyes Católicos durante todo el siglo XVI. Pero ya hemos visto que ni se adoptó de antemano un plan, ni se siguió una política fija.

Las primeras conversiones de moros fueron inmediatamente seguidas de rebeliones; a los moros sublevados se les conminaba con la disyuntiva de abrazar la fe cristiana o emigrar de la Península. La Inquisición ejercía sus funciones contra los moriscos con especial empeño, por no ignorar que a éstos

frecuentemente les apoyaban los nobles, de quienes eran colonos.

Este mismo apoyo de los nobles en favor de los moriscos debió de pesar en el ánimo de los Reyes para no expulsarlos en masa; así se explica la política de transacción que con ellos observaron Carlos V y Felipe II, aparte de que, hallándose envueltos en guerras exteriores, conveníales no crearse conflictos en el interior.

A mediados del siglo XVI, el sentimiento religioso se exacerba. En 1545 se celebraba el Concilio de Trento, tan fecundo en saludables reformas en pro de la unidad y pureza de la fe; con el mismo fin, en nuestra patria reuníanse frecuentemente Concilios provinciales; y cuando los misioneros españoles recogían en América abundante fruto de sus tareas evangélicas, dentro de la patria ofrecíase con mayor relieve el espectáculo de la obstinación de los moriscos en permanecer adictos a sus prácticas tradicionales musulmanas. Ni se olvide que en los espías moriscos encontraba poderoso auxilio la piratería de berberiscos y turcos, en cuyo apoyo armado confiaban a su vez aquéllos; entre ellos corrían los pronósticos o *jofores* referentes a sus futuros alzamientos y victorias sobre los

cristianos, en la misma forma que de boca en boca correrían los romances de gesta de nuestros guerreros medievales entre el pueblo cristiano de la Reconquista española.

Los diversos movimientos de rebelión de moriscos, que se manifestaron durante el siglo XVI en varias regiones españolas, y, especialmente, la rebelión de los granadinos, con sus horribles matanzas, vinieron a hacer más profundos los odios entre cristianos viejos y cristianos nuevos o moriscos, sin contar, además, los casos aislados de asesinatos cometidos por los moriscos a impulsos de venganza personal, y en los cuales el odio religioso no dejaría de influír como estímulo malsano.

Muéstrase, pues, claramente cuán violenta y expuesta a graves disturbios era ya la convivencia del elemento cristiano y el elemento musulmán en la época a que nos referimos. ¿Cómo explicarnos este cambio notable operado en la vida española? ¿A qué causas obedeció tamaña hostilidad entre ambos elementos? ¿No parece inexplicable, si recordamos la tranquilidad en que mudéjares y cristianos habían convivido en los reinos cristianos durante la Edad Media? Verosímil es que, apoyados los mudéjares en la

experiencia de aquella tradición, abrigarían siempre la esperanza de que sus creencias religiosas, patrimonio de su alma, no podían estar a merced de las disposiciones gubernativas que la situación política aconsejase adoptar a los Reyes y a sus Consejos. La convicción misma, en que se hallarían los moriscos, respecto de la rectitud y moralidad natural de sus actos, elocuentemente pregonada por sus coetáneos y universalmente reconocida (1), haríales ver siempre muy lejana la perspectiva de merecer y tener que cumplir alguna vez leyes restrictivas que viniesen a atacar la propiedad más sagrada, la de la fe, que habían heredado como un tesoro, y que, como tal, guardaban con fervoroso afán. Tal esperanza debía aparecer a sus ojos robustecida por el hecho, ya indicado, de ser factible la convivencia entre elementos sociales de religión distinta; por lo cual, ante las primeras restricciones de libertad en materia religiosa, no podían fácilmente resignarse a ver cambiada su

(1) Al arzobispo granadino Fr. Hernando de Talavera han sido atribuídas estas palabras: «Para ser buenos cristianos éstos [los moriscos] y nosotros, avían de tomar ellos de nuestra Fe y nosotros de sus buenas obras.» Bermúdez de Pedraza, *Antigüedad y excelencias de Granada*, fol. 91.

suerte, cuando no ignoraban que a sus correligionarios antepasados les había sido dado mantener, a la sombra de una amplia tolerancia, su religión, sus aljamas y sus alfaquíes, y celebrar todos los actos externos del culto mahometano.

Nuevos factores habían complicado ahora la cuestión. Mientras los moros vivieron sometidos al poder cristiano y disfrutando de las libertades que en materia religiosa les fueran reconocidas, no hubo motivo de disensiones, y el elemento cristiano los toleró; mas cuando los moros, por virtud de la política seguida con ellos a partir de los Reyes Católicos, vinieron a hacerse cristianos *sólo en apariencia,* comenzaron a ser odiados por los cristianos viejos que veían en ellos a los traidores de su fe, que además suspiraban vanamente por el entronizamiento de un poder musulmán en el mismo territorio patrio. En efecto: los moriscos pudieron aparentar más o menos hábilmente un cambio de religión; mas esto no trascendía sino rara vez al alma del morisco. Ellos observaban con aparente diligencia, a fin de no ser denunciados como transgresores, los preceptos del culto de la nueva fe que habían abrazado en lo que tenía de acto exter-

no y material; pero en la intimidad de su conciencia, en lo recóndito de su corazón, el morisco abominaba de las representaciones que el culto de la religión cristiana ofrecía a su adoración, y las sustituía, por obra de su fantasía, con las que formaban el depósito del tradicional culto mahometano. Fieles a las prescripciones de su religión, que les permitía fingirse cristianos (si a ello les obligaban por la fuerza, siempre que interiormente no se apartasen de su fe musulmana), los moriscos, tras su aparente conversión, seguían siendo sinceros musulmanes. Por el contrario, los cristianos viejos, ufanados con la victoria obtenida sobre los moros en los campos de batalla tras luchas seculares, mostraban empeño más decidido cada día en que, pues los moriscos eran cristianos por el bautismo, practicasen como tales. Era, además, frecuente que, no satisfechos aún con manifestar los moriscos su adhesión tradicional a la fe mahometana por un motivo de piedad natural, cual era el de ser la religión de sus padres, tratasen también, llevados de su celo religioso, de hacer prosélitos entre los cristianos viejos, dando así un nuevo motivo de querella.

Existía, además, otra razón que dificulta-

ba la conversión de los moros. Si en todos los pueblos de la tierra, la religión, más o menos fervorosamente profesada, deja sentir su influjo sobre las costumbres, de un modo peculiar acontece lo mismo en los pueblos musulmanes, en los cuales todas las manifestaciones de la vida se hallan profundamente informadas por el sentimiento religioso; así, muchas de las costumbres existentes entre los moros españoles derivaban de la cualidad mahometana de su religión; y cuando se pretendía arrebatarles aquéllas, mostraban una viva repugnancia que argüía a las claras su firme adhesión a las creencias religiosas.

Frente al grave problema planteado, se pensó en convertir a los moros, comenzando por instruirlos en la fe cristiana. Cuando Prelados, Inquisidores y catequistas se convencieron de que, no obstante los esfuerzos realizados, no lograban su fin, surgió en el ánimo de los Reyes la idea de la expulsión (1). Con ésta se evitaba a la vez el pe-

(1) «Entendido teneys lo que por tan largo discurso de años he procurado la conversión deste reyno y del de Castilla, y los editos de gracia que se les concedieron, y las diligencias que se han hecho para instruyrlos en nuestra santa Fe, y lo poco que todo ello ha aprovechado, pues se ha visto

ligro de un enemigo doméstico, frente a los conflictos que pudieran surgir en el exterior. Pero no debieron ser éstos los motivos determinantes; el velar por la pureza de la fe y el sustraer del contagio a los cristianos viejos—no en balde se extremaban también las medidas de rigor contra los protestantes—debió de ser la idea capital que presidiera al hecho de la expulsión definitiva.

De todo lo expuesto se infiere como enseñanza que la religión debe ser propuesta, pero no impuesta. Como el acto de creer debe ser voluntario y libre, el proponer la fe y el adoctrinar en ella jamás han de violentar la voluntad de quien haya de aceptarla. La función del catequista ha de limitarse a ilustrar el entendimiento y mover el corazón por medio de la persuasión y la caridad, dejando a la gracia de Dios el éxito saludable definitivo. Si Dios premia las obras buenas por lo que éstas tienen de voluntarias y libres, parece justo pedir que sean libres y voluntarios los actos que han de conducirnos a abrazar la fe; conviene asimismo que

---

que ninguno se aya convertido, antes ha crecido su obstinación.» Real Carta de Felipe III al Virrey de Valencia acerca de la expulsión de los moriscos de este reino. *Apud* GUADALAJARA, *ob. cit.*, fol. 110.

esos actos alcancen siempre el mayor grado posible de mérito, proporcional a la intensidad de voluntad y pureza de intención que los hayan producido.

No afirmaremos, sin embargo, que con una política de suavidad y prudencia en la catequesis se hubiera logrado la conversión sincera de los moriscos. Nos basta señalar el hecho de haber sido ineficaces cuantos medios se pusieron en práctica.

CAPÍTULO PRIMERO

De la fe.

Antes de comenzar la exposición de las obligaciones religiosas musulmanas, he juzgado conveniente dar una ligera idea de la fe musulmana y de los mandamientos de esta Ley, tomando los textos aljamiados como fuente exclusiva de información y hasta, a veces, de redacción literal.

De la fe (1).—La fe es una cosa que guía al hombre al conocimiento de Dios y a creer que él es el mayor de los bienes, el que hizo de la nada al hombre y le da la vida, conforme a su voluntad soberana, y, conforme a la misma, le priva de ella, otorgándole al fin el galardón que sus obras merecieren.

En la fe, que es clave y cimiento de extraordinario poder, debe el hombre apoyar y cimentar todas sus obras y poner su más firme esperanza en Dios, de cuya piedad y poder jamás deberá desconfiar, aunque se viere en muchas ocasiones víctima

---

(1) *Bç*, publicado en el *MeHE*, t. V, ps. 253 y sigs. –MCG, *T*-13, fol. 166 y sigs. BRAH.

del infortunio. Tal es la fe: creer y esperar en aquel criador y gobernador supremo, al cual, aunque en la vida presente no le podemos ver ni alcanzar, por las obras que hizo y hace le podemos conocer, con sólo poner en ellas nuestros ojos.

Conviene asimismo que la fe en Dios se profese sin tergiversación alguna, y que se funde y robustezca en el corazón mediante buenas obras y sanas costumbres.

Artículos de la fe musulmana.—Trece son los principales artículos de la fe musulmana:

I. Sentir con el corazón, decir con la lengua y afirmar con la voluntad que Dios, el Excelso, es uno solo, criador y gobernador de todo; que no hay otro Señor sino él, que crió el mundo de la nada; que no hay semejante a él, ni engendró ni fué engendrado, ni fué hijo, ni tuvo hijo, ni cosa alguna puede compararse a él.

II. Que Dios envió a aquel bienaventurado profeta Mahoma con la santa y divina ley del Alcorán creado por la divina gracia, y con ella revocó todas las otras leyes y apartó a las gentes de las dudas y errores en que vivían, encaminándolas al bien perdurable; de donde nace para los musulmanes la obligación de seguir los usos y costumbres del bienaventurado profeta Mahoma. Las obras son testigos de la fe, y, para que Dios las acepte, han de ser conformes a la Ley.

III. Morirán todas las criaturas, excepto Dios, que siempre fué y será. El ángel de la muerte recibirá las almas de los que mueren, y éstos obtendrán el destino que Dios, señor poderoso y a quien

nada se le esconde, les tiene reservado conforme a sus obras, de las cuales, dos ángeles, uno a la mano derecha y otro a la izquierda, darán cuenta en público, el día del juicio, por mandado de Dios:

Recapacita en la muerte
Y piensa que ha de llegar,
Que se acerca su venida
Y no ha de hacerse tardar,
Y que serás sepultado
Solo, muy bien encerrado,
Y que darás larga cuenta
De todo cuanto has obrado.

IV. Creer en la *demanda de la fuesa;* esto es, que dos ángeles preguntarán al que muriere quién fué su Señor, su Profeta y su Ley. Si el hombre es bueno, responderá diciendo que Dios es su Señor; Mahoma, su Profeta, y el Alcorán, su Ley: su alma merece entonces la gloria y gracia del soberano, en las alturas, hasta el día del juicio. Si el hombre se hallare desprovisto de obras, negará en la demanda y dudará en la respuesta, quedando así en tinieblas, en los bajos abismos del infierno, hasta el día del juicio:

Ten presente la demanda
Que de ti se ha de hacer:
Pues es tan fuerte y amarga
Y muy larga,
Mira y piensa en su estrechura
Triste y desconsolado,
A no tener esperanza
En nuestro amigo amado: *(el profeta Mahoma)*
Y, pasada la demanda,
Mira aquella habitación;

Es tan estrecha y oscura
Que me tiembla el corazón;
No hay en ella otro consuelo
Que lo que tú hayas obrado;
Por tanto, a ti es conveniente
Que vivas muy avisado.
Es el bueno visitado
Por ángeles de la altura,
Y también es regalado
Con paz y buenaventura;
Desde allí ve el imperio
Que es la casa del poder,
Donde siempre habitarán
En abundancia y placer.
El malo la encuentra oscura,
Negra y de grande mal,
Y abundante en alacranes
Porque pague su maldad,
Y con penas y fatigas
Y con castigos el tal
Se verá atormentado
Al ver las llamas arder
Donde ha de ser lanzado.

V. Todos los seres vivientes morirán excepto Dios, que siempre fué y será; y tal cosa sucederá en el fin del mundo, cuando suene la trompeta del juicio. El último que morirá será el ángel de la muerte, encargado de recibir las almas.

VI. Creer en la resurrección. El primero que resucitará será el ángel de la trompeta; por mandato de un solo Señor todas las almas serán vueltas á sus cuerpos, y los buenos serán dignos de perseverar en la gloria sempiterna. El primero que resucitará en la tierra será el bienaventurado pro-

feta Mahoma. Entonces la tierra será invadida por el fuego, las gentes se refugiarán en medio del mundo, huyendo del fuego que comenzará por sus extremos, y en aquél establecerá Dios un campo inmenso, donde darán cuenta de sus actos:

Pues en el día del juicio,
Que tan recia es su salida
Y su mal y su trabajo
Y su fuerte alarido
Porque allí todos saldremos
Juntos, en cueros, desnudos,
Allí se nos dejará
Sin hablar trescientos años,
Hasta que se escuche el ruego
De nuestro profeta amado.

VII. Creer en el día del juicio, en el cual hará el Soberano llegar a todas las gentes del mundo a un extenso lugar, al mediodía, a fin de que el poder de Dios y su justicia resplandezcan en presencia de todos. Cada pueblo será allí juzgado por Dios con su profeta, y cada individuo particularmente en presencia de todos. Los buenos verán el rostro del Señor aquel día. A cada uno se le mostrará cuanto de bueno o malo hubiere hecho. Los buenos se situarán a la derecha, y los malos a la izquierda, por diversos y feos lugares. Aquel día será de dolor y de gemidos y tribulaciones sin cuento.

VIII. Creer en las plegarias de Mahoma, el profeta perfecto, que rogará a su Señor y será escuchado; le pedirá que saque del infierno a los que, perteneciendo a su pueblo, creyeron en la unidad de Dios, y, en virtud de tal ruego, serán éstos enviados al eterno paraíso.

IX. El hombre ha de dar cuenta de sus obras a Dios, y en esto serán los primeros los que pertenecieron a la grey de Mahoma.

X. Serán pesados los méritos con los pecados; si pesaren más sus acciones buenas que sus maldades, los hombres serán salvos; de lo contrario, serán condenados; si pesaren por igual, estarán en un lugar entre el paraíso y el infierno, donde les será dada satisfacción del bien que hicieron; ni irán al paraíso ni al tormento. Tales creyentes, por virtud de un segundo ruego del bienaventurado profeta Mahoma, serán llevados al paraíso por la misericordia y el poder de Dios que habrá ya tomado venganza de ellos.

XI. Creer que todos han de pasar por el puente del *asirat* (por el cual se entra en el cielo); por él pasarán los bienaventurados con la celeridad del rayo; en cambio, los infieles y blasfemos, hombres de poca fe y conciencia, por su falta de buenas obras, no le podrán pasar y caerán en el infierno.

XII. Creer que hay gloria para los bienaventurados creyentes, cumplidores de la Ley, los cuales disfrutarán, en compañía del profeta Mahoma, de deleites celestiales en la gloria sempiterna y de la visión de Dios.

XIII. Creer que hay infierno para los malos y blasfemos, soberbios, quebrantadores de la Ley y malditos de Dios, a todos los cuales más valiera no haber nacido; que el infierno es un fuego frío y helado, y todo lo que hay en él es hedor, veneno y postema infernal con serpientes, gusanos y fieras que muerden. Allí los diablos atormentan a los malos con todos sus desatientos y penas sin fin.

Mandamientos de la ley musulmana (1).— En cuanto a los mandamientos de la ley musulmana, conviene advertir que eran conocidos, no sólo en la forma de breves preceptos expuestos en prosa, sino también en versos que facilitasen al vulgo de los moriscos su recuerdo. Son los siguientes:

—Adorarás solamente al Criador, sin representarle por medio de imágenes, y honrarás a su escogido y bienaventurado profeta Mahoma.

—Desearás el bien para tu prójimo como para ti lo desees.

—Vivirás constantemente limpio con ablución y purificación, y las cinco oraciones diarias cumplidas:

Mantened, pues, la oración
Que es obligación estrecha;
Cuando se llega a la edad,
Guárdese con diligencia
Y exacta fidelidad,
Y, al ver con quien se razona,
Con honor y acatamiento.

—Obedecerás a tu padre y a tu madre, aunque sean infieles:

Y las cinco obligaciones
Son deberes muy estrictos;
Todos ellos han de ser
Con fidelidad cumplidos.
El primero, obedecer
Los padres con humildad;
Quien tal cosa bien hiciese
Bien gozaría su edad.

---

(1) *Bç*, publicado en el *MeHE*, t. V, ps. 250 y sigs.— MCG, *T*-13, fol. 166 y sigs. BRAH.

—No jurarás en vano el nombre de tu Criador.

—No matarás, ni robarás, ni fornicarás con criatura alguna:

De matar muslim te guardes;
Pues, quien en ello cayere,
En el infierno su albergue
Para siempre existirá,
Donde triste, encarcelado
Y esquilmado de fatigas,
No podrá ser remediado.
Guárdate del adulterio,
Que es pecado de tristeza,
Que hace perder el amor
Y acarrea gran pobreza:
Así fué establecido
Por Alá el ensalzado,
En la inscripción de Abraham
Así se halló consignado

—Pagarás la limosna legal *(azaque)*:

Pagad también la limosna,
Que es deber de bendición,
Que purifica los bienes
Y da gozo al corazón.
Presta favor a los pobres
Que sienten necesidad,
Porque así nos fué mandado:
Dar de nuestra propiedad.

—Ayunarás el mes santo de Ramadán:

Ayunar el Ramadán
Es un deber muy sagrado;
Quien lo ayuna como debe
Sale dél purificado;
Y la sed que en él se pasa,

Según dice la Escritura,
Mitiga por sí el calor
Del día de la apretura.

—Cumplirás con la peregrinación:

Peregrinad a la Meca
Con entera devoción,
Y visitad los lugares
Con muy puro corazón
Y con todo el cumplimiento,
Según nos ha demandado
El que con poder bastante
Está cierto, asegurado.

—No duermas con tu mujer, sino cuando tú y ella os halléis en estado de limpieza legal.

—Honrarás el día del viernes, y, sobre todo, las pascuas con toda limpieza, con devotas oraciones y con visitas a los sabios de la Ley y a los menesterosos.

—Honrarás a los sabios (*alimes*).

—Defenderás tu Ley, aun a costa de tus bienes y persona.

—Honrarás a tu vecino, sea pariente, extraño o infiel.

—Hospedarás de buena voluntad al caminante y al pobre.

—No quebrantes voto, juramento, promesa o apuesta, a no ser que fuere contra la Ley; y, si lo hicieres, habrás de restituírlo.

—Sé fiel y no compres cosa alguna que juzgues procede de hurto.

—No cometas ni consientas el pecado, pues te igualarías con él.

—No falsifiques pesos ni medidas; ni te sirvas del engaño y la traición, ni seas usurero:

Evita mucho la usura,
Su ganancia y hermosura,
Que es regalo de los bienes,
Mas es del alma apretura.

—No bebas vino ni cosa que embriague:

Guárdate también del vino
Y de acercarte a su olor,
Porque hace perder la honra
Y es amargo su sabor.
El día del juicio sale
El tal muy avergonzado,
Negro, muy triste y oscuro,
De suciedad demudado.

—No comas tocino ni carne mortecina ni sangre ni cosa dudosa ni mal degollada, ni lo que se ofrece a altar o a criatura.

—Cuando encontrares a algún muslim, dale tu saludo y ayúdale en lo que fuere servicio del Criador; visítale, si enfermare; y, si muriere, provee a su entierro.

—Te opondrás a cualquier muslim que intentare quebrantar algo de lo preceptuado en el Alcorán o en la Zuna.

—El que tuviere que hablar, hágalo siempre bien, pues no es lícito hablar mal, aun con verdad, ni siquiera en cuestiones de derecho entre partes litigantes.

—Cuando juzgues, sé juez fiel; no seas codicioso; sé sincero con tu señor, aunque no sea muslim, y págale su derecho. Honra a los ricos; no menos-

precies a los pobres; guárdate de la envidia y de la ira; sé sufrido; no te dejes llevar de hechiceros ni adivinos ni agoreros ni astrólogos ni sortílegos, y escucha sólo a tu Señor:

Y guárdate de la envidia
Y de hablar mal en ausencia,
Que es contravenir a Alá
Y es dañoso a la conciencia;
Y de decir «Esto fué
»O será alguna maldad»,
Sino siempre querer todo
Con bondad y castidad.

—No vivas en tierra de infieles, ni en país en que reine la injusticia, ni entre malos vecinos; ni seas compañero de malos muslimes.

—Vive entre los buenos. Gasta un tercio de tus bienes, y más cuando te fuere posible, sin arrepentirte de ello.

—No juegues a dados ni otras cosas vanas.

—No te deleites con lo prohibido; no desees ni pongas tus ojos en lo ajeno. Guárdate del enemigo, perdona a quien te perjudique y pide perdón a aquel a quien hubieres dañado. Huye de la soberbia, obedece a tus superiores, apiádate de los menores que tú, y hermánate con tus iguales:

Evita lo prohibido
En el vestir y en comer,
Aunque vivas en pobreza
Y flaqueza y menester;
Y no olvides los profetas
Que ejemplos nos han dejado,
Pues quien a aquéllos siguiese
Será bienaventurado.

—No seas de dos caras. Pon paz entre las gentes, aconseja a los que anduvieren en el error, apacigua a los airados y ten satisfecho a Dios.

—Redime al cautivo con tus bienes; aconseja al huérfano y a la viuda, pues así te asemejarás a tu Señor:

Procura también guardarte
De allegar a tu tesoro
Lo de huérfanos pupilos,
Que, al fin, es tristeza y lloro.
Y, si lo contrario hicieres,
Se te exigiría cuenta,
Allí do solo estarás,
Y solitario en tu *fuesa*.

—Aprende la Ley y enséñala a todo el mundo; de lo contrario, merecerías en el día del juicio el fuego del infierno.

—Impide con todas tus fuerzas la obra de los que a menudo desobedecen la Ley, pues los que cometen el pecado y los que lo consienten son igualmente pecadores: así tendrás satisfecho a Dios.

—Harás verdadera penitencia, con lo cual merecerás perpetua alabanza.

—Aborrece el mundo, dejándote influír de saludable esperanza; así obtendrás la bienaventuranza perdurable.

—No emplees el lenguaje, usos ni costumbres de los cristianos, ni sus trajes o representaciones, ni las de los pecadores, a fin de que te veas libre de los pecados infernales (*sic*).

—Cumplirás y guardarás las palabras y enseñanzas, usos, costumbres y trajes del bienaventu-

rado Mahoma y de sus compañeros. De esta manera, serás en el día del juicio uno de aquellos que, sin ser sometidos a prueba, entrarán en el paraíso.

Profesión de fe musulmana (1).—La primera entre las cinco obligaciones religiosas de carácter divino que en el Islam existen es la profesión de fe, que se considera como el acto esencial por excelencia para la conversión al mahometismo, y que por sí solo basta para constituír al musulmán en estado de gracia a la hora de la muerte.

La profesión de fe consta sólo de las palabras «No hay otro Dios sino Alá y Mahoma es su profeta»; tal es la fórmula esencial que por sí sola bastaba para hacerse musulmán.

Entre los moriscos existía la misma fórmula de profesión de fe con carácter obligatorio; pero con carácter supererogatorio solían también recitar cierta plegaria, en la cual, no sólo va comprendida la fórmula de profesión de fe ya indicada, sino además la enumeración descriptiva de los atributos de la Divinidad.

He aquí la plegaria a que aludimos:

«Sabe (ampárennos Dios y nuestro profeta), que toda persona está obligada a saber que Dios (honrado es y noble) es uno en su reino. Crió las cosas todas que en el mundo existen, lo alto y lo bajo, el trono y el escabel, los cielos y la tierra, lo que hay en ellos y lo que existe entre ellos; todas las criaturas han sido formadas por su potestad; nada se

(1) MBN, n.º 5228 (sa. *Gg*, 51), fol. 17-20,

mueve sin su permisión; no hay sobre las criaturas otro superior que él, ni tiene copartícipe de su realeza; constantemente vela para proveer a la vida; no está sujeto al sueño ni al descuido en su velar; conoce lo ausente y lo presente; de las cosas del cielo y de la tierra ninguna se le oculta; conoce lo que existe en la tierra y en la mar, y no se desprende una sola hoja sin que lo advierta, ni hay grano en la oscuridad de la tierra, ya verde, ya seco, cuya existencia no le sea conocida. Todo lo abarca; conoce y comprendió toda cosa en número; hace cuanto quiere, pues a todo alcanza su poder; suyos son el reino y la riqueza, suya la honra y la duración eterna; a él incumbe juzgar y a él corresponde la alabanza; hermosos son sus nombres; no hay quien se oponga a sus juicios, ni quien prohiba lo que él ordena en su reino. Juzga como quiere sobre sus criaturas. No tiene esperanza de satisfacción, ni miedo a pena alguna; en él no existe obligación alguna ni codicia, pues toda gracia suya es virtud y toda venganza suya es justicia; en relación a él no hay antes ni después, ni encima ni debajo, mano derecha ni mano izquierda, delante ni detrás, universal ni particular. No se dice cuándo fué, en dónde fué ni cómo fué; existió, y no en lugar alguno; fué señor del lugar y ordenó el tiempo; pero no adquirió las propiedades del tiempo ni del lugar; no lo concibe la imaginación ni lo comprende la inteligencia, ni lo puede explicar la razón; no es perceptible con los sentidos, ni inteligible para el alma, ni puede ser objeto propio de la imaginación ni de la razón; a diferencia de toda otra cosa,

no lo perciben las imaginaciones ni los pensamientos. En todo momento oye a quien le ruega. El es el primero y el último, el que se manifiesta y el que se oculta. El conoce cuanto existe.»

CAPÍTULO II

PURIFICACIÓN.—ABLUCIÓN.

Conocida ya la primera de las obligaciones religiosas musulmanas, o sea la profesión de fe, pasaremos a exponer la segunda de aquellas obligaciones, es decir, la oración. Mas como ésta debía ser practicada en estado de limpieza legal, conviene explicar cómo se purifica el musulmán, ya al disponerse a orar, ya para otros fines rituales.

Purificación (1).—Los moriscos distinguían, como todos los musulmanes, dos formas de purificación ritual: una, designada propiamente con este mismo nombre (طهر), consistía en el lavado total del cuerpo; otra, llamada especialmente *alguado* o *ablución* (الوضوء), se limitaba al lavado de ciertos miembros del cuerpo.

Consiste la *purificación* (*tahor*) en lavar primeramente las manos, y, después, lo que haya de sucio en todo el cuerpo. Incluye, además, todos los actos

(1) MCG, *T*-4 y *T*-13, fol. 132-133. BRAH.—MBCEH, n.° IV, fol. 102 y IX, fol. 43-45.—MBN, ns. 4870 (sa. *Gg*, 2), fol. 1 y 5306 (sa. *Gg*, 85), fol. 50-54.

de limpieza que constituyen la *ablución* propiamente tal (*alguado*)—de la cual se tratará después—en la misma forma en que debía practicarse antes de orar: a este efecto se introducen los dedos en el agua, dispuesta de antemano en una vasija colocada a la derecha, invocando a la vez el nombre de Dios, y se frotan y limpian las raíces de los cabellos; se vierte el agua tres veces sobre la cabeza, otras tres sobre el lado derecho del cuerpo y otras tantas sobre el izquierdo, para derramar, por fin, el agua sobre todo el cuerpo, «a la usanza del Profeta». Habrá de quedar el cuerpo frotado por completo y limpio de toda mancha, pues si alguna quedare en él, habría necesidad de repetir la oración que se hubiere hecho en tal estado de impureza. Si el hombre no alcanzare con sus manos a limpiar parte de su cuerpo, puede servirse para ello de un paño, o de la ayuda de la mujer o de la esclava quien las tuviere, a quien no tuviere mujer ni esclava, le bastaría lanzar el agua sobre la parte del cuerpo que él no alcanzare a limpiar con la mano o con el paño (1).

(1) Véase cómo se describe el acto de purificar el cuerpo, en cierto proceso de morisco por la Inquisición de Valencia: «Se desnudan en cueros y ponen en una artessa con agua caliente y jabón y se laban todo el cuerpo; y esto hecho, bacían el agua y hechan otra limpia en un librillo, y allí meten las manos de palmas, diciendo *A la huoghar* * [tres veces] «testigo me seas ante la cara de Alá»; y desta manera se laban todos los miembros... Se ponen de rrodillas en el artessa, y, juntas las manos, toman agua tres beçes, y la hechan por encima el onbro derecho, y, luego, ponen la mano derecha sobre el hombro derecho, y la hiz-

* Léase *Alahu oghar* = الله أكبر = Dios es muy grande.

Quien a sabiendas o por torpeza dejare alguna mancha en su cuerpo, debía repetir, como hemos dicho, el baño y la oración subsiguiente. Si el dejar la mancha obedeciere a olvido, sólo se debería lavar aquella mancha y repetir la oración.

La mujer, para bañarse, no está obligada a desatar la trenza de sus cabellos.

La mujer que sola se hallare en compañía de muchos hombres, con ninguno de los cuales le fuere lícito contraer matrimonio, no habiendo lugar apartado apto para la ablución, cumple con la purificación frotando la cara y las manos hasta las muñecas. De la misma manera procederá el hombre que solo se hallare en compañía de muchas mujeres, a ninguna de las cuales le fuese lícito descubrirse, no habiendo lugar apartado.

La purificación era obligatoria, conforme a la zuna: todos los viernes; los días primeros de Pas-

---

quierda por debajo del braço yzquierdo, para que ambas manos se alcançen por las espaldas; y si no alcançan, toman un palillo para alcançar; y dicen como se alcançan sus manos ambas: «Ansí alcance mi alma el *alchana*», y hechan el agua con entramas manos por el hombro yzquierdo otras tres beçes, y otras tres por el derecho (que an de ser nuebe), y, echo esto, se visten camisas y rropas limpias.» C. P. GREDILLA, *Cerimonias de moros que hacen los moriscos.* RABM, [1.ª ép.], t. IV, ps. 165-6.

De dos moriscos que desempeñaban el oficio de alfaquíes en Cofrentes (Valencia) se lee que los viernes les lavaba una prima suya la cabeza con lejía y jabón «según costumbre de los alfaquíes», y se vestían después camisas limpias disponiéndose para la oración; y que además practicaban la purificación tres veces por semana, en los días lunes, miércoles y viernes. MIV, leg. 49, exp. 27. AHN.

cua de Ramadán y de Carneros; por motivo de arrepentimiento; al entrar en la Meca.

Días en que se obtenía mayor mérito por la práctica de la purificación (1).—Los días en que es más meritoria la purificación son los siguientes:

a) Todos los viernes, conforme lo estableció Mahoma como obligación divina.

b) El primer día de las dos pascuas.

c) El día de *Axura.*

d) Los días primero, medio y último de Racheb y Xabán.

e) Los días primero, medio, vigésimo séptimo y último de Ramadán.

f) Los días medio y último de Dulcada.

g) Los días primero, noveno, medio y último de Dulhicha.

Las noches en que la purificación era más meritoria son éstas: la de *Axura*, la del primer viernes de Racheb, la de mitad del mes de Xabán, la primera de Ramadán y la de *alcadri* (27 de Ramadán).

En los días y noches expresados, podía alcanzar mérito todo aquel que, por hallarse en estado de salud corporal y de libertad, practicaba la purificación. Mas si temía algún peligro de denuncia, podía lícitamente omitir tal práctica, sin perder por ello la recompensa, que Dios le concedía entonces en atención a sus deseos.

Ablución especial («alguado») (2).—Se ha indi-

(1) MCG, *T*-19, ps. 250-252. BRAH.
(2) MBCEH, n.º XXVIII, fol. 85-95 y 111, y n.º XXXIII, fol. 3.

cado anteriormente que de la *purificación* propiamente dicha forma parte la *ablución especial* (*alguado*), de la cual vamos a tratar ahora.

Es la primera práctica religiosa de todo musulmán al amanecer de cada día; ha de preceder indefectiblemente a la oración, la cual, de lo contrario, no tendría validez.

Al comenzar el día, el musulmán empieza a servir al Señor; así, debe formar intención de cumplir diligentemente los preceptos divinos, de obrar el bien por todos los medios a su alcance, y, singularmente, de practicar las cinco oraciones diarias que su ley religiosa le prescribe (1).

Consiste la ablución en lavar diferentes partes del cuerpo, recitando a la vez varias oraciones: según la ley religiosa, deben ser lavados en la ablución la cara, las manos hasta los codos, la cabeza, frotándola a la vez, y los pies hasta los tobillos. No es de obligación, sino simplemente de consejo, el practicar la ablución en el orden estricto de miembros que vamos a fijar. La costumbre tradicional (*sunna*) ha extendido la obligación a las

(1) Era obligatorio, conforme a la ley tradicional o zuna, hacer ablución el viernes, y no antes del alba, sino al comenzar el día, en el momento mismo en que el musulmán se dispusiera a ir a la mezquita, debiendo repetir la ablución cuando, después de haberla ya practicado, se retrasare en acudir a la oración. Solía practicarse asimismo en la solemnidad de algunas Pascuas y antes de entrar en la Meca el peregrino.

La ablución era asimismo indispensable requisito legal para tocar el Alcorán, con excepción de los muchachos y de los copistas alcoránicos, los cuales lícitamente pueden tocarlo, aunque no hayan practicado ablución.

prácticas siguientes: enjuagar la boca, inyectar de agua las narices y expelerla, y frotar las orejas. De estas prácticas las dos primeras son de obligación tradicional *(sunna)* en la ablución y en la purificación, y pueden realizarse a un tiempo, es decir, de un solo golpe de agua. Su omisión por olvido no envuelve obligación de repetir el acto total a que acompañan, bien sea ablución, bien oración; en estos casos basta suplir lo omitido.

Quien hubiere de tomar ablución se sitúa, a ser posible, en dirección a la alquibla; toma una vasija limpia, de tierra, madera o latón, que coloca a su derecha; a la izquierda de ella se hallará el lugar que hayan de ocupar sus pies, procurando que aquél esté en declive, de modo que las aguas empleadas durante la ablución no puedan caer en la vasija; el lugar será el más limpio de que pueda disponerse.

Al comenzar la ablución se dice: «En el nombre de Dios clemente y misericordioso.» Antes de introducir las manos en la vasija, hay que lavarlas tres veces, diciendo:

«¡Oh Dios, Señor mío! Con tu auxilio me preservo de la suciedad y maldad de Satanás maldito, y mediante aquél confío, ¡oh mi Señor!, en que no se me represente ni se me aparezca. ¡Oh Señor de todas las cosas!»

A continuación, se procede a limpiar las partes vergonzosas del cuerpo, hasta dejarlas completamente limpias, diciendo a la vez:

«¡Señor! Limpia mis miembros de la fornicación,

y mi vientre de lo prohibido y sucio; mis obras, de la soberbia y la vanidad; mi lengua, de la mentira; mi corazón, de la infidelidad y la apostasía; mi vista, de las cosas feas y malas; que tú sabes lo que tras sí ocultan los ojos y lo que encubren los corazones. ¡Oh Señor de todas las cosas!»

Después se lavan las manos, frotándolas muy bien en el suelo o en otro sitio cualquiera, hasta dejarlas completamente limpias, diciendo al mismo tiempo:

«¡Señor! Yo te ruego que me des gracia y me ayudes; dame fuerza para leer las palabras de tu «honrado» Alcorán y ejercitarme en la frecuente invocación de tu bendito nombre. ¡Oh Señor de todas las cosas!»

Se lavará con agua tres veces las narices, haciendo que el agua penetre en ellas, y se las sacudirá hasta dejarlas limpias, diciendo:

«¡Señor! Yo te ruego que me des a oler los buenos olores de tu paraíso en compañía de los buenos; sé contento de mí; con tu auxilio, ¡oh mi Señor!, espero que no me des a oler los malos olores del fuego, y de aquella fea y mala casa en que moran los malos. ¡Oh Señor de todas las cosas!»

Se lavará después la cara tres veces, comenzando por la parte superior de la frente hasta el extremo de la barba, por luenga que ésta sea, frotándola muy bien a fin de que el agua llegue a la

carne; mientras se lava la cara, debe formarse intención de ordenar aquella ablución a la oración que acto seguido haya de practicarse. Después se reza la siguiente oración:

«¡Señor! Ruégote que hagas resplandecer mi rostro con tu claridad, el día en que hagas resplandecer los rostros de tus elegidos y bienaventurados; no ennegrezcas mi rostro con tu oscuridad, el día en que ennegrezcas los rostros de tus enemigos y aborrecidos. ¡Oh Señor de todas las cosas!»

Se lavará a continuación el brazo derecho tres veces, comenzando por la punta de los dedos hasta el codo, y viceversa, entreabriendo aquéllos, y se dirá:

«Pídote como gracia que el día del juicio me entregues mi carta (1) en mi mano derecha, y tomes de mí ligera y buena cuenta. ¡Oh Señor de todas las cosas!»

En la misma forma se lavará el brazo izquierdo, diciendo:

«¡Señor! No me entregues, el día del juicio, mi carta en mi mano izquierda, ni por detrás de mis costados. ¡Oh Señor de todas las cosas!»

Después se limpiará y frotará la cabeza una

---

(1) La *carta de la muerte*, de que se tratará oportunamente.

vez, para lo cual se derramará sobre ella el agua que se haya tomado en la mano; después, se apoyarán los extremos de las manos en la parte delantera de la cabeza y las llevará a continuación hasta la parte posterior de la misma, los extremos de los cabellos y el colodrillo, levantando de los pulsos las dos palmas, las cuales se llevarán frotando la cabeza hasta que queden de nuevo apoyadas en los pulsos, y entonces se separarán los dedos de ambas manos.

Entretanto se dirá:

«¡Señor! Ruégote que cubras con tu piedad mi cabeza y mi cuerpo; envía sobre mí tus bendiciones, y cobíjame bajo tu sombra, el día en que no habrá más sombra que la tuya. ¡Oh Señor de todas las cosas!»

A continuación, se frotará las orejas una vez, de modo que los dedos penetren hasta el interior, si bien la omisión de esta circunstancia no obliga a repetir el acto; no era suficiente limpiarlas sobre la toca, manta o alheña. Entretanto se recita la siguiente oración:

«¡Señor! Ruégote que me des a oír los pregones y las buenas palabras de tu gloria en compañía de tus elegidos y bienaventurados, y sé contento de mí. ¡Oh Señor de todas las cosas!»

Se lavará el pie derecho hasta el tobillo, entreabriendo los dedos, a comenzar por el dedo meñique, diciendo:

»¡Señor! Ruégote que afiances mis pies sobre el *asirat,* el día en que sobre éste resbalarán los pies para venir a caer en el fuego. ¡Oh Señor de todas las cosas!»

Se lavará a continuación el pie izquierdo en la misma forma que el derecho, con la diferencia de que se empezará por el dedo pulgar, y se dirá:

«¡Señor! Ruégote, y así lo espero con tu auxilio, que no resbalen mis pies sobre el *asirat* el día en que sobre éste resbalarán para caer en el fuego los pies de los malos y renegados. ¡Oh Señor de todas las cosas!»

Cuando se haya acabado de tomar la ablución, estando postrado o en pie, de cara hacia la alquibla, se dirá:

«¡Alabado sea Dios, Señor de todas las cosas! Confieso que no hay más que un solo Dios y que no existe quien le iguale. Confieso que Mahoma es su siervo y mensajero. ¡Cuán bendito eres, oh mi Dios y Señor! Con tu alabanza te ensalzo y glorifico: no hay Señor sino tú. ¡Oh mi Señor! Si he practicado obras malas y feas, con las cuales te haya ofendido al pecar, yo te pido perdón y ante ti me arrepiento. Perdóname, pues, y acepta mi penitencia, que tú eres quien perdona y acoge con piedad sin igual el arrepentimiento. ¡Señor! Ponme con tu poder entre los arrepentidos, los buenos y los limpios, en la compañía de los agradecidos, de los que ensalzan mucho y cumplidamente tu

santo nombre y de los que elevan hasta ti sus plegarias a la mañana y a la tarde y en todas las horas del día y de la noche.

¡Alabado sea Dios, Señor de todas las cosas!»

Cierto manuscrito (1) nos ofrece una variante de la misma oración que antecede, en estos términos:

«¡Oh Dios mío! Concede tu recompensa a mis buenas obras, muéstrate indulgente por mis pecados, haz que me emplee en tu servicio de suerte que sea acepto a tus ojos, colócame entre los arrepentidos y los limpios de corazón y perdóname con tu poder, pues perdonas con misericordia. Confieso que no existe más que un solo Dios y que no tiene copartícipe, y confieso que Mahoma es su siervo y su mensajero, y me complazco en tener a Dios por señor, y al Islam por religión, y a Mahoma (haga Dios salutación sobre él) por mensajero y profeta, y no hay fuerza ni poder sino en Dios, excelso e inmenso.»

Los mismos rituales en que se hallan las prescripciones que anteceden, relativas a la ablución, aluden al caso en que un morisco fuere al río a bañarse, y temiere, al hacer sus abluciones y limpiar su cuerpo, ser visto de sus enemigos y que éstos le denunciasen a la Inquisición. En tal caso, bastaba, de una parte, zambullir en el agua el cuerpo y la cabeza, y de otra, la intención de cumplir tal deber sagrado, con lo cual se atendía a los fines, tanto de la ablución propiamente tal, como de la purificación.

---

(1) MBN, n.º 5301 (sa. *Gg*, 180), fol. 2.

Condiciones del agua para la ablución (1).—Ha de ser limpia, sin sabor, olor ni color, prefiriéndose la más caudalosa, es decir, la de ríos y, a falta de ésta, la de fuentes, aljibes o estanques; por excepción, era lícito usar el agua que por la crecida del río se hallase turbia y tuviese sabor y olor.

No era lícito emplear el agua que hubiesen tocado el infiel o quien hubiese denostado dos veces a sus padres, ni la que se hubiese mancillado por contacto de perro, gato, lobo, zorra o algún ave carnicera.

Se reputaba lícita el agua depositada en los aljibes, tras la avenida de los ríos, cuando había pasado la corriente.

Los vivientes que suelen producirse dentro del agua no invalidaban ésta para la ablución.

No debía hervirse el agua, ni calentarla al sol, ni a mano ni en vasija que no fuere limpia. Sin embargo, consta por documentos que los moriscos de Valencia usaban de agua caliente para la ablución (2).

Ablución sin agua («atayamum») (3).—*Atayamum* (التيمم) es el acto de limpieza que se practica frotando con tierra u otra substancia conveniente, cuando se carece de agua. El uso de tierra para frotar la cara y las manos se encuentra admitido como lícito en la tradición o zuna, y solía practi-

(1) MBCEH, n.º XXVIII, fol. 108, y n.º LXII, fol. 21.

(2) A. 1583. MIV, leg. 49, exp 1, pr. de Diego de Arcos, decl. de Luisa Caminero. AHN.

(3) MBCEH, n.º IX, fol. 45-46.—MBN, n.º 5306 (sa. *Gg.* 85), fol. 58.

carse en esta forma: se extienden las manos sobre la tierra, diciendo: «en el nombre de Dios»; después se levantan las manos y se frota con ellas la cara una vez, de modo que la cara quede abarcada por las manos (si se deja de frotar parte de la cara, ya no es válida la ablución y se debe también repetir la oración). Después de haber puesto las manos, de nuevo, sobre la tierra, se frota la derecha con la izquierda, empezando por los extremos de los dedos hasta los codos, de modo que éstos queden perfectamente abarcados al frotar; a continuación se frota desde el codo hasta los extremos de los de dos, y con la derecha sobre la izquierda hasta los extremos de los dedos.

Puede hacerse la ablución con tierra, arena, hiedra, peña o con yerba, mata o árbol cuyas raíces estén en tierra, pero no cortado ni arrancado. Si la tierra estuviese cubierta de nieve y no se pudiere disponer de tierra, puede hacerse la ablución con la nieve. No puede hacerse la ablución con materiales cocidos, como yeso o cal, ni con teja ni ladrillo, ni con tierra mezclada con otra materia, como ceniza, salvado o paja, ni con tierra sucia de sangre, vino u orina, sino con cosa limpia o que por tal sea tenida.

Casos en los cuales se halla prescrita la ablución sin agua, en sustitución de la ablución con agua (1).—Podía hacerse en lugar poblado o en desierto y en los caminos, cuando existía alguna de las causas siguientes:

(1) MBN, n.° 5306 (sa. *Gg*, 85), fol. 52 v.°-54.

a) Cuando no hay agua, ni se puede hallar, o se teme que, mientras se busca el agua, se pase la hora de la oración.

b) Cuando habiendo agua o siendo fácil encontrarla, se teme de enemigos o de ladrones algún daño en la persona o en la hacienda, si se hace la ablución con agua, o hubiere temor a las fieras o a quedarse solo por la marcha de los compañeros.

c) Cuando alguien se halle enfermo o herido y no pudiere hacer ablución con agua por temerse que el agua pueda ser nociva, por razón de la enfermedad o la herida, como el que padeciere viruelas o sarampión.

d) Quien estuviere enfermo o herido en alguna de las partes del cuerpo que han de ser objeto de ablución, deberá lavar lo que está sano, y después frotar sobre los trapos o vendas que cubren la parte dolorida.

e) Cuando alguien se halle enfermo, y, no teniendo quien le acerque el agua, teme que se le pase la hora de la oración.

f) Cuando hay que comprar el agua y piden por ella más de lo que vale y suele costar.

g) Cuando, habiendo agua, se teme que si se emplea en hacer ablución o purificación, falte luego para beber, sin poderla encontrar, habiendo peligro de sed para el que ha de hacer la ablución, o para quien va con él, ya sean personas, ya animales.

h) En tiempo de frío, hielo o nieve, cuando se está en lugar peligroso donde no hay fuego para calentar el agua, y se teme enfermar si se hiciere ablución con agua.

i) Cuando se dispone de agua en cantidad insuficiente para la ablución: en este caso, se lavarán primero las partes vergonzosas del cuerpo y alguna otra suciedad del mismo, y después se hará ablución con tierra.

CAPITULO III

Oración: parte primera.

Oración: su origen (1).—Es creencia tradicional entre los musulmanes que el primero que practicó la oración fué Adán, que hizo la oración *del alba*. A David le reveló Dios la oración *del mediodía*; a Salomón, la oración *de la tarde*, que debía recitarse en el último tercio del día; a Jacob, la oración *de la puesta del sol*, la cual consistía en cuatro inclinaciones. A este propósito se refiere que se hallaba Jacob practicando la oración de la puesta del sol, de la cual había hecho ya tres inclinaciones, cuando le fué presentada la túnica de su hijo José, y ya no pudo hacer la cuarta inclinación y acabó dando la salutación. La oración *de la noche* fué practicada en un principio por Jonás.

Refiere también la tradición musulmana que estas cinco oraciones fueron preceptuadas por Dios a Mahoma y a su pueblo en el momento de la ascensión del profeta a los cielos; y que, cuando descendió a la tierra y se hallaba dudando sobre la

---

(1) MBCEH, n.º LII, fol. 607.

oración que debía practicar, se le apareció el ángel Gabriel a la hora del mediodía, y le dijo: «Haz el pregón, ¡oh Mahoma!» Y éste hizo el pregón. Se adelantó Gabriel e hizo la oración del mediodía. Igualmente descendió a las horas de las oraciones de la tarde, de la puesta del sol, de la noche y del alba; con lo cual quedó Mahoma aleccionado sobre la manera de practicar las cinco oraciones diarias.

Ha sido comparada la oración a un vergel en donde hay cinco árboles, a tres de los cuales no les da el sol en todo el día, y a los dos restantes les da todo el día. Los tres primeros son las oraciones del alba, de la puesta del sol y de la noche; los otros dos son las oraciones del mediodía y de la tarde.

Los pasajes del Alcorán en que se funda el carácter divino de la oración son los siguientes:

«Conserva en tu corazón el recuerdo de Dios. Ruégale con temor, con humildad y sin ostentación de palabras»: VII, 204.

«Celebra las alabanzas de tu Dios; adora su majestad suprema. Sirve al Señor hasta el momento mismo en que acaben tus días»: XV, 99.

«Ensalza el nombre de Dios, la verdad por excelencia»: XX, 113.

«Haz la oración: ésta aparta de la impureza y la injusticia. El recuerdo de Dios es el mejor de los bienes»: XXIX, 44.

«Publica la gloria del Altísimo, antes de la puesta y de la salida del sol, durante la noche y en las diversas horas del día, a fin de que tu corazón se conserve contento de sí mismo»: XX, 130.

«Al orar, vuelve tu rostro hacia el antiguo templo que Abraham, ayudado por Ismael, consagró al Señor. Dondequiera que te halles dirige tus miradas hacia este santuario augusto»: II, 139.

«¡Oh creyentes! Tened siempre presente el pensamiento de Dios: éste está lleno de bondad para vosotros»: XXXIII, 41-42.

«Cumplid exactamente la oración, sobre todo la del mediodía»: II, 236.

«Antes de comenzarla, lavaos el rostro y las manos hasta el codo. Enjugaos la cabeza y los pies hasta los talones»: V, 9.

«¡Oh hijos de Adán! Vestid vuestros mejores trajes cuando vayáis al templo»: VII, 29.

«Rogad a Dios con temor y esperanza; su misericordia está siempre cerca de los que obran el bien»: VII, 54.

«Invocad al Señor en público y en secreto; pero evitad la ostentación: él odia a los soberbios»: VII, 53 (1).

Lugar, vestido y calzado ritual para la oración (2).—Debía elegirse, para practicar la oración, el lugar más limpio y retirado de que pudiera disponerse, ya en poblado, ya en desierto.

El morisco, durante la oración, se colocaba sobre un tapiz o alfombra, besándolo antes de comenzar. Ordinariamente, el tapiz o alfombra era de materia textil vegetal, es decir, lo que entre nosotros se

(1) Cfr. Tassy, *L'islamisme*, p. 79.

(2) MBCEH, n.º LXII, fol. 26.—MBN, n.º 19474, fol. 27.—Guerra, *Cathecheses*, fol. 27.

llama estera, y *alhasera* (الحصار) entre los moriscos; pero también era lícito usar el tapiz de lino o algodón, que siempre debía ser preferido a las mantas de pelo, de que también a veces se servían, pues se les prohibía colocar las manos sobre ellas al postrarse, y, en cambio, era lícito apoyarlas sobre tapiz de materia vegetal. Para el mismo fin, los moriscos valencianos usaban también zaleas (*çalefas* o pieles de carnero) (1).

El vestido, si no elegante, por lo menos debía ser limpio, y debía cuidarse de frotar con dos rociadas de agua la parte del mismo que más sucia se hallare; no había que usar de esta precaución con las ropas que hubieren estado en contacto del sol o el aire, de la lluvia o el rocío, de la tierra o la madera.

Es obligatorio que el musulmán vista durante la oración traje honesto; el del varón debía cubrir, por lo menos, las partes vergonzosas y las piernas, y era además laudable que cubriese desde el ombligo hasta las rodillas. La mujer debía cubrir con su vestido todo su cuerpo, menos la cara y las manos; si era sirviente, se equiparaba al varón en la obligación de cubrir las partes del cuerpo, aunque

---

(1) V. la carta que Abdala [ben] Abdelmélic escribe desde Tórtoles, barrio de Tarazona, a un alfaquí, su tío o primo, solicitando el envío de una badana que lícitamente pudiera servir para la oración. Dice así el pasaje a que aludimos: «Rogándoos mucho de mis partes me merquéis en Borja o donde se halle una badana *halel* para facer *asala*, que estoy en grande necesidad dellá, y esto sea lo más presto, para luego; y si se halla zurrada, aunque no se tiña, que quede blanca; tanto basta para no dilatar.» GIL, RIB. Y SÁNCH., *Text. alj.*, p. 134.

era laudable que sólo descubriese su cabeza; igual obligación correspondía sobre el particular a las esclavas, cuya manumisión había sido ya decidida por su señor, aunque de hecho no se hubiese realizado.

El varón podía cubrirse con una sola prenda; si ésta era ancha, sujetábala al cuello y la ataba en sus extremos; si era estrecha, bastaba que con ella se cubriera desde la cintura hasta las rodillas.

Era costumbre que la mujer se cubriera con una prenda larga, suficiente a taparle la cabeza, el tronco y los pies; sin embargo, en la oración privada que a solas practicaban en el propio domicilio, solían vestir prendas más cortas que facilitasen los movimientos que acompañaban a la inclinación y la postración. Las moriscas ricas, en el momento de salir de la ablución, usaban también en vez de manto largo la prenda llamada alcandora, de lino o de seda, adornada con dibujos multicolores.

A falta de vestidura con que cubrirse, podía practicarse la oración en estado de desnudez, a condición de hacerla cada uno a solas durante el día o en noches de luna clara, pues si era oscura la noche, era lícito practicar oración en común aun hallándose desnudos; entonces, ponían al frente un imam que dirigiese la oración. En uno y otro caso se prescribía la obligación de permanecer de pie e inmóviles durante la oración, es decir, sin inclinarse ni prosternarse, tal vez por motivo de reverencia en atención a su desnudez. Aquel a quien después de haber comenzado a practicar la oración desnudo por falta de vestidura, se le presentara ocasión de cubrirse, inmediatamente de-

bía hacerlo, repitiendo seguidamente desde el principio la oración.

En la oración en común o pública, era muy laudable usar la vestidura más rica; en la oración privada, bastaba cualquier vestidura suficiente a cubrir las partes vergonzosas del cuerpo.

Durante la oración, no era lícito apretar el cinto; ni levantar las mangas o recoger el cabello para preservarse del calor; pero, al tiempo de comenzar la oración, era lícito usar de la ropa en la forma necesaria para evitar, según los casos, el excesivo calor o frío. Quien durante la oración llevaba al costado espada o ballesta, debía cubrirlas con parte de su vestidura.

El calzado podía ser de cuero y de lana; el cuero debía haber sido adobado convenientemente con agua, al fuego o por otros medios, hasta hacerle perder la crudeza, pues estaba prohibido usar, durante la oración, vestido o calzado de cuero crudo, por la impureza legal del mismo. Durante las abluciones, las moriscas ricas usaban cierto calzado de madera.

El imam debía distinguirse de los demás por la pulcritud de su traje, y vestir manto sin levantarse las mangas; podía hacer oración vistiendo almaizar y toca, y le estaba prohibido practicarla con zaragüelles y toca (1).

(1) En el libro *Cathecheses* (fol. 26), del teólogo Pedro Guerra de Lorca, se mencionan ciertos pormenores referentes al traje morisco: «Iban [los moriscos] vestidos con trajes de lana y de lino, bien dispuestos así con el traje característico de los iniciados para la celebración de las ceremonias de su secta. Visten camisa que no les baja más abajo del

Horas de la oración (1).—El carácter obligatorio de las cinco oraciones diarias, a saber: *del alba, del mediodía, de la tarde, de la puesta del sol* y *de la noche*, no se refería exclusivamente al acto mismo de la oración, sino además al tiempo adecuado en que había de recitarse cada una de ellas, si bien por graves motivos podía diferirse el cumplimiento de esta obligación.

Hora adecuada para practicar la oración *del alba* es el tiempo comprendido entre la aurora y el sol saliente. Así, podía empezarse la oración al romper el alba y debía haberse ya practicado al salir el sol o momentos antes, es decir—usando de la frase corriente entre los moriscos—, en el momento en que desaparecía la oscuridad de la noche, se anunciaba la claridad del nuevo día y se ocultaban las es-

---

ombligo, desde el cual hasta los talones se cubren con calzas de lino ceñidas al cuerpo por medio de un cordón que ellos en árabe llaman *xareta* *; se envuelven así en un manto de lino o alquicel (usando el vocablo de ellos) de gran vuelo... Su calzado, de madera o de cuero, que dejan sin custodia alguna a la puerta de la aljama, lo toman con presteza y no lo sujetan con atadura alguna... Cubren su cabeza con una blanca banda, formada de multitud de ligaduras, en cuya parte superior se coloca una pluma blanca o colorada... Algunos de ellos, en demostración de mayor fervor religioso, y según costumbre ancestral, punzan con agujas sus brazos y muslos y esparcen cierto polvo en los agujeros, componiendo admirable variedad de pinturas, letras o símbolos en loor de su Dios y a fin de aparecer como más religiosos a los ojos de Mahoma.»

* De شريكة, «funis» en R. Martín, «inojil atadura, dogal» en P. de Alcalá, «cinta» en Cañes. EGUÍLAZ, *Glos.*

(1) MBCEH, n.° XXVIII, fol. 103, y n.° LXII, fol. 26 v.°—MIV, leg. 56, exp. 1.—*Bç*, en *MeHE*, t. V, ps. 269-270.

trellas, «antes que saliese la pestaña del sol». Laudable era aprovechar para la oración el primer tiempo. Inmediatamente después de haber practicado la oración del alba, era lícito recitar oración obligatoria retrasada, esto es, la que en días anteriores no había practicado a su tiempo el morisco; en cambio, èstaba prohibido en aquel tiempo practicar oración de devoción, que no podía incoarse hasta que el sol estuviese algún tanto elevado sobre el horizonte, «a la altura [aparente] de una lanza».

La oración *del mediodía* podía comenzar desde el momento en que el sol llegaba a la mitad de su curso por el firmamento y empezaba a declinar; la oración debía haberse terminado «cuando la sombra que proyectaba la persona era igual a su estatura».

La oración *de la tarde* podía empezar a media tarde, esto es, «cuando estando el hombre de pie, derecho y en postura regular, podía ver el sol al levantar los ojos al cielo»; segundo tiempo adecuado para comenzar esta misma oración era «cuando la sombra de la persona que se situaba derecha hacia el sol, medía en longitud, por lo menos, el duplo de la estatura de la misma persona. La oración de la tarde debía haber terminado «cuando la luz del sol adquiere su característico tono amarillento». Después de esta oración, no era lícito practicar otra de devoción, pero se admitía recitar la oración de precepto retrasada.

La oración *de la puesta del sol* debía practicarse poco tiempo después de ocultarse el sol, y debía haber terminado—como dicen los rituales en forma

expresiva y bella—«al desaparecer del firmamento el color rojizo que queda en él tras la puesta del sol, adquiriendo un tono ceniciento», o bien «cuando los arreboles del sol hacia Levante se van tornando blancos».

La oración *de la noche* podía comenzar, a continuación del tiempo señalado como fin de la oración de la puesta del sol, y debía haberse ya practicado al acabar el primer tercio de la noche, aunque para las personas ocupadas en negocios se reputaba tiempo apto toda la noche, con tal que no se entregasen al sueño sin haberla recitado.

Después de la oración de la noche se practicaba otra, obligatoria por tradición o zuna, conforme se dirá más adelante.

Tales son las prescripciones de los rituales moriscos respecto de las horas en que debían recitarse las cinco oraciones obligatorias de cada día. Sin duda alguna, los moriscos se atuvieron escrupulosamente al cumplimiento de tal obligación; sólo por excepción, y a causa de la falta de tolerancia en que vivían, pudieron alterar las horas de sus oraciones y aun suprimir o abreviar éstas, según los casos; así, los moriscos del lugar de Relleu, en el reino de Valencia, solían cumplir con todas sus oraciones en dos veces: a mediodía y a media noche, es decir, al recogerse en sus domicilios.

CAPITULO IV

ORACIÓN: PARTE SEGUNDA.

Actos de que constan las cinco oraciones diarias (1).—Antes de comenzar a exponer los actos de que constan cada una de las cinco oraciones diarias, obligatorias por derecho divino, conviene enumerar los requisitos que les son comunes, y no sólo a todas ellas, sino también las oraciones obligatorias por derecho tradicional o zuna. Los requisitos aludidos son los once siguientes:

1. Intención de cumplir la oración.
2. Usar de vestidos limpios y honestos, de modo que el varón cubra sus partes deshonestas, y la mujer los miembros todos de su cuerpo, según ya se ha explicado.
3. Haber practicado purificación.
4. Haber practicado ablución.
5. Hacer la oración levantado, salvo en caso de enfermedad.

---

(1) MBCEH, n.º IX, fol. 47-48 y 52-53.—*Bç*, en *MeHE*, t. V, p. 273.—TASSY, *L' islamisme*, ps. 221-222.

6. Decir «Dios es muy grande», con las manos levantadas a la altura y en la dirección de los hombros, de modo que las puntas de los dedos estuviesen a la altura de las orejas. Esta invocación es considerada como el principio oficial y solemne de la oración, según diremos más adelante.

7. Situarse de cara a la alquibla, es decir, hacia el Oriente, en la dirección del templo de la Caaba en la Meca.

8. Decir «Alabado sea Dios ..» o sea, el capítulo primero del Alcorán.

9. Inclinarse profundamente.

10. Prosternarse, hasta tocar la tierra con la frente.

11. Dar la salutación en estas palabras: «La paz sea con vosotros», lo que es considerado como el fin de la oración.

Veamos ahora cuáles son los actos peculiares de cada una de las distintas oraciones del día.

La primera oración del día, la *del alba*, consiste en hacer dos inclinaciones profundas. Cada una de estas inclinaciones o *arracas* (الركعة), se realiza encorvando el cuerpo hacia adelante hasta apoyar las manos sobre las rodillas, y va acompañada de la recitación, en voz alta, del capítulo primero del Alcorán, que comienza «Alabado sea Dios...» y de otro capítulo, de los más largos. Antes de inclinarse en la segunda inclinación, debía recitarse la oración siguiente llamada *conut* (قنوت), que dice así:

«¡Oh Dios mío! Te pedimos tu asistencia y tu misericordia. Creemos firmemente en ti; en ti con-

fiamos; ensalzamos tus atributos divinos; te tributamos nuestras acciones de gracias; no dejamos de reconocer tus beneficios. Nosotros abandonamos a quien de ti se aparta. Nosotros no adoramos ¡oh Dios mío! sino a ti, y sólo a ti elevamos nuestras plegarias. Te dedicamos nuestras prosternaciones y nuestros homenajes. Imploramos con instancias tu clemencia y tu conmiseración. Tememos los castigos que reservas a los infieles.»

A la recitación de esta oración seguía la inclinación; después, el musulmán se sentaba apoyando en tierra el costado derecho (como más adelante se explicará), y en dicha actitud recitaba la fórmula de bendición, en estas palabras:

«Las alabanzas son para Dios; las oraciones y buenas acciones que practicamos son también para Dios. Salud y paz a ti, ¡oh profeta de Dios! ¡Sobre ti desciendan la misericordia y las bendiciones de Dios! ¡Salud y paz a nosotros y a todos los servidores de Dios, justos y virtuosos! Confieso que no hay más Dios que Alá, y que Mahoma es su servidor y su profeta. ¡Oh Dios mío! Sé propicio a Mahoma y a su familia, como lo fuiste a Abraham y a su familia, como bendijiste y trataste con misericordia, en los dos mundos, a Abraham y a su familia. Alabanzas, grandezas, exaltaciones sean en ti y para ti. Confieso haber cometido indignamente traición contra mi alma. Dígnate perdonarme, tú que eres el único que puede perdonar los pecados. Concédeme tu santo perdón; ten piedad de mí, tú que eres el Ser bueno y misericordioso por excelencia.»

Por fin, daba la salutación, diciendo: «La paz sea con vosotros.»

La oración *del mediodía* consta de cuatro inclinaciones: a las dos primeras acompañaba la recitación del capítulo I, «Alabado sea Dios...», y de otro capítulo, no tan largo como el que se recitaba en la oración del alba, ambos en voz baja, de modo que no lo percibiese al oído el que al lado orase. Al fin de la segunda inclinación debía recitarse la fórmula de bendición, en la misma forma que en la oración del alba. Acto seguido, sin dar la salutación, se levantaba diciendo: «Dios es muy grande», y practicaba otras dos inclinaciones, con sus prosternaciones, diciendo en voz baja el capítulo I: «Alabado sea Dios...» solamente; se apoyaba de costado en tierra, y en esta actitud decía la fórmula de bendición y, finalmente, daba la salutación.

La oración *de la tarde* se practicaba en la misma forma que la del mediodía, cuidando de que el capítulo del Alcorán que se recitase fuese más corto que el recitado en la oración del mediodía.

La oración *de la puesta del sol* constaba de tres inclinaciones: en las dos primeras se leía en voz alta el capítulo «Alabado sea Dios...» y otro; a continuación se practicaba la inclinación y la prosternación y se recitaba la fórmula de bendición. Acto seguido, se levantaba el musulmán y practicaba la tercera inclinación, leyendo en voz baja sólo el capítulo «Alabado sea Dios...»; a continuación se inclinaba y se prosternaba, recitaba la fórmula de bendición y terminaba dando la salutación.

La oración *de la noche* constaba de cuatro inclinaciones: a las dos primeras, que se practicaban en la misma forma repetidas veces indicada, acompañaba la lectura, en voz alta, del capítulo «Alabado sea Dios...» y de otro capítulo; después seguía la inclinación y la prosternación, y se terminaba la primera parte de esta oración recitando la fórmula de bendición. Acto seguido, se levantaba el musulmán para practicar la segunda parte de la oración, es decir, las dos últimas inclinaciones, que iban acompañadas de la lectura, en voz baja, de sólo el capítulo «Alabado sea Dios...»; después se inclinaba y se prosternaba, decía la fórmula de bendición y daba la salutación.

Era creencia de los moriscos que Dios había prometido el paraíso a todos los que hubieren cumplido siempre con toda exactitud las distintas oraciones de precepto durante el día sin menospreciar uno solo de sus actos; creían asimismo que, por el contrario, era incierta la suerte de quien no hubiere cumplido tan sagrada obligación; pues, no existiendo respecto del mismo promesa alguna, quedaba aquélla reservada a la voluntad de Dios, que podría castigarle o introducirle en el paraíso, conforme a su juicio inescrutable para el hombre.

Azoras o suras que se recitaban al orar.—En la oración solían leerse capítulos del Alcorán, los cuales aparecen indicados oportunamente al tratar de las distintas oraciones. Los capítulos o azoras cuya lectura era más frecuente son los que copiamos a continuación:

Azora I.—Dada en la Meca: 7 versículos.

En el nombre de Dios clemente y misericordioso.

1. Alabado sea Dios, Señor del universo.
2. Clemente, misericordioso.
3. Soberano en el día del juicio.
4. A ti adoramos y tu auxilio imploramos.
5. Condúcenos por el camino recto.
6. Por el sendero de aquellos a quienes has colmado de beneficios.
7. No [por el sendero] de aquellos contra los cuales te irritaste, ni de los que se desviaron [de tus preceptos].

Azora III, 16-24.

16. Dios mismo es testigo de que no hay otro Dios sino él; los ángeles y los hombres dotados de ciencia y de recto juicio repiten: no hay otro Dios sino él, el Poderoso, el Sabio.

17. La religión de Dios es el Islam. Cuantos siguen las Escrituras no se han dividido entre sí, sino cuando han recibido la ciencia, y por motivo de envidia. Aquel que rehuse creer en los signos de Dios experimentará cuán pronto está el Señor a pedir cuenta de las acciones humanas.

18. Di a los que disputarán contigo: me he abandonado enteramente a Dios, así como los que me siguen.

19. Di a los que han recibido las Escrituras y a los que las ignoran: ¿os entregáis a Dios? Si lo hacen, estarán a la derecha del camino; si presentan subterfugios, tu misión no es otra que el predicar. Dios conoce a sus servidores.

20. A los que no creen en los signos de Dios, y,

contra toda justicia, matan a sus profetas y a cuantos les predican la rectitud, anúnciales un castigo doloroso.

21. Lo mismo que a todos aquellos cuyas obras en este mundo y en el otro se han perdido enteramente, y que no tendrán defensores.

22. ¿No has visto a los que han recibido parte de las Escrituras [los judíos] cómo acuden al Libro de Dios para que él pronuncie en sus diferencias, y cómo después parte de ellos busca subterfugios y se aparta de lo establecido?

23. Ellos han dicho para sí: el fuego no nos alcanzará, sino durante un pequeño número de días. Sus mentiras los ciegan en sus creencias.

24. ¿Qué sucederá cuando os congreguemos en aquel día de cuya existencia nadie duda, en el cual toda alma recibirá el precio de sus obras y nadie será perjudicado?

AZORA LXXXVII.—*El Altísimo.*—Dada en la Meca: 19 versículos.

En el nombre de Dios clemente y misericordioso.

1. Celebra el nombre de tu Señor el Altísimo.

2. Que todo lo ha criado, y en todo ha establecido el equilibrio.

3. Que ha fijado los destinos de todas las cosas, y todo lo dirige hacia un solo fin.

4. Que ha hecho germinar la hierba de los pastos.

5. Y la ha reducido a heno desecado.

6. Nosotros te enseñaremos a leer el Alcorán y nada de él olvidarás.

7. Excepto lo que Dios quiera; pues él cono-

ce lo que aparece en plena luz y lo que se oculta.

8. Nosotros te haremos fáciles nuestros caminos.

9. Sé advertido, pues tus consejos son saludables.

10. El temeroso de Dios reflexionará en él.

11. Sólo el reprobado se apartará de él.

12. Aquel que será expuesto al fuego terrible.

13. Él no morirá en Dios, ni vivirá en él.

14. Dichoso aquel que se conserve puro.

15. Que repite el nombre de Dios y le ruega.

16. Pero vosotros preferís la vida de este mundo.

17. Y no obstante, es mejor y más duradera la vida futura.

18. Esto se encuentra en los libros antiguos.

19. En los libros de Abraham y de Moisés.

AZORA XCI.—*El sol.*—Dada en la Meca: 15 versículos.

En el nombre de Dios clemente y misericordioso.

1. Juro por el sol y su claridad.

2. Por la luna, cuando al sol sigue de cerca.

3. Por el día, cuando en él luce el sol en todo su resplandor.

4. Por la noche, cuando lo oculta.

5. Por el cielo y por su artífice.

6. Por la tierra y por quien la ha extendido a manera de un tapiz.

7. Por el alma y por quien la ha formado.

8. Y le ha inspirado su maldad y su piedad.

9. Quien la conserve pura será feliz.

10. Quien la corrompa se perderá.

11. Temud, separado por su espíritu de rebe-

lión, ha calificado con la nota de mentira la misión de Sálih (1).

12. Cuando los más revoltosos se reunieron para matar la camella,

13. Díjoles Sálih, el apóstol de Dios: Es la camella de Dios; dejadla beber.

14. Mas ellos lo trataron de impostor y mataron la camella. El Señor castigó su crimen y a todos alcanzó su castigo.

15. Él no teme en manera alguna las consecuencias.

AZORA XCVII. — *Juicios inmutables de Dios.*— Dada en la Meca: 5 versículos.

En el nombre de Dios clemente y misericordioso.

1. Nosotros enviamos el Alcorán en la noche de los *juicios inmutables* de Dios (2).

2. ¿Quién te hará conocer la significación y valor de esta noche?

3. La noche de los juicios inmutables de Dios vale más que mil meses.

4. En esta noche los ángeles y el espíritu [el ángel Gabriel] descienden al mundo, con permisión de Dios, para regular las cosas todas del universo.

5. La paz acompaña a esta noche hasta comenzar la aurora.

AZORA CX.—*La asistencia.*—Dada en la Meca: 3 versículos.

---

(1) Profeta enviado por Dios a los *temudíes*, pueblo de la Arabia anteislámica.

(2) Tal es el significado de la palabra قدر; en esta noche se creía que había sido revelado a Mahoma el Alcorán, y que en ella se resolvían para todo el año los asuntos todos del universo.

En el nombre de Dios clemente y misericordioso.

1. Cuando nos alcancen la asistencia de Dios y la victoria,

2. Y veas cómo los hombres ingresan por legiones en la religión de Dios,

3. Canta las alabanzas de tu Señor e implora su perdón, pues, en verdad, él se complace en perdonar.

AZORA CXII. — *La unidad de Dios.* — Dada en la Meca: 4 versículos.

En el nombre de Dios clemente y misericordioso.

1. Di: Dios es uno.

2. Él es el Señor cuya protección todos solicitan.

3. No ha engendrado, ni ha sido engendrado.

4. No existe ser alguno que sea igual a él.

AZORA CXIII.—*La aurora.*—Dada en la Meca: 5 versículos.

En el nombre de Dios clemente y misericordioso.

1. Pongo mi confianza en el Señor de la aurora.

2. A fin de que me libre de los males que pueden causarme los seres creados.

3. De los males que pueden sobrevenirme durante la noche sombría.

3. De la maldad de las adivinas que soplan en los mismos nudos que ellas hacen.

5. Del perjuicio que causarme pueda el envidioso al hacerme objeto de su envidia.

AZORA CXIV.—*Los hombres.*—Dada en la Meca: 6 versículos.

En el nombre de Dios clemente y misericordioso.

1. Di: Pongo mi confianza en el Señor de los hombres.

2. Rey de los hombres.
3. Dios de los hombres.
4. A fin de que me preserve de las seducciones de Satanás, que sugiere los malos pensamientos, y, logrado su intento, desaparece.
5. El que inspira la maldad en los corazones de los hombres.
6. Del daño que causarme puedan los genios y los hombres.

CAPÍTULO V

ORACIÓN: PARTE TERCERA.

Pregón o llamamiento a la oración (1).—El pregón o *alidén* (الاذان) es el acto de convocar a los musulmanes a la oración, realizado por el pregonero o *almuédano* (المؤذن) desde uno de los alminares o torres de la mezquita. Era llamado pregón *exterior* para distinguirlo del pregón interior o *alicama* (الاقامة), que se recitaba dentro de la mezquita como señal del comienzo de la oración.

La ley tradicional o zuna prescribía el pregón exterior y el interior, antes de toda oración obligatoria, hecha en la mezquita, o por musulmanes congregados con tal fin en lugar distinto de la mezquita; a la oración, aun obligatoria, que el musulmán practicaba en particular, debía solamente preceder el pregón interior. Antes de las oraciones voluntarias *(ancfilas)* no había pregón. Las mujeres estaban exentas de recitarlo en toda ocasión. Cuando por olvido se había omitido el recitar el

---

(1) MBN, n.º 4870 (sa. *Gg*, 2) y n.º 5301 (sa. *Gg*, 180), fol. 2 v.º—MCG, *T*-4 y *T*-19, fols. 208-211. BRAH.—MBCEH, n.º XXVIII, fol. 95. —*Bç*, en *McHE*, t. V, ps. 270-272.

pregón interior, no por eso era inválida la oración; mas si se había omitido de propósito, se debía pedir a Dios perdón de la falta cometida, si bien tampoco era obligatorio repetir la oración ya practicada.

Debía recitar el almuédano el pregón exterior situándose en lugar elevado de la torre de la mezquita o *asomúa* (الصومعة), en la dirección del mihrab o sitio que en el interior ocupaba el imam; estaba, por tanto, prohibido el recitarlo desde las hileras que los musulmanes formaban al tiempo de orar dentro de la mezquita.

Debía encargarse de recitarlo quien poseyese voz potente y supiera recitar con corrección las palabras que lo constituían. La recitación del pregón exterior podía estar a cargo de una persona, y la del interior a cargo de otra. Hora conveniente para recitarlo, era el tiempo que precedía inmediatamente a cada oración, excepto en la del alba, en la cual se permitía que el pregón se hiciese con alguna mayor antelación, a fin de dar a los musulmanes el tiempo necesario, al levantarse, para que se dispusieran convenientemente a la oración.

Al comenzar el almuédano la recitación del pregón, introducía en su oído derecho el dedo índice de la mano derecha, y, seguidamente, decía en voz alta y con todas sus fuerzas: «Dios es muy grande» (*dos veces*). Luego decía en voz baja: «Confieso que no hay más Dios que Alá» (*dos veces*). «Confieso que Mahoma es mensajero de Dios» (*dos veces*). Repetía después estas mismas palabras en voz alta. A continuación, añadía en el mismo

tono de voz: «Venid a la oración», «Venid a la salvación» (*dos veces*). «Dios es muy grande» (*dos veces*). «No hay más que un solo Dios.»

Todo el que oía las palabras del pregón, debía contestar diciendo: «No hay fuerza ni poder sino en Dios, excelso y grande.»

En el pregón que precedía a la oración del alba, después de las palabras «Venid a la salvación», el almuédano añadía: «La oración es mejor que el sueño» (*dos veces*), y quien lo oía debía reponder: «Verdaderas y justas son tus palabras» (*dos veces*); o bien: «Dices verdad; Dios se apiade de ti.»

Mientras el almuédano recitaba el pregón, le estaba prohibido comer, beber, hablar y aun el contestar al saludo que cualquiera pudiera dirigirle. Podía lícitamente volverse hacia la derecha o la izquierda o hacia la alquibla, aunque fuese a mitad de pregón. Era opinión de algunos alfaquíes (otros la impugnaban) que quien iba de camino a caballo podía lícitamente recitar ambos pregones.

Tal fué la manera oficial y solemne de recitar el pregón los musulmanes mientras les fué permitido celebrar públicamente en las mezquitas las ceremonias de su culto mahometano. Cuando en esta materia les alcanzaron disposiciones prohibitivas, viéronse obligados a prescindir de toda clase de ceremonias solemnes. Ejemplo curioso de sustitución del almuédano nos lo suministra cierto proceso de un morisco valenciano. En él se refiere que en el lugar de Soto (1) residía, como encargado de

(1) No sabemos si se trata del pueblo Sot de Chera o de Sot de Ferrer, ambos en el reino de Valencia.

la custodia de las bestias del lugar, un mozo francés que se había convertido al mahometismo. Los moriscos del lugar, que, como a correligionario, le estimaban mucho, confiaron plenamente en él y le contrataron para «que en el mes de Ramadán por las mañanas, so color de tañer la corneta para que le llevasen los animales a la guardia, fuese de casa en casa de los moriscos haciendo señal para que se levantasen a hacer el *sohor* [comida lícita nocturna durante el Ramadán] y la *salla* [oración] de la mañana; y para esto le daban dos escudos más» (1). Preciso es reconocer que los moriscos, en medio de su sencillez, se ingeniaban para esquivar astutamente el cumplir las regias disposiciones prohibitivas, y huían de ofrecer a los cristianos cualquier motivo de delación, sin dejar de celebrar, en la forma que las circunstancias les permitían, los actos de su culto religioso.

La *alicama,* o pregón interior, constaba de las mismas palabras que el pregón exterior, con la sola diferencia de añadir, después de las palabras «Venid a la salvación», la fórmula característica de la convocación interior, expresada por las palabras «قد قامت الصلوة = ha comenzado la oración», de donde etimológicamente deriva *alicama* (الاقامة). El encargado de recitar el pregón interior debía situarse detrás del imam y a su izquierda, y cuando pronunciaba las palabras «Ha llegado el tiempo de la oración», contestaban los fieles: «Manténgala Dios mientras existan el cielo y la tierra.»

(1) MIV, leg. 48, exp. 6, pr. de Pedro Alabori. AHN.

Después de haberse recitado el pregón, solía añadirse la oración siguiente:

«¡Oh Dios mío! ¡Señor de esta invocación perfecta y útil y de la oración escogida! Bendice a Mahoma, tu siervo y mensajero, y concédele la merced de la estimación más perfecta, la intercesión más distinguida y la dignidad más loable que jamás has prometido. ¡Oh infinitamente piadoso! ¡Oh Señor del universo.»

Movimientos y actitudes del cuerpo al orar (1). Muy varias son las actitudes en que se coloca el que hace oración. La tradición musulmana las ha impuesto con carácter obligatorio, y los rituales que andaban en manos de los moriscos ya no se ciñen a ordenar simplemente si ha de hacerse en cada caso inclinación o prosternación, sino que dictan reglas, con harta nimiedad, respecto de las posturas que han de adoptar los fieles durante la oración. Cada una de estas actitudes va acompañada de la recitación de ciertas jaculatorias.

I. *Pregón.*—Su rito consistía en levantar las manos a la altura y en la dirección de los hombros, de modo que las puntas de los dedos estuviesen a la altura de las orejas, y en bajarlas después, diciendo: «Dios es muy grande.»

Después de la lectura o recitación del pregón interior, se comenzaba a leer reposadamente, pronunciando bien, las palabras del Alcorán, y con mu-

---

(1) MBN, n.º 5306 (sa. *Gg*, 85), fols. 11-14.—MBCEH, n.º IV, fol. 120.

cha humildad, como si aquella oración fuese la última y «como si el paraíso se hallase a la mano derecha, el fuego del infierno a la izquierda, y debajo de los pies el puente del *asirat*» (1).

II. *Inclinación*.—Al inclinarse en la oración se dice: «Dios es muy grande»; las manos se colocarán sobre las rodillas, y los costados se hallarán a la altura de la cabeza durante la inclinación, pudiendo decirse entonces: «Ensalzado sea Dios», o bien: «Ensalzado sea mi Señor el Inmenso.» Luego se levanta la cabeza, pronunciando a la vez las palabras: «Dios escucha a quien le alaba», y reposando los instantes precisos para sosegarse de la incómoda postura en que se hallaba. A continuación se dirá: «¡Oh Dios mío! ¡Señor nuestro! ¡Alabado seas!»

III. *Prosternación*.—Al pronunciar las palabras «Dios es muy grande», se prosterna cada uno en la esterilla o alfombra dispuesta al efecto, apoyando en ella la frente, la nariz, las rodillas y las puntas de los pies; las manos se extienden en dirección de las orejas o poco menos; los pulgares de los pies se apoyan en tierra; se cuidaba de que los brazos estuviesen desunidos, esto es, sin adherirlos a los costados, y de que los codos no se apoyasen en la esterilla. Durante la prosternación podía recitarse la siguiente oración hasta tres veces: «¡Ensalzado seas, mi Dios el Ilustre!», o también: «¡Oh Dios mío! Perdóname, ten misericordia de mí, dirígeme, provéeme de lo necesario y sé indul-

(1) Alusión a los angustiosos momentos del día del juicio final.

gente conmigo», o bien: «¡Ensalzado y santificado sea el Señor de las inteligencias y de los espíritus.»

A continuación se levantaba la cabeza, diciendo a la vez: «Dios es muy grande», y se apoyaba sobre la esterilla el costado izquierdo, para proceder a la lectura de las azoras correspondientes, de modo que el pie izquierdo apareciese doblado, y el pie derecho extendido, y la planta de su pulgar apoyada en tierra; las manos se apoyaban sobre las rodillas, correspondiéndose las de cada lado.

Repetíase después la prosternación, apoyando la cara en la esterilla, como en la prosternación primera. En la segunda inclinación se apoyaba el musulmán en la misma forma que en la primera, es decir, recostado en tierra sobre el lado izquierdo, y apoyadas la mano izquierda sobre la rodilla izquierda y la derecha sobre la rodilla derecha. Las manos debían estar cerradas, menos el índice de la mano derecha, que se levantaba al pronunciar las palabras «Confieso que no hay más que un solo Dios», en significación de la unidad de Dios y en ademán de amenaza a Satanás.

De la prosternación sobre la frente excusaban el dolor de cabeza, la legaña, y, en tiempo de guerra, el tener que sujetar las riendas del caballo, en atención a que, siendo éstas cortas, se hacía imposible apoyar las manos sobre el suelo. Indudablemente, esta última excepción no tendría aplicación en la época a que nuestro estudio se contrae, pero la contienen los rituales usados por los moriscos, que los tomaban a su vez de los originales árabes de siglos anteriores.

Oración del viernes (1).—El viernes es entre los muslimes el día especialmente consagrado al servicio de Dios mediante la oración y la práctica de otras buenas obras, como el ayuno, la lectura del Alcorán y las limosnas. La oración de este día es especialmente acepta a los ojos de Dios y obligatoria para todo musulmán que no se halle imposibilitado de asistir por alguna de las causas legítimas que más abajo se enumerarán.

De aquí nacía la obligación moral de residir a distancia prudencial de la mezquita, pues en ésta se celebraba solemnemente la oración del viernes, acompañada de sermón, del cual se tratará en capítulo aparte.

Por el espacio de tiempo que duraba la ceremonia estaba prohibido comprar o vender, y cualquiera otra ocupación que pudiese impedir el cumplimiento de aquel deber sagrado: en el resto del día no se suspendía el trabajo.

Situábanse en la mezquita los muchachos detrás de los adultos y las mujeres detrás de los muchachos, formando entre todos compactas hileras en las que cuidaban de no dejar hueco alguno. Las doncellas no venían obligadas a acudir a la oración en la mezquita, sino cuando en aquélla existía un lugar apartado que se les reservaba, y, aun en ese caso, debían presentarse muy cubiertas.

Celebrábase la oración del viernes en el espacio

---

(1) MCG, *T* 4. BRAH.—MBCEH, n.º III, fol. 152; n.º IV, fol. 135; n.º XXVIII, fols. 141 y sigs.—MIV, leg. 48, exp. 6, pr. de Pedro Alabori, morisco, vecino del arrabal de Segorbe. AHN.—*Bç*, en *MeHE*, t. V, ps. 295-297.

de tiempo comprendido entre el mediodía y la tarde, debiendo preceder a ella la ablución, aunque no mediase motivo o circunstancia que la hiciese necesaria como caso de obligación ritual.

En el momento en que el alfaquí subía al púlpito o almimbar, y tomaba en sus manos el bastón o cayado (*ocaz* = عكاز) (1) se recitaba el pregón en voz alta en la dirección del púlpito.

Constaba esta oración de diez inclinaciones (*arracas*), las cuales se practicaban en la forma siguiente: al principio, se hacían dos inclinaciones, en cada una de las cuales se leía el capítulo I del Alcorán «Alabado sea Dios» y el capítulo CXIII, que comienza: «Di: busco refugio junto al Señor de la aurora» (éste varias veces), terminando con la salutación. Acto seguido, estando recostado en tierra, leía el musulmán una sola vez el capítulo «Alabado sea Dios...», y siete veces la *oración del trono de Dios*, a saber:

»¡Oh Dios mío! ¡Dios único! No hay otro Dios sino él, el Dios infinitamente piadoso. No hay otro Dios sino él, el vivo que existe por sí mismo. No está sujeto al sueño. Posee cuanto existe en los cielos y en la tierra. ¿Quién puede interceder cerca

---

(1) En el mundo musulmán existe aún hoy la costumbre de presentarse en el almimbar el predicador con lanza en mano o con bastón, según que los países hayan sido conquistados a viva fuerza por los musulmanes o que se hayan sometido a éstos sin lucha; en este último caso se encuentra el Magreb, en donde el ujier que acompaña al predicador a la cátedra sagrada el viernes, permanece al pie de la escalera, sosteniendo en su mano un bastón. V. *Arch. Mar.*, t. II, vol. II, p. 148.

de él sin su voluntad? Conoce lo que existía antes que el mundo existiera y lo que existirá después. Los hombres no conocen de su majestad suprema sino aquello que él quiere comunicarles. Su trono sublime abraza los cielos y la tierra. Él los conserva sin esfuerzo. Él es el gran Dios, el Dios muy alto.

No hagáis violencia a los hombres a causa de su fe. El camino de la salvación es muy distinto del camino del error. Quien abjurare el culto de los ídolos para abrazar la religión santa alcanzaría para sí un apoyo inconmovible. El Señor lo conoce y entiende todo.

Dios es el patrón de los creyentes. Él los conducirá de las tinieblas a la luz.

El diablo es el patrón de los incrédulos. Él los conduce de la luz a las tinieblas, hasta precipitarlos en un fuego eterno» (1).

Recitada la oración que antecede, se levantaba el musulmán y proseguía su oración, practicando al efecto ocho inclinaciones y dos salutaciones, una de éstas al fin de la cuarta inclinación y la otra después de la última. A cada una de las inclinaciones acompañaba la lectura del capítulo «Alabado sea Dios...», una sola vez, y la del capítulo CX del Alcorán, que empieza: «Cuando obtengamos la ayuda de Dios», también una sola vez, y el capítulo CXII, «Di: Dios es uno», hasta veinticinco veces. Al acabar la última salutación, antes de levantarse, debía decir el musulmán setenta veces: «No hay fuerza ni poder sino en Dios excelso y grande.»

---

(1) Esta oración está tomada del Alcorán, II, 255-258.

Al acabar la ceremonia, salían de la mezquita primero todas las mujeres y, a continuación, los hombres.

Casos de exención.—De la asistencia a la oración del viernes en la mezquita se hallaban exceptuadas por la Ley las ocho clases de personas siguientes:

a) El enfermo.

b) La mujer en estado de impureza legal.

c) El caminante que se hallaba en despoblado.

d) El muchacho que no poseía aún la edad ritual.

e) El anciano privado de fuerzas físicas.

f) Las doncellas vírgenes que no habían alcanzado la edad ritual.

g) El ciego que no tenía persona que le guiase de la mano.

h) La persona que, por asuntos de importancia, hubiere tenido necesidad de ausentarse, y, al tiempo de celebrarse la oración, no hubiere podido restituírse al lugar de su residencia.

Quien al dirigirse a la mezquita, en días de lluvia, con ánimo de practicar la oración del viernes, no lograba, por la abundancia de lodo, hallar franco el tránsito hasta la mezquita, podía cumplir su oración inclinándose y prosternándose sobre el mismo lodo, cuyas huellas sobre la nariz y la frente del musulmán que en tales condiciones había orado, fácilmente pudieran advertirse por los que, al salir de la mezquita, hubieren notado su ausencia.

Conocida es, por cuanto antecede, la forma en que se celebró por algún tiempo la oración del

viernes en la mezquita, al tenor de lo que se halla establecido en los rituales. Pero en éstos se hace notar también el hecho de que, al ser prohibida a los moriscos por las autoridades cristianas la celebración pública de ceremonias mahometanas, los alfaquíes insistieron en recomendarles el más exacto cumplimiento de las mismas, si bien introduciendo alguna simplificación en las circunstancias de lugar y tiempo, según se confirma plenamente por los frecuentes testimonios que he encontrado en los procesos de moriscos seguidos por la Inquisición.

Concedíase, a tal oración menos solemne, notable importancia entre los moriscos, para los cuales era creencia común que Dios tenía prometido a quien la practicase tan alta recompensa como la ofrecida al que la celebraba en la mezquita y en compañía del imam; esta simplificación se debía, pues, a las circunstancias; y así se reconoce en los rituales, cuando, al tratar de ella, se añade textualmente: «Esta oración cumple mucho para agora a nosotros que estamos en tiempo y en tierra [en] que no podemos ir donde se hace oración del viernes con el imam.» A renglón seguido, se insiste en recomendar la práctica de la misma oración de suerte que, en el caso de no ser posible celebrar las distintas oraciones del día a las horas rituales, se hiciera por lo menos a la noche, reconociéndosele igual mérito: a tal extremo habían llegado los moriscos en su empeño constante de aparecer pública y exteriormente como convertidos al catolicismo, y, a la vez, seguir cumpliendo en lo substancial las prescripciones de la ley y la tradición

musulmanas, con la cautela de esquivar siempre las denuncias de sus enemigos en religión.

Solían reunirse los moriscos a ese fin los viernes por la noche, en alguna casa particular, después de haber practicado en sus casas respectivas la ablución ritual, que debía preceder al cumplimiento de la oración en tal día «aunque fuese preciso comprar el agua». Debía asimismo practicarse, antes que la oración de la noche, la del mediodía, que constaba de cuatro inclinaciones, conforme a la Ley.

A las mencionadas reuniones de los viernes por la noche acudían los moriscos de edad adulta, los cuales no sólo practicaban la oración de precepto, sino que además eran adoctrinados en las ceremonias mahometanas por los alfaquíes. Presentábanse éstos, en ciertos lugares, vestidos con roquetes bordados de seda y oro, sentados en sillas, con báculo en sus manos, y, delante de sí, una mesa. Así dispuestos, daban su enseñanza a multitud de moriscos y veían recompensada su labor con determinado sueldo, al pago del cual contribuía toda la aljama, y aun con los regalos que los moriscos ricos les hacían, a fin de que adoctrinasen convenientemente a sus hijos en las creencias y prácticas del Islam. La lectura del Alcorán constituía la base de la enseñanza en las citadas reuniones, y el aposento en que éstas se celebraban servía a un tiempo de escuela de alfaquíes y de mezquita (1). Era

(1) A. 1605. Declaración prestada en Barcelona ante el Tribunal de la Inquisición por Francisco Çafar, cristiano nuevo del arrabal de la ciudad de Segorbe, el cual se presentó sin haber sido llamado: «Francisco Çafar... entre otras cosas

obligatorio que el alfaquí dirigiese la palabra a los asistentes al acto, pronunciando un sermón o exhortación (*aljotba*). Estaba prohibido a los asistentes el hablar entre sí después del sermón, y todos debían situarse de modo que apareciesen ocupados los lugares de las distintas hileras, sin dejar vacíos, de igual manera que cuando se celebraba la oración en la mezquita.

---

dixo que todos los viernes se juntavan él y muchos moriscos del arraval de Segorve en casa de la biuda Xaramba a la media noche, adonde el alfaquí Miguel Gavany leya el Alcorán y les enseñava las çeremonias de Mahoma; y en el dicho arraval de Segorve hay otros dos moriscos que han enseñado para ser alfaquíes; el uno se llama Gerónymo Lupe, alias Payo, y el otro Pedro Rasín, alias Claves. Y [a] las dichas Juntas yvan los moriscos de edad adulta; y quando yvan, havían de haver hecho el *guadoch* en sus casas. Y los alfaquíes estavan vestidos con roquetes bordados de seda y oro, sentados en sillas, y una mesa delante, y, en la mano, un báculo como de Obispo; y allí leen el Alcorán y responden los moriscos que aprenden por alfaquíes, y para esto contribuyen toda la *xama* y consejo para la paga; y los moriscos ricos dan, porque enseñen a sus hijos, muchos presentes fuera de las pagas, y porque retajen los hijos, lo qual hazen agora a los muchachos siendo de ocho años, que traen bragas, y antes lo hazían ocho días despues de nascidos» *.

«Unos con otros se enseñan, y los encargan y castigan quando son muchachos, porque no parlen ni digan al retor ni guardián que hazen vida de moros. Y dixo que sabe bien que todos los del arraval de Segorve son moros de secreto, y en lo público lo disimulan en quanto pueden, y que éste les ha visto casi a todos ellos hazer la *salla* y yr a la prédica que haze el alfaquí las noches de los viernes.» Pr. de Pedro Alabori, morisco, vecino del arrabal de Segorbe. MIV, leg. 48, n.° 6. AHN.

* De la práctica de la circuncisión, se tratará especialmente en otro lugar.

Inmediatamente después de haber entrado en el aposento, debía cada musulmán practicar por sí solo dos inclinaciones de oración. Cuando el alfaquí, que hacía oficio de imam o director de la oración, pronunciaba las palabras «Dios escucha a quien le ensalza», contestaban los demás: «¡Oh Señor nuestro! ¡Alabado seas!» Practicábase la oración conforme a las prescripciones rituales que ya conocemos, cuidando mucho de seguir los movimientos del alfaquí al inclinarse y al prosternarse, sin adelantarse nunca a él, y, al acabar el acto, los musulmanes hacían primero salutación hacia adelante al imam o alfaquí; después, al lado derecho y al izquierdo.

Después de la salutación, se volvía el imam o alfaquí de cara hacia los fieles, y decían todos a un tiempo, treinta y tres veces, cada una de las jaculatorias «Ensalzado sea Dios», «Alabado sea Dios» y «Dios es muy grande», y una sola vez «No hay otro Dios sino Alá». A continuación, el alfaquí recitaba el capítulo «Alabado sea Dios», la oración *del trono de Dios* (1), el capítulo III del Alcorán, versículos 16-24, tres veces el capítulo CXII, «Di: Dios es uno», y los capítulos CXIII y CXIV, «Di: busco refugio junto al Señor de la aurora» y «Busco refugio junto al Señor de los hombres», terminándose el acto con una plegaria a Dios por los musulmanes todos, vivos y difuntos.

Las oraciones voluntarias (*anefilas*) eran practicadas por cada uno en su propio domicilio, conforme a la práctica tradicional.

(1) V. las ps. 59-60.

El imam; quiénes pueden ejercer oficio de tal (1).—El imam es el musulmán que preside y dirige la oración. Tal oficio debía ser desempeñado por el alfaquí más inteligente y versado en la Ley musulmana. Cuando la oración no se celebraba en la mezquita, sino en alguna casa particular, era preferido el dueño al extraño, aunque también éste podía dirigir la oración con licencia del dueño de la casa.

No podían ejercer de imam, dirigiendo la oración, las personas que se hallasen comprendidas en alguno de los casos siguientes:

a) La mujer, en ninguna clase de oraciones, fueran éstas obligatorias o voluntarias.

b) El lego, respecto de los versados en la lectura del Alcorán.

c) El joven de corta edad, en oraciones obligatorias; podía ser imam en oraciones voluntarias *(anefilas)*.

d) El que practicaba para sí oración voluntaria, respecto de los que intentaban cumplir la oración obligatoria.

e) El que, al disponerse a orar, sólo hubiese practicado ablución con tierra (*atayamum*), respecto de los que habían hecho ablución con agua (*alguado*).

f) El que tuviese que estar sentado, respecto de los que permaneciesen de pie.

Debía el imam practicar la oración en estado de limpieza legal; si, a sabiendas, la celebraba en es-

---

(1) MBN, n.º 4870 (sa. *Gg*, 2), fol. 11.—MBCEH, n.º III, fol. 158.

tado de impureza, invalidaba su oración y la de los fieles que le acompañaban; si obraba por olvido, sólo su oración era nula.

Durante la ceremonia, situábanse los hombres detrás del imam, y las mujeres detrás de los hombres, todos formando hileras y ocupando la hilera inmediata al imam los más instruidos en la ley religiosa; por la estrechez del lugar era permitido que se situasen en hileras delante del imam los que detrás de él no cabían. Tanto los fieles como el imam usaban de capas y mantos largos, y se cubrían la cabeza con tocas blancas, conforme a la prescripción del Profeta. En la oración practicada en común por solas dos personas, la que hacía oficio de imam se situaba a la mano izquierda del simple fiel; si éste era mujer, debía colocarse detrás del imam.

Oficio del imam y de los fieles durante la oración (1).—Cuando el imam hacía oración en voz alta, callaban los fieles; y cuando aquél lo hacía en voz baja, leían también en voz baja los fieles. Debía hacer el pregón interior el que más potente voz tuviese entre los fieles, situándose a la derecha del imam y algo detrás del mismo. Al comenzar el pregón, cuando el almuédano decía «Venid a la salvación», decían los fieles «No hay fuerza ni poder sino en Dios excelso y grande». Y cuando aquél decía: «Dios es muy grande», repetían lo mismo los fieles, así como cuando el almuédano decía «No hay más Dios que Alá». Al acabar el pregón, el imam decía

(1) MBCEH, n.º III, fol. 115 y 151; n.º IX, fol. 54.

la azora I «Alabado sea Dios», y los fieles contestaban: «Amén.»

Cuando el imam pronunciaba en la oración las palabras «Dios escucha a quien le alaba», debían contestar los demás: «¡Oh Señor nuestro! Alabado seas». Cuando el musulmán practicaba oración en privado debía decir: «Dios escucha a quien le alaba. ¡Oh Señor mío! Alabado seas.» Ninguno de los fieles debía bajarse ni levantarse antes de hacerlo el imam, so pena de invalidar su oración. Tampoco debían anticiparse al mismo al recitar las palabras «Dios es muy grande» del fin del pregón (*tacbira del alihram*) (1).

Casos en que la oración debe repetirse (2).— Las prescripciones de la religión musulmana, en la parte que podríamos llamar litúrgica, son profusamente casuísticas, y, como tales, nimias en extremo. Adviértese esto muy especialmente al examinar la multiplicidad de casos que admiten los tratadistas en orden a la obligación de reiterar alguno o todos los actos de que constan las oraciones obligatorias, tales como el de haber omitido la lectura del capítulo del Alcorán que suele recitarse después del capítulo I, el de omitir dos veces la fórmula «Dios es muy grande», el haber leído en secreto lo que debía leerse en voz alta, el hablar durante la oración, el levantarse sin dar la saluta-

---

(1) Recibe este nombre (الاحرام) porque, una vez pronunciadas las expresadas palabras, no es lícito hablar cosa alguna, sino sólo pronunciar las palabras de la oración.

(2) MBCEH, n.º IV, fol. 128-129; n.º IX, fol. 48-51.

ción; pero prescindiendo de otros muchos casos, cuya exposición sería prolija, señalaremos tan sólo los más frecuentes.

Entre éstos se encuentra el de sobrevenir una hemorragia a cualquiera de los que asisten a la oración. Si tal ocurriere al imam, puede encargar de dirigir la oración a uno de los que se hallan presentes en ella, salir él de la mezquita, lavar la sangre y volver a continuar la oración, cuya validez sólo se pierde por el hecho de haber hablado en el intervalo. Igual precaución ha de guardar el simple fiel, a quien tal cosa ocurriere, para que su oración, continuada después de lavar la sangre, le sea válida. Mas en el caso de que el muslim se hallare solo haciendo oración, cuando le sobreviene la hemorragia, hay divergencia de opiniones entre los doctores: quiénes sostienen que la oración, continuada después de lavar la sangre, es válida; quiénes opinan que pierde la oración su validez por el hecho de salir sangre al que la practica hallándose solo. De conformidad con la tradición o zuna, no hay necesidad, al continuar la oración, de decir «Dios es muy grande».

Conviene además señalar el tiempo en que puede ocurrir la hemorragia; si fué antes de hacer una inclinación (*arraca*) con sus dos prosternaciones (*asachdas*), no cabe continuar la oración, después de haber lavado la sangre; hay que comenzarla de nuevo. Si ocurrió al levantarse, después de las prosternaciones, para practicar la segunda inclinación, es válida la oración, si volviere antes de terminar la segunda inclinación, esto es, antes que el imam dijere las palabras «Dios escucha a quien le alaba».

No sólo por hablar, sino también por detenerse a orinar o a limpiar la suciedad que advirtiere en su ropa, perdería el muslim su oración en el caso a que nos venimos refiriendo, y vendría obligado a comenzarla de nuevo.

Otro de los casos frecuentes en que había de repetirse la oración era aquel en que el musulmán llegaba con retraso a la mezquita. La obligación variaba según los casos:

a) Si el musulmán llegaba a la mezquita al tiempo de la oración del alba, y encontraba al imam inclinado en la primera inclinación de las dos de que constaba tal acto, debía decir inmediatamente «Dios es muy grande», e inclinarse. Si hacía esto antes de que el imam levantase su cabeza y pronunciase las palabras «Dios escucha a quien le alaba», no venía obligado a repetir esta parte de la oración. Si, por el contrario, no hubiere pronunciado las palabras «Dios es muy grande», antes de levantar el imam su cabeza, debía seguir a éste hasta el fin del acto, y suplir después en privado la parte de oración omitida: a este fin, prescindía de la salutación cuando la daba el imam, se levantaba sin decir «Dios es muy grande», se inclinaba y leía en voz alta el capítulo «Alabado sea Dios» y otro; se inclinaba y se prosternaba, recitaba la fórmula de bendición y daba la salutación. En esta misma forma había de suplirse el haber omitido una inclinación en la oración del viernes.

b) Si el musulmán llegaba a la mezquita al tiempo de la oración del alba cuando el imam había practicado ya dos inclinaciones, y se hallaba prosternado, o recitando la fórmula de bendición, debía

seguir al imam hasta el fin del acto, pronunciando antes las palabras «Dios es muy grande», y suplir después en privado las dos inclinaciones con los actos que las acompañaban, al tenor de lo establecido en el caso anterior.

c) Si el musulmán llegaba a la mezquita al tiempo de la oración del mediodía en día viernes, cuando el imam se hallaba practicando la segunda inclinación, debía seguir al imam hasta el fin y repetir después en privado, en la forma ya indicada, las cuatro inclinaciones que tal oración comprendía. Mas si el imam sólo había practicado una sola, no debía suplir después sino ésta, siempre que hubiere acompañado al imam en las tres posteriores.

Oración del enfermo (1).—El enfermo a quien, por el estado de su salud, pudiera perjudicar la ablución con agua, que debía preceder a la oración, podía sustituirla con el *atayamum* o ablución con tierra, conforme se ha indicado ya en el capítulo correspondiente. Respecto de la práctica de la oración misma, el enfermo podía optar, según lo permitiesen sus fuerzas, por alguno de los actos o movimientos siguientes:

a) Si no podía inclinarse, debía humillarse bajando sus manos hasta las rodillas, aunque permaneciese de pie; si aun eso mismo le era difícil, podía sentarse, y, sentado, practicar el mismo movimiento.

b) Si no podía inclinarse ni prosternarse, debía humillarse de pie, esto es, hacer simplemente ade-

(1) *Bç*, en *MeHE*, t. V, ps. 298-299.

mán de inclinarse y de prosternarse en la mejor forma que pudiere, procurando inclinar más el cuerpo al tiempo de la prosternación que al de la inclinación; tanto si se hallaba sentado, como si estuviese recostado sobre su lado derecho.

c) Siempre que fuese posible, el enfermo debía preferir el postrarse en tierra a postrarse sobre el lecho mismo o el escaño en que descansase. Mas si el estado de salud no permitía practicar la postración en tierra, el enfermo podía practicarla sobre el mismo lecho, cuidando de que fuese en dirección a la alquibla, y no cesando de humillarse con sus ojos, pestañas y cabeza.

d) Al enfermo era permitido practicar simultáneamente la oración del mediodía y la de la tarde, a la hora conveniente de las mismas, y, asimismo, la de la puesta del sol y la de la noche, después de haberse puesto los rayos del sol.

Oración del temeroso (1).—Denominábase *oración del temeroso* la que se practicaba en ocasiones de peligro, por razón de fieras, ladrones o enemigos. En tales circunstancias, el musulmán que a caballo fuese de camino podía lícitamente cumplir su oración sin necesidad de apearse de la cabalgadura, cuidando, sin embargo, de inclinar el rostro y bajar los ojos durante su oración, aunque no se hallase de cara hacia la alquibla. La oración de referencia era más breve que la ordinaria, pues consistía en hacer dos inclinaciones, con lectura del capítulo «Alabado sea Dios» y de otra azora: sin

(1) MBCEH, n.° III, fol. 163.—*Bç*, en *MeHE*, t. V, p. 289.

embargo, no era lícito abreviar la oración de la *puesta del sol*.

Practicábase asimismo la *oración del temeroso* cuando los musulmanes se hallaban en frontera de enemigos y no se atrevían, por temor a éstos, a abandonar su defensa. En tal situación, constituían imam al más instruído en la ley religiosa, entre los que allí se hallaban; el cual se encargaba de practicar, en nombre de todos, la oración a las horas convenientes. Lo extraordinario del caso, previsto en la ley islámica, hacía que todos disfrutasen del mérito anejo a la práctica de la oración, de la misma suerte que si todos, personalmente, la hubiesen practicado.

CAPÍTULO VI

ORACIÓN: PARTE CUARTA.

Oraciones obligatorias por tradición (1).—Además de las oraciones que practicaban los moriscos como impuestas con carácter obligatorio por la ley divina (oraciones de *debdo*), había otras cuya obligación venía consagrada por la tradición (oraciones de *sunna*): tales eran la oración de la Pascua de Ramadán, la de la Pascua de Carneros, la del eclipse del sol, la de rogar por agua y la de *algüitri*.

Oración de las dos Pascuas (de Ramadán y de Carneros).—Consistía en practicar a la hora de la oración del alba, dos inclinaciones sin pregón ni *alicama* previos. Se comenzaba pronunciando siete veces las palabras «Dios es muy grande», se leía seguidamente el «Alabado sea Dios...» y otro capítulo en voz alta, se practicaba la inclinación y la prosternación, para terminar diciendo «Dios es muy grande» cinco veces, sin contar la que se decía al tiempo de levantarse. Seguidamente, se leía

(1) MBN, n.º 5306 (sa. *Gg*, 85), fol. 20-24.—MBCEH, número IV, fol. 137; n.º XII, fol. 193-195.—*Bç*, en *MeHE*, t. V, ps. 292-295.

el «Alabado sea Dios» y otro capítulo en voz alta, se hacía de nuevo inclinación y prosternación, se recitaba la fórmula de la bendición en la forma anteriormente expuesta, y se daba la salutación. Acto seguido, era el sermón, que constaba de dos partes: en la primera, se ponderaban las excelencias de la limosna, que se satisfacía, ya en pan, ya en trigo, al acabar el ayuno de Ramadán; en la segunda parte del sermón, se ensalzaba a todos los discípulos y compañeros de Mahoma. En la primera parte del sermón de la Pascua de Carneros, se ponía de relieve la excelencia de los sacrificios de las víctimas, recordando a los musulmanes lo sucedido entre Abraham y su hijo Ismael (1), como se verá más adelante en la parte en que se trata de los sermones.

Oración del eclipse del sol.—Consistía en practicar cuatro inclinaciones y cuatro prosternaciones, durante las cuales se recitaban algunos capítulos del Alcorán. Debía celebrarse cuando se eclipsaba el sol en el tiempo que media desde su salida hasta el mediodía (2); y no, si el eclipse acontecía después de la oración de la tarde y antes de la puesta del sol.

Practicábase la oración en esta forma: el imam y todos los musulmanes del lugar (aljama) acudían a la mezquita, en donde, sin que precediera pregón exterior ni *alicama*, comenzaba la oración, di-

(1) Entre los musulmanes se cree que Ismael, y no Isaac, fué el hijo que Abraham se dispuso a sacrificar.

(2) Conforme a la opinión de Alí; según otros, hasta la hora de la oración de la tarde.

ciendo: «Dios es muy grande»; se leía el capítulo «Alabado sea Dios...» y el capítulo II del Alcorán; éste, en voz baja si se sabía de memoria. Seguía después una inclinación que se prolongaba un espacio de tiempo igual al que había transcurrido desde el comienzo de la oración hasta entonces; levantaba el imam la cabeza, y con él los fieles, y decía: «Dios escucha a quien le alaba», leía el capitulo «Alabado sea Dios...» y el capítulo III del Alcorán hasta el fin, si lo sabía de memoria, y en voz baja. Repetíase la inclinación profunda tan prolongada como la anterior, levantaba el imam la cabeza, y decía: «Dios escucha a quien le alaba», y se prosternaba dos veces. Levantábase de nuevo, leía el «Alabado sea Dios...» y el capítulo IV del Alcorán, que comienza «¡Oh hombres! Temed a vuestro Señor que os ha criado a todos de un solo individuo», que leía hasta el fin, si lo sabía de memoria. En la misma forma practicaba nueva inclinación; y al levantarse, con la fórmula de costumbre, leía el capítulo V que empieza: «¡Oh creyentes! Sed fieles a vuestros compromisos...» Finalmente, se inclinaba de nuevo profundamente, se levantaba después diciendo «Dios escucha a quien le alaba», se prosternaba dos veces, recitaba la fórmula de bendición y terminaba con la salutación.

Si alguno de los musulmanes llegaba a la mezquita cuando había sido practicada la primera inclinación y a hora en que alcanzaba la segunda, debía seguir al imam en la oración hasta el fin, y no venía obligado a repetir por sí solo la parte de oración que no había alcanzado. Si no había al-

canzado las dos primeras inclinaciones, debía practicar la tercera y la cuarta a la vez que el imam, y repetir después por sí solo la parte de oración no cumplida.

En el caso de haber perdido las tres primeras inclinaciones, debía repetirlas por sí inmediatamente después de haber dado el imam la salutación, siendo de notar que sólo debía practicar dos inclinaciones, pues la cuarta inclinación que en compañía del imam había practicado envolvía ya la tercera. De igual manera, la segunda inclinación practicada en compañía del imam dispensaba de la obligación de repetir la primera no cumplida, conforme anteriormente se ha dicho.

Oración de rogar por agua.—Cómo lo más esencial de esta oración consiste en las letanías o rogativas que en ella se recitan, hemos reservado para el capítulo en que se exponen las *Rogativas por agua* la descripción del rito con que debe practicarse esta oración y las solemnidades que la acompañan.

Oración de algüitri.—Hora apta para practicar esta oración era el tiempo que mediaba desde que terminaba la oración de la noche hasta la hora del alba. Debía hacerse no en común, sino individualmente. Consistía en realizar tres inclinaciones: en la primera, se leía el capítulo «Alabado sea Dios...» y el capítulo LXXXVII del Alcorán, que empieza «Ensalza el nombre de tu Señor el Excelso...»; y en la segunda, el «Alabado sea Dios...» y el capítulo CIX que empieza: «¡Oh infieles!...». Acto seguido, se sentaba el que hacía oración, recitaba la fórmula de bendición y daba la salutación. A estas dos inclinaciones se llamaba *axefi* (الشفع) o dupli-

cación, para distinguirlas del *algüitri* propiamente dicho, que era la tercera inclinación (y por tanto *impar*, الوتر), en la cual se leía el capítulo «Alabado sea Dios...», el CXII: «Di: Dios es uno», el CXIII: «Di: busco refugio junto al Señor de la aurora», y el CXIV: «Di: busco refugio junto al Señor de los hombres»; sentábase después y decía la fórmula de bendición, terminando con la salutación.

Después de la oración de *algüitri* estaba prohibido practicar oraciones voluntarias, quizá porque se creyese que tal oración era como el sello de todas las del día, y que sirviese para subsanar las deficiencias que inadvertidamente hubieran podido cometerse en las distintas oraciones obligatorias.

En el caso de haberse omitido la oración de *algüitri* después de la oración de la noche, podía recitarse a la mañana siguiente después de haber rayado el alba, si se calculaba que había tiempo suficiente para practicar tal oración y la del alba antes de salir el sol; de lo contrario, debía omitirse el *algüitri*.

CAPÍTULO VII

ORACIÓN: PARTE QUINTA.

Oraciones voluntarias (*anefilas*) (1).—Aun cuando las oraciones voluntarias, como tales, no son objeto de prescripción en la ley y la tradición musulmanas, no dejan éstas, sin embargo, de fijar las ocasiones en que pueden practicarse y las en que habrán de omitirse. Así, no era lícito practicarlas cuando estuvieren, por retraso, pendientes de cumplimiento las oraciones obligatorias; ni desde la oración del alba hasta la salida del sol; ni entre la oración de la tarde y la de la puesta del sol; ni después de la oración de *algüitrì*; ni cuando el imam se hallare recitando la *aljotba* o sermón del viernes.

La recitación de oraciones voluntarias solía practicarse del modo siguiente: al fin de las oraciones obligatorias, y, por tanto, después de haber dado la salutación, se sentaba el musulmán y se disponía a rogar a Dios; al efecto, comenzaba por recitar treinta y tres veces cada una de las jaculatorias «Glorificado sea Dios», «Alabado sea Dios» y «Dios

---

(1) MBN, n.º 5306 (sa. *Gg*, 85), fol. 20-24.—MBCEH, número XXVIII, fol. 111-114.

es muy grande», para cumplir la centena diciendo «No hay más que un solo Dios, de cuya divinidad nadie participa. Suyo es el poderío, suya la gloria. Él da la vida y la muerte. En sus manos está el bien. Él es omnipotente. ¡Oh Señor nuestro! ¡Bendice a nuestro profeta Mahoma y a su grey!» A continuación, el morisco rogaba, cuanto era su deseo, por sí, por sus padres y hermanos, por su mujer e hijos, y, en general, por todos los musulmanes.

Entre las *anefilas* u oraciones voluntarias se encuentran las dos inclinaciones de la aurora (*alfachar*) que debían practicarse después de rayar e alba, al apuntar el día, y antes de la oración del alba; en la primera inclinación se leía el «Alabado sea Dios...» y el capítulo CXII del Alcorán «Di: Dios es uno...», aunque también podía practicarse diciendo solamente el «Alabado sea Dios...»

Después de la oración del alba no cabía recitar oraciones voluntarias hasta la hora del mediodía, en que podían practicarse dos, cuatro, seis u ocho inclinaciones con recitación del «Alabado sea Dios...» y lectura de un capítulo del Alcorán, dando salutación de dos en dos inclinaciones; en la misma hora podían suplirse las dos inclinaciones que solían preceder a la oración del alba, cuando a su tiempo se hubieren omitido por uno u otro motivo. Era también frecuente practicar dos o cuatro inclinaciones, en la misma forma ya indicada, antes de la oración del mediodía, y otras dos o cuatro después de la misma. Asimismo, era laudable aumentar el número de inclinaciones antes y después de la oración del mediodía; mas siempre debía cui-

darse de dar salutación después de cada dos inclinaciones.

Antes de la oración de la tarde podían hacerse dos o cuatro inclinaciones como oración voluntaria. Asimismo, era lícito practicar dos, cuatro o más inclinaciones después de la oración de la puesta del sol. Como ya se ha indicado, no era lícito practicar oraciones voluntarias en el tiempo comprendido entre la oración de la tarde y la de la puesta del sol.

Antes y después de la oración de la noche podían hacerse como oración voluntaria dos, cuatro o más inclinaciones.

En las oraciones voluntarias que se practicaban durante el día debía leerse en voz baja, y en voz alta en las que se practicaban durante la noche, si bien por el hecho de leer en voz baja no quedaba invalidada la oración.

En las oraciones voluntarias, y, en general, en toda oración de devoción podía comenzarse a leer la azora correspondiente del Alcorán diciendo: «En el nombre de Dios clemente y misericordioso»; no así en las oraciones obligatorias (de *debdo*).

Carácter común a las oraciones voluntarias en general, lo mismo que al *axefi* y al *algüitri*, era el ser practicadas individualmente y no en común.

Otras oraciones de devoción durante el día: *Al despertar por la mañana a la hora del alba* (1).—«Alabado sea Dios, que nos resucita después de habernos dado muerte, pues suyo es el poder de la vida y la resurrección. Hemos amanecido, y con

(1) MCG, *T* 13, fol. 131 132. BRAH.

nosotros ha amanecido asimismo el gobierno de Dios. Grande y poderoso es Dios. Alabado y glorificado sea Dios. Amanecemos haciendo sincera profesión de fe musulmana, de la religión de Mahoma, de la Ley de nuestro padre Abraham, pues en verdad no fué él del número de los infieles. ¡Señor! Yo te pido que nos envíes en este día todo bien, y confío en que tu ayuda nos preservará de todo mal que pudiéremos cometer, y de todo daño que pudiéremos inferir a nuestro prójimo. Te pido el bien de este día, y el bien que durante él podamos alcanzar; y confío en que tu ayuda me preservará del mal de este día, y del mal que durante él pudiera sobrevenirnos.»

Oración mental al vestirse (1).—Al tiempo de vestirse, el morisco formaba intención de cumplir los mandamientos de Dios en el nuevo día, cubriendo con modestia las partes del cuerpo y procurando alejar de sí la tentación de aparecer ante las gentes como vanidoso en el vestir.

Al salir de casa (2).—Era práctica piadosa de los moriscos el rezar, antes de salir de casa, la azora primera del Alcorán «Alabado sea Dios...» hasta siete veces, y, a continuación, decir «Amén» catorce veces. Creíase que, por recitar tal oración, se alcanzaba extraordinario mérito y se obtenía la protección del Cielo durante aquel día; por lo cual, revestía tal práctica, aun siendo de devoción, cierto carácter obligatorio para todo aquel que se preciaba de profesar con verdadero fervor la religión del Islam.

---

(1) MCG, *T*-19, ps. 214-218. BRAH.
(2) MBCEH, n.° III, fol. 160.

Al tiempo de ir a la mezquita (1).—Debía el musulmán, al encaminarse a la mezquita, hacerlo lentamente y con sosiego, y, al entrar, decir: «En el nombre de Dios y conforme a la zuna del profeta Mahoma. ¡Oh Dios mío! Ábreme las puertas de tus gracias y de tu misericordia, ¡oh Señor de todas las cosas! Confío en Dios, Señor del mundo. ¡Oh Señor! Haz que entre con pureza de intención, y haz también que salga con ella, y sé para mí poderoso protector.»

Al principio y al fin de la comida (2).—Cuando los moriscos se disponían a comer, decían al sentarse a la mesa: «En el nombre de Dios, clemente y misericordioso.» Cuando al principio de la comida se olvidaban de decir estas palabras, debían decirlas, aun a mitad de la comida, cuando advertían la omisión u olvido.

Al acabar la comida, se decía: «Alabado sea Dios.» Cuando los moriscos se disponían a comer en presencia de cristianos *viejos,* copiaban la misma fórmula que éstos empleaban para bendecir la mesa, y decían: «¡Señor Dios! Pues que nos das de tu gracia en el suelo, danos la gloria en el cielo. Amén.»

Al tiempo de satisfacer necesidades corpóreas (3). Al penetrar en el sitio en que se había de satisfacer necesidades corpóreas menores o mayores, debía moverse primeramente el pie izquierdo, y el pie derecho al tiempo de salir de aquel lugar. Debía el

---

(1) MCG, *T*-13, fol. 134 v.º-135. BRAH.
(2) MBCEH, n.º III, fol. 112, y n.º XIII, fol. 12 v.º
(3) MCG, *T*-19, ps. 214-218. BRAH.

morisco penetrar con la cabeza descubierta, y sin llevar consigo objeto alguno en que apareciese el nombre de Dios o el de Mahoma. En el momento mismo de entrar, decía: «Pido a Dios que me preserve de toda impureza legal y de Satanás maldito»; y, al salir, «Alabado sea Dios que ha hecho salir de mí lo que me perjudicaba, y hace que en mí se conserve lo que me es provechoso».

Durante la limpieza de la suciedad, que se practicaba con la mano izquierda, y por medio de tres, cinco o siete piedras, el morisco decía: «¡Señor Dios! Limpia mi corazón de la infidelidad, y preserva mi cuerpo de toda impureza.»

Una vez terminada la limpieza, frotábase la mano izquierda en la pared o en el suelo.

Asimismo cuidaban de situarse de modo que no volviesen la cara o diesen la espalda al sol o a la luna; tampoco se colocaban debajo de árbol frutal ni encima de piedra, y evitaban el orinar en piedra salobreña o donde soplase el viento, a fin de evitar el rociar de la orina y la impureza legal de sus salpicaduras; por esta misma razón, sólo en caso de necesidad se permitía el orinar de pie.

Oraciones de devoción para los distintos días de la semana (1).—La piedad de los moriscos españoles, no satisfecha todavía con la variedad de oraciones tanto obligatorias como voluntarias que hasta ahora quedan expuestas, había creado otras para ser recitadas en los distintos días de la semana. Su fondo común lo constituye la profesión de

(1) MBN, n.º 5330 (sa. *Gg*, 286), fol. 143-156 v.º

fe musulmana, siendo frecuentes, por otra parte, las alabanzas a Mahoma, las invocaciones del poder de Dios y de la riqueza de sus beneficios, el elogio del Alcorán como regla de fe, y la expresión del temor al infierno y del deseo de disfrutar el gozo del paraíso.

He aquí el texto de las distintas oraciones:

Oración para el domingo.—«Alabado sea Dios, el Rey verdadero, noble Señor de la tierra y de cuanto en ella existe, el que sigue existiendo después de haber acabado de existir sus criaturas, dotado de infinito poderío.

»Confieso que no hay Señor sino Dios, honrado y piadoso, único Señor que existe, sobremanera piadoso; confieso que Mahoma es su siervo y su mensajero, el mejor entre todos los hombres, a quien hizo acercarse a él en la noche de su ascensión al reino de su honra, haciéndole permanecer junto a él por largo tiempo; si próximos se hallan los dos arcos de las cejas, más cerca estuvo aún Mahoma de la perfección, excelsitud y soberanía de Dios; y le concedió elevados honores, y le dió a beber de las aguas del Paraíso (haga Alá oración sobre él y sobre sus compañeros y secuaces mientras duren el sol y la luna girando en derredor del trono de su poder).

»*¡Señor Dios!* Yo te pido que me guíes y me guardes del fraude de todo engañador, y confío en que tu poder me preservará de quien se propusiere atentar contra mí; ponme bajo tu fuerte defensa y tu poderosa salvaguardia. ¡Oh, quien aparta de mí todo mal! Aparta de mí cuanto me inquieta de los hechos mundanos de esta vida y de la otra, y haz

que mis palabras y mis obras no se desvíen del sendero de la verdad. ¡Oh amoroso y piadoso! Aparta de mí la angustia, y no me hagas sufrir más de lo que pueden sobrellevar mis fuerzas. ¡Oh mi Señor! Tú eres el verdadero Señor, como tal por todos reconocido, pues todo lo esclareces y en todo haces resplandecer la verdad. ¡Oh, quien todo lo abarca con su piedad! Guárdame con tu ojo, siempre vigilante, y dispénsame tu siempre bienhechora protección.

»*¡Señor Dios!* Yo estoy cierto de no ser destruído si tú me asistes con tu poder. ¡Oh grande! ¡Oh esperanza de todo grande! ¡Oh paciente! Tú conoces mi necesidad y eres poderoso para remediarla con presteza. Siéndome, pues, necesario tu socorro, hazme la gracia de concedérmelo, ¡oh honrado! ¡Oh el más piadoso de los piadosos! ¡Oh el más franco de los francos! ¡Oh el más diligente de los que toman cuenta! Apiádate de mí y de todos los pecadores de la grey de tu profeta Mahoma.

»No hay fuerza ni poder sino en Dios, excelso y grande.»

Oración para el lunes.—«Alabado sea Dios, el de la noble alabanza, el de la franqueza y las dádivas; sus gracias son cumplidas, infinita su grandeza, noble su piedad, y excelsas sus palabras; el que hace resucitar a sus criaturas después de la muerte; el que forma los nublados y las nubes cargadas de agua; el que rige el curso del firmamento y las estrellas. Confesamos que no hay otro Señor que Dios único, y que no tiene copartícipe, y que Mahoma es su siervo y su mensajero, enviado con las revelaciones y claras pruebas a su grey cuan-

do vivían en el engaño y adoraban a los ídolos.

»*¡Señor Dios!* Yo te pido que acrecientes mis bienes y que me emplees en tu servicio, y también te pido que hagas salutación sobre Mahoma, la cual sea perdurable en aquellos a quienes se extienda, y que estés contento de mí y de mi padre y madre, de suerte que merezcamos la bienaventuranza y que nos proporcione bienes y nos asegure el día del juicio y nos aposente en la casa de la honra.»

Oración para el martes.—«Alabado sea Dios, alto soberano en sus obras y en su voluntad, que delibera sus juicios y su ordenación, eterno en su soberanía y en su reino, excelso en perfecciones y bienes, que sin patrón da la figura a sus criaturas y reparte los alimentos sin pedir ayuda ni favor distribuyó lo ordenado y arregló las obras de la Creación sin que hubiese quien le ayudase, por la sola obra de su potestad soberana y su ciencia escrutadora.

»Confieso que no hay otro Señor que Dios único, que no tiene copartícipe, a fin de que este testimonio me sirva para conseguir su aclaración y su palabra y sea firme con él su razón. Y confieso que Mahoma es su siervo y su mensajero, enviado con la guía elocuente y con el Alcorán verdadero, a su grey ignorante, la cual adoraba a los ídolos, hacía imágenes y las servía como a señores, por donde desengañó al fuerte, alumbró al flaco, publicó la regla y ensalzó la guía de la verdad.

»*¡Señor Dios!* Yo te tributo alabanzas por haberme criado hombre cumplido, y por haberme proporcionado seguro alimento, y por el bien que me has hecho. Pídote que me hagas merced de la bendición

de este día, y que hagas en él duraderos el gozo y la alegría, que apartes de mí en él todo mal y perdición, y que dirijas mis acciones, y seas contento de mí y de mi padre y de mi madre, y no nos castigues por nuestras malas obras, pues tú eres omnipotente.»

Oración para el miércoles.—«Alabado sea Dios, loado por sus perfecciones, ensalzado por su honra y su realeza, eterno en su señorío y en su existencia, justo en sus juicios y en su gobierno, que crió todas las cosas con su ciencia, y con su poderío proveyó de alimento a los vivos.

»Confesamos que no hay Señor sino Dios solo, que no hay Señor sino él, y que no tiene copartícipe, a fin de que este testimonio nos obtenga el gozar de su inmutabilidad y su eternidad. Confesamos que Mahoma es su siervo y su mensajero, enviado con la verdad y puesto en el paraíso para regocijo de los temerosos, y para amenazar con el fuego a los que traspasan sus mandamientos.

»*¡Señor Dios!* Yo te tributo alabanzas porque das el alimento de tus instrucciones y provees a tus siervos con la abundancia de tus perfecciones, y no te muestras avaro de tus gracias, y por lo que eres y por el vehemente deseo que nos has infundido en orden a codiciar tus perfecciones; te alabo por lo que has puesto en mí de tu firmeza. Sé contento de mí y de mi padre y de mi madre, así como estás contento de los buenos. Y defiéndeme a mí y a ellos del fuego y de su tormento, y no nos apremies a la hora de la cuenta, sino que ésta nos sea ligera; ni nos prives de tu cumplida recompensa.»

Oración para el jueves.— «Alabado sea Dios, a

quien pertenecen las alabanzas todas, señor de la tierra y del cielo, criador de las criaturas, ordenador de las noches y de los días, que a toda cosa extiende su piedad y todo lo crió con su ciencia, extendiendo el bien a todas las cosas con su poderío, que a todo sobrepuja; las perfecciones de sus obras y el esplendor del mundo demuestran que él es hacedor de todo cuanto existe, y que todos los seres creados son pregoneros de su gloria.

»Confieso que no hay señor sino Dios solo, que no tiene copartícipe: testimonio preceptuado por la divina ley que no puede fallar; y confieso que Mahoma es su siervo y su mensajero bienaventurado, su profeta escogido y purificado, fiel a su misión, enviado para que fuese guía de las criaturas y salvaguardia de sus derechos; que hizo mantener la religión verdadera y la creencia en la mansión de la bienaventuranza y guió por el camino recto a todos los hombres.

»*¡Señor Dios!* Yo te tributo alabanzas por haberme criado, dado alimento y enseñado las verdaderas creencias. Pídote que te des por contento de mí, y de mi padre y de mi madre, pues tú te das por contento de los temerosos; y que me des alimento a mí, avecindándome con ellos en la vecindad de los profetas. Por tu piedad, *¡oh el más piadoso de los piadosos!*»

Oración para el viernes. — «Alabado sea Dios, franco y honrado, que nos crió con su ciencia, nos proveyó con sus gracias y nos procuró sus hermosos bienes. Confieso que no hay señor sino Dios solo, que no tiene copartícipe, y que Mahoma es

su siervo y su mensajero escogido y purificado, y elegido profeta.

»*¡Señor Dios!* Yo te pido el bien de este día y el que está después de él, y que me permitas hacer buenas obras, me favorezcas de suerte que obtenga recompensas, y te des por satisfecho de mí, y de mi padre y de mi madre, y que hagas bien a mí y a ellos, y que nos reunas a mí y a ellos en el paraíso glorioso.»

Oración para el sábado.—«Alabado sea Dios, que escucha desde la excelsitud de su trono, el primero en antigüedad, que resucita los muertos, criador del sementero, regulador del tiempo, con el cual se unificaron el señorío y la eternidad, justo en su justicia y gobierno, que todo lo abarca con su franqueza y sus donativos, y que con la muerte y el fin vence a todos los seres criados. Confieso que no hay señor sino Dios solo, que no tiene copartícipe, y que Mahoma es su siervo y su mensajero, enviado con la revelación resplandeciente y con la razón que vence. Suplícote, *¡Señor Dios!*, que me hagas vivir con arrepentimiento acepto a tus ojos, pues eres omnipotente.»

Oraciones en los distintos meses del año musulmán (1).—En los rituales moriscos se exponen las distintas solemnidades del año islámico, envolviendo en una misma exposición así las oraciones como las otras prácticas de ayunos y limosnas que a la vez se celebraban. Reservando el dar cuenta

(1) MBN, n.º 5306 (sa. *Gg.* 85), fol. 1-14.—MBCEH, n.º XXVIII, fol. 114 v.º-141 v.º

de estas prácticas en el lugar correspondiente, pasamos a describir las oraciones que se recitaban en determinados días o solemnidades de los distintos meses, señalando al mismo tiempo el carácter, obligatorio o voluntario, con que eran recitadas tradicionalmente.

1.er mes: *Mòharram*. Es el primer mes del año en el cómputo de los musulmanes, para el cual se tomó como punto de partida la huída de Mahoma desde la Meca a Medina (16 Julio 622 de J. C.). Como indica su etimología, es el mes de las prohibiciones por excelencia; durante él, los creyentes han de abstenerse de todo pecado, pues el cometido en este mes es mucho más grave a los ojos de Dios que el cometido en el resto del año, así como toda buena obra que en forma de limosna, ayuno, oración, etc., se practicare, es mucho más acepta a Dios y remunerada con mayor galardón, que la practicada en el resto del año.

El día 3 de este mes era Pascua, es decir, fiesta, y se celebraba con grande solemnidad.

Día 10 (de *Axura*) (1). Creían los moriscos que

(1) Se llama de *axura* (عشوري), según algunos comentaristas, porque en tal día Dios dispensó extraordinarias mercedes a diez profetas: perdonó su pecado a Adán, y a Noé, que pidió por los infieles; elevó a Enoc a lugar excelso, sanó de la lepra a Job, sacó a Jonás del vientre de la ballena, salvó a Abraham del fuego del rey Nemrod, devolvió la vista a Jacob, salvó a José cuando se hallaba en la cisterna, perdonó a David sus pecados y devolvió a Salomón el poderío de su reino. MBCEH, n.º LV, fol. 61 v.º – Según otros comentaristas, los profetas y hechos a los cuales se alude, son: 1.º, Moisés, por haber sido salvado de las aguas; 2.º, Abraham; 3.º, Salomón, por haberle sido restituído su anillo; 4.º, Adán;

en él obraba siempre Dios muchos milagros y maravillas, dispensando gracias y mercedes a los creyentes de la grey de Mahoma. Entre la hora del mediodía y la de la tarde, se practicaba oración de cuatro inclinaciones, previas la purificación y la ablución, leyendo en cada inclinación el capítulo I «Alabado sea Dios» una vez, y el capítulo CXII «Di: Dios es uno», cincuenta veces, y se hacían dos salutaciones.

3.er mes: *Rebí el 1.º* El día 12 era fiesta para los moriscos, porque en él había nacido el profeta Mahoma. Los rituales la recomiendan en estos términos: «Guardad este día como Pascua y servid a Dios en él cuanto podáis con buenas obras, y acrecentad en este día vuestras oraciones en favor de nuestro profeta Mahoma lo más posible, diciendo: «¡Oh Dios mío! Bendice a nuestro señor Mahoma y a su pueblo.» Y comenzad a practicar esta oración al anochecer hasta el siguiente día a las diez, y encended candelas cuantas podáis en las mezquitas y en vuestras casas en aquella noche, porque así serviréis a Dios, y por ello os dará cumplida recompensa, y alcanzaréis el amor y la protección del profeta Mahoma en este mundo y en el otro.»

7.º mes: *Racheb*, llamado *mes de Dios*. Durante él habían de practicarse treinta inclinaciones de oración (diez al principio, diez al medio y

---

5.º, David; 6.º, Idrís o Enoc; 7.º, Job; 8.º, Jonás; 9.º, Noé, por haber sido preservado del diluvio; 10.º, Jesús, por haberle preservado de ser crucificado por los judíos (según la creencia musulmana). Tal es la creencia de los marroquíes, según Moulieras. DOUTTÉ, *L'Islam algerien*, p. 97.

diez al fin del mes), leyendo en cada una el capítulo I «Alabado sea Dios...» una vez, tres veces el capítulo CIX del Alcorán, que comienza: «Di: ¡oh infieles!...», y otras tres veces el capítulo CXII: «Di: Dios es uno...», dando la salutación después de cada dos inclinaciones. Acabada la oración, y con las manos levantadas hacia el cielo, se decía: «No hay más que un solo Dios que no tiene quien le iguale; suyo es el imperio, suya es la gloria, etc.» Seguidamente, pasando las manos por el rostro, se decía: «Alabado sea Dios, señor del universo», y se imploraba de él el perdón de los pecados y el socorro de las necesidades. A la práctica de las treinta inclinaciones antedichas iba aparejada la promesa de muy rico galardón, fundada en el dicho de Mahoma, de que la lectura cien veces repetida del capítulo CXII «Di: Dios es uno» en todos los viernes de este mes, serviría de mérito en el día del juicio para obtener el paraíso.

Asimismo, alcanzaba la misericordia de Dios quien todos los días de este mes pedía a Dios perdón por sus pecados, setenta veces por la mañana y otras tantas por la tarde, diciendo: «Pido perdón a Dios y vuelvo a él por la penitencia», y añadiendo, con las manos levantadas: «¡Oh Dios mío! Perdóname a mí y a mi familia.»

En la noche del primer viernes de este mismo mes se practicaban, entre la puesta del sol y la noche, doce inclinaciones de oración, leyendo en cada una el capítulo I «Alabado sea Dios...» una vez y el capítulo XCVII, que comienza «Hemos hecho descender el Alcorán...», doce veces, y otras tantas el capítulo CXII: «Di: Dios es uno», dando saluta-

ción de dos en dos inclinaciones. Al acabar esta oración, se hacía otra en honor del profeta Mahoma, diciendo: «Bendice, ¡oh Dios mío!, al bienaventurado profeta Mahoma y a su pueblo», y, prosternándose en la esterilla o alfombra, se añadía: «¡Oh el Ser digno y puro por excelencia! ¡Señor de los ángeles y de los espíritus!» Terminada la prosternación, se decía, al levantar la cabeza: «Dios es muy grande», y estando recostado en el suelo, se añadía: «¡Oh Señor! Perdona, ten misericordia y pasa por alto lo que tú conoces, pues ciertamente tú eres excelso y noble.» Repetíase la prosternación y la oración ya indicada otras setenta veces, después de lo cual se rogaba a Dios por las necesidades particulares. Creíase haber manifestado Mahoma que a quien practicaba tal oración le eran perdonados todos sus pecados, y que, en el día del juicio, podría interceder ante Dios por 70 pecadores de su grey, además de disfrutar otras recompensas cuya excelencia sólo Dios podía concebir.

8.° mes: *Xabán,* llamado *mes del profeta Mahoma.* En la noche que precedía al 15 de este mes se practicaba la *oración del bien,* la cual consistía en hacer cien inclinaciones con cincuenta salutaciones, leyendo en cada una de aquéllas el capítulo I «Alabado sea Dios» una vez y el capítulo CXII: «Di: Dios es uno» diez veces.

En la noche vigésima séptima del mes, era devoción practicar oración de cuatro inclinaciones, en cada una de las cuales se leía el capítulo I «Alabado sea Dios» una vez, y veinticinco veces el capítulo CXII del Alcorán: «Di: Dios es uno.» Después, se hacía prosternación en la esterilla, leyen-

do entretanto el capítulo I «Alabado sea Dios», el capítulo CXII «Di: Dios es uno», el capítulo CXIII «Busco refugio junto al Señor de la aurora» y el capítulo CXIV «Busco refugio junto al Señor de los hombres», siete veces cada capítulo. Terminado esto, se levantaba la cabeza y se decía recostado: «Pido perdón a Dios» (o «Dios me guarde») cien veces, y una vez las palabras «No hay fuerza ni poder sino en Dios el excelso y noble».

9.° mes: *Ramadán*, que también es conocido con el nombre de *mes del pueblo del profeta Mahoma* (1). En este mes, especialmente consagrado por los musulmanes a la penitencia y al ayuno, eran muy frecuentes las oraciones voluntarias, además de las obligatorias que se practicaban en la forma acostumbrada.

En todos los días de este mes, a contar desde aquel en que había aparecido por la tarde la luna de Ramadán, era costumbre practicar, después de la oración de la noche y antes de la de *algüitri*, la llamada *alixfaa* (¿الاشفع?), que constaba de diez inclinaciones *(arracas)* con cinco salutaciones: celebrábase esta práctica individualmente, lo mismo que la de *axefi* y la de *algüitri*, y, en general, todas las oraciones voluntarias (2).

En la noche vigésima séptima del mes, conocida con el nombre de *leila alcadri*, en la cual creían los moriscos—de conformidad con lo que les enseña el Alcorán, XCVII (3)—que Dios había re-

(1) MBCEH, n.° III, fol. 102 v.° y 158.
(2) V. ps. 77-78.
(3) V. p. 48.

velado a Mahoma el *Libro sagrado*, y que en ella también emitía el Señor decretos inmutables para el gobierno del mundo durante todo el año, la oración voluntaria constaba de cuatro inclinaciones, en cada una de las cuales se leía una vez el capítulo I «Alabado sea Dios», cien veces el capítulo XCVII que empieza «Hemos hecho descender el Alcorán...» y veinticinco veces el capítulo CXII «Di: Dios es uno». Después de cada dos inclinaciones, se recitaba la fórmula de bendición y se daba la salutación. Practicábase esta devoción en el primer tercio de la noche, y, acto seguido, era costumbre permanecer orando, ya cumpliendo oraciones obligatorias retrasadas, ya haciendo oraciones voluntarias de dos inclinaciones en número indefinido, ora siguiendo al alfaquí en la lectura alcoránica.

En la noche vigésima nona, después de haber hecho ablución, haber dicho «Ensalzado sea Dios» diez veces y recitado la oración «¡Oh Dios mío! Bendice a Gabriel, a Miguel, a Israfil, a los portadores del trono divino, a Adán, a Eva y a todos les profetas», se practicaba oración de dos inclinaciones, en cada una de las cuales se leía el «Alabado sea Dios...» y siete veces cada uno de los capítulos CIX, CX, CXII, CXIII y CXIV, que respectivamente comienzan: «Di: ¡Oh infieles!», «Cuando alcancemos la ayuda de Dios y la victoria», «Di: Dios es uno», «Busco refugio junto al Señor de la aurora» y «Busco refugio junto al Señor de los hombres»; se decía la fórmula de bendición y se daba la salutación. Seguidamente, se hacía la prosternación, durante la cual se decía: «En el nombre de Dios clemente y misericordioso. ¡Oh Dios mío! Re-

cibe mi ayuno y ten misericordia de mi quebranto. Por ti ayuno, y con tu alimento me desayuno. La paz sea contigo. Desde la publicación del Ramadán he obrado rectamente con quien cumple para ti los preceptos del Alcorán, y se atiene, en honor tuyo, a las prescripciones del presente mes. La paz sea contigo. La promulgación del Ramadán es lo más grande entre tus bendiciones, y lo más excelente entre tus perfecciones. Dispensa, pues, por razón del que ayuna, al siervo que no cumplió contigo la obligación del ayuno, y, por razón del perseverante en tu servicio, al siervo que no fué constante en adorarte. El Señor tenga misericordia de ti y de nosotros y de todos los muslimes y creyentes, hombres y mujeres, vivos y muertos. ¡Oh Señor del universo!»

En la última noche del mes, es decir, aquella en que aparecía la luna que señalaba el fin del ayuno y el comienzo de la Pascua de Ramadán, practicábase, además de la *alixfaa* e inmediatamente después de ella, la oración llamada de la *despedida de Ramadán*, idéntica a la de *leila alcadri,* anteriormente descrita. A continuación, se rogaba al Señor por las necesidades particulares, añadiendo, a veces, la siguiente oración: «¡Oh Dios mío! En verdad, tú eres el perdón. Concédeme, pues, tu perdón y perdóname.»

10.° mes: *Xaual.* El día primero de este mes era la *Pascua de Ramadán* o ruptura del ayuno. En él debía hacerse la oración especial, propia de esta pascua, según el rito ya explicado (1).

(1) V. p. 74.

12.° mes: *Dulhicha.* El día 10 era la *Pascua de los Carneros o de los Sacrificios*, y en él se practicaba la oración del mediodía, en la misma forma que para la *Pascua de Ramadán.* Estas oraciones de ambas Pascuas eran obligatorias por tradición, como ya se ha explicado (1). Es de notar que durante los tres días en los cuales se degollaban las víctimas, es decir, desde la oración del mediodia del 10 hasta la del alba del día 14, era obligatorio decir tres veces «Dios es muy grande» después de cada una de las oraciones obligatorias por ley divina, ya se practicase a la hora conveniente, ya a otra hora cualquiera.

---

(1) V. ps. 74-75.

CAPÍTULO VIII

ORACIÓN: PARTE SEXTA.

Plegarias *(adoas)*.—En los devocionarios usados por los moriscos existen algunas plegarias, por ejemplo, las conocidas con los nombres peculiares de los *siete alhaicales*, *adoa essahifa*, *adoa del arnés*, etcétera, cuyo contenido común viene a ser la invocación de la piedad de Dios, tras la enumeración de los varios atributos divinos. Al texto de las mismas suele acompañar el comentario de los extraordinarios méritos que iban anejos al acto de recitarlas, en lo cual se descubre frecuentemente el carácter algún tanto supersticioso que las distinguía.

Abundan en los mismos devocionarios las jaculatorias de corta extensión; y en los manuales litúrgicos para uso de los alfaquíes no faltan algunas plegarias que, por su mayor amplitud y la relativa sublimidad de concepto que las caracteriza, debieron de ser recitadas, a lo que parece, en las prácticas devotas de los alfaquíes y otras personas de mayor perfección religiosa que el común de los fieles.

Seguidamente publicamos el texto de cierta ple-

garia, en la cual se recuerdan las gracias concedidas por Dios a los personajes bíblicos y a Mahoma, y se invocan la piedad y el perdón divinos.

La insertamos íntegra, a pesar de su extensión, porque ilustra bastante acerca de las creencias bíblicas de los moriscos, además de dar idea cumplida de sus prácticas devotas.

Plegaria para pedir a Dios el perdón de los pecados (1).—«*¡Oh Dios mío!* Tú dijiste (y tu palabra es verdad): «Rogadme, y os responderé.» ¡Señor! Ruégote por la gracia y el amor que derramaste en Adán, padre de todos los hombres, en virtud del cual lo criaste por obra de tus manos y le infundiste tu espíritu, y ante él se prosternaron tus ángeles, y por tu mandato lo constituíste en morador de tu venturoso paraíso; por las excelentes oraciones que a ti elevó después de su pecado, y porque escuchaste su plegaria y te apiadaste de sus lágrimas y perdonaste su pecado; por todo lo que antecede, te pido, *¡oh Señor!*, que muestres tu piedad y bendición, tu gracia y tu amor en favor de Mahoma y de los suyos, y que les protejas, *¡oh el más piadoso de los piadosos, Señor del mundo!*»

«*¡Oh Dios mío!* Por la gracia que concediste a Noé, y por las alabanzas que te tributó estando en el arca, por lo cual salvaste del diluvio a él y a cuantos le acompañaban; por la gracia y amor que mostraste a Enoc, y por las buenas oraciones y servicios que te hizo, por las cuales lo honraste hasta

(1) MCG, n.º 17, fol. 130-133. BRAH.

elevarlo al cuarto cielo (1); por la gracia y amor que derramaste en Abraham, tomándolo por amigo de tu distinción, y por las buenas oraciones y alabanzas que te hizo *entre el rincón y el paramento* (2); y por las prosternaciones que te hizo entre las dos peñas, por las cuales lo salvaste del fuego de Nemrod (3); por la gracia que concediste a Ismael, salvándolo del degüello, y por lo mucho que lo bendijiste, y porque le prometiste (cumpliéndolo después) que de él saldrían doce príncipes que multiplicarían su linaje como las estrellas del cielo y las arenas del mar, ruégote, *¡oh Dios y Señor mío!,* que

(1) Se lee en el *Alcor.*, XIX, 57 y 58: «Habla también [dice el Señor a Mahoma] en el Libro, de Idrís [Enoc]. Era él verídico y profeta. Nosotros lo hemos elevado a un lugar sublime.»

(2) Lugares de la llamada *estación de Abraham* o sitio que, según tradición, ocupó el patriarca durante la construcción del templo de la Caaba en la Meca.

(3) Los rabinos consideran a Nemrod como el perseguidor de Abraham, y los comentaristas de Mahoma refieren que, por orden de Nemrod, fué rodeado un largo espacio en Cusa, y rellenado de gran cantidad de madera; y habiéndole prendido fuego, ardió con tal furia que nadie se atrevía a acercarse. Abraham fué atado y metido en una máquina (que se cree invención del diablo) que lo arrojó en medio del fuego, del cual fué preservado por el ángel Gabriel, que fué enviado en su auxilio, no quemando el fuego sino las cuerdas con que Abraham fué atado. Añaden los comentaristas que habiendo el fuego perdido su calor por respeto a Abraham, se convirtió en un viento odorífero, y que la hoguera quedó transformada en hierba aromática, aunque aquél soplaba con tal fuerza que, según algunos escritores, unos dos mil idólatras fueron consumidos por él. HUGHES, *Dict. of Islam,* voz *Nimrod*, p. 434.

me perdones y me ayudes, que ilumines mi corazón y cumplas mi ruego en tu servicio, *¡oh el más piadoso*, etc...!»

«*¡Oh Dios mío!* Por la gracia que concediste a Jacob, y por las buenas oraciones que éste te hizo cuando perdió a su hijo José, rogándote con gran devoción y constancia hasta que rogando y llorando se cegaron sus ojos y se entristeció su corazón, se adelgazaron sus ojos y demacraron sus carnes, hasta que por su plegaria le oíste, le ayudaste y le reuniste con su hijo después de ochenta años, y le devolviste la vista, ruégote, *¡Señor Dios!*, que te apiades de nosotros y nos perdones por obra de tu inmenso poder, *¡oh el más piadoso*, etc...!»

«*¡Señor Dios!* Por las peticiones que te hizo José en la cisterna en que le habían lanzado sus hermanos, y en la cárcel en que se halló por espacio de siete años; y porque le sacaste de la cisterna y de la cárcel y lo hiciste señorear en tierras de Egipto; por la gracia que concediste a Aarón, y por las buenas oraciones que te hizo en la Casa santa, con las cuales te tributó muchas alabanzas y en cuya virtud le mostraste tu piedad, ¡oh sobremanera piadoso!; por la merced que hiciste a sus oídos de oír tu palabra, y a sus ojos de ver la luz de tu grandeza; y porque hablaste con él sin intérprete en el monte Sinaí, y lo salvaste lo mismo que a los de Israel en la mar; por todas estas excelentes gracias y pruebas de amor que diste a todos estos profetas, y por las oraciones, alabanzas y servicios que te hicieron, te pido, *¡Señor Dios!*, y te ruego que me perdones y te apiades de mí, y de mi padre y de mi madre, y de la grey toda de Mahoma, y que

los pongas al amparo de tu piedad en tu paraíso, *¡oh el más piadoso*, etc...! »

«*¡Señor Dios!* Por las gracias y alabanzas que te tributó Jonás «fuera y dentro» de la angostura del vientre del pez, por las cuales lo sacaste a la anchura del mundo y a su espacio, y dijiste en tu honrado Alcorán que, a no haber sido él de los que elevaban hasta ti sus plegarias, le hubieses hecho morar en el vientre del pez hasta el día del juicio (1); *¡Señor Dios!*, oye nuestras oraciones y apiádate de nuestros gemidos, perdónanos nuestros pecados y a nuestro padre y madre, *¡oh el más piadoso*, etc...!»

«*¡Señor Dios!* Ruégote por las buenas oraciones que te hizo Job (2) cuando lo sometiste a pruebas de dolor, y estuvo enfermo siete años, siete días, siete meses y siete horas y en este tiempo te hizo muchas buenas oraciones, como quien se halla sumido en el dolor y el pecado, y pone en ellos su corazón y devoción, y por ellas escuchaste sus gemidos y le quitaste su quebranto, *¡Señor Dios!*, apiádate de nosotros y perdónanos, *¡oh el más piadoso*, etcétera...! »

«*¡Señor Dios!* Por la gracia que concediste a David, y por las buenas obras y plegarias que te hizo cuando pecó [exponiendo a] la muerte a Urías, y

---

(1) *Alcor.*, XXXVII, 143-144.

(2) *Alcor.*, XXI, 83: «Acuérdate de Job cuando exclamó a su Señor: He aquí la desgracia que me alcanza; mas tú eres el más compasivo de los compasivos.» Difieren las tradiciones acerca de la duración de los sufrimientos de Job: unos asignan catorce años; otros, trece; otros, tres, y otros exactamente siete años, siete meses y siete días, HUGHES, *Dict. of Islam*, voz *Job*, p. 249.

porque, al tributarte alabanzas, le consolaste y le ofreciste perdonarle su pecado, perdónanos, *¡oh el más piadoso*, etc...!»

«*¡Señor Dios!* Por la gracia, señorío y sabiduría que otorgaste a Salomón y por las buenas oraciones que te hizo, en las cuales te pidió que le dieses el señorío, y que éste a nadie sino a él correspondiese, (pues tú eres el mejor de los dadores), y le diste a señorear las gentes, los genios y los vientos, *¡Señor Dios!*, ayúdanos, oye nuestras oraciones y cumple nuestros ruegos, perdona nuestros pecados y alivia nuestra situación, a fin de que por tu piedad nos empleemos en tu servicio, *¡oh el más piadoso*, etc...!»

«*¡Señor Dios!* Pídote por las buenas oraciones que te hizo Josué, en atención a las cuales mandaste parar el sol en el firmamento hasta que hubo vencido a sus enemigos; y por las oraciones que te hizo Sálih cuando le sacaste a la camella de la peña viva (1), y por las buenas oraciones que te hizo Daniel cuando lo lanzaste en la cueva de los leones; y por todo lo que te rogaron Set, Abel, Elías y Dulcarnain (2) cuando iba conquistando el mundo de saliente a poniente para someterlo a tu ser-

---

(1) *Alcor.*, XXVI, 155.

(2) Literalmente «poseedor de dos cuernos». Esta palabra es empleada en el *Alcorán*, XVIII, 82, para designar a Alejandro Magno, cuya historia se relata en el mismo pasaje. La palabra *carn* (cuerno) tiene asimismo la significación de *extremidad*, y con la de *Dulcarnain* parece aludirse al conquistador macedonio, por haber sometido el Oriente y el Occidente. Kasim., *Le Koran*, ps. 238-239.

vicio; y Aljádir (1), a quien concediste la sabiduría, y por las buenas peticiones y oraciones que te hizo debajo de las ondas del mar y fuera de ellas, por lo cual le diste la vida que ha de durar hasta el fin del mundo; y por lo que te rogaron Lot (2) y Zacarías (3), y por las buenas peticiones que éste te hizo en la Casa santa cuando criaba a María; y por la gracia que otorgaste a Juan, a quien diste la sabiduría siendo niño, y haciendo que muriera sin pecado; y por la gracia que concediste a María (4), a quien nombraste, escogiste y honraste sobre todas las mujeres, y por las buenas oraciones que te hizo en su oratorio y en la Casa santa y debajo de la palmera (5) *[datilera*, según el texto aljamiado], donde le vino el parto «cuando se vió en grande aprieto y miedo porque los judíos le querían matar»; y por la gracia que concediste a

---

(1) Aljádir, de quien se habla en el *Alcor.*, XVIII, 59-81, es considerado por los mahometanos como profeta, aunque no es contado en el número de los que fueron enviados, ya a los israelitas, ya a los pueblos de la Arabia. Es un personaje misterioso, a quien se atribuye el haber encontrado la fuente de la vida, bebido de sus aguas y adquirido así la inmortalidad. KASIM., *Le Koran*, p. 238.

(2) *Alcor.*, XXI, 74: «Hemos dado a Lot el poder y la sabiduría: le salvamos de la ciudad que se entregaba a las abominaciones.»

(3) *Idem*, III, 33: «Zacarías se puso a rogar a Dios: ¡Señor!, concédeme una posteridad bendita, pues tú te complaces en escuchar las oraciones de los suplicantes.»

(4) *Idem*, III, 37: «Los ángeles dijeron a María: Dios te ha escogido, te ha hecho inmune de toda mancha; él te ha elegido entre todas las mujeres del universo.»

(5) *Idem*, XIX, 23: «Los dolores del parto la sorprendieron junto al tronco de palmera.»

Jesús, diciendo: «Sé», y luego inspiraste en María, su madre, y de tu espíritu se engendró sin corrupción de varón; y porque hacía Jesús, por obra de tu poder, aves de barro y soplaba en ellas y volaban (1), y en virtud de tu mismo poder resucitaba a los muertos; y por todas las buenas oraciones que te hizo cuando se vió en miedo y tristeza al ser perseguido por los judíos, y, para honra suya, con tu poder le ayudaste y lo pusiste en lugar elevado, y no lo mataron, ciertamente, sino que lo alzaste aún a más elevados honores y gracias. ¡Señor Dios!, ayúdanos y perdónanos nuestros pecados, *¡oh el más piadoso*, etc...!»

«*¡Señor Dios!* Pídote por la gracia y amor que dispensaste a tu escogido, querido, amado, mejorado y ensalzado profeta Mahoma, al que escogiste sobre todos los hombres, y lo pusiste como jefe de los profetas y el principal de tus mensajeros; y porque perdonaste su pecado, hecho y por hacer, y lo mejoraste con las oraciones en favor de los pecadores de su grey el día del juicio y con el *grado de la altura* (2); y por lo que te pidió y te rogó e hizo oración, y se prosternó en cierto sitio de su orato-

---

(1) *Alcor.*, III, 43: «... Jesús será su enviado para los hijos de Israel. El les dirá: vengo a vosotros acompañado de los signos del Señor, formaré de barro la figura de un pájaro, soplaré sobre él, y, por permisión de Dios, el pájaro será vivo.»

(2) *Idem*, XVII, 1: «Gloria a aquel que ha transportado, durante la noche, a su servidor desde el templo sagrado de la Meca al templo lejano de Jerusalén, cuyo recinto hemos bendecido, para hacerle ver nuestros milagros. Dios lo oye y lo ve todo.» Según tradición musulmana, Mahoma fué

rio, y en la ciudad de Yatreb, y en la honrada Casa de Meca, y en el monte de Arafa, y entre las dos colinas de Safa y Merua (1); y por la gracia que concediste al fiel Gabriel, a quien honraste y distinguiste con el mensaje de tu revelación a los profetas; y por la gracia que concediste a Israfil, el encargado de «soplar en la bocina el soplo del miedo y de la muerte y el soplo de la resurrección»; y por la gracia que concediste a Gazarail (2), el ángel de la muerte, encargado de recibir las almas, y a los portadores de tu trono y a los ocho ángeles querubines santificados por ti y de ti muy amados, y a todos los ángeles de los cielos que te prestan servicio verdadero, perdónanos, *¡oh el más piadoso,* etcétera...!»

«*¡Señor Dios!* Pídote y ruégote por todas las plegarias, oraciones y alabanzas que elevan hasta ti todos estos ángeles, y por las oraciones que te hacen en pie y encorvados, inclinados y prosternados, *¡oh sobremanera piadoso! ¡oh Dios!*; con todas las gracias que concediste a todos los profetas que te rogaron, con aquellas mismas te ruego con gran devoción; con lágrimas en los ojos, quebrantado mi corazón, sintiendo gran temor hacia ti, estoy parado a tu puerta como triste mendigo, quejumbroso en presencia de su gran necesidad; aunque mis peca-

---

transportado a las regiones celestes por el ángel Gabriel sobre una caballería llamada Borac, que la tradición representa como un ser alado de figura de mujer, cuerpo de caballo y cola de pavo. *Cfr. supra,* p. 85.

(1) Colinas de la Meca, situadas a unos 500 metros de distancia una de otra.

(2) *Sic.* La grafía correcta es Azarail.

dos son grandes, mucho más grande es tu piedad.»

«*¡Señor Dios!* Vengo a ti arrepentido de todos mis pecados; no soy digno ni me pertenece nombrar con mi lengua tus santos nombres, ni tus gracias para rogar ni pedirte perdón con ellas.»

«*¡Señor!* Ruégote con todo lo que te rogaron los ciento veinte y cuatro mil profetas, y por la gracia y bendición que concediste a las ciento catorce azoras de tu honrado Alcorán, que hiciste superior a todas las criaturas, perdóname, así como a mi padre y a mi madre, y colócanos en tu venturoso paraíso, y condúceme a lo que tienda a amarte y servirte, *¡oh sobremanera piadoso! ¡oh Dios!* Tú eres el piadoso grande. No hay otro grande sino tú; tú eres el Hacedor, y yo, el hecho; tú, el recio, y yo, el flaco; tú, el rey, y yo, el cautivo; tú, el señor, y yo, el servidor; tú, el honrado, y yo, el envilecido; tú, el rico, y yo, el pobre; tú, quien da, y yo, quien pide; tú, quien perdona, y yo, el pecador. *¡Perdóname, Señor del mundo!*»

«*¡Señor Dios!* Ruégote por las cinco oraciones que a ti se hacen en el día y en la noche, en los cielos y en la tierra, y por todos tus nombres, y por tu sublimidad y tus gracias sin cuento, y por el más amado a ti, y por el ensalzado en tu poder en su condición, y por el más cumplido y distinguido por obra de tu poder [el profeta Mahoma], y por tu nobleza, y tu nombre el más secreto, aquel que más amas y con el cual deseas que se te invoque y al que va aneja la satisfacción de lo que se pide, y por todos los buenos nombres (1) que te son propues-

---

(1) *Cfr. infra,* ps. 111 y sigs.

tos en la Tora, en el Evangelio, en los Salmos y en tu honrado Alcorán; y por lo que revelaste a las gentes y lo que no les revelaste, queriendo que permaneciese encerrado en el secreto de tu poder; y por todos los que te loan, los [ángeles] portadores de tu trono, que lo soportan con sus cuellos; y por todos los nombres con los cuales te alaban todos los ángeles de los cielos, y los del escabel de tu trono, y los escogidos cercanos a ti, y por todos tus siervos de la tierra, los justos y los castos, que en los alminares y en las rábidas, en los montes y en los valles, en la mar y en la tierra te ruegan «rogarias» grandes, en unión de los pecadores que temen tu pena y confían en tu perdón, y por ser sus súplicas justas y dignas de ser oídas en tu poder, y perdonadas y apiadadas, escuchas sus quejas, *¡Señor Dios!* perdónanos, *¡oh el más piadoso*, etc...!»

«Con las mismas palabras que todos estos te ruegan, te ruego que me perdones, *¡oh el más piadoso*, etc...!»

«*¡Oh Dios!* Ruégote que purifiques mi corazón en tu servicio y obediencia, hasta que yo no sienta placer sino en servirte y ensalzarte en todas mis obras, por donde alcance tu honra y tu perdón, y sea defendido del fuego del infierno y de su castigo y del tormento de la *fuesa* y de la soledad del día del juicio, y del espanto del *asirat* y de todos los otros temores que me amenazan, *¡oh el más piadoso*, etc...!»

«*¡Oh Dios!* Pídote que me des buena creencia, que sea mi corazón regocijado, que no caiga después en el descreimiento, y que no me aqueje cosa alguna, sino lo que tú me ordenaste, y sea yo con-

tento con lo que me des, y alcance con ello el ensalzamiento de tu honra en este mundo y en el otro, *¡oh el más piadoso*, etc...!»

«*¡Señor!* Seguro está mi corazón de que no ha de ser destruído siendo tú su defensor.»

«*¡Oh Dios! ¡Oh Señor!* Cercano y no alejado, presente y no ausente, vencedor y no vencido, pon acierto en todos mis pensamientos y negocios, pues tú eres el omnipotente y el disipador de la angustia, de la adversidad y de toda tristeza, *¡oh el más piadoso*, etc...!»

«*¡Oh Dios!* Pídote por el poder y el saber de tu gracia, con la cual haces que se engendre la criatura en el vientre de su madre, y la sacas de aquella oscuridad a la claridad y a la anchura del mundo y de su espacio, *¡oh Dios!*, pídote que disipes la tristeza que hay en mí y la que habrá, y todo pensamiento pavoroso y toda angustia, cualquiera que ella sea, *¡oh el más piadoso*, etc...!»

«*¡Oh Dios!* Haz que sea el mejor de mi vida el día venturoso en que me presente a ti, y defiéndeme de todo pensamiento de este mundo y del otro, y haz que sean verdaderas mis palabras, *¡oh sobremanera piadoso!*»

«*¡Oh Dios!* Ya está seguro mi corazón de que no puede ser destruído estando tú conmigo. *¡Señor!* Tú eres mi confianza. Apiádate de mí con tu misericordia grande, pues conoces mi necesidad y eres poderoso para satisfacerla. Mi necesidad es muy grande, y para ti es cosa muy pequeña y muy libre de cumplir. *¡Señor!* Satisface mi petición y mi deseo en lo que atañe a tu servicio, *¡oh el más piadoso*, etc...!»

«*¡Señor!* Recibe de nosotros nuestros ayunos y oraciones y alabanzas, purificaciones, inclinaciones, prosternaciones, plegarias, así como las recibiste de tu profeta Mahoma, *¡oh el más piadoso*, etcétera...!»

«*¡Señor Dios!* Perdónanos nuestros pecados y a nuestros padres y madres; perdónales lo que menoscabaron de tus derechos, lo mismo que a nosotros y a todos en general, y, en especial, a todos los muslimes «y muslimas», vivos y muertos, pues tú eres el perdonador cumplido y piadoso, que oyes la oración.»

«La salvación de Alá sea sobre nuestro caudillo Mahoma el honrado, sobre los suyos, los buenos y temerosos, y sobre todos los mensajeros de Alá, el Señor de las gentes.»

Letanía de los nombres de Dios (1).—La oración llamada *los nombres de Dios* viene a ser una letanía que consta de cien invocaciones; cada invocación va acompañada de una breve súplica en consonancia con el especial atributo de Dios que en cada una de aquéllas se invoca.

Es tradición musulmana que Dios ordenó se le rogase con estos nombres, y que todo el que comprendiese su significado y los recitase de memoria entraría en el paraíso.

Advertirá el lector que un mismo nombre se repite varias veces en la letanía, lo cual se explica por la semejanza de idea que existe entre los varios sinónimos árabes cuyos matices delicados

(1) MBN, n.º 5223 (sa. *Gg*, 137), fol. 24-33 v.º

apenas eran inteligibles para los moriscos; de aquí la dificultad que éstos hallaron para dar en castellano (que tampoco dominaban) la traducción fiel de los nombres de Dios, tal como se ofrecen en los originales árabes.

Esta devoción de los *nombres de Dios* tiene remoto abolengo. Indudablemente, los nombres divinos son de origen cristiano como tema teológico-místico; aunque el fijarlos en *cien* derive de un *hadiz*, atribuído a Mahoma, que Abuhoreira nos conserva en estas palabras: «Tiene Dios noventa y nueve nombres: cien menos uno. Dios es impar que ama lo impar. Aquel que los enumere, entrará en el paraíso.» Multitud de comentarios teológico-místicos se formaron sobre la base de este *hadiz*, buscando el penetrar el verdadero significado de cada uno de los noventa y nueve nombres, y, sobre todo, del «nombre máximo» representado por el número de la centena, al cual fué atribuída especial virtud mágica, no de otro modo que los antiguos egipcios cifraron en él los misterios de la magia (1).

«*¡Oh Dios eterno!* Guíame con tu poder hacia ti, y concédeme la gracia de la confirmación en tu servicio, de suerte que venga yo a ser aleccionado en tu presencia.»

«*¡Oh clemente! ¡Oh piadoso de buenos y malos en este mundo!* Ten piedad de mí concediéndome tus gracias y mercedes, y apartando de mí, cuanto es posible, toda adversidad y todo temor respecto de ti.»

(1) *Cfr.* Asín, *Abenmasarra y su escuela,* ps. 155-158.

«¡Oh piadoso! ¡Oh piadoso de los buenos en el otro mundo! Apiádate de mí, a fin de que logre entrar en tu paraíso, y gozar de la gloria de estar próximo a ti y de verte.»

«¡Oh rey! ¡Oh rey de este mundo y del otro mundo, rey cumplido, perfecto! Colócame en la proximidad de la gloria y del reino inmenso en bienes y poderoso en obras.»

«¡Oh santo! Santifícame de mis tachas, vicios y caídas, y límpiame de mis pecados y maldades.»

«¡Oh salvador! Sálvame de toda apariencia de injuria, y haz que sea de aquellos que se acercarán a ti con corazón puro.»

«¡Oh amparador! Ampárame en el día del mayor espanto, y concédeme la gracia de que se acreciente mi fe lo más posible.»

«¡Oh mantenedor! Ponme bajo el señorío de tu Providencia, que ve y mira, sin faltar jamás a tu fe y a tu promesa.»

«¡Oh glorioso! Ponme en tu gloria entre los humildes delante de ti, y haz que mis obras sean las de los gloriosos en tu presencia.»

«¡Oh poderoso! Armoniza mi condición con las prescripciones de tu voluntad, y no permitas que jamás muestre yo soberbia para con tus siervos.»

«¡Oh grandísimo! Colócame entre los que se humillan a tu poderío, a tu juicio y a tu sentencia.»

«¡Oh criador! Haz que nazca en mi corazón la virtud de la obediencia, y presérvame, entre tus criaturas, de toda violencia y persecución.»

«¡Oh formador! Haz que yo sea de las mejores criaturas, y que mis costumbres sean nobles y elevadas.»

«*¡Oh modelador!* Modélame en la forma más adecuada para tu servicio, y concédeme la luz necesaria para que yo reconozca tu soberanía.»

«*¡Oh perdonador!* Perdóname todos mis pecados grandes y pequeños, así como también las consecuencias de mis descuidos y la vanidad de mis actos voluntarios.»

«*¡Oh el de la gran fuerza!* Pon delante de mis ojos tu inmenso poder, y presérvame de perder el justo temor de tu castigo.»

«*¡Oh donador!* Hazme cumplidas donaciones que me sirvan de medio para lograr la satisfacción de tus deseos.»

«*¡Oh sustentador!* Concédeme alimento, saber provechoso y sustento lícito cumplido.»

«*¡Oh conquistador!* Ábreme las puertas de la bienaventuranza, y asegúrame el premio reservado a los de buena voluntad.»

«*¡Oh sabedor!* Hazme conocer tu saber en el grado necesario para que quedes satisfecho de mí.»

«*¡Oh tú que acoges y te franqueas!* Acógeme con tu protección contra la persecución de las reclamaciones de quienquiera, y sacia mi deseo con las gracias de tu consuelo.»

«*¡Oh tú que deprimes y elevas!* Haz que descienda hasta mí el ánimo para pedir tus gracias, y elévame acercándome hasta ti y adscribiéndome a tu grey.»

«*¡Oh honrador y envilecedor!* Hónrame con la honra de la verdadera fe en un solo Dios, y no me envilezcas con seguir los pasos del diablo.»

«*¡Oh tú que oyes!* Dame a oír en tus piadosas nuevas quién es el bueno, y colócame entre los que se

guardan de oír y de ver todo aquello que ha sido objeto de tu prohibición o de tu mandato.»

«*¡Oh tú que ves!* Haz que yo sepa distinguir en religión unos hechos de otros, de suerte que huya siempre de todo pecado y de todo lo prohibido.»

«*¡Oh juez!* Ponme bajo la influencia de tu juicio y de los juicios de tu ley excelsa.»

«*¡Oh tú que juzgas siempre conforme al derecho!* Colócame entre los que mantienen la justicia en sus obras.»

«*¡Oh piadoso!* Apiádate de mí en tu providencia y en tu sentencia, y hazme participar de tu honra perfecta y de tus gracias.»

«*¡Oh conocedor de los secretos!* Hazme conocer mis más secretos defectos, y pedirte perdón de todos mis pecados.»

«*¡Oh sencillo!* Alecciónarne con doctrina de sencillez, y hazme conocer con perfección la fe verdadera.»

«*¡Oh grande,* cuya grandeza imaginar no pueden los más profundos pensadores! Concédeme poderosa imaginación para elevarme hasta la morada de los elegidos.»

«*¡Oh perdonador!* Perdóname todos los yerros y pecados, y agrégame a aquellos que han logrado satisfacerte en el grado más elevado del deseo.»

«*¡Oh digno de gratitud!* Haz que muestre mi gratitud a la gracia que me has hecho, y que recuerde siempre tus bondades y tus gracias.»

«*¡Oh altísimo*, a quien corresponden las imágenes de la honra y de la nobleza! Hazme, con tu poder, de los que ocupan los grados más altos en la escala de la observancia de la Ley.»

«*¡Oh grandísimo*, cuya grandeza sólo para él deja de ser motivo de vanagloria! Hazme que yo sea de los grandes dotados de más elevado poderío.»

«*¡Oh guardador!* Guárdame de ser víctima de los ejecutores de tus castigos, y haz que cumpla todo aquello que en tu Libro me has ordenado cumplir.»

«*¡Oh gobernador!* Gobiérname en público y en secreto con la mejor de las providencias, y ayúdame a ser obediente a ti en todos los instantes de mi vida.»

«*¡Oh contador*, tú que llevas la cuenta de las acciones antes de llegar el día del juicio y de la prueba! Básteme tu apoyo en toda suerte de pruebas.»

«*¡Oh noble*, a cuya nobleza toda nobleza se rinde! Haz que me conserve siempre en el respeto honesto de tu temor y de tu nobleza.»

«*¡Oh honrado!* Hazme de los honrados con tu obediencia y tu amor, y dispénsame el honor de poder contemplar, junto a ti, tu noble rostro en el paraíso.»

«*¡Oh reconocedor!* Dame el alimento de tu reconocimiento, que me aparte de la desobediencia, y me preserve de tener que presentarme ante ti a dar cuenta de mis negligencias o mis olvidos.»

«*¡Oh respondedor!* Responde a quien te ruega con tus nombre santos, y haz que yo sea de los que responden a tus mandatos y siguen a tus profetas.»

«*¡Oh bastador*, cuya piedad y saber a todo alcanza! Concédeme de tu piedad la parte más cumplida y suficiente.»

«*¡Oh omnisciente*, a cuya ciencia nada se oculta! Concédeme la ciencia que me conduzca a obrar el bien y a dejar de obrar el mal.»

«*¡Oh amoroso*, que ama a sus amigos y a sus elegidos, los que moran junto a él! Infunde en mi corazón el amor hacia ti, e infunde también el amor hacia mí en los corazones de los creyentes.»

«*¡Oh honorable*, por la idea que preside a tus obras y la grandeza de tu bondad! Concédeme el más elevado grado de honor que sea posible conceder a persona alguna.»

«*¡Oh resucitador!* Resucita para mí las imágenes del bien que se guardan en las arcas del corazón, y concédeme, en el día de la resurrección, cumplida y hermosa recompensa que me honre.»

«*¡Oh testigo!* Haz que tema tu presencia, y que me sirva de suficiente auxilio tu saber.»

«*¡Oh verdadero!* Asegura mi esperanza en confesar la verdad del testimonio de tu unidad, y haz que mantenga siempre tu derecho, y que me detenga en las estaciones de tus mandamientos.»

«*¡Oh procurador!* Haz que yo sea de aquellos que encomiendan a ti todas sus acciones, y no permitas que yo funde en mi persona ni el pestañear del ojo siquiera.»

«*¡Oh formador!* Dame fuerza para cumplir la obediencia y el honor que te debo, y apártame del mal de mi persona y de toda otra suerte de mal.»

«*¡Oh firme!* Haz firme mi religión y fuerte mi adhesión a la fe.»

«*¡Oh abogado!* Colócame bajo tu defensa, de modo que pueda esperar de ti el cumplimiento de la ley y de la justicia.»

«*¡Oh alabado!* Hazme de los que te alaban y se te muestran agradecidos, y cobíjame bajo la bandera

de la alabanza en unión de los profetas, de los justos, de los mártires y de los buenos.»

«*¡Oh quien cuenta todas las cosas en número, en comprensión y en cantidad!* Hazme de los que cuentan tus nombres, y los confiesan con valor en su número y en sus propiedades.»

«*¡Oh tú que criaste las almas y las vuelves a los cuerpos!* Hazme de aquellos que comienzan a practicar lo que tú amas, con preferencia a lo que ellos aman y eligen, y se vuelven a tu puerta con verdadera y firme esperanza en ti, sintiendo su pobreza.»

«*¡Oh tú que resucitas y das la muerte!* Resucita mi corazón, a fin de que reconozca tu unidad y te conozca; y hazme morir, a fin de que me presente ante tu grandeza y tu sublimidad.»

«*¡Oh vivo!* Concédeme una vida limpia y buena, y abrévame con el más dulce brevaje de tu amor.»

«*¡Oh mantenedor!* Dame a conocer aquello que me preserve de todo daño y de todo escándalo, y aleje de mí toda pesadumbre, confiando en que siempre se halla presente tu piedad, y quede así convertida en cosa leve toda transgresión.»

«*¡Oh rico!* Dame la riqueza abundante y duradera de tu generosidad, y hazme donación cumplida en el conocimiento de tu ser.»

«*¡Oh honorable*, cuyas semblanzas son honorables y cuyos nombres son buenos! Concédeme el honorable y más vehemente deseo con que pueda elevarme a la corte más alta.»

«*¡Oh uno!* Úneme al reconocimiento de tu unidad con cuya presencia sea yo ayudado.»

«*¡Oh tú que ni comes ni bebes!* Concédeme el ali-

mento de tu servicio al cual vaya aparejado el continuar en tu presencia; y hazme de los que en todas sus obras manifiestan el ardoroso amor con que ansían servirte.»

«*¡Oh poderoso!* Asegúrame un poder santo y bueno, para cumplir en todo con la obediencia que te debo, y fuerza bastante para preservarme de ser arrastrado por las transgresiones de tu ley.»

«*¡Oh poderoso!* Hazme, con la presencia de tu poder y con tu temor, de los que son aleccionados delante de ti, cuando están quietos, lo mismo que cuando se mueven.»

«*¡Oh tú que haces adelantar y retrasar!* Adelántame en unión de los adelantados que moran en la casa de la paz, y no me coloques a zaga, en unión de los perdidos por causa de los pecados.»

«*¡Oh primero y último!* Inscríbeme con tu poder entre los adelantados, y decreta mi destino con el sello de los que testifican tu unidad.»

«*¡Oh tú que te revelas y te ocultas!* Hermosea mis obras externas con las excelencias de tu religión, y mis obras ocultas con la piedad que va aneja a tu reconocimiento.»

«*¡Oh abogado!* Ampárame con tu dirección y hazme de aquellos a quienes tú distingues y defiendes.»

«*¡Oh altísimo!* Dame la gracia de presenciar tu excelsitud, con lo cual se disipe toda oscuridad y aparezca esclarecida toda duda.»

«*¡Oh honrado!* Hazme honrado a tus ojos y temeroso de tu honra, de suerte que quedes contento y pagado de mí.»

«*¡Oh tú que concedes el arrepentimiento!* Concédeme como alimento que yo me arrepienta a ti con

arrepentimiento leal que me preserve de ser seducido y arrastrado por las culpas.»

«*¡Oh vengador!* No tomes venganza de mí haciendo que me alcance el pecado, y condúceme por el camino de las buenas palabras y de las buenas obras.»

«*¡Oh indulgente!* Muestra tu indulgencia conmigo en gracia a tus perfecciones y tu bondad, y haz que mis obras se apoyen en tu honra y en tu gracia.»

«*¡Oh tú que perdonas!* Perdóname con piedad en este mundo y en el otro, en las dos casas, y concédeme notable y cumplida porción de tu misericordia, en compañía de los creyentes.»

«*¡Oh el de la realeza!* De tu poder espero preservarme del camino de la perdición.»

«*¡Oh el de la nobleza y el de la honra!* Defiéndeme del error y de la injusticia.»

«*¡Oh justiciero!* Haz que todas mis acciones se inspiren en la justicia, en gracia a tu bondad y tus perfecciones, y no me sometas a la prueba de tu justicia y tu equidad.»

«*¡Oh tú que congregas!* Congrega cuanto tiende a destruír la uniformidad de mis acciones, de suerte que alcance el verme congregado delante de ti; y concédeme como alimento, el día en que hemos de ser reunidos en tu presencia, el estar junto a ti y el mirarte.»

«*¡Oh rico!* Hazme rico en todo lo que necesito de tu honra y tus perfecciones; y, en gracia a tu piedad y tu hermosura, muestra conmigo tu piedad el día en que venga a tu presencia.»

«*¡Oh tú que apartas!* Concédeme el apartarme de las cosas todas del mundo acercándome hacia ti,

y hazme la gracia de que mis obras se apoyen todas en ti.»

«*¡Oh tú que prohibes!* Preservame, con la piedad de tu rostro, del mal de los malos, y guárdame, con la hermosura de tu rostro, de verme invadido por el pecado.»

«*¡Oh tú que dañas y beneficias!* Haz que yo sea de aquellos a quienes no daña este mundo para conseguir el otro, porque abandonan sus placeres y deseos al pensar en el provecho verdadero.»

«*¡Oh luz de los cielos y de la tierra, que guía y encamina a los fieles!* Concédeme que esa luz me sirva para caminar en compañía de tus siervos.»

«*¡Oh tú que guías!* Condúceme hacia las buenas obras, y hermoséame con el más preclaro obrar.»

«*¡Oh criador de los cielos y de la tierra, sin modelo ni figura!* Dame a conocer con lo más sutil de tu ciencia lo necesario para desechar toda duda.»

«*¡Oh perdurable, cuya duración no tiene principio ni fin!* Concédeme la parte más cumplida del asiento de tu eternidad.»

«*¡Oh heredero!* Cuéntame entre los herederos de tus perfecciones en lugar honrado, y, por tus perfecciones, hazme de los herederos de tu paraíso.»

«*¡Oh tú que encaminas!* Encamíname hacia tu obediencia y tu amor, y haz que yo sea de aquellos siervos tuyos que siguen el camino de tu unidad y de tu conocimiento.»

«*¡Oh paciente!* Dame paciencia para perseverar en tu obediencia y librarme de desobedecerte, así en la adversidad como en la felicidad que me concedas.»

«Bendiga Dios a Mahoma el honrado y a su grey, y les conceda la salvación más cumplida.»

«Alabado sea Dios, señor del universo.»

Jaculatorias o loas (*tasbihes*).—Damos a continuación el texto de las jaculatorias o loas, cuya recitación era más frecuente entre los moriscos, siendo de notar que las había especiales para determinados días o solemnidades del año religioso musulmán, lo mismo que para los actos o circunstancias de la vida diaria.

Al tiempo de estornudar (1).—Era costumbre, después del estornudo, que dijese el que había estornudado: «Alabado sea Dios»; y que quien se hallaba presente contestase, diciendo: «Apiádese Dios de ti.»

Al amanecer (2).—«Ha amanecido. ¡Alabado sea Dios! Ha amanecido, y hemos amanecido con la potestad del excelso Rey soberano. Recapacitad, pues, y parad mientes, ¡oh vosotros los que tenéis ojos!: todo señorío pertenece a Dios solo, a Dios el victorioso. El paraíso es mejor que el infierno. Ha amanecido. ¡Alabado sea Dios, Señor del universo!»

En la noche 27.ª de Ramadán, y en las Pascuas de Ramadán y de Carneros (3).—«No hay otro Dios que Alá; Mahoma es mensajero de Alá.» «Alabado sea Dios.» «Glorificado sea Dios.» «Dios es muy grande.» «No hay fuerza ni poder sino en Dios, excelso y grande.» «Pido perdón a Dios, pues él perdona con misericordia.»

---

(1) MBN, n.º 4870 (sa. *Gg*, 2), fol. 159.
(2) MCG, *T*-13, fol. 136. BRAH.
(3) MBCEH, n.º III, fol. 160 v.º; y n.º XXVIII, fol. 132-133.

CAPÍTULO IX

ORACIÓN: PARTE SÉPTIMA.

Oración de rogar por agua (1).—Esta oración solamente se practicaba entre los moriscos en caso de sequía pertinaz, y ante grave peligro de que se perdieran los sementeros; mas, entonces, era obligatoria por tradición o zuna, según hicimos ya notar al exponer las diversas oraciones obligatorias.

Como la ceremonia revestía extraordinaria solemnidad, era necesario preparar espiritualmente a los fieles. A este fin, la víspera del día designado para hacer la oración, el imam exhortaba a las gentes a que al amanecer del día siguiente comenzasen por guardar el ayuno; como más meritorio aún era estimado que precediese un ayuno de tres días; en este caso, se reservaba para el día tercero la celebración de la ceremonia.

La rogativa por agua podía celebrarse, en caso de necesidad, muchas veces durante el año, y, cada una de las veces, ya en un solo día, ya durante dos o tres, así consecutivos, como alternos.

Tanto el ayuno como la limosna en esa ocasión eran prácticas prescritas, según tradición, funda-

---

(1) MBCEH, n.º xxx, fol. 75-77 v.º

da en lo que se tenía como ordenado por Omar ben Aljatab (1) «el año en que el Señor les probó con la sequía, en ocasión en que hallándose él sobre la cátedra sagrada amonestando a los fieles que se disponían a practicar la rogativa por agua, les dijo: «¡Oh gentes! Amaneced mañana ayunando, y saldremos de mañana a rogar por agua, para que el Señor nos conceda la gracia de apartar de nosotros la sequía.» Después, lloró Omar y levantó sus manos sobre el almimbar o púlpito, y desde la puerta de la mezquita oíase la voz potente de Omar que decía: «¡Señor Dios! Yo te pido perdón y me arrepiento delante de ti.» Las lágrimas goteaban sobre su barba. Las gentes amanecieron al día siguiente ayunando »

Referíase también por tradición entre los moriscos, que, «al regresar de España Muza ben Nosair a tierras del Africa, halló a las gentes desoladas por la sequía y la esterilidad, y les mandó que hiciesen limosnas, y ayunasen y saliesen a rogar por agua. Y ordenó a los hombres que saliesen separadamente, y lo mismo a los mancebos y a las mujeres; sacó, también separadamente, los caballos, las vacas y los ganados; y rogaron con él las gentes entre sollozos hasta el mediodía. Después de haber hecho oración, pronunció la plática, según la tradición ordenaba, y dejó de invocar aquel día en su plática el nombre del Príncipe de los creyentes; y como las gentes le dijesen que no dejara de invocar el nombre del Príncipe de los creyentes, les contestó: «No es hoy, día de tal cosa.» Dios escu-

(1) Segundo califa, sucesor de Abubéquer.

chó sus súplicas y presto les proveyó de agua en la medida de su necesidad; con lo cual, sometido el caso al examen de una junta de sabios, quedó aprobado el proceder de Muza ben Nosair, y resuelto que, aunque no era de obligación, había estado bien hecho, puesto que había servido para enternecer los corazones y excitarlos por la congoja a recitar con más intensa compunción las oraciones».

He aquí el texto de la

Plática para exhortar a las gentes antes de salir a rogar por agua (1).—«Dijo el Señor: Aparece la corrupción y la miseria en la tierra y en la mar, a causa de las acciones que los hombres cometen, a fin de que experimenten los efectos de sus pecados, y, así, se arrepientan y vuelvan a Dios con buenas obras.»

»Cuéntase que andaba David con sus gentes por las montañas rogando por agua, cuando llegaron a un alcázar muy fuerte, de altos muros, vacío de moradores, sin nadie que habitase siquiera en sus cercanías. Entró David con su gente en el alcázar, y vió en él lo que nadie jamás había visto; y anduvo de una parte a otra, hasta que llegó a una casa construída de mármol; miró, y vió en ella una amplia habitación, provista de cúpula, en la cual había 400 fosas construídas de mármol, cada una de las cuales tenía 40 codos de larga; todas ellas eran de antiguos reyes que se habían enseñoreado de aquel alcázar; en el centro de aquéllas hallábase

(1) MBCEH, n.° xxx, fol. 132 v.°-143. *Bç*, en *MeHE*, t. V, ps. 291 292.

una muy amplia que contenía los restos de uno de los hijos de Adán, que murió siendo rey; y he aquí que en su cabecera había una inscripción, en letras de oro, que decía así: «Yo soy el rey Hixam; reiné cuatro mil años, conquisté mil ciudades de fuertes murallas, vencí a mil ejércitos, cabalgué en 4.000 caballos, violé 4.000 doncellas vírgenes, hijas de reyes, hermosas como la luna en la noche del 14 [plenilunio]; viví en el mundo cuatro mil años, entre vicios y deleites, por mí contados toda la vida, las noches y los días; reuní una fortuna inmensamente superior a las fortunas juntas de todos los poderosos; mi ejército se componía de 100.000 de a caballo, todos caballeros barraganes y esforzados campeones; me enseñoreé de lo que ninguno de los reyes que me precedieron había alcanzado a dominar; hice muchas dádivas, administré justicia a los vasallos, concedí valiosos donativos y viví en la hartura y la abundancia. Ahora nos encontramos en estas angostas sepulturas; ello fué a causa de haber transcurrido siete años de perdición para nosotros, durante los cuales no cayó del cielo una sola gota de agua, ni nació en la tierra una sola hierba; nos comimos cuanto teníamos, y llegamos a tener que vender lo que guardábamos en depósito, y las mismas haciendas; y enviamos a los esclavos y a los horros a que buscasen para nosotros provisiones a cuenta de dineros y doblas, perlas y corales, piedras preciosas y esmeraldas, jacintos, aljófar y topacios, tanto por tanto y lo que excediese de lo señalado; y como nada encontrasen, volviéronse hasta nosotros desfallecidos y sin provisiones; y al ver nos-

otros aquello, nos comimos las bestias hasta que se consumieron, después los cuerpos muertos y las mortecinas que arrojadas se hallaban en los *femarales;* luego, las criaturas hasta que se acabaron; y cuando vimos que se habían agotado nuestras vituallas y cuanto teníamos de qué disponer, cerramos nuestras ciudades y mandé a mis soldados que se juntasen delante de mí armados con cotas de malla y capacetes, y lanzas acicaladas, y arneses muy fuertes, y que se ciñesen cortantes espadas y que montasen sus ligeros caballos, por causa de aquel juicio que de nosotros hacía el Señor de los cielos y la tierra y de todas las cosas. Hicieron todo aquello; y, cuando estuvieron delante de mí, les dije: «¡Oh gente de armas! ¿Seréis tan poderosos que logréis alejar y apartar de mí los daños que me causa la sequía con esos vuestros arneses y valentía, con esos vuestros ligeros corceles y esas vuestras barraganías?» Y pasmáronse todos, bajaron las cabezas y callaron, sin poder volver respuesta.

»Cuando ví lo que sucedía, y cómo me estrechaba la adversidad, dije a mis tesoreros: «¡Oh tesoreros míos! Abrid mis tesoros, y sacad mis depósitos y mis haciendas.» Sacáronlo todo, y, cuando estuvo delante de mí, les dije: «Compradme con todas estas haciendas provisión para solo un día o para sola una hora.» Al oir mis palabras, las gentes se pasmaron y callaron, sin poder volver respuesta por la turbación. Y al ver aquello, abandoné mi persona al juicio de Dios, resignado a ser víctima de la adversidad, pues veía morir cada día a muchos de los nuestros, al atravesar calles y cami-

nos, y mientras hablaban los unos con los otros, caíanse muertos de las congojas que el hambre y la sequía les causaban; largo tiempo sufrimos tal quebranto, hasta que yo vine a morir con ellos. Véanos, pues, a nosotros, y tome ejemplo de cuanto nos acaeció, quien desee no le engañe el mundo, como nos engañó a nosotros.»

»Después salió del alcázar David con su gente, y anduvo por los desiertos hasta que llegó a otro alcázar mayor que el primero, en el cual entró con su hueste, y vió que en él había una amplia habitación cubierta con cúpula, en medio de la cual se hallaba una cama guarnecida de jacintos rojos, y en ella recostada una doncella hermosa como el sol, que parecía sonreírse, y que jamás las gentes habían visto cosa más hermosa que ella; iba vestida de seda, y cubría su cabeza una corona de oro; multitud de doncellas la acompañaban. En medio de la habitación había una perla, cuya brillantez era tal, que bastaba a ofuscar a quien la mirase; parecía hallarse dotada de vida, de suerte que, quien dirigía a ella sus ojos, creía sentir la impresión de que ella lo miraba. Quedó David maravillado a la vista de aquel portento, y le dijo: «La paz sea contigo, ¡oh doncella!»—Y le dijo un anciano que iba en su compañía: «¡Oh David! Sabe que ella está muerta.» —Delante de ella había una inscripción con letras de oro, que decía: «Yo soy Forua (?), hija de Xidad y nieta de Ad, antiguo rey de Oriente y de Poniente (1); yo dominé cuanto ellos dominaron, y

(1) No he logrado realizar la identificación de *Forua*, cuya grafía, además, está confusa en el texto aljamiado. Lo

mandé cuanto ellos mandaron; habitamos en la seguridad que nos ofrecían nuestros alcázares, en los cuales disfrutamos de toda clase de deleites y fuimos favorecidos de la abundancia, hasta que nos alcanzó el juicio del Señor de todas las cosas; a lo cual siguieron siete años de perdición en que no cayó del cielo para nosotros una sola gota de agua, y durante los cuales tuvimos que comernos los ganados y las bestias y aun las mortecinas que arrojan en los *femarales*, hasta que todo se acabó. En lo más angustioso de nuestra situación, cerramos nuestra ciudad y abandonamos nuestras personas al juicio del Señor de todas las cosas. Al día siguiente, salieron las huestes y las mujeres, las doncellas, los horros y los cautivos, y se situaron todos frente a la puerta de mi alcázar, y pidieron socorro a Dios y gritaron todos a una voz con grandes gritos: «*¡Oh nuestro Señor y nuestro defensor!* Tú eres aquel que no juzgas sin razón, ni obras sin justicia. Tú eres aquel que jamás obliga a la persona a que haga más de lo que puede. ¿Cómo, pues, causas perjuicio a estos pecadores, privándoles de la lluvia durante siete años? Helos, pues, aquí parados en tu presencia, deseando lo que en tu mano está conceder.»

único seguro es que se trata de una reina descendiente de Ad, padre del pueblo de su nombre, en la Arabia anteislámica, al cual se alude repetidas veces en el Alcorán, ponderando el castigo de la sequía que Dios le impuso por su impiedad. *Cfr.* Kasim., *Le Koran*, table des matières, s v. *Ad*. *Cfr.* el libro *Historias de los profetas*, de El Taalabi (edición Cairo, 1324 Hég.), p. 49 y sigs., en que se narra una leyenda análoga a propósito del castigo impuesto por Dios a Xidad y su pueblo.

»*¡Oh nuestro Señor!* Los niños pequeños viven de lo que maman de los pechos de sus madres. Los ancianos de edad avanzada, vélos cómo se alimentan de las mortecinas. Los jóvenes y los de mediana edad han huído a los montes y a los desiertos, a sufrir quebrantos hasta el día de la muerte y del juicio; se nutren de hierbas y de cuanto brota de la tierra, a la manera de los animales.

»*¡Oh nuestro Señor!* ¿Hase acabado, por ventura, cuanto había en tu poder, o se han extinguido tus tesoros, o te ha privado alguno de tu realeza, o ha cambiado [de lugar] el trono todo de tu majestad?

»Y he aquí que, tras esto, se oyó la voz de Dios que les gritaba, diciendo: «No se han extinguido mis tesoros, ni me ha privado nadie de mi realeza, ni se ha mudado mi trono; antes bien, yo soy Dios, único Señor que existe, que he criado todas las cosas; y yo soy también quien las acabaré con la muerte y mi poderío; yo no agravio a nadie, pues lo he prohibido a mi persona; pero he establecido entre vosotros prohibiciones y habéis desobedecido mis mandatos, reinado en mi reino y andado entre malas acciones; habéis vivido en el mundo y os habéis ensoberbecido con vuestras haciendas, y, por confiar con exceso en él, habéis olvidado la otra vida. ¿No sabéis que yo os envié mi profeta y mi mensajero, a fin de que no tuvieseis el día del juicio disculpa ni achaque contra mí? Y vosotros le desobedecisteis y lo lanzasteis de vuestros reinos. Os impuse diez prohibiciones: la primera, que os abstuvieseis de murmurar; la segunda, el mentir; la tercera, la envidia; la cuarta, que no mataseis a nadie; la quinta, que no cometieseis adulterio;

la sexta, que no bebieseis vino; la séptima, que no cometieseis sinrazón con nadie; la octava, que no vayáis tras el logro; la novena, que no dejéis de creer; la décima, que no .... Y vosotros desobecisteis los mandamientos y desmentisteis a mi mensajero. Y por haber hecho caso omiso de mis prescripciones y haberlas quebrantado, os he privado de la lluvia. Empero, yo os digo que he prohibido a mi persona la injusticia, y asimismo la prohibí a vosotros. No hagáis, pues, sinrazón ni agravios.»

»*¡Oh siervos!* Todos vosotros camináis errados, menos quien va guiado por mí. Pedidme, pues, guía y os guiaré.

»*¡Oh siervos!* Todos estáis hambrientos, menos aquel a quien yo le doy de comer; pedidme, pues, que os dé de comer, y os proveeré.

»*¡Oh siervos!* Todos estáis desnudos, menos aquel a quien yo le visto; pedidme, pues, que os vista y os vestiré.

»*¡Oh mis siervos!* Vosotros erráis de noche y de día, y pecáis, y yo os perdono todos los pecados; pedidme, pues, perdón y os perdonaré.

»*¡Oh mis siervos!* Vosotros no sois capaces de alcanzarme con vuestro perjuicio, ni de favorecerme con vuestro provecho.

»*¡Oh mis siervos!* Si todos vosotros, desde los primeros hasta los últimos, y las personas que de vosotros dependen, y los genios, se congregasen en un lugar, y todos a una voz me pidiesen, yo satisfaría a cada uno de ellos en su petición, sin que por eso decreciesen en la más pequeña cantidad mis tesoros.

»*¡Oh siervos míos!* Vuestras obras, yo las tengo

escritas, y os recompensaré por ellas; y quien hubiere realizado buenas obras, alabe a Dios por ello. Y si hubiere obrado contra aquello, a nadie lo impute sino a su persona.

»Cuando las gentes purificaron sus intenciones y se arrepintieron de sus pecados y ensalzaron a Dios, Dios envióles la lluvia; y nacieron las hierbas y los pastos, y brotaron de la tierra las hortalizas y las verduras; y se nutrieron de las hierbas y de cuanto producía la tierra mientras Dios quiso, hasta que se acabó mi plazo y llegué a morir de hambre. Después, mandé que pusiesen esta inscripción delante de mí para que sirviese de predicación y ejemplo a las gentes, y vine a este alcázar, y pusiéronme como me veis. La tierra es mi cama y las piedras son mi cabecera.

»Preserve Dios nuestros corazones y nuestros estómagos del mal del hambre, y líbrenos, con su piedad, de la esterilidad, la sequía y el infortunio. Amén. Amén. Amén.»

Dispuestos ya espiritualmente los fieles por la exhortación anterior, salían de la localidad procesionalmente, en la madrugada del día en que iba a celebrarse la oración, hacia el campo, pues la ceremonia debía practicarse en despoblado y estaba prohibido hacerla en las calles o plazas, que eran tenidos como sitios poco reverentes, cual si en el campo se buscase, en el silencio y el apartamiento de la vida ordinaria, el contemplar más de cerca las obras de Dios y el excitarse a la penitencia en condiciones más propicias. Presidiendo a los fieles iba el imam, y todos caminaban a pie y en ac-

titud humilde, sosegadamente y con profundo temor de Dios. Prescindiendo de afeites y ropas nuevas de notable valor, sólo vestían ropas usadas (*traídas, viejas,* dice el texto), y no las que acostumbraban usar durante la oración en la mezquita. Hacían alto en su camino para practicar, cuando era llegada la hora, la oración del alba. Cuando habían llegado a la *almosala* (1) o paraje despoblado en que solían celebrar esta clase de oraciones, se congregaban todos los fieles, formando hileras, para dar comienzo a la oración a la hora del mediodía. Los fieles que, por haber salido más de madrugada, se habían adelantado a los que iban en la procesión presidida por el imam, podían practicar oraciones voluntarias en el momento de haber llegado a la *almosala*; por el contrario, no podían hacerlas los que iban en compañía del imam, hasta después de haber celebrado la ceremonia princi pal. El imam, apoyándose en un cayado, o prescindiendo de éste, si tal era su voluntad, se encaminaba igualmente hacia la *almosala*; si en ella existía algún muro o pared construída para el caso, ésta servía de lindero para formar las hileras, y como punto de mira de los fieles durante la oración; si no había pared, ponían como lindero un cayado u otro objeto análogo. Situado el imam

(1) *Almosala* o *xarea* es un oratorio al aire libre, que se compone de un muro en el cual se encuentra fabricado, del lado del Este, un mihrab como el de las mezquitas, junto al cual, a la derecha, se encuentra una pequeña cátedra, compuesta simplemente de una escalera y de una plataforma, y que sirve de almimbar o púlpito, lugar elevado desde donde se pronuncia el sermón. *Arch. mar.*, vol. XI, p. 257.

al frente de los fieles, y en el momento mismo en que le decían que ya estaban formadas las hileras, daba comienzo a la

Oración de rogar por agua (1).—El imam, estando de pie y de cara hacia la alquibla, comenzaba diciendo «Dios es muy grande», sin pregón alguno previo. Practicaba seguidamente, en unión de los fieles, dos inclinaciones *(arracas)*; en la primera, leía el «Alabado sea Dios» y el capítulo LXXXVII del Alcorán: «Ensalza el nombre de tu Señor el Excelso», en voz alta; en la segunda, el «Alabado sea Dios» y el capítulo XCI: «Juro por el sol y su claridad» en la misma forma; acto seguido, se inclinaba y se prosternaba, decía la fórmula de bendición y daba la salutación. Tras ésta, se levantaba el imam a la vez que los fieles, y se sentaba frente a ellos, por breve espacio de tiempo, en el sitio destinado a la plática; aguardaba algunos instantes, y, cuando los fieles habían ocupado sus asientos, se levantaba el imam llevando en su mano derecha el cayado, y en esta actitud pronunciaba su primera *aljotba* o plática, la cual era del tenor siguiente:

Plática primera para pedir agua (2).—«¡Alabado sea Dios! Su perdón y sus gracias son siempre la esperanza del hombre. Él es quien castiga con el daño y la venganza; no existe otro señor sino él; ¡y desgraciados aquellos que, al verse heri-

---

(1) MBCEH, n.º xxx, fol. 78 v.º-79.—*Bç*, en *MeHE*, t. V, ps. 291-292.

(2) MBCEH, n.º xxx, fol. 82-109.

dos por el castigo, ruegan a otro señor que no sea él! Él escucha las quejas, ahuyenta la adversidad, atiende la súplica del necesitado, descubre el daño, perdona las debilidades, aparta los quebrantos, contesta a quien a él eleva sus plegarias, dispone las acciones y hace descender la lluvia; no existe más salvación y apoyo que el suyo; a nadie sino a él dirigen sus voces lastimeras los que yacen sumidos en el infortunio; es esencialmente piadoso; así, de él puede esperar el perdón quien pecare por ignorancia, si después se arrepintiere y practicare buenas obras. Ensalcémosle por el esplendor de sus perfecciones y la continuidad de sus favores para con nosotros, pues con su gracia nos veremos libres de los tormentos de su ira y de su saña. Dice Dios: «Tu Señor es quien perdona las injurias de los hombres; tu Señor es también quien castiga con dureza.»

»Confesamos que no hay más que un solo Dios; que no tiene quien le iguale; él crió las criaturas, y las proveyó de alimento con los tesoros de su piedad; bajo su protección están todos los seres y los cielos y la tierra; sus manos extienden el bien, y sus tesoros están todos llenos de bendiciones, las cuales derrama según su voluntad, aunque sin desperdicio; y cuando deja de concederlas con largueza, no hay en ello asomos de escasez ni avaricia; ya que si Dios repartiese de continuo el alimento a sus siervos, éstos caerían en la indiferencia y abandonarían su fe; por lo cual, él hace descender el alimento y la bendición conforme a su voluntad, como sabio proveedor de sus criaturas.

»Confesamos que Mahoma es su siervo y su men-

sajero, enviado por motivo de piedad hacia los hombres, y que él apartó de su pueblo el castigo, conforme a lo prometido en la siguiente oración: «No los castigará Dios mientras tú estés con ellos; no los castigará Dios si ellos piden perdón.» Es profeta escogido y misericordioso para con su pueblo.

»*¡Siervos de Dios!* Despertad de vuestro sueño, que es ya muy prolongado, y llorad a la vista de vuestra aflicción, que es tan inmensa. Hase trocado para vosotros la holgura en opresión, y en escasez la abundancia de dones; los árboles, despojados de su verdor, aparecen secos. Él impide que la lluvia descienda desde el cielo hasta vosotros, que, absortos en hacer del mundo el objeto de vuestras diversiones, os olvidáis de vuestro Dios, abandonando toda preocupación respecto de vuestra suerte futura, sin reflexión alguna, pues no leéis ni escucháis lo que dice el Señor en su honrado Al corán: «¡Oh cuántas ciudades hemos destruído por haberlas alcanzado nuestro castigo, ya de noche, ya cuando las gentes se hallaban en la siesta del mediodía.»

»En verdad, el Señor ya nos dió su aviso, y también prediqué acerca de los daños que podrían sobrevenir a los avisados y de buen juicio, a fin de que tomasen de ello ejemplo y escarmiento.

»Estos vuestros sementeros, los que vosotros aráis y segáis, y de los cuales depende vuestra subsistencia, pensad que los vais a perder para siempre, si no vuelve a ejercitar con vosotros su piedad el de las grandes perfecciones y el de las continuas mercedes.

»Dice el Señor: «Estas son vuestras bestias de

carga, de las cuales sacáis vestiduras y otros provechos, y de cuya utilidad atendéis a vuestro sustento.» Sabed que si Dios os oprimiese con la sequía y la esterilidad, si el hambre os apretase, y no naciesen los sementeros, y se secasen o se consumiesen las carnes, y abortasen las preñadas, y perdieseis los favores de que depende vuestra subsistencia en el mundo, ¿qué señor sino Dios vendría con aquellos dones a remediar vuestra necesidad? ¿Cómo, pues, no conocéis eso y tomáis de ello ejemplo?: ¿que no hay quien haga descender sobre vosotros las gracias y bendiciones sino sólo Dios?

»Dice el Señor: «Si el agua que acostumbráis beber se ocultase algún día en las entrañas de la tierra, ¿quién pensáis que os surtiría de agua corriente?» En verdad, nadie sino solo Dios podría hacerlo. Él es único Señor por todos obedecido; no come ni bebe; no engendra ni fué engendrado; no tiene quien le iguale. Nosotros somos los de los sementeros perdidos, los de las aguas escondidas, los de los corazones endurecidos, los de las lágrimas heladas, y en nuestras oraciones no sentimos la compunción ni el arrepentimiento necesarios para que sea desviada de nosotros la adversidad, pues somos de Dios y a él hemos de ser tornados. ¿Seremos nosotros, por ventura, de aquellos de quienes dijo el Señor: «Cuando exciten nuestra saña, tomaremos venganza contra ellos hundiéndolos a todos?» ¡Oh pueblo nuestro! ¿Quién nos defenderá del castigo de Dios si nos alcanza?

»*¡Señor nuestro!* No tenemos amigo ni protector que nos defienda y salve; y si tú nos castigas, es porque lo merecemos; si muestras tu indulgencia

con nosotros, es porque nos dispensas merced. Llevados de atrevimiento y torpeza, te hemos desobedecido; haznos, pues, gracia de ejercitar en favor nuestro tu bien y tus perfecciones.

»*¡Oh gentes!* Pedid perdón a vuestro Señor, pues él es quien perdona; pedid perdón a vuestro Señor, y mostrad en su presencia vuestro arrepentimiento; que vuestro Señor es piadoso con amor.

»*¡Señor Dios!* Nosotros te pedimos perdón; perdónanos, pues, nuestros pecados, ya que no cesas de perdonar; envía sobre nosotros las nubes con la lluvia y la bendición, con la cual seamos socorridos y abrevados. (*Repítese dos veces la misma oración.*)

»*¡Señor Dios!* Ampáranos enviando sobre nosotros lluvia abundante e inmediata, no aplazada, de agua *abrevante* que haga llegar a perfección los sementeros de los labradores, y que éstos se muestren así agradecidos a tus favores bajo tu obediencia, *¡oh todopoderoso!*

»*¡Señor Dios!* Abreva a tus pueblos y apiádate de tus siervos, da alimento a tus animales y extiende tu piedad, y reviva con tu lluvia tu pueblo que ya muere por la sequía, pues a todo se extiende tu poder.

»*¡Siervos de Dios!* Dios (su nobleza es sin par) dice en el Alcorán, por la piedad que tiene para con sus siervos: «¿Por qué, cuando les alcanza nuestro castigo, no se humillan, sino que, por el contrario, se endurecen sus corazones, porque Satanás les hace aparecer como hermoso y bueno cuanto ejecutan?» Humillaos, pues, a vuestro Señor, exponiéndole vuestros deseos, y rogadle con puros co-

razones. Suya es la religión. Pedidle que se apiade de vosotros; y vosotros, con humildad y temor, acogeos a él, arrepentidos de vuestros pecados.

»Decid lo que dijo vuestro padre Adán cuando hizo uso del fruto del árbol que le había sido vedado: «¡Señor nuestro! Hemos perjudicado a nuestras personas; y si no nos perdonas y te apiadas de nosotros, seremos de los perdidos.» Decid vosotros así: (*Repítese dos veces la frase anterior*).

»Decid lo que dijo Noé cuando pidió a su señor que salvase a su hijo: «Señor, líbrame de pedirte cosa que yo no sé si me conviene; y si tú no me perdonas, y te apiadas de mí, seré de los perdidos.»

»Decid lo que dijo Jonás cuando gritó en las obscuridades: «¡Oh Señor Dios! No hay Señor sino tú; bendito eres; yo he sido de los que te han agraviado.» Bendito eres; nosotros somos los que te hemos agraviado, y conocemos y confesamos que somos pecadores y nos arrepentimos. Bendito eres; nosotros somos quienes te agraviamos, y confesamos que somos desobedientes y nos arrepentimos de nuestros pecados y faltas. Bendito eres; nosotros hemos cometido la sinrazón, y confesamos ser pecadores, y nos arrepentimos y te pedimos que nos perdones; perdónanos, pues; te pedimos que te apiades de nosotros; apiádate, pues, de nosotros; y a ti nos arrepentimos; recibe, pues, nuestro arrepentimiento.

»Y decid lo que dijo Job, cuando le oprimió la adversidad: «¡Señor! A mí me ha alcanzado el castigo, y tú eres el más piadoso de los piadosos.» *(Repítese esta invocación dos veces más)*. Descubre,

pues, nuestro quebranto y alivia nuestra pesadumbre, y no nos alcances con tu castigo por nuestros pecados, ni por los pecados de los que de nosotros obramos mal, ni por los engaños que a sabiendas cometemos; y apiádate de nosotros por nuestras criaturas y nuestros animales, y por los vergonzantes, los lisiados y baldados y demás de nosotros que no pueden valerse de sus miembros; y si no te apiadas de nosotros, seremos aniquilados; y si no nos abrevas, vendremos a caer en el infortunio.

»*¡Señor Dios!* El pedir perdón es llave de los cielos, con lo cual la lluvia desciende a la tierra, derrámanse por doquier las bendiciones y se ejecuta acción siempre acepta a los ojos de Dios. Por eso envió a su escogido profeta, por eso os envió vuestro profeta. Dice el Señor: «Has de saber que no hay otro señor sino Dios; pide perdón ¡oh Mahoma! por tu pecado y por los creyentes todos.» Y dijo el enviado de Dios: «Arrepentíos ante Dios y pedidle perdón, que yo me arrepiento a él y le pido perdón cada día setenta veces.» Pedid, pues, perdón a vuestro Señor, y arrepentíos a él, que mi Señor está cerca, y él es quien responde a las plegarias.

»*¡Señor Dios!* Nosotros te pedimos perdón; perdónanos, pues, nuestros pecados, que tú eres quien los perdona (*se recita por tres veces*).

»*¡Señor Dios!* Envía sobre nosotros las nubes portadoras de lluvia abundante, *¡oh el del poder sin límites!*

»*¡Señor Dios!* Tú dices (y tu dicho es verdadero): «Dios cria del agua toda bestia», y tú nos has criado y has criado del agua toda cosa, y a todos

los seres les es necesaria el agua para su vida; concédenos lo que te pedimos, y apiádate de nosotros, que ya estamos sedientos y aniquilados por la sequía.

»*¡Señor nuestro!* Tú sustentas al pequeñuelo y das alimento al grande; sueldas el hueso quebrado, y libras al que en prisión se halla cautivo; socorres al pobre y remedias a los que sienten algún daño; nos haces vivir con tu alimento y nos provees por medio de tus mercedes; no apartes, pues, de nosotros tus repetidos dones, con los cuales quedan satisfechas las necesidades de tus criaturas.

»*¡Siervos de Dios!* Acrecentad vuestras oraciones a Dios, postrándoos a él, con actos de humildad ante el Ser honrado y noble por excelencia; pues cuando el siervo se halla humillado y arrepentido de sus pecados, es cuando se halla más próximo a ver atendida su plegaria.

»*¡Señor nuestro!* ¿Qué cielo nos cobijará, y qué tierra nos sostendrá, si apartas de nosotros, airado, tu rostro? ¿Quién nos amparará, si tú nos desechas? ¿Quién nos dispensará favores, si tú nos privas de los tuyos? Nadie puede prohibir que tú des; nadie puede dar, si tú lo prohibes; el prohibir y el dar, todo es igual en relación a tu poder; si dejas de dar, no se acrecientan poco ni mucho por eso tus tesoros; ni menguan éstos por las mercedes que nos otorgas.

»*¡Señor Dios!* Favorécenos con tus gracias antes de la perdición, y vuelve hacia nosotros con tu grandeza, así como no cesa de ser conocida tu grandeza y tu gracia, *¡oh conocido por las buenas obras!*

»*¡Siervos de Dios!* Pedid perdón a vuestro Señor y arrepentíos ante él; y os enviará las nubes con el agua, y os favorecerá en vuestra hacienda y en vuestros hijos, y os proveerá de verjeles y de ríos caudalosos.

»*¡Señor Dios!* Nosotros te pedimos perdón; perdónanos, pues, nuestros pecados, que tú eres quien los perdona. *(Repítese dos veces esta súplica.)*

»*¡Señor Dios!* Envía presto las nubes que traigan la lluvia bienhechora a nuestros sementeros, ya próximos a perderse, mientras nosotros quedamos desmayados y desconsolados por la magnitud de nuestra desgracia.

»*¡Señor Dios!* Dispénsanos tus gracias, y no nos prives de los bienes que empezaste a dispensarnos; no se aparten de ti nuestras plegarias, ni vengamos a caer en la adversidad por obra tuya. ¡Oh nuestra firmeza, nuestra confianza y nuestro sostén! No nos destruyas con los efectos que en nosotros produzcan los malos años, ni nos dejes perecer de hambre, *¡oh sobremanera piadoso!*

»*¡Oh gentes!* Acercaos a vuestro Señor y beneficiad al pobre con vuestras limosnas, y haced las buenas obras que Mahoma recomendaba cuando decía: «¿Cuál de vosotros amará la propiedad de su heredero más que la suya?»; y contestaron: «¡Oh mensajero de Dios! Todos estimamos preferentemente nuestra propiedad.» Y les dijo: «Sabed, pues, que lo que aprovecha para la otra vida es vuestra propiedad, y que lo que se deja en este mundo, sin haberlo aprovechado para la otra vida, constituye la hacienda de vuestro heredero. Haced limosnas, ¡oh siervos de Dios!, de los dones que el mismo

Dios os hizo, y tened piedad de aquellas de sus criaturas que sienten hambre.» Por eso dijo el mensajero de Dios: «No hay día en que no haya dos ángeles gritando debajo del trono de Dios: «La hacienda es de Dios, y los siervos son también de Dios; con el hambre de los pobres castiga Dios a los ricos, y no hay obra más meritoria que hartar a estómago hambriento.» Y por eso también dijo el Señor: «Dad de comer en día de hambre al huérfano, y al pobre en el tiempo de la carestía.» A este propósito dijo el Profeta: «Atended la súplica del pobre aunque no sea sino como una cabeza de ave lo que deis de limosna», y también: «Si no fuera por la limosna que dan al pobre, jamás gozaría de buena ventura aquel que lo despide.» Y dijo Jesús: «Los ángeles dejarán de cubrir por espacio de siete días la casa de aquel que despidiere al pobre sin limosna.» El mensajero de Alá dijo: «No hay siervo muslim que haga limosna (siempre que ésta tenga buen origen, pues Dios no recibe sino lo lícito), a quien el Señor no se la reciba en su diestra y se la multiplique, así como cada uno de vosotros procura multiplicar su propiedad: hasta la limosna en cantidad de un dátil llega a hacerse tan grande como la montaña de Ohod» (1).

»Dijo el Profeta: «Cada uno de vosotros encontrará a su Señor sin velo ni intérprete intermediario. Después le dice: ¡Oh siervo! ¿No te di bienes?—Dice: Sí, Señor.—¿No envié a ti mensajero?—Dice: Sí, ¡oh mi Señor!—Y mira hacia su mano derecha, y no ve sino el fuego; y mira hacia la izquierda, y no

(1) En la Arabia, a tres millas de la ciudad de Medina.

ve sino el fuego. Tema, pues cada uno de vosotros el fuego, aunque no sea producido sino con una corteza de dátil.» Y en cuanto a aquel que no hallare con que satisfacer su necesidad, ya refirió el *caudillo de los hombres* que el Noble por excelencia, al contemplar desde las alturas de su trono a las criaturas, les dijo: «¡Oh siervos míos! Vosotros sois mis criaturas, y yo soy vuestro Señor, que os doy alimento por mi mano; por tanto, no os entristezcáis cuando yo os obligo por la penuria a acudir a mí; pedidme, pues, vuestro alimento y cuanto necesitéis, y yo remediaré vuestra necesidad; exponed cuál sea vuestra necesidad, y yo derramaré sobre vosotros vuestros alimentos. ¡Oh siervos míos! Empleaos en mi servicio y yo os proveeré; pensad en vuestros deberes para conmigo, y satisfaré vuestras necesidades; no oprimáis, para que yo no os oprima, ni causéis daño a nadie, para que yo no os castigue. La puerta de mi alimento está abierta encima de los siete cielos junto a mi trono, y no se cierra de noche ni de día. Yo hago descender el alimento para cada persona en proporción de su deseo y de su dádiva, de su limosna y de su gasto; lo acreciento en favor de aquel que lo reparte; y lo disminuyo para aquel que lo retiene en su poder.»

»Dijo el Profeta: «No hay día en que salga el sol, sin que sean enviados a los dos costados del sol dos ángeles que gritan, hasta ser oídos de cuantos habitan en la tierra (sólo los hombres y los genios desoyen estas voces), en esta forma «¡Oh gentes! Venid hacia vuestro Señor, y sabed que lo poco, que es bastante, es mejor que lo mucho, que no har-

ta.» Y dijo que en el cielo hay dos ángeles sin otra misión que decir, el uno: «¡Señor Dios! Da al que emplea sus bienes en servicio de Dios; reitérale tus donaciones y multiplícaselas»; y dice el otro: «¡Señor Dios! Haz que la perdición caiga sobre quien retiene en su poder sus bienes, en vez de emplearlos en tu servicio.»

»*¡Señor Dios!* Colócanos entre los que hacen limosnas, y, por obra de tu poder, haznos firmes en tu servicio, ponnos en la compañía de tus piadosos escogidos y remedia nuestra escasez, *¡oh el más honrado de los honrados!*

»*¡Señor Dios!* Haz que descienda sobre nosotros, de las nubes, agua abundante, con la cual revivan y se refrigeren nuestros sementeros, ya necesitados de lluvia; y extiende para bien nuestro las nubes cargadas sobre la tierra, sobre los llanos, los montes y las huertas. *¡Oh quien tiene abierta de continuo su puerta para los que piden, y cuyas dádivas se conceden a cuantos las desean! ¡Oh el más honrado de los honrados! ¡Oh Señor de todas las cosas!* Lo más excelente que predican los predicadores y con lo cual son oídos [de Dios] los que piden, es la palabra del Señor de todas las cosas. Y cuando sea leído el Alcorán, escuchad en silencio y seréis objeto de la piedad divina. Dios es aquel que envía los vientos y hace que las nubes se multipliquen y se extiendan en las corrientes de los vientos según su voluntad; y las desmenuza; y veréis la lluvia que sale de sus aberturas, y cómo socorre con ella a todo siervo suyo; y, entonces, ved cómo se alegran los mismos que antes de llover estaban desconfiados. Considerad, pues, la virtud de la piedad

de Dios, cómo revive la tierra después de estar muerta por la sequía; en ello hay un ejemplo, para que conozcan los siervos que de igual manera hará Dios revivir a los muertos el día del juicio, con agua que hará llover sobre la tierra desde debajo del trono.

»Bendíganos Dios, a nosotros y a vosotros, y a unos y a otros nos aleccione con sus enseñanzas, y a todos nos dé cumplida recompensa, junta con la gracia de preservarnos de su castigo.

»Esto digo por sermón a vosotros, y pido perdón a Dios para mí y para vosotros, ya que él es piadoso perdonador.»

Al acabar la lectura de la precedente plática o *aljotba*, sentábase el imam por breve espacio de tiempo, y, transcurrido éste, se levantaba de nuevo y comenzaba a pronunciar o a leer la

Plática o «aljotba» segunda para pedir agua (1).

«Alabado sea Dios, que, con su poderío, hace surgir la mañana, envía los vientos portadores de la lluvia, hace resplandecer el relámpago y las nubes, y esparce éstas, después de haberse apretado entre sí. ¡Bendito es, bendito es! ¡Cuán grande es su saber, y cuán clara se muestra su potestad, cuando reúne las nubes antes esparcidas, y las congrega momentáneamente, después de estar diseminadas por encima de las criaturas, y las sostiene en la corriente del viento con su amenazadora lluvia, como si, para vaciar su carga, aguardasen la licen-

(1) MBCEH, n.° xxx, fol. 100-109.

cia de su Criador!; y no sabe el ángel encargado de regir la nube si ha de descargar sobre tal o cual pueblo, o sobre estos o aquellos siervos, hasta que Dios, Señor de toda cosa, se lo hace conocer.

»Confesamos que no hay más señor que sólo Dios, que no tiene aparcero; él es el Criador de las criaturas; él es quien castiga y salva, según su voluntad; si quiere, tiene poder bastante para defendernos de las manos nocivas; las desgracias que nos acaecen, fruto son de nuestras obras, y aun es de reconocer cómo en ello muestra el Señor su indulgencia para con nosotros; él nos perdone y se apiade de nosotros, ya que es el mejor de cuantos se apiadan.

»Confesamos que Mahoma es su siervo y su mensajero, enviado con el Alcorán y con la religión verdadera para demostrarla a todos y hacerla triunfar de todas las religiones, aunque pese a los infieles.

»*¡Señor Dios!* Haz oración sobre Mahoma, que tu oración es piedad en favor suyo, y muestra tu piedad con Mahoma y los suyos, y apiádate de ellos y bendícelos, así como hiciste oración por Abraham y los suyos, y te apiadaste de ellos y los bendijiste, que tú eres ensalzado y honrado.

»*¡Señor Dios!* Haz que seamos de los que van por su camino, siguen su guía, conocen su tradición, observan sus prescripciones y han de beber de su balsa (1).

»*¡Señor Dios!* Galardona por nosotros a los esco-

---

(1) Alusión al río o balsa del paraíso citado en *Alcorán,* CVIII, 1.

gidos compañeros de Mahoma con las perfecciones con que premiaste a los buenos, ya que hicieron conocer a las gentes la ley de la religión, y la publicaron, la escucharon y la aceptaron y se apresuraron a ingresar en ella.

»*¡Señor Dios!* Así como nos preservaste de las adversidades que ellos sufrieron, y nos amaste con el mismo amor y perfección que a ellos tuviste, así mátanos al llegar la hora de nuestra muerte como a ellos, y no apartes de nosotros sus corazones, *¡oh el más piadoso de los piadosos!*

»*¡Señor Dios!* Perdona a los muslimes y creyentes todos, hombres y mujeres, a los vivos y a los muertos, y escudriña dentro de sus corazones las buenas obras, y considera sus acciones malas, teniendo a la vista los actos de obediencia y amor que realizaron.

»*¡Señor Dios!* Apiádate de los reyes pasados de los muslimes y de los primeros santos musulmanes, y de los jueces de los muslimes, y concédeles puesto elevado entre los que se hallan cerca de ti, y perdónalos, que tú eres el mejor de los perdonadores.

»*¡Señor Dios!* Haz que el pueblo de Mahoma disfrute de bienestar perdurable, *¡oh el más piadoso de los piadosos!*

»*¡Señor Dios!* Honra al Islam y a sus creyentes, y envilece la infidelidad y a los que en ella viven y la siguen, y lanza tu maldición sobre los que no creen en el Alcorán y sobre los que admiten la existencia de un copartícipe tuyo, los que desmienten a tu mensajero y no guardan tus prescripciones y traspasan tus mandamientos, y no creen en tu pro-

mesa ni cumplen con tu homenaje, y admiten otro señor además de ti. No hay otro Señor que tú; bendito eres y honrado: ¡tan lejos estás de lo que te atribuyen los infieles!

»*¡Señor Dios!* No nos apartes ni nos dejes marchar de este lugar sin responder a nuestra rogativa y remediar nuestras necesidades y satisfacer cumplidamente nuestros deseos, *¡oh sobremanera piadoso!*

»*¡Señor Dios!* No hicimos esta salida por orgullo, soberbia ni vanidad; salimos en busca de tu satisfacción, esperando ser preservados de tu saña y codiciando obtener tu piedad; extiende, por tanto, tu piedad hasta nosotros, y abreva a tus pueblos, apiádate de tus siervos y da alimento a tus animales, y extiende tu piedad, y apiádate de esta parada que hacemos delante de ti, y de nuestros actos de humildad, y apresúrate a concedernos lo que te pedimos.

»*¡Señor Dios!* No nos castigues por nuestros pecados, ni por lo que hacen aquellos que entre nosotros se apartan del bien obrar.

»*¡Señor Dios!* Derrama sobre nosotros tus perfecciones, siempre cumplidas para todas las especies de tus criaturas, y envía hacia nosotros una mirada compasiva, a fin de que contestes a nuestras súplicas y descubras nuestro quebranto. ¿A quién nos acogeremos sino a ti, y en quién sino en ti tenemos nuestro apoyo?

»*¡Señor Dios!* La adversidad ha alcanzado a las villas y ha dejado maltrechos los pueblos; mejora, pues, la suerte de los muslimes y alegra sus corazones, *¡oh piadoso siempre con los siervos!*

»*¡Señor Dios!* Extiende hasta nosotros tu piedad, y dirígenos una mirada que nos sea prenda de tu compasión y de tu perdón.

»*¡Señor Dios!* Apiádate de nosotros, y no envíes contra nosotros a quien carezca de piedad; haznos objeto de tu misericordia, cuando recibas nuestras almas.

»*¡Señor Dios!* Muchos de nosotros te desobedecemos; haz caso omiso de esto, ya que venimos arrepentidos a tu presencia, y recibe nuestro arrepentimiento, ya que siempre lo acoges con piedad.

»*¡Señor Dios! ¡Oh Señor nuestro!* Haz que descienda sobre nosotros agua bendita del cielo, con la cual hagas revivir la tierra, que ya está muerta por la sequía, ya que tú puedes hacerlo, pues eres omnipotente.

»*¡Señor Dios!* Mejora nuestra suerte, haz que seamos fieles observantes de la religión, y derrama en este año tus bendiciones sobre nuestros sementeros, nuestras frutas y nuestros animales.

»*¡Señor Dios!* Nosotros te rogamos como nos ordenas; responde, pues, a nuestras súplicas como nos has prometido, ya que nunca es fallida tu promesa.

»*¡Señor Dios!* Concédenos lo que te pedimos y deseamos, y no permitas que hoy seamos desoídos en nuestra rogativa, ni menoscabados con tu respuesta, ni privados de tu paraíso y de tu piedad, *¡oh sobremanera piadoso!*

»*¡Señor Dios!* No nos castigues por lo que hemos obrado o cometido, ni por lo que hemos pensado hacer y luego desistimos de ejecutar, *¡oh sobremanera piadoso!*

»*¡Señor nuestro!* No desalientes nuestros corazo-

nes después de habernos guiado, y venga de parte tuya la piedad, ya que eres dadivoso Señor nuestro; no nos castigues si caemos en error u olvido, *¡oh Señor nuestro!;* ni cargues contra nosotros el pecado ni su contumacia, como lo cargaste contra aquellos que vivieron antes que nosotros, *¡oh Señor nuestro!;* ni nos hagas soportar lo que no podemos, sino sé indulgente con nosotros, concediéndonos con piedad tu perdón; tú eres nuestro defensor; defiéndenos, pues, de las gentes infieles. Bendito eres tú, Señor, señor de la honra, y limpio y apartado de cuanto te atribuyen los infieles.

»La salutación sea sobre los mensajeros, y alabado sea Dios, señor de todas las cosas.»

Rogativas.—Inmediatamente después de haber acabado la lectura de la segunda plática o *aljotba* que antecede, el imam, que hasta aquel momento había permanecido levantado frente a los fieles, se volvía de cara hacia la alquibla, y, por tanto, de espaldas al pueblo, y al tiempo de realizar tal movimiento, volvía los extremos de su manto o capa (*arridel*), de modo que sobre el hombro izquierdo cayese la parte del manto que cubría el hombro derecho, y viceversa; los fieles, que estaban sentados, volvían también sus mantos o *arrideles*, siguiendo el ejemplo del imam, el cual, poniendo sus manos extendidas en la dirección de su rostro con las palmas hacia el suelo, solía exhortarles a que se colocasen en la misma actitud, en estos términos:

«¡Siervos de Dios! Yo he vuelto mi manto (*arridel)* y mis manos, y estoy levantado, de cara hacia la alquibla. Volved, pues, vuestros mantos y vues-

tras manos, y esforzaos en rogar a Dios que se apiade de vosotros, y multiplicad vuestras inclinaciones y humillaciones a él, y llorad hasta verter lágrimas, pues nunca está más próxima a ser escuchada la súplica, que cuando el hombre se vuelve humillado a Dios, con corazón acongojado y arrepentido.»

El fin a que tendía esta breve exhortación era el de disponer a los fieles para la práctica de las rogativas que seguidamente iban a empezar: el volver los mantos en la forma indicada favorecía grandemente la libertad de los movimientos del cuerpo, permitiendo a los fieles situarse más desembarazadamente en la actitud suplicante en que habían de permanecer durante las rogativas; sólo las mujeres, por prescripción del Profeta, quedaban desligadas de la obligación de volver sus mantos.

Inmediatamente después, el imam, de pie y de cara hacia la alquibla, comenzaba a recitar en voz alta las rogativas; los fieles, sentados de cara hacia la alquibla, con las manos extendidas en la misma forma que el imam, repetían las palabras de éste. La recitación de las rogativas iba acompañada de grandes sollozos y otras manifestaciones de dolor y arrepentimiento, por parte del imam y de los fieles; solía ser de larga duración, y sólo se daba por terminada cuando, por lo avanzado del día, era llegado el momento de emprender desde la *xarea* o *almosala* el regreso a la localidad.

Entre las varias rogativas que solían recitarse, hemos seleccionado las más típicas y menos monótonas, si bien la prolijidad es característica común a todas ellas.

Las rogativas a que nos referimos eran especie de letanías, en las cuales ora se invocan los atributos de Dios, ora se alude a la virtud y al poder divinos en relación con los hechos de la Historia Sagrada, los fenómenos naturales, o el mérito y virtudes de personajes celebrados en la tradición musulmana; bien se describe en ellas las maravillas que la naturaleza ofrece a quien observa las cualidades o propiedades de los seres creados, enlazándolas con alusiones a las creencias religiosas; bien se pone de relieve la extrema necesidad de la lluvia, a la vez que la grandeza de la misericordia y piedad divinas, con sentidas y prolijas exclamaciones, significativas de arrepentimiento. De las cuatro que insertamos, la última se recitaba para pedir a Dios que alejase de sus campos el azote del pedrisco.

He aquí el texto de las rogativas a que aludimos:

Rogativa primera (1).—«*¡Oh perdonador del pecado! ¡oh el de las gracias! ¡oh Dios!*

»*¡Oh descubridor del quebranto! ¡oh el de las perfecciones! ¡oh Dios!*

»Perdona los pecados de los siervos pecadores que ya se han arrepentido de haber seguido el camino de la desobediencia, *¡oh Dios!*, y observa los quebrantos que padecen a causa de la sequía, pues tú eres quien los descubre, *¡oh Dios!*

»Apiádate de sus lágrimas y de sus humillaciones y de las súplicas que elevan hasta ti, *¡oh Dios!* Y apiádate de la súplica cuya respuesta aguardan

(1) MBCEH, n.º xxx, fol. 118 v.º-124 v.º

de ti, pues tú eres quien responde a quien te ruega, *¡oh Dios!*

»Vuelve hacia ellos tus miradas, como les has prometido en honra suya, para producir pesar a sus enemigos, los que no creen, *¡oh Dios!;* y ten piedad de ellos, *¡oh mi Señor!*, para que les favorezcas en sus necesidades, pues no hay vida sin piedad, *¡oh Dios!*

»Dispénsales la merced del agua «lloviente y goteante» con la cual hagas revivir los sementeros y los árboles, *¡oh Dios!*; y abreva a los pueblos en tal manera que vean ellos cómo llegan a perfección y madurez los sementeros que vieron brotar, *¡oh Dios!*

»La lluvia es socorro, piedad y vida para cuantos en la tierra existen, pues de los árboles y de sus frutos, de los sementeros y de sus brotes, y de los ríos depende la subsistencia de aquéllos, *¡oh Dios!*; por el contrario, la sequía viene a ser su perdición, que no se evita sino mediante la lluvia que abreve a las gentes, *¡oh Dios!*

»Por causa de la sequía sienten hambre todas estas criaturas, y se les hace difícil y angustiosa su subsistencia, *¡oh Dios!* ¡Cuántos jóvenes perdieron con vileza su apostura al ser heridos por la saeta del hambre! ¡Y cuánto pobre extranjero no dispone de habitación, y, por efecto del hambre, se asemeja al enterrado! *¡Oh Dios!* ¡Cuántos nobles fueron envilecidos por el hambre, que les hizo descender desde su noble condición hasta la vileza! *¡Oh Dios!*

»Vemos a las criaturas que maman que, por causa del hambre, no encuentran leche en los pechos de sus madres, *¡oh Dios!* Llorà por aquello la cria-

tura, y no la puede acallar su madre, atormentada con el hambre, *¡oh Dios!*

»Ten piedad, *¡oh mi Señor!*, de todas estas criaturas, y concédeles la gracia de extender sobre ellas el alimento, *¡oh Dios!* Apiádate de quienes de continuo te apiadaste, y apiádate de sus humillaciones, concediéndoles la lluvia, *¡oh Dios!*

»*¡Oh Señor!* Si tú no te apiadas de sus humillaciones por que te han desobedecido, *¡oh Dios!*, apiádate de ellos por el profeta escogido, y por quienes te hacemos oración o te nombramos en las jaculatorias de la peregrinación, *¡oh Dios!* Apiádate de ellos, por las criaturas pequeñas que no cometen pecados, y por su llanto y su temor.

»*¡Oh Señor!* Si tú no te apiadas de ellos, ¿de quién recibirán socorro los animales aquejados por el hambre? *¡Oh Dios!*

»¿O quién será el que les procure el sustento, mientras tú impidas el descenso de la lluvia? *¡Oh Dios!*

»¿O quién prestará socorro al pobre cuando dice en sus palabras: *¡oh socorredor!*, socórreme? *¡Oh Dios!*

»¿Y quién se apiadará del flaco, cuando de tu parte no le favorezcas con tu piedad y tu lluvia? *¡Oh Dios!*

»Aparta, pues, *¡oh mi Señor!*, todos los quebrantos que tus siervos padecen, que ya es muy triste su condición, *¡oh Dios!*

»*¡Oh Señor!* Si no remedias y reparas los males que tus siervos padecen, están perdidos y acabados, y pueden estar seguros de que tu saña se cierne sobre ellos, *¡oh Dios!*

»La saña que siempre produce su efecto es tu saña, con la cual juzgas, y el perdón que no falla es tu perdón, *¡oh piadoso! ¡oh Dios!*

»*¡Oh Señor!* A las fieras, tú les das alimento si no hallan pasto en la tierra, *¡oh Dios!*

»¿Quién proveerá a los animales, cuando se coloquen en sus majadas y no hallen qué pacer? *¡Oh Dios!*

»¿Quién se apiadará de los viejos, cuando el hambre los aqueje, y de las viudas y los huérfanos por el hambre acosados? *¡Oh Dios!*

»¿Quién se apiadará de los niños, cuando griten a sus padres y madres, y éstos se quejen de hambre? *¡Oh Dios!*

»Apiádate de tus siervos, *¡oh Señor!*, que ya sienten desconfianza por la excesiva duración de la sequía, *¡oh Dios!*

»Y perdona, *¡oh Señor!*, los pecados, por los cuales es merecido este quebranto que la sequía acarrea, *¡oh Dios!*

»Abreva a las villas con abundante lluvia «lloviente y goteante», con la cual revivas y hagas reverdecer nuestros sementeros; revívelos, *¡oh Dios!*

»Apiádate de la humillación de quien te ruega, *¡oh Señor obedecido! ¡oh perdonador del pecado! ¡oh el de las gracias! ¡oh Dios!*

»Apiádate de las aves que se lanzan volando por las corrientes del viento, y de los animales que se hallan en sus pastos, *¡oh Dios!*

»*¡Oh Rey del reino! ¡oh vencedor! ¡oh Señor obedecido!* Responde hoy a nuestras súplicas, *¡oh Dios!*

»¿Quién se apiadará de los viejos, cuando lagri-

meen sus ojos, a causa del hambre fuerte? *¡Oh piadoso!* Así como no cesas de producir honra, concédeles la merced de tu lluvia abundante, *¡oh Dios!* Y recíbeles su arrepentimiento a todos ellos por sus pecados, *¡oh el que recibe el arrepentimiento!*

»Abreva la tierra, muerta ya por la sequía con su excesiva duración, y concede la merced de tu lluvia, *¡oh hacedor de las mercedes! ¡oh Dios!*

»Responde a nuestras súplicas, y no alegres con nuestra desdicha a las gentes que no te conocen, ni te ruegan, *¡oh Dios!*

»Apiádate de chicos y de grandes y de los de larga vida, pues hoy no hay otro que se apiade sino tú, *¡oh Dios!*

»A nuestras criaturas les ha alcanzado el daño, y abrigan ya desconfianza; socórreles, *¡oh Señor del perdón! ¡oh Dios!*

»Apiádate de los ancianos de largos años, decaídos, flacos, desfallecidos, *¡oh el de las mercedes! ¡oh Dios!*

»Apiádate de las personas de alguna edad, y de los jóvenes que te han desobedecido y no se avergüerzan de ti, y concédeles el perdón de parte tuya, *¡oh Dios!*

»Perdona a los desobedientes pecadores que no aguardan fuera de ti el perdón, *¡oh Dios!*; y mira con indulgencia sus yerros y pecados, pues ellos de nadie sino de ti esperan la indulgencia.

»Haz que descienda la lluvia, pues las gentes se hallan ya espantadas y atribuladas; y apiádate de tus siervos, *¡oh poderoso! ¡oh Dios!*

»Abreva los sementeros con agua abundante, que

sea merced nacida de tu piedad, *¡oh piadoso! ¡oh Dios!*

»Por los méritos de Mahoma, el mejor de los hombres, no nos despidas sin otorgarnos hoy tu merced y tu lluvia, *¡oh piadoso! ¡oh Dios! ¡oh Dios! ¡oh Dios!*»

Rogativa segunda (1).—«*¡Señor Dios! ¡oh Dios!* Abrévanos, *¡oh Dios!*

»Apiádate de nosotros, *¡oh Dios!*

»*¡Señor Dios! ¡oh Dios!* Nosotros te pedimos perdón; perdónanos, pues, nuestros pecados, que tú no cesas de perdonarlos; envía, pues, las nubes sobre nosotros con la lluvia y abundancia de bendiciones, *¡oh Dios! ¡oh Dios! ¡oh Dios!*

»*¡Señor Dios! ¡oh Dios!* Aunque es mucho lo que te desobedecemos, no tengas en cuenta nuestras desobediencias, ya que venimos hasta ti arrepentidos. Recibe, pues, nuestro arrepentimiento y abrévanos con agua bendita, abundante y limpia que haga buen provecho y dé buena digestión; que sea abundante y duradera; que riegue nuestros sementeros y nos sirva para beberla; que presto descienda y nos provea de lo que necesitamos; que comience a caer y que aumente a medida que caiga; que nos sea provechosa y nos procure el consuelo de que carecemos, por el mérito de Mahoma, tu profeta escogido, y por sus diez honrados compañeros, *¡oh Dios! ¡oh Dios! ¡oh Dios!*

»*¡Señor Dios!* Tú no haces descender del cielo la adversidad sino por los pecados, y no la apartas

---

(1) MBCEH, n.° xxx, fol. 109-118 v.°

sino mediante la penitencia. Nosotros nos presentamos a ti con las manos cargadas de pecados y los corazones llenos de arrepentimiento; y tú eres quien constantemente nos guardas; tú eres el pastor que no desamparas la oveja perdida ni dejas la perniquebrada en lugar desierto, pues ya se humilla a ti el pobre y el grande se hace cautivo tuyo, y las quejas suben hasta ti, y tú conoces los más ocultos secretos, *¡oh Dios! ¡oh Dios! ¡oh Dios!*

»*¡Señor Dios! ¡oh Dios!* Favorécenos con lluvia abundante que pronto venga a socorrer los sementeros de los labradores, y que les presten favor y ayuda, para que vuelvan a tu obediencia; *¡oh el de la fuerza inmensa! ¡oh Dios! ¡oh Dios! ¡oh Dios!*

»*¡Oh Dios mío! ¡oh Dios!* La sequía ha causado perjuicio a los pueblos y ha empeorado la situación de los siervos. No nos aflijas, pues, con la carestía ni vuelvas a probarnos demasiado, ni nos entristezcas con la estrechez del tiempo, ni con la adversidad, ni con los que nos tienen como enemigos suyos, *¡oh el de las buenas acciones! ¡el que nunca cesa de realizarlas! ¡oh Dios! ¡oh Dios! ¡oh Dios!*

»*¡Oh Dios mío! ¡oh Dios!* Nuestros pecados son grandes y muchos; mas tú eres mayor y más noble que no ellos; obra, pues, con nosotros según tú eres, no según nosotros merecemos; y socórrenos con la lluvia, antes de la perdición, y vuelve hacia nosotros con tus perfecciones, así como éstas no cesan de ser reconocidas como existentes en ti, *¡oh conocido por las buenas obras! ¡oh Dios! ¡oh Dios! ¡oh Dios!*

»*¡Oh Dios mío! ¡oh Dios!* A tu puerta están tus pobres necesitados; a tu puerta están los que te

han desobedecido, desnudos, descalzos, flacos, macilentos, sin comer, hambrientos, llenos de confianza en tu piedad, *¡oh Señor nuestro!* ¿En la piedad de quién tendremos esperanza, si no tenemos esperanza en tu piedad? ¿De quién esperaremos el perdón, si de ti no lo esperamos? ¿De quién confiaremos recibir alimento, si no confiamos en que tú nos lo suministres? ¿En quién encontraremos alimento, si tú nos lo niegas? ¿Y a cuál perfección han de aspirar nuestros deseos, si tú nos privas de tus perfecciones? Tú eres aquel cuyos tesoros de alimento no decrecen; tú eres aquel que haces mercedes a tus siervos con tus perfecciones; ya te rogamos, ansiando recibir tus gracias y tus perfecciones. No nos hagas, pues, quedar desposeídos de tu piedad, ya que te pedimos que nos socorras, siendo necesitados. Socórrenos, pues, *¡oh el más honrado de los honrados! ¡oh Dios! ¡oh Dios! ¡oh Dios!*

»Tú nos mandas que seamos indulgentes con quien nos injuria, y más propio es de ti que de nosotros el ser indulgente. Nosotros hemos perjudicado a nuestras personas. Sé, pues, indulgente con nosotros y perdónanos.

»Nos mandas que no despidamos al pobre de nuestras puertas. Hénos, pues, aquí a nosotros, que somos tus pobres, parados a tu puerta; no despidas, pues, a los que te ruegan, desposeídos de tu lluvia y tu piedad.

»Nos mandas que redimamos a los cautivos, y más propio es de ti que de nosotros el redimir. Hénos, pues, aquí que somos tus cautivos y tus esclavos; redime, pues, nuestras personas del fuego, *¡oh buen*

Señor y buen defensor! ¡oh Dios! ¡oh Dios! ¡oh Dios!

»*¡Oh Dios mío! ¡oh Dios!* A tu puerta están los que te suplican, y a ti acudimos a fin de que nos remedies y nos acojas; pues si tú nos desechas, ¿quién nos acogerá? Y si tú nos lo prohibes, ¿quién nos dará? ¿Qué cielo nos hará sombra y qué tierra nos sostendrá, si tú te airas contra nosotros, o apartas de nosotros tu noble cara, o nos privas de tus conocidas perfecciones y de todas tus gracias? *¡Oh el de las grandes perfecciones! ¡oh Dios! ¡oh Dios! ¡oh Dios!*

»*¡Oh Dios mío! ¡oh Dios! ¡oh misericordioso! ¡oh sumamente piadoso! ¡oh cercano a nosotros! ¡oh tú que respondes a las súplicas!* Ya lloran los ojos, y se abrasan los corazones, y se consumen los cueros con las carnes que recubren, y los pecadores se arrepienten de cuanto pecaron. Apiádate, pues, de las lágrimas de los que lloran, de la humildad de los humildes y del temor de los temerosos; y extiende sobre nosotros tu piedad con la bendición de tu lluvia y los vapores de tu bien, *¡oh el mejor de todas las cosas! ¡oh Dios! ¡oh Dios! ¡oh Dios!*

»*¡Oh Dios mío! ¡oh Dios!* Tu tierra está seca y pobre, y las personas de tus siervos están delante de ti con confianza, sus cuellos están humillados a ti; tu piedad con el obediente, lo mismo que con el desobediente, es inmensa, y tú eres quien cuida de mantener la duración de la vida de la persona y la continuación de tu alimento, y quien hace merced de él sin ser su obligación, y quien lo guarda en los extremos de la tierra y en las diversas

regiones de la misma; sácalo, pues, al espacio y a la anchura de tu franqueza desde la angostura de su estrechez, que tú eres quien escucha la súplica y quien todo lo puede, *¡oh Dios! ¡oh Dios! ¡oh Dios!*

»*¡Oh Dios mío!* Si tú nos desamparas y nos abandonas, ¿quién favorecerá a los viejos y a las criaturas? ¿Quién ayudará a los que tienen y a los que no tienen? ¿Quién salvará a los que sufren el quebranto y la adversidad? ¿Quién se apiadará de las criaturas que maman a los pechos de sus madres? Tú eres Dios, que los has criado y les das el alimento; obra, pues, el bien en favor nuestro y de ellos, y aparta de nosotros y de ellos el mal, *¡oh buen Señor y buen defensor! ¡oh Dios! ¡oh Dios! ¡oh Dios!*

»*¡Oh Dios mío!* Ten en cuenta el miserable destierro en que vivimos, y no que nos hayamos separado de los que profesan nuestra fe, pues esto es debido a que los que no siguen tu fe han cortado los lazos de comunicación que nos unían con nuestros hermanos, y nos han cerrado las puertas de tu piedad, y nos han estrechado lo mismo que a nuestras familias e hijos palmo a palmo, de suerte que no hallamos para nosotros otro defensor que tú, ni otro que nos ayude sino tú, y a ti hemos abandonado todas nuestras acciones, cuyo remedio esperamos de ti, *¡oh Dios! ¡oh Dios! ¡oh Dios!* (1).

---

(1) Alúdese en este párrafo a la especial situación en que vivían los moriscos, forzados a convivir con los cristianos, a quienes vivían sometidos, incapacitados para comunicar libremente con sus correligionarios musulmanes del Norte de Africa, y sin la libertad necesaria para el ejercicio tranquilo de las ceremonias del culto mahometano.

»*¡Oh Dios mío! ¡oh Dios!* Ya nos hemos congregado hoy, humillados a tu grandeza y parados a las puertas de tu piedad, aguardando que te apiades de nosotros, y, pidiéndote que nos abras, te suplicamos que nos abreves; abrévanos, pues, *¡oh el más piadoso de los piadosos!* Y no alegres con nuestra desdicha a nuestros enemigos, *¡oh el más honrado de los honrados!*; y sé nuestro proveedor y nuestro favorecedor en el día de hoy, y ejercita tu defensa en nuestro favor, *¡oh Dios! ¡oh Dios! ¡oh Dios!*

»*¡Oh Dios mío! ¡oh Dios!* Apiádate de las canas de estos ancianos arrepentidos a ti, y de estos niños que sufren en tu presencia, y de estas mujeres que hoy se dirigen a ti; todos ellos vuelven a ti, y te piden y ardientemente desean que seas indulgente con ellos respecto de sus pecados, *¡oh esperanza de los que te aman! ¡oh Dios! ¡oh Dios! ¡oh Dios!*

»*¡Oh Dios mío! ¡oh Dios!* Nosotros somos obra de tus manos y no podemos subsistir sin tu alimento. No destruyas, pues, tus pueblos por los pecados de tus siervos. Por el contrario, en atención a las gracias que de ti han disfrutado y como consecuencia de tu protección, abrévanos con agua abundante, con la cual revivas a los pueblos y abreves a tus siervos, porque tú, Señor Dios, eres con tus siervos piadoso con amor, *¡oh Dios! ¡oh Dios! ¡oh Dios!*

»*¡Oh Dios mío! ¡oh Dios!* La lluvia que te pedimos es muy poco en razón de tu nobleza, y no es cosa grande en relación a tu poder; no nos despidas sin concedernos la bendición del agua de tu lluvia, ni desposeídos de la piedad de la lluvia de tu cielo, y

perdona hoy a quien incurrió en tu desobediencia, después de conocer y entender la fuerza de tu castigo; pues tú eres Dios, fuera del cual no hay perfección sino mediante su poder, *¡oh Dios! ¡oh Dios! ¡oh Dios!*

»*¡Oh Dios mío! ¡oh Dios!* Nosotros te pedimos por la excelencia de la ciudad santa, por la casa santa (1) y los meses santos (2), por lo lícito y lo prohibido, por los santuarios grandes y por «el rincón y el paramento» (3) y por los ángeles honrados, envía sobre nosotros la descarga de las nubes con el agua, y haz llegar nuestros sementeros al fin de la perfección y cumplimiento de la granazón de sus espigas; y ruegue por nosotros nuestro profeta Mahoma; y atiende a las criaturas y a los huérfanos, a los animales y a los gusanos, y a quien no tiene pecado alguno entre los hombres y las generaciones, *¡oh el de la nobleza y el de la honra! ¡oh Dios! ¡oh Dios! ¡oh Dios!*

»*¡Oh Dios mío! ¡oh Dios!* Haz bajar hasta nosotros agua de las nubes en cantidad abundante, con la cual revivas nuestros sementeros, porque éstos se hallan necesitados de la lluvia; y extiende a nosotros las nubes cargadas de agua, y abreva con ella la tierra y los llanos, los montes y las huertas, *¡oh quien tiene su puerta abierta para los que piden, y cuyas dádivas son aplicadas a quienes las desean. ¡oh Dios! ¡oh Dios! ¡oh Dios!*

»*¡Oh Dios mío! ¡oh Dios!* Abreva a tus siervos

---

(1) La Meca y la Caaba, respectivamente.

(2) *Moharram* y Ramadán, especialmente.

(3) V. p. 101.

y a tus pueblos y a tus animales; y extiende tu piedad y revive a tus villas, muertas; pues tú eres sobre toda cosa poderoso, *¡oh Dios! ¡oh Dios! ¡oh Dios!»*

Rogativa tercera (1).—*«¡Oh Señor Dios! Nosotros te suplicamos y a nadie sino a ti dirigimos nuestras súplicas, ¡oh Dios!»*

Por lo que abarca la montaña de Caf... (2).
Por el miedo y espanto del día de la tribulación...
Por el saber del cálamo divino... (3).
Por los apoyos del trono de Dios...
Por el principio del Alcorán...
Por el versículo del trono de Dios... (4).
Por la claridad del día...
Por la obscuridad de la noche...
Por los rayos del sol...

¡Oh Señor Dios!, etc.

---

(1) MBCEH, n.° XXX, fol. 31-40, y n.° LII, fol. 496 y sigs.

(2) Según la cosmografía mítica de los musulmanes, Caf era el nombre de un círculo de montañas que circundaba la tierra, habitadas por demonios y genios; y, que por ser de esmeralda, daban el color azul al firmamento. Con el mismo nombre se designa también el monte Cáucaso.

(3) Se lee en el *Alcor.*, LXXXV, 21 22: «Este Alcorán glorioso se halla escrito sobre una tabla cuidadosamente guardada». Las palabras *alluh almahfud* se emplean en los *hadices* y en las obras teológicas musulmanas para designar la tabla en que se hallaban registrados los decretos de Dios en orden a las cosas creadas, y creían los musulmanes que Dios se servía para ello de un cálamo o caña. V. HUGHES, *Dict. of Islam*, voz *alluh almahfud*, p. 285.

(4) Tal nombre se da al pasaje del *Alcor.*, II, 255-258, cuya traducción pueda verse en las ps. 59-60.

Por la claridad de la luna...
Por el temblor de los árboles...
Por el ruido del agua...
Por la altura del cielo...
Por la anchura de la tierra...
Por la creación del hombre...
Por las figuras de los genios...
Por la peregrinación a la Caaba...
Por la bendición de la santidad...
Por el número de los ángeles...
Por la fortaleza del hierro...
Por la fuerza de las montañas...
Por los que sostienen el trono de Dios...
Por la proximidad de los ángeles...
Por el alejamiento del fuego...
Por la precisión de la balanza divina...
Por la delgadez del puente del *asirat*...
Por el movimiento de los vientos...
Por la voz del trueno...
Por el resplandor del relámpago...
Por los que se durmieron en la cueva... (1)
Por las gotas de la lluvia...
Por la ordenación de la potestad...
Por la espuma de los mares...
Por el principio de los hechos...
Por las frutas de los árboles...
Por los ríos del paraíso...
Por las *sonchobinas* de los desiertos... (2).

¡Oh Señor Dios!, etc.

(1) *Alcor.*, XVIII.

(2) La *sonchobina* es un animal algo mayor que un ratón, de la fauna del Turquestán. V. Vullers, *Lex. pers.-lat.*, t. II, p. 328.

Por el día de la resurrección...
Por las arenas de la tierra...
Por la revelación de los mensajeros...
Por los lenguajes de las aves...
Por la lobreguez del sol poniente...
Por la brillantez del sol saliente...
Por el calor del verano...
Por el frío del invierno...
Por la luz de las estrellas...
Por la obscuridad de los abismos...
Por los lenguajes de las gentes...
Por los misterios de la muerte...
Por las apariencias de la vida...
Por la honra del juicio...
Por el mérito de la sabiduría...
Por los ojos cuando se duermen...
Por los días de la semana...
Por los meses del año...
Por la multitud de tus nombres...
Por la excelencia de tus gracias...
Por las obligaciones consignadas en el Alcorán...
Por el contenido de tu secreto...
Por el cumplimiento de tu homenaje...
Por la firmeza de tu promesa...
Por las vestiduras de Adán...
Por la corona de Eva...
Por las cartas de Set... (1).
Por la ascensión de Enoc al cielo...

¡Oh Señor Dios!, etc.

(1) Según tradición musulmana, Set recibió de Dios 50 páginas en las cuales se trataba de matemáticas, filosofía, teología, alquimia, etc. MIRKHOND, *Rauzat-Us-Safa* (*Bible de l'Islam*), trad. de E. Lamairesse, p. 17.

Por el arca de Noé...
Por lo que contiene la tabla del cielo donde están trazados los decretos de Dios para el porvenir... (1).
Por las vestiduras de Abraham... (2).
Por el carnero de Isaac...
Por el sacrificio de Ismael...
Por la camella de Sálih... (3).
Por la túnica de José...
Por la tristeza de Jacob...
Por la paciencia de Job...
Por la sabiduría de Locman... (4).
Por la penitencia de David...
Por la realeza de Salomón...
Por la potestad del Excelso...
Por la honra del Piadoso...
Por las enseñanzas del Alcorán..
Por la extensión de la Tora...

¡Oh Señor Dios!, etc.

---

(1) V. la n. 3 de la p. 165.

(2) La resplandeciente vestidura celestial con que el ángel Gabriel vistió a Abraham cuando éste se hallaba rodeado de fuego por orden de Nemrod. Mirkhond, *ob. cit.*, p. 38.

(3) En el *Alcor.*, VII, 71, se lee que el profeta Sálih, recriminando a los *temudíes* el que adorasen otras divinidades les entregó una camella para probar su sumisión a Dios, con encargo de que la dejasen pacer en el campo, sin causarle el menor daño.—V. las ps. 47-48.

(4) De este personaje se habla en el *Alcor.*, XXXI, 11. Gozó de renombre entre los árabes por su sabiduría, y fué uno de los delegados enviados al templo de la Meca en demanda de lluvia por los *adíes*, pueblo de la Arabia, que era víctima de la sequía. Algunos comentaristas creen existió otro Locman, que no debe confundirse con el citado en el Alcorán.

Por las maravillas del Evangelio...
Por todos los profetas...
Por las letras y lectura de los Salmos...
Por la interpretación del Alcorán...
Por la perfección de la fe...
Por la virtud del Piadoso...
Por la rogativa de Jonás... (1).
Por el hundimiento que produjo el diluvio...
Por las naturalezas de las criaturas...
Por la abundancia del alimento que Dios envía...
Por la gloria del paraíso...
Por el ardor del fuego...
Por lo que hay sobre lo alto...
Por lo que hay sobre lo bajo...
Por el cayado de Moisés...
Por las vestiduras de Aarón...
Por los milagros de Jesús...
Por la virtud de Juan...
Por la rogativa de Zacarías... (2).
Por la datilera de María... (3).
Por el saber de Aljádir... (4).
Por Mahoma, el mejor de los hombres...
Por la multitud de las voces...

¡Oh Señor Dios!, etc.

(1) «No hay otro Dios sino tú. ¡Gloria a ti!, ¡gloria a ti!; he sido del número de los injustos». *Alcor.*, XXI, 87.

(2) «Zacarías comenzó a rogar a Dios: ¡Señor!, concédeme una posteridad bendita; tú te complaces en escuchar las súplicas de los que te ruegan. Sus ángeles le llamaron, mientras oraba en el santuario: Dios te anuncia el nacimiento de Juan, que confirmará la verdad del Verbo de Dios: será grande, casto, un profeta del número de los justos». *Alcorán*, III, 33-34.

(3) V. p. 105.

(4) V. p. 105.

Por la variedad de los lenguajes...
Por las oraciones de los ángeles...
Por las pasadas generaciones ..
Por lo que existe en la corriente del viento...
Por lo que existe debajo de la tierra...
Por la tierra y cuanto sobre ella existe...
Por la excelencia de la honra...
Por el mérito del saber...
Por la virtud de la paciencia...
Por tu noble realeza...
Por la superabundancia de tus dones...
Por la muchedumbre de tus criaturas...
Por la perfección de tus obras...
Por tu paciencia y tu mérito...
Por la hermosura de los paraísos...
Por las huríes y los mancebos...
Por las súplicas de las criaturas...
Por la justicia de los derechos...
Tú eres el verdadero Dios...
El que da alimento...
El criador...
El criador perfecto por excelencia...
El eterno en su nobleza...
Por la azora XXIV del Alcorán y lo que contiene...
Por Caf y lo que rodea... (1).
Por el cálamo divino y lo que ha escrito...
Por los libros y lo que contienen...
Por los ojos y lo que miran...
Por los oídos y lo que oyen...
Por las manos y lo que cogen...

¡Oh Señor Dios!, etc.

(1) V. p. 165.

Por los pies y lo que andan...
Por las súplicas de las criaturas...
Por los ángeles y lo que oran...
Por las aves y sus maravillas...
Por las señales [milagros] y lo que significan...
Por los vientos y lo que arrastran...
Por las nubes y lo que corren...
Por el trueno y lo que con su ruido alaba a Dios...
Por el relámpago y lo que relumbra...
Por los mensajeros [profetas] y aquello a que fueron enviados...
Por los cielos y lo que cubren...
Por las huríes de rasgados ojos...
Por los profetas y mensajeros...
Por el principio de las acciones...
Por la revelación del Alcorán...
Por la misión divina del ángel Gabriel...
Por la fuerza del ángel Miguel...
Por el mérito de Azarail y por Israfil el de la bocina... (1).

¡Oh Señor Dios!, etc.

(1) Alúdese, en estos tres versículos, primeramente, a la revelación del Alcorán a Mahoma. *Alcor.*, LIII, 4. Existe además cierta tradición musulmana, conforme a la cual Dios ordenó al ángel Gabriel que recogiese sobre la superficie de la tierra un puñado de barro de diversos colores y propiedades, y se lo presentase. Al extender el ángel la mano sobre la tierra, tembló ésta, y, conociendo cuál era el intento de Gabriel, le intimó a renunciar a él, a fin de que no hubiese de nuevo en el mundo seres rebeldes que viniesen a ser castigados y condenados, como ya lo habían sido los genios, criaturas intermedias entre los ángeles y los hombres. Volvióse el ángel hacia el Señor, el cual envió entonces al arcángel Miguel. Éste, lo mismo que el ángel Gabriel, se dejó ablandar por las palabras de la tierra. Por fin, el

Por lo que abarca tu saber...
Por el mes de Ramadán...
Por la excelencia de la noche de *alcadri* [27 de Ramadán]... (1).
Por la oposición entre la noche y el día...
Por tu altura sobre los gradas... (2).
Por lo que brota de la tierra...
Por los árboles y demás plantas...
Por los hechos juzgados...
Por los juicios que absuelven...
Por los ojos que miran...
Por la honra del Excelso...
Por la claridad y las pruebas...
Por la promesa y la declaración...
Por la honra y el poderío....
Por los milagros y cuanto a ellos se asemeja...
Por las promesas y juramentos...
Por los sacrificios que se ha tenido intención de hacer...
Por las obras meritorias publicadas...

¡Oh Señor Dios!, etc.

ángel Azarail llevó a cabo la misión divina; a pesar de las súplicas de la tierra, reunió sobre toda la superficie del globo un doble puñado de barro de propiedades y colores diversos, y, después de haberlos amasado juntos, depositó la mezcla entre Táif y la Meca. Las propiedades y colores diversos de las razas humanas corresponden a las de las diversas clases de barro o tierra. A causa de la inflexibilidad que había mostrado, Azarail fué designado por Dios para ser el ángel de la muerte». V. Mirkhond, *ob. cit.*, p. 5. Israfil, igualmente, es el encargado de sonar la trompeta el día de la resurrección. V. p. 107.

(1) V. ps. 95-96.

(2) Alude al lugar excelso que ocupa Dios sobre los asientos de los bienaventurados en el cielo.

Por las paradas en la mezquita veneranda y en Mozdálifa... (1).
Y en el monte de Mina y de Arafa...
Por Safa y *la estación de Abraham*... (2).
Por las ceremonias religiosas...
Por la ascensión de tu Profeta al cielo...
Por la prohibición de los pecados...
Por la terminación de las obras...
Por la extensión del tiempo...
Por la misión de Elías... (3).
Por la salvación que nace de la indulgencia...
Por las plegarias de los buenos...
Por las alabanzas que a Dios tributan los mares...
Por el Eterno que no se olvida...
Por el número de los capítulos del Alcorán...
Por las letras del Alcorán...
Por la azora de «El muy clemente y misericordioso» [azora LV]...
Por el pedrisco y la lluvia...
Por el sol y la luna...
Por las estrellas que se cuentan...
Por las grandezas que se descubren...
Por la verdad y la demostración...
Por el resplandor de tu rostro, que llena los rincones de tu trono...

¡Oh Señor Dios!, etc.

---

(1) Oratorio situado entre el monte Arafa y el valle de Mina, próximos a la Meca. Son lugares santos para los musulmanes, porque en ellos se celebran algunos ritos de la peregrinación, como se dirá en el lugar oportuno.

(2) V. ps. 101 y 107.

(3) *Alcor.*, XXXVII, 123.

Por aquel orden que estableciste sobre todas tus criaturas...
Por tu piedad inmensa, la cual extiendes a toda cosa...
No hay Señor sino tú...
Bendito eres y alto...
El criar y el mandar todo es propio de ti...
Por el *Tah* y el *Iyás*... (1).
Por el Alcorán, tesoro de sabiduría...
Por la grandeza del Piadoso...
Por su nobleza y su excelsitud...
Por la claridad del Alcorán...
Por los ángeles próximos al trono de Dios...
Por Mahoma y Gabriel...
Por la embajada y lo que descendió del cielo...
Por las estrellas resplandecientes...
Por la grandeza vencedora...
Por el señor Criador...
Por los cielos y la tierra...
Por la aclaración del Alcorán...
Por la potestad del Piadoso...
Por los lenguajes de las aves...
Por el espanto del día de la resurrección...
Por la lectura del Alcorán...
Por los horros y los cautivos...
Por el amedrentamiento del día del juicio...
Por la amargura y la penitencia...
Por la honra y la nobleza.

¡Oh Señor Dios!, etc.

(1) Estas palabras se encuentran, respectivamente, al principio de las azoras XX y XXXVI del Alcorán; los comentaristas no han logrado descifrar su significado, y por ello se les atribuye cierta virtud mística.

Por el espanto del día del estruendo...
Por el mérito de la guerra santa y por la obediencia de los siervos [de Dios]...
Por las oraciones del día de Arafa... (1).
Por las de Mina y Mozdálifa... (2).
Por Meca y Medina...
Por el prado nombrado... (3).
Por Mahoma, el mejor de los hombres...
Por los compañeros de Mahoma...
Por las almas de los profetas...
Por sus hechos dignos de alabanza...
Por la oración obligatoria...
Por la obligación de la purificación...
Por la excelencia de la ablución...
Por el resplandor de las puertas del paraíso...
Por los ríos maravillosos del paraíso...

¡Oh Señor Dios!, etc.

«*¡Señor Dios!* Nosotros te pedimos, por el mérito de esta rogativa, que apartes de nosotros la sequía y el quebranto, y cuantas calamidades se producen en la tierra o descienden del cielo, y envíanos las nubes que nos abreven con su agua y su lluvia abundante, vaciándose del agua bienhechora, y los temporales con agua de bendición que ahuyente el daño, la desolación y la esterilidad, por el mérito de Mahoma el escogido.

»*¡Señor Dios!* Por la excelencia «del rincón y el paramento» (4), por Mozdálifa y los santuarios, por

(1) El noveno del mes de *Dulhicha*, anterior a la fiesta de los sacrificios, dentro de las ceremonias de la peregrinación.

(2) Alusión a las oraciones practicadas durante la peregrinación, en ambos lugares.

(3) Alude al panteón de Mahoma (روضة).

(4) V. p. 101.

sus grandezas y los ángeles honrados, envía sobre nosotros «las voces del *nublo*», y haz llegar a perfección nuestros sementeros, y ruegue por nosotros Mahoma, *¡oh Dios! ¡oh Dios! ¡oh Dios!*»

Rogativa cuarta, llamada de la *pedregada* (1).

¡Señor Dios! Tú eres el mayor de los poderosos...
¡Oh quien no tiene copartícipe ni ministro...
¡Oh criador del sol y la luna resplandecientes! ..
¡Oh defensor del amedrentado que demanda socorro!...
¡Oh criador de las nubes con la lluvia abundante!...
¡Oh quien liberta de la prisión a los cautivos!...
¡Oh quien da alimento a las aves y a las criaturas pequeñas!...
¡Oh quien hundió en las aguas a Faraón y a su poderoso ejército!...
¡Oh quien suelda los huesos después de haberse quebrado!...
¡Oh quien abre el cielo y hace descender la lluvia abundante!
¡Oh quien ampara con el alimento al grande lo mismo que al pequeño!...
¡Oh quien con su claridad llenó de resplandor el monte Sinaí!...
¡Oh quien fué compañero de José en la cisterna!...
¡Oh aquel a quien el trueno murmura oraciones con miedo y temor!...
¡Oh quien envió el Alcorán para alegrar e instruir a las gentes!...

Apiádate de nosotros, ¡oh Dios!

(1) MBCEH, n.º xxx, fol. 39-45.

¡Oh quien enriqueció el Islam con las invocaciones y alabanzas a Dios!...

¡Oh quien aparta el quebranto y el grave peligro!...

¡Oh quien responde en silencio a las súplicas de los menesterosos!...

¡Oh tú que permites el quebranto!

¡Oh quien permitió las penalidades de Job el paciente!...

¡Oh quien escogió a Mahoma para alegrar e instruir a las gentes!

¡Oh quien salvó a Jonás del naufragio y de las tinieblas en que se hallaba!...

¡Oh aquel a quien se elevan las voces con sus alabanzas!...

¡Oh quien a sí mismo se tituló sumamente piadoso!...

Apiádate de nosotros, ¡oh Dios!

¡Señor Dios! Haz que descienda sobre nosotros agua limpia y abundante, *¡oh Dios! ¡oh Dios! ¡oh Dios!*

¡Señor Dios! ¡oh Dios! Acepta nuestro arrepentimiento, *¡oh Dios! Perdónanos, ¡oh Dios!*

¡Oh quien posee benditos nombres y es objeto de nobles alabanzas! *Perdónanos, ¡oh Dios!*

¡Oh quien a sí mismo se hizo único en la grandeza, y cuyo resplandor es la luz [del mundo]! *Apiádate de nosotros, ¡oh Dios!*

¡Oh quien se cubrió con la grandeza, y se elevó hasta su cielo!...

¡Oh quien se enalteció con su majestad, y no hay ojos que puedan verle!...

¡Oh aquel cuya grandeza y poderío nadie ha alcanzado a describir!...

Perdónanos, ¡oh Dios!

¡Oh quien dijo a los cielos y a la tierra: «venid a mí de grado o por fuerza», y vinieron a él de grado, obedientes!...
¡Oh quien perdonó a David su yerro, cuando lo desobedeció... (1).
¡Oh quien se apiadó de José en su soledad, y le ayudó en su necesidad!...
¡Oh quien devolvió la vista a Jacob, después de su prolongado llorar!...
¡Oh quien sacó a Jonás del vientre del pez, y lo acogió y lo amparó!...
¡Oh quien salvó a Noé en el arca, y fué indulgente con él!
¡Oh quien salvó a Abraham del fuego, y le honró con recompensas!...
¡Oh quien se apiadó de Ismael, y lo redimió del degüello!... (2).
¡Oh quien por nadie puede ser ensalzado con dignas alabanzas!...
¡Oh quien se enalteció en su grandeza y su sublimidad!...
¡Oh quien no halla otro igual a sí mismo!...
¡Oh quien blandamente sujeta los vientos, y los conduce adonde quiere!...
¡Oh quien tomó a Moisés por interlocutor, y lo purificó y lo escogió!... (3).
¡Oh quien sujetó el sol y la luna, que marchan bajo su gobierno!...

Perdónanos, ¡oh Dios!

(1) Alude al perdón que Dios concedió a David, cuando se arrepintió de haber pecado con la mujer de Urías. *Alcor.*, XXXVIII, 23-24.

(2) V. p. 75, n. 1.

(3) *Alcor.*, XXVII, 9-12.

¡Oh quien estableció la noche para reposo de sus criaturas!...
¡Oh quien sujetó a su resplandor la noche alegre!... (1).
¡Oh quien crió el fuego [del infierno] para quien sigue el apetito de su persona y lo desobedece!...
¡Oh quien todo lo comprende con su sabiduría, y conoce el libro de Homero!... (2).
¡Oh quien elevó a Enoc a lugar alto y lo escogió!... (3).
¡Oh quien se apartó tanto de las criaturas que no hay ojos que lo vean!...

Perdónanos, ¡oh Dios!

¡Señor Dios! Haz que descienda sobre nosotros el agua bendita, que nos abreve...
¡Oh quien recibió la penitencia de Adán y lo guió!...
¡Oh aquel cuyas gracias nadie alcanza a comprender!...
¡Oh quien se apiadó de Job, después de haberlo sujetado a pruebas!...
¡Oh quien envió a Iblís (4) para quebranto del engañado por él!...

Apiádate de nosotros, ¡oh Dios!

---

(1) Quizá alude a *Leila alcadri*, noche del 27 del mes de Ramadán. V. ps. 95-96.

(2) Es verdaderamente extraña esta invocación, porque el renombre del poeta griego Homero en el Islam no fué nunca, que sepamos, popular, sino exclusivo de los filósofos.

(3) V. ps. 100-101.

(4) Nombre que se da en el Alcorán al ángel que se rebela contra Dios, el cual le dice: «No tienes poder alguno sobre mis servidores; no lo tendrás sino sobre aquellos que te sigan y se extravíen». *Alcor.*, XV, 42.

¡Oh quien dió a Salomón un reino tal, cual a ninguno sino a él lo dió!...
¡Oh quien responde a la súplica del necesitado cuando le ruega!...
¡Oh quien sujeta las naves en la mar con su potestad!...
¡Oh quien en la tierra y en la mar traza a todas las cosas su camino, su ordenación y su juicio!...
¡Oh quien en los sepulcros toma la cuenta a los muertos y se les aparece!...
¡Oh quien tiene en el paraíso el fin de sus alabanzas!...
¡Oh quien crió a las criaturas con designios que sólo él conoce!...
¡Oh quien hace correr los ríos, llenos de agua por su ordenación!...
¡Oh quien hizo descender el Alcorán sobre su Profeta y lo guió!...
¡Oh quien enriqueció el Islam con la oración y la limosna!...
¡Oh quien crió a Adán de lodo amasado, y lo escogió!... (1).
¡Oh quien formó del fuego al diablo, y se ensañó con él al tiempo de su desobediencia!... (2).

Apládate de nosotros, ¡oh Dios!

(1) *Alcor.*, XV, 28-29: «Acuérdate de que Dios dijo a los ángeles: He criado al hombre de barro, de la arcilla que se amasa. Cuando yo lo haya formado y le haya infundido mi espíritu, os prosternaréis ante él adorándole.»

(2) *Alcor.*, XV, 32-35: «Dios le dijo entonces: ¡Oh Iblís! ¿Por qué no estás tú con los que se prosternan?—No me prosternaré ante el hombre que has criado de barro, de esta arcilla que se amasa.—Dios le dijo: Sal, pues, de aquí; tú

¡Oh quien allanó la tierra con su potestad y su juicio!...
¡Oh quien estableció la muerte para aquellos a quienes dió la vida!...
¡Oh quien constituyó al Islam como religión superior a todas las religiones!...
¡Oh quien construyó la Meca para los de su obediencia y servicio!...
¡Oh quien salvó a José de la seducción en su juventud!...
¡Oh quien recibió el arrepentimiento de la mujer de Faraón antes de su muerte!...
¡Oh quien escogió a Mahoma para la misión de Profeta, y en su orfandad lo acogió!...

} Apiádate de nosotros, ¡oh Dios!

«*¡Señor Dios!* Haz bajar sobre nosotros de las nubes agua abundante de bendición, y apiádate de nosotros, *¡oh Dios! ¡oh Dios! ¡oh Dios!*»

---

eres lapidado *. La maldición pesará sobre ti hasta el día del juicio.»

* Es epíteto dado constantemente a Satanás, porque, conforme a la tradición, Abraham ahuyentó cierto día a pedradas al diablo que quería tentarle. KASIM., *Le Koran*, p. 47. V. también *Alcor.*, XII, 31.

CAPÍTULO X

ORACIÓN: PARTE OCTAVA.

Sermones (1).—En la liturgia musulmana el sermón es una solemnidad que precede a la oración del viernes practicada en la mezquita.

Entre los moriscos, en todo pueblo de doce o más vecinos, en que hubiese mezquita dispuesta para el culto, y persona apta para celebrar en invierno y en verano las cinco oraciones diarias obligatorias, debía haber sermón el viernes a cargo del alfaquí.

El almimbar era en la mezquita el púlpito o lugar destinado al predicador. Cuando dos mezquitas se hallaban situadas a corta distancia una de otra, de suerte que podía oirse en cualquiera de ellas el pregón recitado desde el alminar por el almuédano o pregonero de la otra, debía pronunciarse el sermón en la más antigua. Pero si, hallándose las mezquitas a corta distancia entre sí, las separaba algún río, cerca, valle, foso, torre, fuerte o fuente, debía haber sermón en las dos mezquitas, cuando éstas perteneciesen a distinta aljama o concejo de muslimes.

(1) MBCEH, n.° III, fol. 100.—*Bç*, en *MeHE*, t. V, páginas 295-296.

Tenían obligación de acudir al sermón todos los moradores de las cercanías, con tal que pudiesen, al acabar el acto, volver a su casa antes de la puesta del sol, por camino que ofreciese seguridad personal y siempre que el recorrido no excediese de dos leguas.

Durante el sermón, o después de él, estaba prohibido practicar oraciones voluntarias en la mezquita. El sermón debía preceder a la oración del mediodía, entre las once y las doce de la mañana; esta misma hora ritual del sermón se adoptaba en la Pascua de Ramadán y en la de Carneros, lo mismo que en todas las solemnidades del año y en el día en que se conmemoraba el nacimiento del profeta Mahoma (día 12 de Rebí el 1.°) (1). En la noche llamada de *alcadri*, 27 del mes de Ramadán (2), el sermón debía preceder a la oración de la noche.

Solía comprender el sermón tres partes: alabanzas a Dios, oraciones por el profeta Mahoma y recitación comentada de versículos del Alcorán que contuviesen alguna exhortación adecuada a las necesidades espirituales del pueblo; al fin del sermón se humillaban todos a Dios, implorando de su piedad que los perdonase. Además del sermón ritual de todo viernes y del de las pascuas y solemnidades, había otros no litúrgicos, semejantes a las pláticas u homilías en nuestra religión.

Pueden distinguirse, por tanto, dos clases de sermones:

a) *Morales*, llamados también *exemplos* y *pré-*

---

(1) V. la p. 92.

(2) V. las ps. 95-96.

dicas, en los cuales se exhortaba a la práctica de las buenas obras en general, a saber: permanecer largo tiempo en la mezquita, ayunar de día y orar de noche, visitar a los enfermos, acompañar los entierros, abstenerse de comer y de beber por mortificación, hacer limosna a los pobres, pagar el azaque proporcionado a los bienes que se poseían, preservarse de la embriaguez y del uso del vino, reverenciar a los padres, hacer dejación de los bienes terrenales. y otros actos análogos.

b) Litúrgicos, que debían pronunciarse los viernes, y eran distintos en cada mes y aun en cada viernes del año (1), así como en las dos Pascuas, y demás festividades: formaban su contenido las alabanzas a Dios, la enumeración de sus atributos, el exhortar al cumplimiento de sus preceptos, el hacer la profesión de fe, el aludir a las amarguras de la vida presente, la exhortación al arrepentimiento, el describir el juicio de Dios y el invocar con humildad de corazón su piedad infinita.

Conocemos ya el texto de las *aljotbas* o sermones que debían acompañar a las rogativas por agua, de las cuales se ha tratado especialmente (2). Veamos ahora cuál era el contenido del sermón de la Pascua de Carneros, uno de los más clásicos en las fiestas religiosas musulmanas.

Comienza el predicador con las alabanzas a Dios y la enumeración de sus atributos, describe los beneficios que el Señor dispensa a sus criaturas, la

---

(1) Ribera y Asín: *Ms. ár. y alj. de la Bibl. de la Junta*, p. 264.

(2) V. las ps. 123-151.

misión profética de Mahoma, el origen y carácter obligatorio de la oración, de la limosna, de la peregrinación a la Meca, de la guerra santa; recomienda a los hijos como obligación estrecha la más cumplida obediencia a los padres, y a éstos la instrucción religiosa que deben proporcionar a sus hijos; fustiga el juramento falso; exhorta a los fieles al mutuo amor que se deben; condena la traición; aconseja a los casados el estimar mucho y prestar ayuda a sus mujeres; censura el menosprecio, la vanagloria, la calumnia, el casarse entre personas de estrecho parentesco, el comer carne mortecina y sangre o carne de puerco, el beber vino, el degollar los animales sin pronunciar las palabras de ritual, es decir, «en el nombre de Dios», «Dios es muy grande»; reprueba asimismo el aprovecharse injustamente de los bienes de los huérfanos y el cometer adulterio; determina el carácter de la obligación de la limosna en el día de la mencionada Pascua, que había de celebrarse mediante el sacrificio de ciertos animales; luego, describe la manera de practicar ese mismo rito, aludiendo a la forma en que lo realizó Mahoma con dos carneros, y señalando la excelencia de tal festividad en la liturgia islámica. Seguidamente, relata la aparición de los ángeles a Abraham de parte de Dios, para que hiciese un sacrificio en honor de su divino nombre, y cómo Abraham sacrificó primeramente un camello, después una vaca, luego un carnero, y, por fin, cómo se disponía a sacrificar a su hijo Ismael; y añade que éste fué bañado y perfumado por su madre Agar, la cual lo encomendó a los más diligentes cuidados del padre; cuenta la partida de Abraham

e Ismael en cabalgadura, y cómo en su camino el maldito Iblís (el diablo) (1) se les aparece, primero en figura de viejo de blanca barba, después en figura de ave, sin lograr sus malvados intentos, hasta que comenzó a gritar «como si el monte les gritase», anunciando a Ismael su próximo degüello. Prosigue el relato en esta forma: Ismael, resignado, se humilla al sacrificio, doliéndose con amargura de no haberse despedido de su madre, pero estimulando a su padre a cumplir la voluntad de Dios; el Señor, por ministerio de los ángeles, hace que el puñal de que Abraham se servía no cortase, hasta que desciende el ángel Gabriel con un carnero, para que sea degollado por Abraham en lugar de su hijo, pues el Señor quedaba ya satisfecho de cómo Abraham se había dispuesto a ejecutar su mandato. Descienden del monte Abraham e Ismael; Agar les sale al encuentro; la madre estrecha entre sus brazos al hijo amado, el cual le relata la historia, y da gracias a Dios por haber salvado la vida de su hijo; Agar no se tranquiliza hasta que el Señor viene a revelarle que del linaje de Ismael, hijo de Abraham, habría de nacer el profeta Mahoma. Termina el sermón con las palabras con que el alfaquí invoca para sí y cuantos asisten al sermón la piedad de Dios.

He aquí el texto, modernizado, del sermón de referencia:

Sermón o *aljotba* de la Pascua de Carneros (2).

«*Dios es muy grande* (*nueve veces*).

---

(1) V. las ps. 180 y 181.

(2) MBCEH, n.º xxv, fol. 100-148 v.º—V. las ps. 74-75 y 98.

»*Alabado sea Dios*, que formó los cielos y la tierra, las tinieblas y la luz. Él conoce lo ausente y lo presente. ¡Tan excelso es Dios, y tan distinto de como lo representan aquellos que admiten la existencia de un copartícipe de su realeza! Él fué quien os crió del lodo, y, a continuación, estableció preceptos que vosotros desobedecisteis. Él es quien existe en los cielos y en la tierra, y conoce de vosotros lo que se manifiesta, y lo que se oculta entre secretos, y sabe lo que imagináis.

»*Alabado sea Dios*, que hizo descender el Libro en favor de su siervo Mahoma, alzado para predicar la verdad de parte suya, y para alegrar a los creyentes que obran bien y que obtendrán buena recompensa, de la cual podrán disfrutar siempre; y para amenazar a aquellos que dijeron que tomó Dios hijo, los cuales nada saben sobre aquello, ni tampoco sus padres, y sólo soberbia son las palabras que salieron de sus labios; no dijeron sino mentira.

»*Alabado sea Dios*, que posee cuanto existe en los cielos y en la tierra. Alabado sea Dios en la otra vida. Él es el Sabio por excelencia.

»*Alabado sea Dios*, Criador del cielo y de la tierra, que constituyó a los ángeles como mensajeros. Todo aumenta en sus criaturas conforme a su voluntad, pues él es omnipotente. Nada se opone a la piedad que Dios dispensa a las criaturas, y nadie puede conceder aquello de lo cual él les priva. Él es el Sabio por excelencia. *Dios es muy grande (tres veces)*.

»*Grande es en grandeza, y tan bendito es Dios, mañanas y tardes*. Tan bendito es el de la realeza y

el del poderío; tan bendito es el de la honra y el de la excelsitud; tan bendito es el viviente eterno que nunca muere, pues tan bendito es Dios cuando anochece y cuando amanece. Suyas son las alabanzas en los cielos y en la tierra, de noche y a la hora del mediodía; hace vivir al muerto y da la muerte al vivo; y resucita a la tierra después de estar muerta, y así os resucitará de ella. *Alabado sea Dios, Señor de todas las cosas.*

»Bendito es quien se instaló en el cielo, cuando éste era masa informe de humo [*Alcor.*, XLI, 10] y dijo a él y a la tierra: «Venid a mí por grado o por fuerza», y dijeron: «Venimos por grado. Obedecémoste cuando nos mandas, y nos humillamos a ti, que tú eres nuestro Señor.» Y crió y ordenó los siete cielos en dos días, y reveló en cada cielo su mandamiento, y hermoseó el cielo del mundo con las estrellas y el sol y la luna, y puso las estrellas como centinelas.

»Tan bendito es quien escucha las voces, resucita los muertos, ordena las horas, y conoce lo pasado y lo futuro. Tan bendito es quien está apartado y cerca, oye y ve, sabe y comprende, ordena y juzga, enriquece y empobrece, hace reir y llorar, hace morir y vivir, el de la guarda alta, Señor de la otra vida y de ésta. Tan bendito es el del gobierno que no se extingue, y de honra que sobrepuja toda cosa, viviente que no duerme y grande que no decrece, quien toma venganza de todo aquel que le desobedece. *Dios es muy grande* (*tres veces*).

»*Grande es en grandeza y tan bendito es Dios mañanas y tardes. ¡Señor Dios!* Yo confieso que tú

eres Dios, aquel que es único Señor, sin copartícipe, ni contrario, ni igual, ni semejante, sin padre y sin hijo, y sin mujer. Confesamos que Mahoma es tu mensajero y tu siervo, fiel en tu revelación y en tu protección. Dios lo envió, escogiéndolo de lo mejor de la hueste para defensa, y de la más honrada tribu en distinción, y del mejor linaje y de la más noble nación en nacimiento; el mejor que pisó en la tierra y el mejor sobre quien descendió el Libro, el mensajero del más honrado linaje, el que conduce a su grey a la morada eterna y bienaventurada, y el guardador de la pena del día del juicio, el enviado con la piedad y el castigo, el investido con los atributos de la verdad de la revelación. A él se presentó Gabriel, el espíritu fiel, de parte del Señor de las naciones, y le dijo: «¡Oh Mahoma! Levántate y amonesta a las gentes, engrandece a tu Señor, y limpia tus ropas y aparta de ti toda suciedad, y no codicies el mundo y sufre por tu Señor.» Con su ley revocó Dios todas las otras leyes. Él fué quien mandó romper los ídolos y las imágenes, y excitó a las gentes al servicio del Piadoso, e hizo que quedasen abatidas las artes de Satanás. Él es el que prescribió la peregrinación y sus ritos, los sacrificios y la limosna, y la oración del viernes; hagan, pues, oración sobre él los de la tierra y los de los cielos. *Dios es muy grande* (*tres veces*).

»*Grande es en engrandecimiento*, *y tan bendito es Dios*, *mañanas y tardes. ¡Siervos de Dios!* Apiádese de vosotros Dios, bendito y grande; él estableció obligaciones e impuso mandamientos, y sólo se satisface de sus siervos con el cumplimiento de estos

preceptos, entre los cuales el primero es testificar la unidad de Dios y reconocer su señorío, creer en sus ángeles, en sus Escrituras y en sus mensajeros, y creerlo firmemente, así al exterior como en lo íntimo de vuestra conciencia. Dijo Dios: «Mantened la oración, pues ésta es para los creyentes obligación estricta.» Dijo el Profeta que la práctica de las cinco oraciones diarias es semejante a un río de dulces aguas que pasase por la puerta de cada uno de vosotros cinco veces al día, y no quisiera ver que en vosotros quedase mancha alguna: así son las cinco oraciones cumplidas con sus abluciones, inclinaciones y prosternaciones, y con la humildad que a tales actos debe acompañar. Dijo Dios: «Ya son bienaventurados aquellos creyentes que en sus oraciones se humillan con temor»; y dijo el Profeta: «Cinco oraciones estableció el Señor como obligatorias durante el día y la noche; y quien se presentare con aquéllas bien cumplidas, y no tuviere en contra suya obra alguna que deprimiese su mérito, tiene prometido el galardón, de parte de Dios, de ingresar en el paraíso; quien no hubiere cumplido sus oraciones no puede abrigar aquella confianza; y su suerte, de castigo o de piedad, reservada queda a la voluntad y juicio de Dios.»

»*¡Siervos de Dios!* Dios ensalzó la oración sobre todas las demás obras que en servicio suyo se practican, y así dijo en el Alcorán: «Mantened la oración en las distintas horas del día; pues el que deja la oración, hallándose en perfecta salud, no participa de las excelencias de la religión del Islam.» Cuéntase de Mahoma que dijo: «Los que dejan la oración es como si no tuvieran fe, ni pagaran la li-

mosna, ni existiese el Islam, y no les aprovechará el atestiguar que no hay señor sino Dios, pues Dios los maldice en este mundo y en el otro, y los ángeles los maldicen también mil veces en cada hora de oración; y el día del juicio habrá de presentarse el que dejó de cumplir la oración con tres letreros entre sus ojos, escritos con la saña de Dios el poderoso. El letrero primero dice: «¡Oh tú que estás señalado con la ira de Dios!» El segundo contiene estas palabras: «¡Oh tú que has menospreciado el derecho de Dios!» Y en el tercer letrero se lee: «Así como menospreciaste la obligación que Dios ha impuesto, desconfía ahora de la piedad de Dios.» *Dios es muy grande (tres veces.)*

»*Grande es en grandeza, y tan bendito es Dios, mañanas y tardes.* Sacad de vuestros bienes, que son los bienes que Dios os ha concedido, lo necesario para satisfacer la obligación de la limosna que él también os impuso, pues Dios (bendito sea) os ha concedido los bienes en donación y préstamo, y así dijo en su honrado Alcorán: «Si hacéis a Dios donación anticipada de vuestros bienes con buena voluntad, él os los duplicará y os perdonará, pues perdona con misericordia, conoce lo ausente y lo presente, y su ciencia le concede una nobleza sin par. Socorred con limosnas a vuestros enfermos, y acoged con espíritu de oración todo linaje de adversidades.» Cuéntase de Mahoma que dijo: «Dios castiga con la muerte a todo aquel que falta a la promesa de cumplir sus mandamientos y cae en el pecado; Dios priva del beneficio de la lluvia a todo el que deja de pagar la limosna.

»Haced, pues, en secreto la limosna, de modo que

no sepa vuestra mano izquierda lo que reparte la derecha, y hacedla de lo mejor de vuestros bienes, porque Dios no recibe sino lo bueno y lo lícito. Por eso ya dijo Mahoma que la limosna hecha en secreto era mejor, hasta setenta veces siete, («con setenta *redobles*»), que la limosna pública, y que aquélla desarmaba la ira del Poderoso y libraba del fuego eterno al siervo de Dios.»

»Haced peregrinación a la Casa de Dios, la veneranda, quienes pudiereis hacer tal viaje; ya dijo el Profeta que quien realizase la peregrinación sin pecar ni hacer maldad alguna durante la misma, quedaría limpio de sus pecados, como el día en que lo parió su madre, y desde una peregrinación a otra le serían perdonados cuantos pecados hubiese cometido: el paraíso es la sola recompensa condigna que se obtiene por la peregrinación realizada con limpieza; y también dijo: «Quien muere en servicio de guerra, cumpliendo el Ramadán, o en la peregrinación, muere mártir.»

»Haced la guerra santa en servicio de Dios, pues es derecho suyo, y vended vuestras personas a él, que Dios rescata las personas y los bienes de sus fieles, concediéndoles el paraíso. Ellos guerrean por la causa de Dios, y matan y los matan; mas la promesa de Dios es firme y verdadera, así en la Tora como en el Evangelio y en el Alcorán. ¿Quién puede cumplir su promesa, mejor que Dios? Estad, pues, contentos de vender vuestras personas para la guerra santa, pues es la ventura mayor que podéis apetecer. Ya dijo el Profeta: «Amanecer en la guerra por la causa de Dios, o atardecer en ella, es mejor que el mundo y cuanto en él existe»; y

también dijo: «Dios preserva del fuego eterno a todos aquellos cuyos pies se cubren de polvo en la guerra santa.» *Dios es muy grande* (*tres veces*).

»*Grande es en grandeza, y las loores son a Dios muchas veces, y tan bendito es Dios, mañanas y tardes.* Obedeced a Dios en todo aquello que él os ha impuesto como obligación; y honrad al padre y a la madre, pues en Dios recae la gratitud que a ellos se tributa, y él es la fuente de la cual derivan los derechos de los padres. Dijo Dios: «Sed agradecidos a mí y a vuestro padre y vuestra madre, que yo os lo recompensaré.» Y Dios ordenó que no adoraseis sino a él, y que fueseis obedientes a vuestros padres. Cuenta el Profeta que un hombre se le presentó con ánimo de ir en su compañía a la guerra santa; y le dijo el Profeta:

»¿Tienes padre y madre?

»Y contestó: «Sí, ¡oh mensajero de Dios!»

»Y le objetó el Profeta: «¿Cómo, pues, los has dejado?»

»Y respondió: «Los he dejado llorando.»

»Y le dijo: «Ea, pues, vuelve a su compañía, y hazlos reir, así como los has hecho llorar; que ha sido largo el tiempo que te han criado desde pequeño, y por ti han sufrido amarguras.»

»Y también dijo el Profeta que el desobedecer al padre y a la madre es uno de los pecados mortales; y de él se cuenta que dijo: «El que despierta al amanecer o se entrega por la noche al sueño, teniendo contentos a su padre y a su madre, encuentra abiertas dos puertas del paraíso; y quien al amanecer o por la noche se halla en aborrecimiento de ellos, se le abren dos puertas en el fue-

go del infierno, aunque el padre o la madre le hayan hecho alguna sinrazón.»

»Y a vuestros hijos, avezadlos de chicos y obligadlos a reconocer la fe, y enseñadles el Libro de Dios y la tradición de su profeta Mahoma, pues ya fué dicho que el instruir a los muchachos en el Libro de Dios destruye la saña del Poderoso. Y el derecho que tiene el hijo sobre el padre es el de que éste le ponga buen nombre cuando nace, le instruya en el Libro cuando tiene uso de razón, lo case cuando sea de edad conveniente, y le dé buen ejemplo en público y en secreto. Refiérese de Mahoma que dijo: «¡Oh gentes! Guardaos de la maldad; pues si un monte la hiciese a otro monte, Dios conv.rtiría en polvo menudo al monte que obró la mal dad. Y guardaos de jurar en falso, pues el juramento falso deja las casas yermas de moradores y de bienes, y es además uno de los pecados mortales.» Y también se refiere que dijo el Profeta: «Aquel que, con juramento falso, priva de su derecho a un muslim, es privado del paraíso por Dios, y condenado al castigo del fuego infernal»; y que al serle preguntado al Profeta: «¡Oh mensajero de Dios!» ¿Y si el derecho fuere sobre «cosa poca»?, respondió: «Aunque sea un verdugo de aliaga o mimbrera.»

»Y no os envidiéis ni os aborrezcáis ni os separéis ni os déis la espalda; y sed, siervos de Dios, hermanos, ayudaos en el bien y amaos por Dios. Cuéntase del Profeta que dijo: «Dirá Dios el día del juicio: ¿En dónde están los que se amaban? Pues por mi nobleza, el día de hoy les haré sombra con mi sombra, el día en que no habrá otra sombra que

la mía.» Y no llega el creyente a poseer la verdadera fe, hasta que ama para su hermano, el creyente, lo que ama para si mismo. Y no es lícito al muslim el negar la palabra a su hermano muslim, por más de tres días; «y el mejor de ellos es el que comienza a hacer el saludo». *Dios es muy grande* (*tres veces*).

»*Dios es grande en grandeza, y las loores son a Dios muchas veces, y tan bendito es Dios, mañanas y tardes*. Guardaos de causar engaño, maldad o traición, pues Dios no guía las artes de los falsos; y la mayor de las falsedades es «que hablas con tu hermano el muslim y razonas con él, y él cree lo que tú le dices, pero tú le mientes». Cuéntase del Profeta que dijo: «Al engañador le levantarán el día del juicio un pendón en el cual se hallarán puestos sus engaños y falsías, diciendo: estas son las maldades y engaños de fulano.» Y también dijo el Profeta: «De tres [clases de personas] seré yo acusador en el día del juicio: del hombre que me obedece, y, después, comete engaño; de aquel que vende al liberto y come de su precio; y de aquel que loga al trabajador, y recibe el trabajo, y no le paga al *loguero*. Todo esto son propiedades de los malos.»

»Haced buena compañía a vuestras mujeres, que ellas son en vuestros poderes medianeras y auxiliares, proporcionadles el sustento y el descanso necesarios, y honradlas con lo bueno. Mirad que vosotros sois cautivos enseñoreados, y ellas son como pobres flacos. Y dijo el Profeta: «Temed a Dios en dos flacos: la mujer y el huérfano.» Y también dijo: «Fué criada la mujer de una costilla torcida («*tuerta*»); y si la quieres enderezar la quebra-

rás; y si la dejas estar tal cual es, y has de servirte de ella, ellas vencen a los honrados, y a ellas las vence el tiempo.» Y dijo el Profeta: «Lo mejor que le es dado como alimento al creyente es la buena mujer, aquella que cuando él la mira, lo alegra; y si la manda, le obedece; y si se ausenta de ella, guarda su honra.» Y también dijo: «El mejor de vosotros es el que es más bueno para sus mujeres; y la mejor de las compañías es la mujer buena.» Y Dios no puso cosa mas aborrecida para mí que el repudiar, y Dios aborrece a todo aquel que repudia sin razón. Y dijo el Profeta a Aixa, su mujer: «¡Oh Aixa! Yo haré de acusador en favor de toda mujer a quien haga sinrazón su marido, y Dios será el júez. ¿Adónde, pues, huirá?» Y dijo: «A quien sufriese por causa de las malas costumbres de su mujer, le será dado algo semejante a lo que fué dado a Job.»

»Y no menosprecie ninguno de vosotros a ninguno de los muslimes; que quien es conceptuado pequeño en la estimación de las gentes, es grande a los ojos de Dios. Y procurad tener vergüenza, pues la vergüenza guía a la honra y la honra conduce al paraíso, y el honrado es de buenas obras. Y guardaos de la vanagloria, que viene a ser un politeísmo mitigado [«*descreencia* chica», dice el texto]. Y mandad a vuestros hermanos que guarden las cinco oraciones diarias, y cumplan la obligación de obedecer a Dios; y vosotros, guardaos de desobedecer, pues se os demandaría por ello en el día del juicio. *Dios es muy grande (tres veces).*

»*Grande es Dios en grandeza, y las loores son a Dios muchas veces, y tan bendito es Dios mañanas y*

tardes. Os está vedado el difamar a las familias levantando calumnias; el casar con las madres, las hermanas, las hijas y todas las demás que en la Ley se notan (1), el usar como alimento de la carne mortecina y de la sangre y la carne del puerco; y decir, al degollar la res, otra cosa que el nombre de Dios. Y no comáis de los bienes propios de los huérfanos, sino en lo que sea de justicia; pues a los que comen los bienes de los huérfanos contra justicia, aun en sus vientres se los comerá el fuego, y serán asados en el infierno. Y dijo el Profeta: «Yo y el amparador del huérfano seremos en el paraíso como estos dos»; y juntó sus dos dedos. Y también dijo: «A quien pasa su mano frotando [por caricia] sobre la cabeza del huérfano, por cada pelo [que toca] Dios le escribe una obra buena y le descuenta un pecado.» *Dios es muy grande* (*tres veces*).

»*Grande es Dios en grandeza, y las loores son a Dios muchas veces, y tan bendito es Dios mañanas y tardes. ¡Oh gentes!* Guardaos de cometer adulterio, que no es sino maldad y fealdad, causa de aborrecimiento y camino de perdición. Ya dijo el Profeta: «A toda costa debéis guardaros de cometer adulterio, que envuelve seis clases de deshonra: tres en este mundo y tres en el otro. Las de este mundo consisten: en verse privados de la bendición de sus bienes, en que desaparece la hermosura de su cara y es aborrecido en la estimación de las gentes. Las des-

---

(1) El matrimonio está prohibido por la ley musulmana entre parientes ascendientes o descendientes en línea recta, entre hermanos y sus ascendientes o descendientes, entre parientes por afinidad y entre colactáneos.

honras del otro mundo son: el aborrecimiento por parte de Dios, la angustia que sufre al ser juzgado y su entrada en el fuego del infierno». Y absteneos de todo aquello que Dios os ha prohibido, y de todo desacato y desobediencia a él. Y absteneos también de beber vino, que es la madre de los vicios, maldad capital, llave de la desobediencia, red de Satanás, perdición de las personas, causa de la saña del Piadoso, incentivo de los pecados, y que arrastra a servir a los ídolos; por él se menosprecian las obligaciones que Dios ha impuesto; por él es uno arrastrado hacia lo prohibido. Ya dijo el Profeta: «En todo pueblo hay gentiles; y los gentiles de mi grey son los bebedores de vino, y el gentil no tiene religión; y a quien bebe vino en este mundo, Dios le priva de él en el otro mundo; y a quien del vino se abstiene, Dios le dará a beber el néctar del paraíso, aromatizado con almizcle.»

»*¡Siervos de Dios!* Dios ha santificado este vuestro día, y lo ha hecho Pascua y día de reunión para los muslimes, y como obligación en vuestra religión; y es el día en que se entrega la limosna, y en el que se multiplican vuestras buenas obras y se amenguan vuestros pecados. En él debéis cumplir lo que está mandado por la tradición, y observar lo que está preceptuado, esto es, derramar sangre corriente y hacer sacrificios perfectos, dar de comer al desnudo y al mendigo, pues ya dijo Dios que él no recibe la carne y la sangre de las víctimas, sino que recibe vuestra voluntad; y por eso las sujetó a vuestro dominio, para que alabéis a Dios, por la concesión que os ha hecho, y para que se alegren los buenos.

»*¡Siervos de Dios!* Cuando volváis a vuestras casas, después de haber practicado la oración, seguid camino distinto de aquel por donde vinisteis, a fin de causar pesar a los incrédulos, dando testimonio solemne de vuestra fe. Quien tuviere víctima que sacrificar, comenzará por degollarla él mismo, a no ser que algún grave motivo se lo impidiere; aunque aquello es más meritorio, puede también facultar a otra persona para el degüello de la víctima, sin que por eso el sacrificio deje de ser lícito. Al degollar vuestras víctimas, os situaréis de cara hacia la alquibla, afilaréis vuestros cuchillos y os dispondréis a sacrificarlas con piedad y sin saña, evitando el atormentarlas, pues ellas serán vuestras cabalgaduras al pasar el puente del *asirat* (1). No degollaréis vuestras víctimas, antes que el imam degüelle la suya, pues él ha sido establecido por Dios como jefe vuestro en los actos religiosos, y no sería válido el sacrificio de aquel que degollare su víctima, antes que el imam la suya. Vuestras víctimas serán escogidas de entre las mejores que poseáis, pues Dios no recibe sino lo bueno [conforme a la Ley]; os abstendréis de sacrificar la que tenga tachas, es decir, que sea defectuosa de nacimiento, tuerta, muesa en sus orejas, lisiada o con algún otro defecto orgánico. En el momento del degüello se dirá: «Dios es muy grande». Realizado el acto se dirá: «En el nombre de Dios. Dios es muy grande. Señor: esta víctima es tuya y para ti. ¡Señor Dios! Recíbela de mí, como la recibiste de tu amigo Abraham y de tu profeta Mahoma.»

---

(1) V. p. 6.

»Sábese que el Profeta hizo sacrificios «con dos hermosos carneros cornudos, que miraban en negro, andaban en negro y pacían en negro *(sic)*, sus pies apoyados sobre sus cuellos, y vueltos éstos de cara hacia la alquibla». Al degollar el primero, dijo: «En el nombre de Dios, Dios es muy grande; esta víctima es tuya y para ti. ¡Señor Dios! Esta es por Mahoma y los suyos.» Después degolló el otro, y dijo: «En el nombre de Dios, Dios es muy grande. ¡Señor Dios! Esta víctima es por quien confiese que yo soy tu mensajero, a fin de que él sea confirmado en la verdad de lo que atestiguó, y llegue a ver que, en verdad, como él confesó, Dios no tiene copartícipe alguno de su grandeza, y que no existe cosa más grande que sus preceptos.»

»Después del sacrificio, comeréis parte de la carne de las víctimas, pues hay en ello notable galardón y cumplida recompensa, y daréis de comer de ellas «al muy pobre y al mezquino necesitado»; en manera alguna vendáis la carne ni la piel del animal sacrificado. Sabed, siervos de Dios, que este vuestro día es grande y es festividad memorable establecida por Dios en vuestra religión, cuando honró vuestra Ley y distinguió con su ennoblecimiento a vuestro profeta Mahoma; santificadlo, pues, y engrandecedlo. ¡Oh cuántos alcanzan este día, que no saben la cantidad de lo que alcanzan, y dejan en él de obtener méritos ignorando la cantidad que dejan! Es el día de la peregrinación mayor y el más excelente por los méritos que se alcanzan. De su excelencia habla el Alcorán, trayendo a Dios por testigo, cuando dice: «Cuando hicimos conocer a Abraham el emplazamiento de

la Casa santa, le dijimos: no abandones tu fe, ni admitas copartícipe mío, ¡oh Abraham!, en cosa alguna, y conserva pura mi casa para los que, por devoción, la rodean y en ella practican inclinaciones y prosternaciones; y llama a las gentes a la peregrinación, y vendrán a ti los hombres, por inspiración mía, de todo valle hondo y de todas partes.»

»Ya dijo Benabás (1): «Cuando quiso Dios (tan bendito es su nombre, él es nuestro Señor y nuestro procurador) tomar por amigo a Abraham, dijeron los ángeles: «¡Oh nuestro Señor y nuestro procurador! ¿Para qué quieres tomar amigo entre los hijos de Adán, si ellos son devastadores de la tierra, corruptores, derramadores de sangre sin justa causa?»

»Y dijo Dios a los ángeles: «Yo sé lo que vosotros no sabéis.»

»Y dijo el ángel de la muerte: «¡Oh mi Señor y mi procurador! ¿Y quién amparará y se atreverá a recibir el alma de aquel siervo, siendo tu amigo?»

»Y le contestó Dios estas palabras: «Tú lo recibirás, ¡oh ángel de la muerte!, y tú cuidarás de recibir su alma. Desciende hasta él y regocíjalo.»

»Y descendió el ángel de la muerte en la más hermosa de las figuras de los hijos de Adán en cara y en gentileza y en buen olor, y el más dulce de ellos en habla, y el más limpio de ellos en ropas. Y era Abraham el más avisado de las gentes, y olió olor de almizcle en su aposento hasta que se

(1) Célebre tradicionista, compañero de Mahoma, bajo cuya autoridad se narran muchas leyendas bíblicas.

paró ante él el ángel de la muerte, al cual dijo: «¿Quién te ha dado entrada en mi casa sin mi licencia?»

»Dijo el ángel: «Me ha hecho entrar el señor de la casa, y el que la fundó.»

»Díjole Abraham: «Pues ¿cómo? ¿Acaso hay en mi casa otro dueño que yo?»

»Dijo el ángel: «Sí, ¡oh Abraham! Aquel que me ha criado a mí y te ha criado a ti, es el señor de ella.»

»Y repuso Abraham: «Verdad dices, apiádese Dios de ti. Dime: ¿eres tú, por ventura, mensajero enviado de parte del Señor de todas las cosas, pues que dices que te ha hecho entrar el señor de la casa, o quién eres tú, que de oír tus palabras se me ha cambiado el color, y han temblado mis miembros, y se ha trabado mi lengua, y se ha acurrucado mi piel?»

»Y le dijo el ángel: «Yo soy el que destrona a los reyes, pone en dispersión las aljamas, deja desiertas las casas y puebla los cementerios; yo soy, ¡oh Abraham!, el ángel de la muerte.»

»Y cayó Abraham como muerto; y, cuando volvió en sí, dijo al ángel: «¡Oh ángel de la muerte! ¿A qué vienes, y a qué has sido enviado, y por qué a ello has sido enviado?»

»Dijo el ángel: «He sido enviado para regocijar a un siervo a quien Dios quiere tomar por amigo.»

»Y dijo Abraham: «¿Quién es, ¡oh ángel de la muerte!, ese amigo? Guíame a él, a fin de que le muela el alimento con mis puños, y le traiga sobre mis hombros el agua para beber, y le sirva todos los días de mi vida.»

»Dijo el ángel: «¿Ya te contentarías con eso, oh Abraham?»

»Dijo Abraham: «¡Glorificado sea Dios! ¿Y cómo no había de contentarme, al verme servidor del amigo del Señor de todas las cosas?»

»Y le dijo el ángel: «Pues tú eres aquel amigo, ¡oh Abraham!»

»Y cayó Abraham postrado ante el Señor de todas las cosas, y dijo: «¡Oh Señor mío! ¡Oh mi procurador! Yo te lo agradezco, a fin de que se acreciente mi vecindad a ti y mi fe; mas ¿por qué he alcanzado este grado de honor, y cómo he obtenido tal dignidad?»

»Y le contestó el Señor: «¡Oh Abraham! Has alcanzado esto de mí, porque has repartido como limosna alimentos, has hecho en público la salutación, y has practicado la oración de noche, cuando la gente dormía.»

»En verdad, Abraham se había mantenido largo tiempo en oración durante la noche y ayunando de día, sin tomar cosa alguna de alimento ni cesar en el servicio de Dios, hasta que enflaqueció su cuerpo y se adelgazaron sus huesos.

»Y cierta noche, mientras dormía, se le apareció el ser más bello que podían ver los ojos, y el más rico en perfecciones, y le dijo: «¡Oh Abraham! El Señor de las gentes te dice: levántate y hazme un sacrificio en honor de mi nombre, y lo recibiré de ti, y lo pondré como modelo a todas las generaciones, y por ello te concederé recompensa el día del juicio.»

»Despertóse Abraham espantado, temblando, y fuése hacia donde se hallaban sus camellos, y des-

pellejó uno de ellos, y de su carne dió de comer a los pobres y mezquinos. Después dijo: «¡Oh mi Señor! Este sacrificio que te he hecho, ¿ha sido acepto a tus ojos? Si no, concédeme esta noche el ver cuál es tu deseo.»

»La segunda noche, mientras dormía Abraham, se le apareció en sueños un mensajero que le dijo: «¡Oh Abraham! El Señor de todas las cosas te dice: Hazme un sacrificio en honor de mi nombre, y lo recibiré y lo pondré como modelo a todas las generaciones, y por ello te concederé recompensa el día del juicio.»

»Despertóse Abraham amedrentado y tembloroso, y fuése hacia donde se hallaban sus vacas, degolló una de éstas, y la dió para que sirviera de alimento a los pobres y mezquinos, y dijo: «Si este sacrificio es acepto a tus ojos, házmelo conocer la tercera noche.»

»Y al llegar ésta, mientras dormía Abraham, se le representó en sueños que le decían: «¡Oh Abraham! Hazme un sacrificio en honor de mi nombre.»

»Despertóse Abraham temeroso y espantado, tomó un carnero, lo degolló, y dió de comer su carne a los pobres y mezquinos.

»En la noche cuarta, vió que le decían: «Hazme un sacrificio, ¡oh Abraham!»

»Y dijo Abraham: «¡Oh mi Señor, mi caudillo y mi procurador! ¿Con qué he de hacer sacrificio para ti, si ya lo he hecho con los camellos y las vacas y los ganados? ¿Con qué quieres, ¡oh Señor!, que yo haga sacrificio que sea acepto a tus ojos?»

»Y le dijo el Señor: «¡Oh Abraham! Dios no te pide camellos, ni vacas ni ganados; pero te man-

da que degüelles a tu amado hijo Ismael, el placer de tus ojos, el descanso de tus entrañas. Sacrifícalo en honor de mi nombre, y yo te daré por ello recompensa en el día del juicio.»

»Cuéntase que, durante aquella noche, estuvo Abraham despierto y pensativo, y besando a su hijo tan amado, y estrechándolo contra su pecho hasta no dejarle reposar. Y al ver aquello su madre Agar, dijo: «¡Oh Abraham! ¿Qué es de ti esta noche, que no dejas a mi amado Ismael, placer de mis ojos, que duerma?»

»Díjole Abraham: «Calla, ¡oh Agar! Es que mi corazón está grandemente poseído de amor hacia tu hijo, y de un deseo vehemente, y quiero de ti, ¡oh Agar!, que en la madrugada de mañana (si Dios quiere) entres a mi hijo Ismael al baño, y bañes su cabeza hasta dejarla bien lavada y limpia, y le vistas con ropas limpias y nuevas, a fin de que vaya conmigo al lugar donde quiero hacer sacrificio.»

»Al amanecer del día, tomó Agar a su hijo Ismael, lo entró al baño, y comenzó a lavarle la cabeza con *alsidri* (1) y alcanfor.

»Y dijo a su madre su amado hijo Ismael: «Estoy viendo que lavas mi cabeza con *alsidri* y alcanfor; con esto lavan a los muertos, cuando los preparan para marchar desde este mundo al otro.»

»Y le dijo su madre: «¡Oh hijo! Con esto me ha mandado que te lave tu padre Abraham.»

---

(1) Quizá derivado de السدر, hojas de cierta especie de loto, que en Oriente se emplean a modo de jabón. *Cfr.* Dozy, *Suppl.* I, 641.

»Y dijo Ismael: «Si es que mi padre te lo ha mandado, obligación tuya es obedecer su mandato.»

»Lavóle su cabeza hasta dejarla muy limpia, y le vistió con ropas nuevas y limpias, de las mejores de las ropas, ropas de lana. Entró después Abraham en secreto a su aposento, y tomó un puñal que colocó en su manga. Díjole Agar: «Toma, ¡oh Abraham!, de comer y de beber, y cobertura para su cabeza; y cuando tenga sed mi hijo amado, le darás de beber; y cuando tenga hambre, le darás de comer; y cuando le moleste el sol, le harás sombra con esta cobertura.»

»Y le dijo Abraham: «Pláceme, ¡oh Agar!»

»Marchó Abraham, y cabalgó en su cabalgadura, e hizo cabalgar a su hijo detrás de él. Y cuando habían avanzado en su camino, se les apareció Iblís, el maldito, en figura de un viejo de blanca cabeza y barba, y les dijo: «¡Oh Abraham! ¿Adónde vas con tu hijo?»

»Y contestó: «Voy adonde tengo necesidad de ir.»

»Y dijo el viejo: «Por Alá, que te ha engañado Iblís, y tú no vas sino a degollar a tu hijo.»

»Conoció Abraham que aquel viejo era Iblís, y le dijo: «Huye de mí, ¡oh enemigo de Dios!» Y volvióse Iblís, el maldito, maltraído y entristecido, por no haber logrado sus propósitos.

»Después se apareció Iblís a Ismael, y le dijo: «¿Adónde va tu padre contigo?»

»Y contestó Ismael: «Adonde tiene que ir por una necesidad que se le ha presentado.»

»Y díjole Iblís (maldígalo Dios): «Has de saber que tu padre intenta degollarte hoy.»

»Y le dijo: «¡Oh viejo! ¿Por ventura, has visto tú

algún padre que degüelle a su hijo sin razón alguna?»

»Y dijo Iblís: «Alega tu padre que Dios se lo ha ordenado.»

»Y Dios inspiró a Ismael que dijese: «¡Oh viejo! Si es que Dios se lo ha ordenado, obligación suya es obedecer a su Señor en lo que le ha mandado, y no desobedecerle.»

»Y marchóse el enemigo de Dios, Iblís el maldito, menospreciado, perdido. E Ismael lloró amargamente. Y volvió Abraham el rostro hacia su hijo, y, al ver que lloraba, le dijo: «¡Oh mi amado hijo! ¿Por qué lloras?»

»Y contestó Ismael: «¡Oh padre! ¿Y cómo no he de llorar, cuando este viejo me ha hecho saber que quieres degollarme?»

»Y le dijo: «¡Oh hijo! No tengas miedo, que yo soy contigo.»

»Volvió después Iblís, el enemigo de Dios, en figura de ave que revoloteaba alrededor de la cabeza de Ismael, y que decía: «¡Oh cuán grande es mi dolor por ti, ¡oh mancebo!, y cómo quiere degollarte tu padre el día de hoy!»

«Y le dijo Ismael: «¿Por ventura has visto padre que degüelle a su hijo sin razón alguna?»

»Y alejóse el enemigo de Dios, menospreciado, perdido. Aparecióse después por tercera vez a Ismael, y le dijo: «¡Oh Ismael! A la muerte te llevan, y sobre el monte serás derribado, y con el puñal serás degollado.»

»Y Dios dió a entender a Ismael sobre aquello, inspirándole que dijese a su padre Abraham: «¡Oh padre! Si es que el viejo miente, «pues» el ave no

miente; y ellos me hacen saber que tú me quieres degollar.»

»A lo que respondió Abraham: «¡Oh hijo! De las aves, las hay mentirosas y verdaderas. Pero abandónate, ¡oh hijo!, al juicio de Dios, pues bienaventurado tú si vienes a ser sacrificio acepto a los ojos del Señor de todas las cosas.»

»Y cuando Iblís el maldito desconfió de Abraham y de Ismael, y no pudo conseguir su propósito respecto de ellos, comenzó a gritarles, como si el monte les gritase, con la más alta voz que pudo, diciendo: «¡Oh Ismael! El día de hoy serás degollado sobre mí, y será derramada tu sangre en mí, y sobre mis cuestas estará tu sepulcro, y, cuando sea el día del juicio, me alabaré contigo sobre los otros montes.»

»Al oír estas palabras, dijo Ismael a su padre: «Si es que el viejo y el ave mienten, «pues» el monte no miente, que no hay en él pecado ni mérito.»

»Comenzó entonces Abraham a rogar y a humillarse a Dios y a hacer oración. Y cuando el sol comenzó a molestar al mancebo, dijo éste a su padre: «¡Oh padre! Ya siento que me sofoca el calor del sol, y no veo que cumplas el encargo de mi madre, aquello que tanto desea para mí la adorada de mi corazón »

»Entonces Abraham dijo a su hijo Ismael: «He visto en el sueño que debo degollarte (1); considera, pues, lo que mejor te pareciere, puesto que te hallas en presencia de tu Señor; si él quiere, se apiadará de ti y de tu padre. Examina, pues, lo

---

(1) *Alcor.*, XXXVII, 101.

que te digo y acude animoso al sufrimiento, ¡oh hijo! Esto es lo que me fué revelado en mis sueños. A toda persona ha de alcanzar la muerte, y tú eres el primero que la debes sufrir y yo el postrero en ejecutarla, y nada es tu dolor de haber de separarte de tu padre y de tu madre, en comparación del dolor y tristeza que ellos sienten por ti.»

»Entonces Ismael lloró amargamente, y la angustia se apoderó de su ánimo, y dijo a su padre: «Hubiésesme hecho a saber aquello, y habría hecho saludo de despedida con mi madre la piadosa, y habría tendido mi cabeza debajo de sus pies, y recibido su bendición, antes de salir mi alma de la casa del mundo.»

»Y dijo Abraham: «¡Oh hijo! Yo temí decirte aquello, porque tal vez lo hubieras dicho a tu madre, la cual [a su vez] no te hubiera dejado venir conmigo, y hubiéramos sido contradictores y desobedientes a mi Señor.»

»Entonces Ismael dijo a su padre Abraham: «¡Oh padre! Haz lo que te ha sido mandado, que, con el favor de Dios, aún me encontrarás fuerte en el sufrir (1); pero ¡oh padre! acércate a mí para que te bese entre tus ojos, y reciba tu bendición, antes de salir mi alma de la casa del mundo.»

»Después lloró Abraham amargamente, y dijo: «¡Señor! Apiádate de mis canas y de mi hijo, y perdóname por lo que voy a hacer.» Y tomó Abraham el puñal, y cuando lo vió Ismael, dijo a su padre: «¡Oh padre! Grande amargura es la muerte. No obstante, ¡oh padre!, aprieta mis espaldas, y apoya

(1) *Alcor.*, XXXVII, 102.

tus pies sobre mis hombros, para que no me deslice ni te toquen las gotas que se rociarán de mi sangre, pues, en este caso, Dios me privaría de parte del galardón.» Cuando Abraham tumbó a su hijo en el suelo, temblaron la tierra y el cielo con cuanto había en ellos, y gritaron los montes, los árboles y las alimañas y todo lo que había criado Dios y los ángeles honrados, y dijeron: «No conviene sino que a este semejante siervo lo tome Dios por amigo.»

»Después dijo Ismael a su padre: «¡Oh padre! Cuando me hayas degollado, amortájame en esta ropa y vé con mi túnica a mi madre, a fin de que se consuele y descanse al conocer mi suerte.»

»Después de haber desnudado de los vestidos Abraham a su hijo Ismael, y de haberse abandonado al juicio de Dios, alzó su vista al cielo y asió el cuchillo, lo tendió sobre la garganta de Ismael, y comenzó a degollar al fruto de su corazón y placer de su persona.

»Y volvieron los ángeles el puñal, y éste no cortaba. Y dijeron los ángeles al ver aquello: «¡Oh nuestro Señor y nuestro procurador! ¿No ves lo que tu amigo y tu purificado Abraham hace con su hijo Ismael?»

»Y dijo Dios: «¡Oh ángeles míos! Todo aquello está a mi vista. Si él os pide socorro, socorredle; y si a mí me pide socorro, yo le socorreré, que yo soy el Piadoso por excelencia.»

»Al tender Abraham por segunda vez el cuchillo sobre la garganta de Ismael, lo volvieron los ángeles y no cortaba.

»Y le dijo a Abraham su hijo Ismael: «¡Oh padre! No tengas miedo, y hiere de punta con el pu-

ñal sobre mi garganta, y ejecuta lo que te ha sido mandado, que tú me hallarás, con el favor de Dios, fuerte en el sufrir.»

»Y he aquí que Abraham hería de punta con el puñal, y no cortaba; y entonces los ángeles entonaban desde el firmamento hasta encima del trono de Dios santificaciones, salutaciones, alabanzas y ennoblecimientos al Señor de todas las cosas, admirados del sufrimiento de Abraham y de su abandono al juicio de Dios.

»Y al ver Ismael que el puñal no cortaba, dijo a su padre: «¡Oh padre! ¿Quién fué contigo el día que te lanzarón en el fuego?»

»Y le dijo su padre Abraham: «Mi Señor fué conmigo.»

»Y dijo Ismael: «¡Oh padre! Déjame, que mi Señor hará conmigo lo que quiera, y él se apiadará de mí por mi pequeñez y por mis pocos años.»

»Y volvió Ismael a llorar, y a rogar y a humillarse a Dios, diciendo a la vez: «¡Oh mi Señor y mi procurador! Apiádate de mi flaqueza y mi niñez, y no pruebes con este dolor a mi padre y a mi madre, ni tomes venganza contra mí [por causa de] mi enemigo Iblís. ¡Oh mi Señor! Ayúdame y concédeme destino consolador y éxito saludable. ¡Oh quien todo lo puede!»

»Y cuando Abraham apoyó por cuarta vez el cuchillo, por cuarta vez envió Dios ángeles llorando y gritando, y puso desde la parte inferior de la garganta de Ismael hasta su nariz una hoja de cobre, y conociendo la santidad de Abraham, dijo Dios: «Voceémosle. ¡Oh Abraham! Ya has visto confirmado tu sueño; así nosotros damos galardón

á los buenos.» Y descendió, por mandado de Dios, Gabriel el fiel, con un hermoso carnero que había pacido en el paraíso cincuenta siglos, y dijo: «¡Oh Abraham! Ya lo ha recibido de ti, ¡oh Abraham! Deja lo que está debajo de ti, y toma lo que está detrás de ti.» Miró Abraham detrás de sí, y vió un carnero, lo tomó y lo degolló. Dijo Dios: «Sacrifícalo como noble sacrificio.» Y lo nombró Dios grande. Y a no ser por la piedad de Dios en favor de los hombres, hubieran degollado las gentes a sus hijos hasta el día del juicio. No hay Señor sino él, sobremanera piadoso y misericordioso para sus criaturas.

»Abraham, después, cayó como muerto por lo que había visto. Y cuando volvió en sí, volvió su rostro, halló desatado a su hijo y le preguntó quién lo había desatado.

»Y dijo Ismael: «Un hombre con unas ropas blancas, de olor de almizcle.»

»Y Abraham vistió a Ismael sus ropas y le desató sus ligaduras, y comenzó á besarlo y a abrazarlo, y dijo: «Alabado sea Dios, aquel que nos ha salvado, después de habernos sometido a pruebas.»

»Y descendió Gabriel y dijo: «¡Oh Abraham! Dios ha dado a tu hijo por su paciencia una oración, y cuando ruegue con ella será respondido.»

»Y dijo Ismael: «¡Señor! Ruégote que perdones y coloques en el paraíso a todo siervo tuyo que no admita la existencia de copartícipe tuyo.»

»Después bajó del monte Abraham con su hijo Ismael, gozoso y alegre, agradeciendo a Dios, Señor de todas las cosas, cuanto había hecho en su favor. Y cuando estuvo cerca de su casa, he aquí que

Agar salía a su encuentro por el camino. Y al ver a Ismael con el color cambiado, lo estrechó contra su pecho y comenzó a besarlo. Después refirió Ismael a su madre Agar la historia de lo ocurrido, y Agar lloró amargamente; después le dijo: «¡Oh mi amado hijo, fruto de mi corazón! ¿Quería tu padre degollarte para satisfacer al Señor de todas las cosas? Alabado sea Dios, que te ha salvado y ha desviado el daño.» Y no cesó Agar, sin embargo, de estar medrosa, hasta que obtuvo de su Señor la seguridad de que nacería el profeta Mahoma del linaje de Ismael, hijo de Abraham; Agar, entonces, quedó contenta con el juicio de Dios (1).

»Favorézcanos Dios a mí y a vosotros con el grande Alcorán y con las oraciones, y líbrenos, por su piedad, del daño doloroso, y congréguenos a mí y a vosotros bajo la enseña de nuestro profeta Mahoma, el honrado.

»Digo mi dicho éste, con él os predico y pido perdón a Dios para mí y para vosotros y para todos los muslimes, creyentes, hombres y mujeres. Él es el perdonador piadoso, él es el vivo, no hay Señor sino él. Rogadle, pues, puramente. Suya es la religión.

»Alabado sea Dios, Señor de todas las cosas.»

---

(1) Del relato que antecede, acerca del sacrificio de Ismael por Abraham, conozco otra versión que conviene en lo fundamental con la que aquí se expone, aunque es más concisa. V. Mirkhond, *Rauzat Us-Safa* (*Bible de l' Islam*), páginas 55-60.

CAPÍTULO XI

DEL AYUNO.

Ayuno y su obligación (1).—Expuestas hasta aquí las dos primeras obligaciones religiosas musulmanas, a saber, la profesión de fe y la oración, pasamos ahora a explicar la tercera de aquellas, es decir, el ayuno durante el Ramadán, noveno mes lunar del año islámico.

Tal obligación consiste esencialmente en abstenerse de comer y beber, y en guardar continencia desde que raya el alba hasta que el sol se haya puesto «y los arreboles de Levante hayan adquirido en aquella hora su característico tono blanquecino».

Se basa este precepto en el Alcorán, II, 181, donde se lee: «El mes de Ramadán, en el cual el Alcorán ha sido enviado del cielo para ser guía y luz de los hombres y regla de sus deberes, es el tiempo destinado a la abstinencia. Todo el que advierta el comienzo de tal mes, deberá observar el precepto. El que se encuentre enfermo o de viaje ayunará a continuación igual número de días.»

(1) MBN, n.º 4870 (sa. *Gg*, 2), fol. 40.—MBCEH, n.º IV, fol. 138-139.—*Bç*, en *MeHE*, t. V, ps. 303-305.

De conformidad con esta ley, comenzaba la obligación del ayuno en el momento mismo en que era vista la luna de Ramadán, y no cesaba hasta que era vista la luna de Xaual. Cuando la luna aparecía claramente, el ser vista por las gentes era el hecho que marcaba el comienzo del ayuno. Cuando se ofrecía alguna duda sobre la aparición de la luna, por no mostrarse claramente a la vista de todos, bastaba el juicio de dos musulmanes, fieles observantes de su religión, que atestiguasen haber visto la luna de Ramadán, para que todos los musulmanes se atuviesen a ello y comenzasen el ayuno. Por la misma razón, quien hallándose a solas viese la luna de Ramadán, debía manifestarlo al alfaquí, por si algún otro musulmán la había también visto, y por el testimonio de ambos pudiera ya comenzar oficialmente la obligación del ayuno, pues, particularmente, éste obligaba ya a quienes hubiesen visto la luna antedicha; de tal suerte, que si a sabiendas dejaban de ayunar, debían repetir aquel día, y, además, practicar *alcafara* (1). El testimonio citado obligaba desde luego a los habitantes del lugar en que se daba, y, sucesivamente, a los de los otros pueblos, cuando llegaba a su noticia. Si la luna de Ramadán no era vista en modo alguno, por impedirlo las nubes, bastaba hacer el cómputo conforme a la luna de Xabán (es decir, la del mes anterior), y comenzar el ayuno treinta días después de haber ésta aparecido.

Para la validez del ayuno, tanto obligatorio como

(1) Es decir, penitencia expiatoria o de compensación, como se explicará más adelante.

voluntario, era preciso formar intención; tiempo adecuado para formar intención era inmediatamente antes del alba o al principio de la noche, víspera del ayuno; en este segundo caso, es decir, cuando la intención se formaba al principio de la noche víspera del ayuno, la intención continuaba siendo válida, aunque el musulmán cometiese durante aquella noche alguno de los actos prohibidos por la ley del ayuno. Es también de notar que la intención formada al comenzar el mes era válida durante todo él; pero debía renovarse siempre que se rompiese el ayuno, aunque fuese por causa lícita.

La obligación del ayuno alcanzaba a todos los musulmanes. El varón debía comenzar a ayunar a los diez y seis años, o antes «si tuviere sueños de los que suelen acompañar a la pubertad»; la mujer, a los catorce años, o antes si hubiere alcanzado la pubertad (1). Requisito necesario, además, era el de hallarse en estado de sano juicio.

Durante el mismo mes de Ramadán estaba prohibido el practicar, sin necesidad, ejercicios de fuerza, como las luchas y carreras de caballos; también se prohibían las posturas y juegos deshonestos; reprobábase igualmente el realizar grandes compras y celebrar casamientos, todo lo cual debía ser aplazado. Como se comprende, nada más conforme que el extender la materia del ayuno a todos

(1) Aún hoy, en Fez se acostumbra a festejar el día en que los hijos de familia comienzan a practicar el ayuno de Ramadán, el cual de hecho no les obliga hasta los diez y ocho años; sin embargo, no se les hace cumplir el precepto en todo su rigor, sino acomodado a la disposición física de los jóvenes. Aubin, *Le Maroc,* p. 328.

estos actos que, o requerían consumo de fuerza física, u obligaban a prescindir de la seriedad y reverencia que debían reinar en aquel mes.

Aunque era exclusiva del mes de Ramadán la práctica del ayuno como obligatoria, también existía, con carácter de devoción tradicional, en ciertos días y meses del año, en los cuales los musulmanes ya conmemoraban hechos de notable importancia desde el punto de vista religioso, como el nacimiento del Profeta, ya los consagraban al culto del Señor, o de Mahoma. Los días a que nos referimos eran los siete siguientes: 3 y 10 de Moharram, 12 de Rebí el 1.º, 3, 27 y primer jueves de Racheb, y 15 de Xabán, como más adelante se expondrá al pormenor.

Quien devotamente ayunaba el mes de Ramadán, sin haber omitido ninguna de las cosas de obligación, creíase que entraba para siempre en el paraíso; quien, por el contrario, lo quebrantaba comiendo a sabiendas y pretextando no hallarse obligado a ayunar, era merecedor de la pena capital, lo mismo que el que negase los mandamientos divinos.

Exenciones del ayuno, y su expiación (1).—La ley musulmana, al establecer el ayuno con carácter obligatorio, enumera como casos más frecuentes de excepción los de enfermedad y viaje, según hemos dicho. Así el hombre o mujer que estuvieran enfermos en día en que el ayuno era obligatorio, podían dejar de ayunar y cumplir la obligación tan

(1) MBCEH, n.º III, fol. 92, 96 97 v.º

pronto como cesase la enfermedad; igualmente quien se hallaba de viaje cuyo recorrido fuese de 48 millas (16 leguas, aproximadamente) o más, podía dejar de ayunar en día de obligación, y cumplir ésta al cesar el viaje. Aun en estos dos casos, la exención, como se ve, no era absoluta; en el primero, es una mera conmutación de días. En el segundo, además, la conmutación o traslado del ayuno a día distinto de aquel en que el morisco se hallaba de viaje, sólo era lícita a condición de evitar durante el viaje todo acto que implicase transgresión de algún otro precepto legal, o desobediencia a Dios; de lo contrario, no era lícito dejar de ayunar, aunque el recorrido del viaje excediese de 48 millas.

Además de los dos casos principales que acabo de indicar, se citan en los rituales de moriscos algunas otras exenciones del ayuno, fundadas en la condición social de la persona o en la imposibilidad física o moral para cumplir tal precepto. También en estos casos es de notar la tendencia, impuesta por la ley y conservada por la costumbre, a suplir la omisión legítima del ayuno con la práctica de la limosna, sobre todo cuando se preveía la imposibilidad de repetir el ayuno. La obligación de la limosna al pobre, en compensación del ayuno, se basaba en el Alcorán, II, 180, donde se lee: «Aquellos que, pudiendo s portar la abstinencia, la rompan, tendrán como pena expiatoria el alimentar a un pobre.»

Las exenciones a que me refiero son las siguientes:

a) El anciano de edad muy avanzada cuyas

fuerzas físicas no le permiten ayunar sin quebranto de su salud.

b) El musulmán que se hallare obligado a mantenerse trabajando al servicio de algún cristiano, estaba también excusado de ayunar, porque tenía que comer a las horas de su amo; debía, sin embargo, dar de comer a un pobre, como conmutación del ayuno, por si moría sin haber podido repetir el ayuno omitido.

c) El esclavo a quien sus amos no le permitían ayunar; los amos, en este caso, debían dar de comer a un pobre, por si el esclavo moría antes de poder repetir el ayuno omitido, a semejanza del caso anterior.

d) El que se hallaba en la cárcel, bien procesado por la Inquisición, ya en calidad de penitente, ya cautivo en casa de algún cristiano, o en galeras. Aun en estos casos debían los moriscos, si disponían de medios suficientes, compensar el ayuno omitido. Si esto no les hubiere sido posible, deberían repetir el ayuno por sí mismos al cesar la imposibilidad en que se hallaren. Y si alguno de aquéllos muriere antes de cumplir tal obligación, «confíe en la misericordia de Dios que conoce la situación en que se hallaba».

e) La mujer en estado de preñez adelantada. Debía dar de comer a un pobre, y repetir además el ayuno al salir de aquella situación, y hallándose ya en estado de limpieza legal.

f) La mujer que, después del parto, al criar a sus pechos al hijo, advirtiere que, por ayunar ella y debilitarse, enfermaba la criatura; en este caso, podía dejar de ayunar, y, en compensación, debía

dar de comer a un pobre, y repetir además el ayuno por sí misma, cuando la criatura estuviese libre de peligro en su salud.

A fin de dar idea más exacta de las simplificaciones que los moriscos se vieron obligados a introducir en el cumplimiento del ayuno, transcribo a continuación un caso práctico que, por su índole, debió de ser frecuente, si se atiende a que estrechamente convivían cristianos *viejos* y cristianos *nuevos* o moriscos, y a que muchos de éstos eran arrieros de oficio. El pasaje a que aludo dice así (1):

Caso. «Si algún musulmán, en el mes de Ramadán, se encontrare en necesidad inexcusable de ir de camino con algún cristiano (2), hasta un recorrido inferior a 16 leguas, no quebrante el ayuno por razón del viaje; y, cuando durante éste, o en algún pueblo, llegue la hora de comer, excúsese con muy buenas palabras ante el cristiano; y si esto no le fuere posible, coma por no verse en peligro [de denuncia]; mas ha de comer lo menos posible, no hartándose de comer ni de beber, y sólo a fin de mantener su cuerpo, coma un poco y beba; y no vuelva a comer más aquel día, a no ser que el cristiano fuese muy importuno, y para que no conozca que lo hace por el ayuno. Pase su día adelante, y después repítalo cuando pueda hacerlo. Y aunque sean muchos los días que vaya o esté con el cris-

(1) MBCEH, n.° III, fol. 96 v.°-97.

(2) Es considerado como infiel el musulmán que, sin causa legítima, acompaña durante cuarenta días a cristiano o cristiana. Esto se traduce, en las relaciones sociales, en el hecho de esquivar, cuanto se puede, el trato con los cristianos. MBCEH, n.° III, *ibidem*.

tiano, hágalo así. Y no se levante ni se acueste sino con intención de ayunar aquel día, por si se puede librar de la invitación del cristiano. Si otra cosa hiciese, y se hartase de comer o de beber, o comiese más después por decir que ya no le vale aquel día, él debe *alcafara* (expiación): dos meses de ayuno, liberar un cautivo, o dar de comer a 60 pobres. Asimismo el que comiere por miedo, al ser importunado, bien puede comer; mas no lo haga sino con el fin de satisfacer su invitación y por guardar su persona; si comiere más diciendo que ya no le vale el ayuno, debería *alcafara.*»

Otro caso frecuente era el de morir durante el mes de Ramadán algún morisco, que hubiese dejado de ayunar, por razón de la enfermedad, algunos días del citado mes. La ley musulmana establece en este caso que el más cercano de los herederos del difunto asuma la obligación de ayunar tantos días cuantos fueren los omitidos, y la de satisfacer por cada día de éstos, en concepto de limosna a los pobres, un almud de trigo y la cuarta parte de otro almud.

Causas que invalidan el ayuno (1).—Muchos son los casos en que se invalida el ayuno por virtud de alguna acción que durante el tiempo del mismo se ejecutare. Prescíndese aquí de exponer la mayor parte de ellos, y sólo se enumeran los más frecuentes u ordinarios, a saber:

a) Quien, durante el mes de Ramadán, al vomitar o expectorar, tragase el vómito, pudiendo

(1) MBCEH, n.º IV, fol. 141-142.

evitarlo, o la flema, en vez de escupirla, debía repetir el ayuno de aquel día.

b) Quien, al inyectar agua en las narices, la aspirase por sus fosas hasta caer en la garganta e ingerirla en el estómago, debía también repetir el ayuno de aquel día; de aquí nacía la obligación, impuesta por la zuna a quien ayunaba, de inyectar en sus narices el agua, tan sólo en la cantidad necesaria para que penetrase en su interior.

c) La cohabitación con la propia mujer durante el día en el mes de Ramadán, cuando se realizaba por error u olvido involuntario del precepto del ayuno, no dispensaba de la obligación de seguir ayunando el día en que se había traspasado el precepto, sino que, además, obligaba al marido y la mujer a ayunar otro día después del Ramadán. Si la transgresión había sido cometida a sabiendas, al acabar el Ramadán se debía repetir el ayuno del día en que se cohabitó, y cumplir, además, la obligación llamada *alcafara*, que consiste, según dijimos, ora en libertar a un cautivo, ora en ayunar sin interrupción alguna los dos meses siguientes al de Ramadán, ora en dar de comer por una sola vez a 60 pobres. Cuando la mujer había obrado forzada por el marido, su obligación quedaba cumplida con sólo repetir por sí el día del ayuno; el marido, en tal caso, debía satisfacer dos *alcafaras:* una por sí mismo, otra por su mujer. Cuando la cohabitación se hubiese realizado, no con la propia mujer, sino con mujer ajena, el musulmán debía ayunar en expiación durante cuatro meses consecutivos, si la mujer era musulmana; y ocho meses, si no lo era.

d) Qui, tempore jejunii, propriam mulierem as-

pexerit, vel ei osculum dederit, ex quo sensualis delectatio sequeretur una cum seminis effusione, jejunium illius diei quo tale peccatum commiserit, iterare deberet; si vero seminis abesset effusio, sufficeret ut ablutio ritualis adimpleretur. *Alcafara* per modum expiationis etiam facienda, quando delectatio notabilis oriatur.

Comida durante el Ramadán (*sahor, sohor*) (1). Según ya se dijo, durante el mes de Ramadán, la religión musulmana permite a sus adeptos comer únicamente durante la noche, en el tiempo comprendido entre la puesta del sol y el amanecer del del día siguiente, es decir, hasta el momento «en que es posible distinguir un hilo blanco de un hilo negro» (2).

Si por error involuntario en la apreciación de la hora legal se comía antes de ponerse el sol o después de haber rayado el alba, debía seguirse ayunando aquel mismo día, y repetir el ayuno otro día después de Ramadán.

El que se decidía a comer dudando si era o no la hora del alba, debía asimismo repetir el ayuno después de Ramadán; mas si la duda versaba acerca

---

(1) MIV, leg. 49, exp. 1. AHN. - *Bç*, en *MeHE*, t. V, páginas 308-309.—Aunque, etimológicamente, la palabra *sahor* (سحور) significa sólo la comida que se hacía durante el Ramadán, antes de la hora del alba, también designa, en los manuscritos aljamiados que utilizo, la comida que se hacía al principio de la noche; de donde nació el verbo *sahorar*, equivalente a comer en Ramadán dentro del tiempo ritual. MBCEH, n.º IV, fol. 140

(2) *Alcor.*, II, 183.

de la puesta del sol, aunque éste se hubiese puesto, debía repetirse otro día el ayuno, y además satisfacer *alcafara*.

Los moriscos observaron estrictamente la obligación musulmana del ayuno. A la demostración del hecho convergen dos clases de testimonios: las prescripciones de los rituales usados por los alfaquíes, y las declaraciones contenidas en los procesos de moriscos seguidos por la Inquisición (1).

---

(1) Véanse las que, como muestra, transcribo seguidamente:

A. 1582. Proceso de Miguel Callosa, morisco, vecino del Real de Gandía: «Que en el dicho tiempo próxime passado dezían que era el ayuno de los moros, y trabajaban en el trapich del Real, y no comían ni bebían en todo el día hasta la noche; y sabe e vió que avía allí muchos moriscos en el dicho tiempo del ayuno, y señaladamente estaba el dicho Callosa y otros que declaró; los quales, trabajando en dicho tiempo del ayuno, sabe que no comían en todo el día hasta la noche, y antes del dicho tiempo todos comían y bebían y trayan de comer para todo el día, y comían a sus horas con los christianos viejos; y, pasada la luna del ayuno, que ellos dizen, también traen provisión para comer todo el día, y comen a sus horas como los christianos viejos.» MIV, leg. 49, exp. 18. AHN.

A. 1593. Proceso de Francisco Açán de Matet, vecino de Matet. Declaración de su hija Jerónima Mínguez, vecina de Andilla, casada con Jaime Mínguez, cristiano, sastre, vecino de Andilla: «Estando en casa su padre Francisco Açán de Matet, qu' es albardero, que bive en el dicho lugar de Matet, le vió hazer cosas de moros, qu' es ayunar el Ramadán... En el dicho tiempo del Ramadán, se lavavan de las manos a los codos, pies, boca, cara y narizes y todo el cuerpo, y se mudavan camisa limpia y luego se ponían ençima de una estera, de pies, y después arrodillados, alçando y baxando la cabeça, diziendo: «*Bismiliea* (*sic*) *alaalamín ara-*

Hacían los moriscos dos comidas durante la noche: una, al divisar las estrellas en el firmamento después de la puesta del sol; otra, al amanecer y antes de la oración del alba A este fin, tenían en cada barrio personas encargadas de recorrer en la madrugada las casas de la vecindad y golpear las puertas hasta que respondiesen los moradores, a fin de que éstos se levantasen, hiciesen la comida nocturna del amanecer y practicasen la oración del alba a la hora conveniente, es decir, antes de la salida del sol (1). A la primera comida nocturna se disponían los moriscos tomando en la boca una pe-

---

bín» *, y que persuadían a é-ta que hiziese dicho *guado* y *çala*, y la forçavan a que lo hiziese, y que ayunase el dicho ayuno, y qu' ésta ayunaba algunos días; y que como se veya tan seca, dezía: ¿esto tengo yo de hazer?; y que, así, comía de escondidas; y qu' ésta se lavó alguna vez, y no queriendo lavarse más vezes, la dicha su madre le dezía: «si os laváis de mal coraçón, no os lavéys»; y que, así, ésta no se lavó más.» MIV, leg 48, doc. 22. AHN.

* Quizá *rabbi alalamín* [رب العالمين] «Señor del universo», o corrupción de *arrahmán arrahim* [[الرحمن الرحيم]] «clemente [y] misericordioso». Ambas frases forman parte de la *fátiha* o primer capítulo del Alcorán, que se recita en todas las oraciones.

(1) A. 1573. Pr. de Lope Geciri (a) *el Royo*, morisco de Gea de Albarracín. Decl. de María del Geceri (a) *la Herrera*, morisca, casada y vecina de Gea de Albarracín: «Para hazer el dicho *çahor*, porque no se duerman, tienen en cada barrio una persona diputada que anda por las casas golpeando para que se levanten, y golpea a la puerta hasta que responde, y estonces passa adelante; y assí lo haze cada uno por su barrio. Las quales personas, que tienen este officio, le sirven por años y los nombran los limosneros; y son dos personas.» MIV, leg. 51, exp. 25. AHN. Véase también p. 54.

queña cantidad de sal, que arrojaban después, y enjuagándose con agua, a fin de producir la secreción de la saliva, preparando de este modo el paladar para el acto de comer.

Había también personas que se ganaban la vida, a la manera de los ciegos de nuestros días, cantando cantares de moros y exhortando con ellos al ayuno del Ramadán (1).

Oración de ofrecimiento del ayuno de Ramadán (2).—Hemos notado ya que al ayuno de Ramadán debía preceder el formar intención por parte de quien desease cumplir el precepto. Así también, después de haberse cumplido la obligación del ayuno, dábanse gracias a Dios por tal beneficio y se invocaba su protección soberana en la forma en que nos lo muestra la siguiente plegaria:

«Humillo mi rostro a Dios, que me crió y formó y me dotó de vista. ¡Cuán bendito es Dios, el mejor de los artífices!

---

(1) A. 1606. En el proceso de Francisco Descalz, cristiano viejo de Cocentaina, se lee que vivía como moro, no sólo practicando las ceremonias de tal, sino, además, cantando cantares de moros, y exhortando con ellos a sus convecinos a que ayunasen el Ramadán; tañendo en un laúd, iba de lugar en lugar en compañía de cierta persona, cristiana nueva, «su conjunta», que asimismo le ayudaba a cantar dichas canciones, acompañándole con un adufe o pandero, nombrando en ellas a Mahoma; y, en especial, cantaba en lengua arábiga un cantar que, en lengua castellana, quería decir: «Jentes: ayunad, como soléys, este mes señalado, para que ganéys la gloria.» MIV, leg. 50, exp. 27. AHN.

(2) MBN, n.° 4955 (sa. *Gg.* 84), fol. 149-150.—MBCEH, n.° III, fol. 159 v.°-160.

»*¡Señor Dios!* Recibe mi ayuno, apiádate de mi flaqueza y perdóname mis pecados.

»*¡Señor Dios!* En ti tengo puesta mi esperanza, a ti me humillo y me abandono, y de tu alimento me mantengo.

»*¡Señor Dios!* Ya pasó el mes de Ramadán, en el que tantos méritos alcanzan los siervos que sufren y muestran su piedad haciendo limosnas a los pobres durante él, como se lee en el honrado Alcorán: «¡Oh siervos piadosos! Apiadaos. ¡Oh cuántos lo han ayunado que no lo ayunarán jamás, porque se lo impedirá la muerte!»

»Sé, pues, contento, ¡oh mi Señor!, de mí en el Ramadán, y haz que éste nos libre de nuestros pecados y de quien por ellos quisiere castigarnos, y que nuestras obras durante él sean recibidas como buenas, ¡oh el Piadoso por excelencia!, que tu poder todo lo alcanza.

»*¡Señor Dios!* Derrama tus bendiciones sobre tu elegido profeta Mahoma y sobre los suyos, y concédeles completa salvación, que tú salvas y perdonas con piedad.

»Pónganos, pues, el Señor, y a vosotros los que ayunáis, cuyos ayunos son aceptos a Dios, entre los bienaventurados del paraíso por obra de su piedad, ya que él socorre presto a quien le ruega; y perdónanos, así como a nuestros padres y madres, y a todos los muslimes que han sido, son y serán, pues él es el Piadoso por excelencia, y en él confiamos y confían los muslimes todos; él tenga misericordia de nosotros. Amén.

»¡Oh Señor del universo!»

Ayuno de devoción (1).—Después de la pascua del mes de Ramadán solían algunos moriscos, por motivo de especial devoción, ayunar seis días que llamaban *blancos*; era creencia suya que, con tal práctica, alcanzaban tanto o más mérito que en el mes de Ramadán.

Los alfaquíes moriscos acostumbraban ayunar por devoción algunos días entre semana durante todo el año; así, se sabe de dos moriscos de Cofrentes (Valencia) que hacían de alfaquíes y solían ayunar, además del Ramadán, tres días por semana en el resto del año (2).

Mas los actos que mejor caracterizan el ayuno voluntario, eran los denominados *novenas*. Como su nombre indica, duraban éstas nueve días con sus noches, en los cuales el morisco se consagraba al servicio de Dios mediante la oración y el ayuno, permaneciendo en la mezquita sin poder lícitamente salir de ella sino con alguno de los tres fines siguientes: a satisfacer su necesidad de aguas mayores o menores, a renovar su purificación, y a comprar sus alimentos, si no hubiere quien se los llevase. Debía también abstenerse de entablar conversación con cualquiera, ya que, si lo hacía, invalidaba su novena y quedaba obligado a reiterarla. La visita de enfermos, el acompañar cadáveres en su entierro y la cohabitación conyugal eran actos asimismo proscritos a los que practicaban la novena. Cuando por olvido o enfermedad suspendían al-

(1) MIV, leg. 49, exps 1 y 27 (a. 1582 y 1583). AdN. —*Bç*, en *MeHE*, t. V, ps. 302 303.

(2) V. p. 18.

guno de los actos, bastábales suplir lo omitido. La mujer debía estar acompañada, durante la vigilia en la mezquita, por su marido, por otras mujeres, o por hombres con los cuales la ley no le permitiese contraer matrimonio, como padre, hermano, tío o sobrino.

Era también frecuente entre los moriscos la práctica del ayuno, por devoción o voluntaria, en tres jueves del mes de Xabán, el primero, el del medio y el de fin del mes. Tal devoción se fundaba, según su creencia, en aquellas palabras que se atribuyen a Mahoma: «El mes de Xabán es mi mes; y quien durante él ayunare tres días por amor mío, estará en el paraíso tan junto a mí como l s dedos de la mano.»

Ayuno por pena (1).—Existía otra clase de ayuno, llamado del *alçeberín* (الصابرين=*los pacientes*), que consistía en abstenerse de comer durante tres días con sus noches. Imponíase como pena por crímenes atroces, como el de bestialidad, y era creencia común que, si pasados los tres días, seguía con vida el reo, le había sido perdonado su pecado; y que, si por el contrario, había muerto en aquel plazo, «iba derecho al infierno, porque no había purgado su pecado ni perdonádosele».

Días de ayuno durante el año, además del de Ramadán (2).—Al tratar del ayuno de Ramadán

(1) Pr. de Francisco Hazáu, *Chovi el Mayor*, baile y vecino de Algar (Valencia). MIV, leg. 51, exp. 32. AHN.

(2) MBN, n.° 5306 (sa. *Gg*, 85), fol. 1-14.

se omitieron ciertos pormenores, que reservábamos para este lugar, acerca de la práctica del ayuno, tanto obligatorio como voluntario, durante todo el año musulmán, tal como se exponen en los rituales moriscos, a saber:

1.er mes: *Moharram.* El día 3 de este mes era día de ayuno y de gran fiesta, por ser el primero de los siete días del año, en los cuales, además del mes de Ramadán, el profeta Mahoma estableció la obligación del ayuno.—El día 10 (de *Axura)* es fiesta muy señalada, y es creencia musulmana que quien ayuna en tal día, alcanza tanto mérito como 10.000 mártires de los que muriesen en la guerra santa.

3.er mes: *Rebí el 1.°* El día 12 de este mes, Pascua del nacimiento del profeta Mahoma, había obligación de ayunar.

7.° mes: *Racheb.* Había obligación de ayunar los días 3 y 27; por devoción, también se ayunaba los tres primeros días, los tres del medio y los tres del fin del mes, así como los jueves todos del mismo.

8.° mes: *Xabán.* El día 15 era de ayuno; por devoción, se ayunaba también los tres jueves del principio, medio y fin del mes, y también tres días al principio, tres a la mitad y tres al fin del mes.

CAPÍTULO XII

DE LA LIMOSNA.

Expuestas hasta aquí las tres primeras obligaciones religiosas musulmanas, a saber, la profesión de fe, la oración y el ayuno, importa tratar ahora de la

Limosna o azaque: su obligación.—Es ésta la cuarta de las obligaciones religiosas impuestas por la ley musulmana, y debe satisfacerse en proporción de lo que cada muslim posee en concepto de propiedad, ya en numerario de oro o plata y en joyas, ya en ganados o en frutos de la tierra.

Su obligación es tan general, que de ella no se eximen siquiera los cautivos, si bien por ellos ha de satisfacerla su dueño. Su fundamento se halla en el Alcorán, XIV, 36: «Di a mis servidores los creyentes que están obligados a cumplir la oración y a hacer limosna de los bienes que les otorgamos, en secreto o en público, antes de que llegue el día en que ya no habrá tráfico ni amistad.» Según los comentaristas (1), este pasaje debe interpretarse en

---

(1) KASIM., *Le Koran*, p. 201.

el sentido de que, en el día del juicio final, a que el texto se refiere, el hombre culpable no podrá comprar cosa alguna para ofrecerla en expiación de sus faltas, ni encontrará amigos que en favor suyo intercedan con eficacia.

La persona pobre que no tenía de qué hacer limosna podía, en compensación, recitar alguna de las siguientes jaculatorias: «Glorificado sea Dios», «Alabado sea Dios», «No hay otro Dios sino Alá», «Dios es muy grande.» Quien las recitaba obtenía de Dios galardón más excelente que el que por la práctica de la limosna pudiera obtener el rico (1).

Clases de limosna.—Además de esta limosna *obligatoria* (azaque), existía otra *voluntaria* (*asadaca*), la cual se concedía a los pobres por motivo de piedad o caridad, sin exigencia alguna impuesta por la Ley. Al cumplimiento de esta última obligación piadosa contribuían colectivamente los individuos de cada uno de los pueblos y aljamas en la forma más conveniente, conforme a la equidad y el buen gobierno.

Distribución del azaque (2).—Las cantidades recogidas como procedentes del azaque eran guardadas, entre los mudéjares, en poder de moros muy fieles, encargados de su administración por el Rey o por algún caudillo. Este régimen de administración parece que debió de seguir vigente entre los mo-

(1) MBCEH, n.º VIII, fol. 189.

(2) MBCEH, n.º XII, fol. 203.—*Bç*, en el *MeHE*, t. V, p. 320.

riscos, en los lugares y períodos que tuvieron cierta autonomía. Difícil es, por lo demás, sentar en este punto una regla general, pues muchas veces los lugares de moriscos formaban, para estos fines económicos, pactos especiales ya con el Rey ya con los señores de quienes, como vasallos, dependían; y aun esos mismos pactos se modificaban frecuentemente. Debían ser empleadas las sumas del azaque en dos destinos: primero, en mantener al Rey y a su séquito, o en beneficio de alcaides y justicias, de alfaquíes y almuédanos, o en obras de mezquitas, fuentes o pozos, y también para libertar cautivos, edificar escuelas o sustentar a los maestros de ellas encargados.

La otra parte del azaque, destinada a los pobres, debía ser distribuída entre musulmanes indigentes, de los cuales constase que practicaban fielmente las cinco oraciones obligatorias de cada día. Estaba prohibido entregarla a pobres que fuesen judíos, cristianos o gentiles; tampoco podía darse al padre o a la madre, ni a la mujer ni a los hijos o hijas; ni el dueño podía otorgarla a sus propios cautivos, ni al cautivo que se libertaba a plazos, ni a la sirviente cautiva, ni a la cautiva de la cual hubiese el dueño tenido hijos, aunque fuesen musulmanes.

Las limosnas voluntarias podían ser distribuídas libremente, aun entre los parientes pobres de los donantes.

Cuantía del azaque.—Aunque, entre los musulmanes, la cuantía del azaque debía ser proporcionada, según se ha indicado, a los bienes que cada uno poseía, o a la cantidad de frutos que recolec-

taba, o de provechos que de su profesión obtenía, fué práctica constante, ya entre los mudéjares españoles, el satisfacer, de una vez y en común, a aquella obligación mediante el pago de una cantidad alzada: así, en cada pueblo se fijaba la cuantía de tal impuesto, el cual, habiendo sido, en un principio, de origen musulmán y de carácter religioso, pasó a ser más tarde un nuevo tributo de carácter civil, un verdadero impuesto, destinado a las necesidades del monarca. Este tributo gravaba sobre el ganado, y era evaluado en cada pueblo en proporción al número de cabezas, con carácter invariable todos los años y de una vez para siempre (1).

Desde el punto de vista religioso, la cuantía del azaque era, en general, equivalente al 2 ½ por 100. Esta tasa se acomodaba a las diferentes materias imponibles en la forma que a continuación pormenorizamos.

Limosna del numerario de oro y plata (2).— Se cumplía la obligación religiosa de la limosna, por este concepto, conforme a la siguiente pauta: Para este cómputo, era preciso reunir las monedas de oro y plata: si sumaban 10 doblas de oro y 100 dírhemes de plata, había obligación de satisfacer la limosna, la cual debía consistir en la cuarta par-

---

(1) «Munta latzaque del bestiar del dit loch [de Ella] cascun any troa... CCC solidos.» «Item val latzaque quels moros del dit loch [de Novella] donen cascun any al Senyor Rey troa... CCCL solidos.» BOFARULL: *Col. doc. in. Arch. Cor. Ar.*, t. XXXIX, ps. 120 y 122.

(2) MBCEH, n.° XII, fol. 201.

te del diezmo de cada cantidad de oro y de plata. Si la cantidad resultante era superior a la indicada, debía satisfacerse la limosna a razón de una dobla por cada 40 doblas, y de un escudo de plata por cada 40 escudos.

Quien sólo poseía plata y en cantidad superior a 200 dírhemes, había de satisfacer 5 dírhemes; por la plata en cantidad inferior a 200 dírhemes no existía obligación de limosna.

Quien sólo poseía oro, debía satisfacer en concepto de limosna a razón de media dobla por cada 20 doblas.

Quien poseía 19 doblas de oro y 10 dírhemes, «de peso de plata», satisfacía la limosna a razón de plata. En cantidad inferior a la indicada, aunque sólo lo fuese en medio dírhem, no existía obligación de limosna.

Asimismo debía satisfacerla quien poseyese 190 dírhemes «de peso» y una dobla de oro; por razón de cantidad inferior, aun en solo medio dírhem a la indicada, no habría obligación de limosna.

Limosna por razón de las joyas (1).—Como tales se consideraban, para los efectos del pago de la limosna, las sillas de montar y frenos guarnecidos de oro o plata, así como las espuelas, estribos y vajillas del mismo metal. Todos estos objetos, reputados como superfluos y de uso vedado a los musulmanes por su religión, debían pesarse, y por los mismos se satisfacía, en concepto de limosna, la cuarta parte del diezmo, o sea el 2 ½ por 100.

(1) MBCEH, n.º XII, fol. 205.

Limosna por razón de los ganados (1).—La obligación de satisfacer limosna por razón del ganado existía, cuando el número de cabezas alcanzaba la cifra de 40, y hacía un año que se hallaban en poder de su dueño, incluyendo en la cuenta las reses pequeñas y las grandes, machos y hembras, cabras y ovejas; así, subsistiría tal obligación, si siendo 20 las reses, parían y sumaban 40 cabezas. En este caso, consistía la limosna en una res, que era entregada viva a los pobres, pues no estaba admitido degollarla y entregar su carne; asimismo, si las reses eran 14 y paría cada una dos corderos, también había obligación de limosna, que había de consistir en una res primal o borrega, ya madura, y no cabía dar de limosna un cordero.

De 120 reses en adelante, había que satisfacer de limosna 2 reses; de 200 en adelante, 3. Cuando el número de cabezas ascendía a 400, 4 debían darse de limosna. Y de 400 reses en adelante, se satisfacía de limosna una res por cada centenar de las mismas.

Limosna por razón de los camellos (2).—Aunque es manifiesto que en la práctica no era aplicable entre los moriscos españoles la regla impuesta para satisfacer la limosna por razón de los camellos, ya que no consta que poseyesen esta clase de animales, no creo inoportuno consignarla, puesto que forma parte del cuerpo de doctrina musulmana acerca de la limosna. Los rituales moriscos eran

---

(1) MBCEH, n.º XII, fol. 199-200 v.º
(2) MCG, *T* 19, ps. 260-267.

copia de los empleados en Asia y en Africa, donde el camello era animal doméstico. Sirva esta aclaración para comprender que en aquéllos ciertas prescripciones sólo tienen interés como contenido doctrinal, y no como testimonio seguro de los hechos históricos a que se refieren.

La obligación de limosna por razón de los camellos comenzaba a partir de la cantidad de cinco de éstos; es decir, que quien sólo poseía uno, dos, tres o cuatro camellos, estaba exento del azaque por ese concepto.

En el cuadro siguiente se expresa la cuantía de la limosna proporcional al número de camellos:

N.º de camellos.	Limosna que correspondía satisfacer.	
De 5 a 9...	1 camello.	
— 10 a 14...	2 —	
— 15 a 19...	3 —	
— 20 a 24...	4 —	
— 25 a 35...	Una camella de leche, de tiempo de un año, o de dos años, si no la hubiese de un año.	
— 36 a 45...	1 camello de dos años.	
— 46 a 60...	1 — tres —	
— 61 a 75...	1 — cuatro —	
— 76 a 90...	2 — dos —	
— 91 a 120...	2 — tres —	
— 121 a 130...	2 — tres —	(1).
— 131 a 139...	2 — dos —	y 1 de tres años.
— 140 a 149...	2 — tres —	y 1 de dos —
— 150 a 159...	3 — tres —	
— 160 a 169...	4 — dos —	
— 170 a 179...	3 — dos —	y 1 de tres años.
— 180 a 199...	2 — tres —	y 2 de dos —
— 200.........	4 — tres —	o 5 camellas de dos años, a elección del colector.

(1) Según algunos autores; según otros, el colector de la limosna podía escoger entre dos camellos de tres años, o tres camellos de dos años.

Cantidad superior a 200, pagaba a razón de un camello de tres años por cada cincuenta; y uno de dos años, por cada cuarenta.

Limosna por razón de las vacas (1).—Cuando todas las vacas que eran propiedad del morisco, grandes y pequeñas, machos y hembras, sin excluir las que se destinaban a la labranza, sumaban 30, existía obligación de pagar limosna, y ésta consistía en un novillo.

Cuando el número de vacas era más de 30 y menos de 41, la limosna debía ser una vaca de cuatro años.

En número superior al indicado, «aunque llegasen a 10.000», debía satisfacerse como limosna un novillo por cada 30 vacas, y por cada 40 vacas, una de cuatro años.

Limosna por razón de las frutas (2).—La obligación de satisfacer limosna por concepto de las frutas empezaba cuando la cantidad de éstas era, por lo menos, de cinco cargas (3), y consistía en el

---

(1) MBCEH, n.º XII, fol. 200 v.º-201.

(2) MBCEH, n.º XII, fol. 199.

(3) La palabra *algüisque* (الوسق) que aparece en los manuscritos, etimológicamente significa *carga de camello,* y el uso la perpetuó hasta tiempos en que ya no tenía sólo su primera significación, sino que equivalía a carga de buey, asno u otro animal cualquiera de los destinados al transporte. La carga o *algüisque* se componía de 60 cuartales; cada cuartal constaba de 4 almudes de los llamados «del Profeta», los cuales equivalían a 20 de los usados comúnmente en Aragón: 1.200 almudes componían la carga.

diezmo si eran dátiles, uvas u olivas, cultivadas en regadío. Las frutas habían de ser apreciadas, cuando principiasen a madurar, por apreciadores de buena conciencia, computando separadamente aquellas que hubieren de ser destinadas a pasas, es decir, no transformadas en vino, aceite, etc.; y si las frutas no destinadas a pasas llegaban a la cantidad de cinco cargas, se deducía la décima parte, y el importe de su venta debía ser dado de limosna.

De las olivas destinadas a la extracción de aceite, era obligación satisfacer el diezmo en aceite; y de las olivas destinadas a pasas, el diezmo del precio.

Si las frutas se producían en tierra de secano o que se hubiese de regar a mano, sólo había que satisfacer, en concepto de limosna, medio diezmo. Otras frutas estaban exentas del azaque, como se dirá luego.

Limosna por razón de los panes (1) —La palabra *panes* designa en los manuscritos aljamiados toda clase de cereales y legumbres que podían servir de alimento al hombre o a las bestias.

La obligación de satisfacer limosna por concepto de los *panes* empezaba también a partir de la cantidad de cinco cargas.

El trigo, la cebada y el centeno eran considerados como una sola especie para los efectos del pago de la limosna, esto es, que si entre las tres clases de cereales sumaban cinco cargas o más, era obli-

(1) MBCEH, n.° XII, fol. 197-198.

gatorio el pagar la limosna; ésta consistía en el diezmo de la cantidad de cada uno de los cereales.

En cambio, el mijo, lo mismo que el panizo y la *trigueruela,* constituían, cada uno por sí, especie aparte, de suerte que por cada uno de ellos se satisfacía el diezmo, a partir de la misma cantidad ya dicha.

Las legumbres eran consideradas, para el fin de la limosna, como de una sola especie, y de ellas había de satisfacerse el diezmo a partir de la cantidad de cinco cargas.

Limosna del almacenista o acaparador (*recardero*) (1).—Con el nombre de *recardero* se designa en los manuscritos aljamiados a quien hacía acopio de determinados artículos y los guardaba en su poder hasta la fecha en que solían celebrarse las ferias o mercados: equivale, por tanto, al acaparador o almacenista. Éste no estaba obligado al pago del azaque, hasta pasado un año desde que comenzaba a ser propietario de las cosechas por él compradas, puesto que de éstas ya había satisfecho su azaque el vendedor. Transcurrido, pues, el año, cumplía la obligación de la limosna satisfaciendo el azaque correspondiente, según se dijo (2), a veinte doblas de oro o doscientos dírhemes de «peso de» plata, cuando alcanzaba esta suma la cantidad de artículos vendidos; de lo que vendiere sobre esta cifra, fuese poco o mucho, de-

(1) MBCEH, n.° XII, fol. 202-203.
(2) Es decir, el 2 $1/2$ %. V. p. 234.

bía satisfacer, por cada real de oro o cada dírhem de plata, la cuarta parte del diezmo.

No debía el acaparador satisfacer limosna, por razón de las cantidades que le adeudaran, hasta que hubiese realizado el cobro.

Tampoco era obligatorio, para el acaparador, el satisfacer limosna en años sucesivos, por razón de los artículos que acopiaba y guardaba en depósito, aunque en su poder los conservase durante veinte años o más, puesto que ya había satisfecho la limosna al tiempo mismo de realizar el depósito.

Limosna del revendedor (*rodeante, rodero, rodealero*) (1).—Para conocer la cuantía de la limosna que venía obligado a satisfacer el vendedor ambulante, había éste de tasar, durante un mes del año, cuanto poseyese de la mercancía que negociaba, y agregar, a la cantidad que resultase, la de moneda, producto de la reventa, que tuviese en su poder.

En la tasa de los artículos debía asimismo incluirse el importe de aquellas cantidades que al revendedor adeudase alguna persona rica, de la cual se presumía el pago; mas no el importe de las cantidades que personas pobres adeudasen, por las cuales sólo debía satisfacerse limosna, después de haberlas recuperado el acreedor.

Si la suma o total equivalía a doscientos dírhemes de plata o a veinte doblas de oro, debía el revendedor satisfacer la limosna correspondiente a estas sumas (2); y a partir de cantidad superior a

(1) MBCEH, n.° XII, fol. 203-204 v.°
(2) Es decir, 2 1/2 %. V. p. 234.

la indicada, debía satisfacer sólo la cuarta parte del diezmo de la misma.

Exenciones de limosna (1).—No había obligación de satisfacer limosna por razón de los siguientes conceptos:

a) Los cautivos y sirvientes.

b) Los caballos, yeguas, mulos y asnos.

c) Las joyas de vestir: perlas, aljófar, espadas guarnecidas, la plata empleada en las guarniciones de los libros, los anillos de los hombres, y, en general, las joyas de oro o plata que están en poder de su dueño sólo para arreglarlas, aunque se trate de las que debían pagar azaque. Sin embargo, quedaban sujetas al pago de limosna aquellas joyas de oro y plata que por su dueño habían sido hechas con el propósito de sustraer a la obligación del azaque las monedas de oro y plata. Estas joyas debían ser pesadas anualmente para satisfacer por ellas la cuarta parte del diezmo.

d) El azafrán (cultivado o silvestre), lino, algodón y seda.

e) Todos los frutos de los huertos: higos, granadas, melocotones, peras, manzanas, ciruelas, membrillos, melones, pepinos y cohombros.

f) La miel.

Otras exenciones (2).—Los cautivos, mientras permanecían en tal condición, estaban exentos del pago de limosna por razón de los sembrados, vi-

(1) MBCEH, n.° XII, fol. 204 v.°-205.
(2) MBCEH, n.° XII, fol. 207.

ñas, ganados, oro o plata que poseyesen, y de las compras y ventas que realizasen.

Al alcanzar los cautivos su manumisión, continuaban exentos del pago de limosna durante el primer año de su libertad; transcurrido éste, debían satisfacer limosna por razón de las cosas que poseyesen sujetas al pago. Aun dentro del primer año, debían pagar el azaque o limosna por razón de los granos y frutas de la tierra, si la manumisión se había realizado antes que los granos y las frutas hubiesen madurado y sido apreciados en cantidad equivalente o superior a cinco cargas, conforme a la ley común. No estaban obligados al pago si eran rescatados después de la siega y de haber comenzado a madurar las frutas.

No estaba obligado al pago de limosna el hombre libre que, al morir, dejaba sembrados que no estuviesen segados, o frutas que no hubiesen comenzado a madurar. Tal obligación alcanzaba a sus herederos individualmente, si, al levantar la cosecha, la parte que heredasen estaba, por razón de su cuantía, sujeta al pago de limosna. Si la muerte del hombre libre acaecía después de haber sido segada la mies o comenzado a madurar la fruta, primeramente se había de pagar la limosna, si la cantidad llegaba a cinco cargas; después de lo cual, los herederos hacían entre sí el reparto de lo sobrante.

Para los efectos del pago de limosna, el cristiano se equiparaba al cautivo: así como éste no estaba obligado a satisfacerla sino cuando había alcanzado su libertad, tampoco el cristiano mientras no se convertía al islamismo; en este caso, los bienes del cristiano quedaban sujetos al pago de limosna en la

misma forma que los bienes del cautivo, es decir, un año después de la fecha de la conversión.

Limosna pascual (1).—Es aquella que todo musulmán, libre o cautivo, varón o hembra, debe satisfacer al terminar el ayuno de Ramadán y comenzar la Pascua de este mismo nombre. Consistía ordinariamente en un cuartal de trigo, de cebada o de dátiles: en cada lugar se pagaba de aquel artículo cuyo consumo se hallaba más generalizado.

Tan rigurosa era la obligación de esta limosna, que todo musulmán debía satisfacerla por toda persona a quien tenía obligación de sustentar en su casa, sin que le fuera lícito omitirla por quien hubiese nacido o fallecido el mismo día que para cumplirla se hallaba designado: este día era el de *alfitra* (الفطر), que quiere decir *ruptura* del ayuno, correspondiente, como hemos dicho, al primer día de Pascua de Ramadán o *pequeña Pascua*, día primero del mes de *Xaual*. La deuda de esta limosna no prescribía, aunque hubiesen pasado varios años desde que había dejado de cumplirse tal obligación.

Tiempo oportuno para satisfacer la limosna en este día era desde el alba hasta poco antes de ponerse el sol, que era el momento de romper el ayuno. Los doctores musulmanes aconsejaban, sin embargo, que se hiciese la limosna de madrugada, antes de la oración que en la *xarea* o *almosala* debían los moriscos celebrar aquel mismo día.

---

(1) MBCEH, n.° XII, fol. 205 v.°-206; n.° III, fol. 102 v.°—*Bç*, en el *MeHE*, t. V, p. 319.

De conformidad con lo que ya hemos indicado, el varón casado debía satisfacer también la limosna por su mujer, aunque ésta fuese rica, por el padre y por la madre, por los hijos varones durante su minoridad, y por las hijas hasta que contrajesen nupcias.

Debía asimismo el varón, jefe de familia, satisfacer esta limosna por los cautivos que se hallaban bajo su dependencia; mas no por los cautivos de su cautivo; ni por la persona cuyos servicios tenía arrendados (la cual tampoco por sí venía obligada a hacerlo); ni por el huérfano a quien prohijase; ni por los cautivos de su mujer, a no ser que también a él le sirviesen; mas si sólo a la mujer servían, sólo la mujer venía obligada a pagar la limosna por sus cautivos.

Limosna voluntaria (1).—Como ya se ha dicho, la limosna podía ser obligatoria y voluntaria. Claro es que esta última podía practicarse sin restricción alguna de cantidad y en cualquier tiempo. Las fiestas eran, no obstante, la época más propia. Al ejercicio de esta limosna voluntaria, que se llamaba *asadaca* (الصدقة), invitaban piadosas exhortaciones que son frecuentes en los rituales moriscos; en ellas se ponderaba el mérito que a los ojos de Dios contraía el musulmán que, por sólo motivo de piedad, practicaba la limosna. Algunas de aquellas exhortaciones aparecen encarnadas en relatos novelescos o ejemplos, más propios para conmover e impresionar las imaginaciones del vulgo. A con-

(1) MBCEH, n.º III, fol. 95-96.

tinuación insertamos una de estas narraciones que nos ha parecido reflejar más vivamente el valor espiritual que la limosna voluntaria tenía entre los moriscos, y que, por su forma literaria, ingenua e infantil, ofrece algún interés:

«Era un día de Arafa (9 de *Dulhicha*), cuando un musulmán que ayunaba fué a ver al alfaquí y le dijo: «¡Oh alfaquí! Mañana es el día de la Pascua de Carneros y no tengo cosa alguna que comer; encamíname adonde satisfagan mi necesidad, y Dios te lo pague.»

»Y le dijo el alfaquí: «Ve al alcalde, y dile que yo te envío a él para que repare tu necesidad.»

»Fué el musulmán a casa del alcalde, y había a la puerta un criado; el cual entró y dijo a su amo que se hallaba a la puerta un hombre que quería hablar con él. Dejáronle entrar, y contó cuál era el motivo de su visita, y su necesidad, y quién lo enviaba. Y dijo el alcalde a sus criados que lo despidiesen, pues nada podía darle.

»Marchóse el hombre afligido y se presentó al alfaquí, al cual refirió cuanto le había acontecido.

»Y díjole el alfaquí: «Ve a casa del cristiano Fulano, y dile que yo te envío a que repare tu necesidad.»

»Y empezó el hombre a llorar, y dijo: «¡Oh alfaquí! ¿Me será acaso permitido recibir aquello del cristiano?»

»Y dijo el alfaquí: «Sí, ve a verle.»

»Y fuése a ver al cristiano, y le dijo a qué iba y quién lo enviaba; y le refirió su necesidad.

»Y dijo el cristiano: «Aguárdate»; y mandó a sus

hijos que le sacasen diez cuartales de harina y que le diesen un carnero; y diéronselo, y echó él mano a su bolsa, y dióle dos doblas de oro, y le dijo: «Toma esta limosna por amor de tu Señor Dios, y márchate en buena hora; y de hoy en un año vuelve a mí, que yo te daré otro tanto, y, asimismo, todos los años mientras yo viva, en el tiempo de esta Pascua; y, cuando muera, ordenaré en mi testamento que mis hijos te den otro tanto, mientras tú vivas, por amor de Dios tu Señor.»

»Lleno de gozo marchó el hombre a su casa, y después fué al alfaquí y le refirió lo sucedido, así como la promesa que se le había hecho; de todo lo cual quedó el alfaquí grandemente satisfecho.

»Y aquella noche vió en sueños el alcalde un alcázar de oro y de piedras preciosas, y en él muchas huríes de las que pueblan el paraíso; y vió también otro alcázar lleno de fuego, y en él multitud de tormentos y castigos. Y díjole un ángel: «Este alcázar tan hermoso estaba reservado por Dios tu Señor para ti después de tu muerte; y, ahora, lo ha dado a un cristiano porque hizo ayer una limosna a Fulano, mientras tú no quisiste satisfacer su necesidad; y aquel alcázar de fuego y tormentos era para él, y ahora, en cambio, está reservado para ti.»

»Despertóse el alcalde muy triste y acongojado, y envió a llamar al cristiano y le dijo: «¡Oh Fulano! ¿Qué hiciste ayer? ¡Oh Fulano!»

»Y dijo: «Nada.»

»Y le repuso: «Por tu vida, no me niegues la verdad»; y entonces le dijo lo que había dado de limosna a aquel hombre.

»Y le dijo el alcalde: «¿Cuánto quieres por esa limosna?»

»Dijo: «No la quiero vender.»

»Repúsole el alcalde: «¿Quieres la mitad de mis bienes por ella?»

»Dijo: «No.»

»Y le añadió el alcalde: «¿Quieres por ella todos mis bienes?»

»Dij›: «No.»

»Y aún siguió diciendo el alcalde: «¿Quieres todos mis bienes, y mis hijos y a mí mismo, para que tú nos vendas en el mercado, y darme tu limosna?»

»Y contestó: «No es mi voluntad venderla por ningún precio, pues yo la he dado por servir a Dios, tu Señor.»

»Dió entonces un grito el alcalde, y murió, y fué condenado al fuego del infierno.

»Fuése al alfaquí el cristiano, y le refirió lo que había acaecido con el alcalde. Y díjole el alfaquí que se hiciese muslim.

»Y le dijo el cristiano: «Dame tu mano», e hizose muslim, y le acostumbró a tomar su ablución y a purificarse y hacer las oraciones que están prescritas.

»Marchó a su casa el cristiano, y dijo a su mujer y a sus hijos: «Yo me despido de vosotros, porque no puedo ya vivir con vosotros.»

»Y le dijo su mujer: «¿Por qué no puedes vivir con nosotros?»

»Y le dijo: «Porque yo me he hecho muslim.» Y es refirió todo lo sucedido.

»Y dijo su mujer: «Dame tu mano.»

»Y se la dió y dijo: «Te aseguro por Alá que ha

cuarenta años que vivo contigo, y siempre he sido musulmana, sin que tú lo hayas advertido.»

»Alegróse grandemente de aquello el marido, y entonces se hicieron musulmanes todos los de la casa.

»¡Apiádese de ellos el Señor, y de nosotros y de todos los del pueblo de Mahoma. Amén.»

CAPÍTULO XIII

De la peregrinación.

Peregrinación y sus ritos (1).—La peregrinación a la Meca es la quinta y última de las obligaciones religiosas musulmanas. Obliga una vez en la vida a todo musulmán, adulto, que posea medios suficientes para realizar el viaje a pie o a caballo (2).

El fundamento de esta obligación es de carácter divino, por derivarse del Alcorán, III, 89-90: «El primer templo consagrado a Dios es el de la Meca;

---

(1) MBCEH, n.º XII, fol. 213-216. -*Bç*, en el *MeHE*, t. V, p. 321.

(2) «La peregrinación a la Meca es cumplida aún en Marruecos, no sólo por los hombres, sino también por las mujeres, las cuales suelen ir acompañadas de su padre, de su hermano o de algún próximo pariente con el cual les esté prohibido por la ley religiosa el contraer matrimonio. Si la mujer es casada y su marido no quiere acompañarla en el viaje de peregrinación, puede aquélla legalmente divorciarse y contraer de nuevo matrimonio con un hombre que esté dispuesto a acompañarla hasta la Meca. Las prácticas de la peregrinación son, en lo esencial, las mismas para hombres y mujeres.» Daumas, *La femme arabe*, *RAfr.*, n.º 284, páginas 114 y sigs. (París, 1912.)

templo bendito, morada donde resplandece la verdadera luz. Este lugar es fecundo en maravillas. En él fué donde se detuvo Abraham. Él ha venido a ser el asilo inviolable de los pueblos. Todos los hombres que pueden hacer la peregrinación deben trasladarse a él para rendir homenaje al Eterno»; y en el capítulo II, 191, se lee: «Cumplid la peregrinación a la Meca, y visitad el templo [de la Caaba] en honor de Dios. Si no podéis hacerlo, ofreced al menos un módico donativo» (1).

En las circunstancias que acompañan al cumplimiento del precepto, no es ya el Alcorán, sino la tradición o zuna la verdadera fuente de obligación.

De conformidad con la tradición, todo musulmán que se disponía a realizar la peregrinación a la Meca, debía aprovisionarse de víveres lícitos, según la ley musulmana, de los cuales podía usar libremente hasta que llegase al lugar conocido con el nombre de Alholaifa (2). Al llegar aquí, debía practicar ablución y vestirse el traje de penitente; practicaba asimismo oración, ya obligatoria, si la hora era adecuada, ya voluntaria en caso contrario, y seguidamente, formaba intención de visitar la Meca, a fin de cumplir válidamente el precepto, exclamando en voz alta: «Heme aquí, ¡oh mi Se-

(1) En los textos aljamiados no se dice que los moriscos que no podían realizar el viaje a la Meca hicieran, en compensación, donativo alguno. En los *Viajes de Alí Bey el Abbasí* (t. I, p. 148), se lee que en el Norte de África era frecuente que el imposibilitado de hacer el viaje delegase a otro que hiciese por él la visita.

(2) Alquería a seis o siete millas de Medina, en la Arabia.

ñor! ¡Heme aquí! No hay quien te iguale. Heme aquí. Alabado seas. Tuyos son los honores, las delicias y los reinos. No hay quien te iguale.» Recibía esta piadosa jaculatoria el nombre de *talbiya*, por comenzar con las palabras *labayca* (لبيك), que quiere decir «Heme aquí.» Llamábase *alihram* (الاحرام) al conjunto de las prácticas antedichas con que el peregrino inauguraba su peregrinación; y con el mismo nombre se designaba también al traje que vestía.

Después de haber recitado la jaculatoria que antecede, seguía su viaje el peregrino hasta llegar a la Meca. Antes de entrar en la ciudad debía practicar ablución; y era laudable que penetrase en la ciudad por el cerro más alto, uniendo así este nuevo sacrificio a los ya realizados durante el largo viaje. Seguidamente, daba siete vueltas, en la dirección de su izquierda, alrededor de la mezquita o *Casa Santa* de la Meca: las tres primeras vueltas a paso ligero, y las cuatro últimas al paso ordinario. Besaba la *piedra negra* (1), o, por lo menos, la tocaba, o hacía ademán de tocarla y llevarse la mano a los labios al pasar junto a ella; también debía besar o tocar la puerta.

Terminadas las vueltas en torno de la Casa Santa, el peregrino practicaba oración de dos inclinaciones, después de las cuales daba siete vueltas

---

(1) Según la tradición arábiga, es un jacinto transparente bajado del cielo por el ángel Gabriel y entregado al patriarca Abraham, que al ser besado por una de las hijas de Adán, que se hallaba en pecado, tomó color negro perdiendo su transparencia.

alrededor de las colinas de Safa y Merua, situadas dentro del recinto mismo de la ciudad de la Meca y distantes 500 metros una de otra. Es creencia musulmana que Agar, madre de Ismael, recorrió esa distancia rogando a Dios que salvara la vida de su hijo cuando iba a ser sacrificado por su padre Abraham.

El día 7 del mes de *Dulhicha*, esto es, *de la peregrinación*, asistían los peregrinos a un sermón, en el cual se les declaraban los complejos ritos y ceremonias que habían de cumplir en los restantes días.

El día 8, era llamado «del *abrevamiento*» porque en él bebían los peregrinos el agua del pozo de Zemzem; después de lo cual se dirigían al valle de Mina, donde velaban hasta el amanecer del día siguiente.

Este, 9 de *Dulhicha*, era llamado de *Arafa*, porque en él estaba preceptuado el visitar un monte así llamado y próximo a la ciudad (1). Emprendíase la marcha por los peregrinos al salir del sol, y en el expresado lugar debían practicar en común, al mediodía, las oraciones del mediodía y de la tarde. Hacían alto en las *estaciones* o lugares que tenían algún piadoso recuerdo para los musulmanes, volvían sus rostros en dirección a la Caaba y rogaban a Dios hasta la puesta del sol, hora en que rápidamente se trasladaban a Mozdálifa, en cuya mezquita debían practicar seguidas las

(1) Así se llamaba, esto es, *monte del reconocimiento*, porque al pie del mismo se encontraron, según la tradición musulmana, nuestros primeros padres Adán y Eva, después de haber andado errantes y separados uno de otro por largo tiempo, a raíz de su pecado en el paraíso terrenal.

oraciones de la puesta del sol y de la noche. En dicho lugar, situado entre el monte de Arafa y el valle de Mina, pasaban la noche los peregrinos recitando oraciones y jaculatorias.

Al día siguiente, 10 de *Dulhicha*, llamado «de la oblación o sacrificio», practicaban los peregrinos la oración del alba a la hora conveniente, y se detenían en la «estación de la mezquita veneranda», en donde rogaban al Señor hasta poco antes de la salida del sol. Dirigíanse después a «las piedras de la cuesta», en donde arrojaban sucesivamente siete piedrecillas, análogas «a las de las bodegas», que cada uno debía llevar consigo, habiéndolas guardado en su poder durante la noche anterior, que pasaban en vela en «la mezquita veneranda». Al lanzar cada piedra se había de decir: «Dios es muy grande.» A continuación regresaban al valle de Mina, en donde sacrificaban los animales ofrecidos como víctimas, para lo cual se los desollaba y se les raía o esquilaba la cabeza. Los peregrinos comían de la carne de las víctimas sacrificadas, y la que sobraba era repartida entre los pobres. A partir de este momento, vuelve a ser lícito para los peregrinos el uso de las cosas prohibidas durante la peregrinación, a excepción de los perfumes y las relaciones sexuales. Seguidamente, se visita de nuevo la Caaba, dando alrededor de ésta siete vueltas en la misma forma que al comienzo de la peregrinación; a esto llamaban los moriscos «rodeo de la dispersión», y era tan esencial para el cumplimiento del precepto de la peregrinación, que quien lo hubiese omitido por olvido o ignorancia, debería volver desde su pueblo a repetir el viaje.

Practicábase luego oración de dos inclinaciones.

Los peregrinos que al entrar en la Meca al comienzo de la peregrinación hubiesen omitido las vueltas alrededor de las colinas de Safa y Merua, deberían ahora practicarlas, y unos y otros volvían de nuevo al valle de Mina, en donde solían permanecer los peregrinos por espacio de tres días, durante los cuales cada peregrino, antes de la oración del mediodía, lanzaba veintiuna piedrecillas, diciendo, al lanzar cada una de éstas, la ya expresada fórmula: «Dios es muy grande.» El adelantarse o retrasarse dos días en la visita al valle de Mina no envolvía pecado. Desde este momento, adquiere licitud para los peregrinos el uso de los perfumes y de las relaciones sexuales.

Era potestativo del peregrino el permanecer en la Meca dos o tres días después de haber cumplido las ceremonias y prácticas que anteceden; mas no debía dar por terminada su peregrinación sin despedirse antes de la Caaba, lo que constituía el sello del cumplimiento del precepto (1).

---

(1) Aunque no es frecuente hallar, entre los ms. aljamiados de moriscos, alusiones a viajes realizados por éstos para cumplir el precepto de la peregrinación, se conserva seguro testimonio del hecho: las *Coplas del peregrino de Puey Monçón*, contenidas en el códice n.º XIII (fol. 179-219 v.º) de los *Ms. ár. y alj. de la Bibl. de la Junta* (p. 75), las cuales fueron publicadas por D. Mariano de Pano y Ruata, en la *Colección de estudios árabes*, t. I (Zaragoza, 1897). A este trabajo, en el cual se utilizan también las obras europeas más importantes relativas a la peregrinación a la Meca, remitimos a los lectores que deseen conocer más ampliamente este capítulo de la vida religiosa musulmana.

CAPÍTULO XIV

RITOS DEL NACIMIENTO.

Fadas (1).—La ceremonia conocida con el nombre de *fadas* era la consagración de la criatura recién nacida a Dios, a fin de colocarla bajo su salvaguardia y providencia; iba acompañada de la profesión de fe musulmana, hecha por el padre a los oídos de la criatura, mientras a ésta se le imponía el nombre con que, durante su vida, se le había de conocer. Equivale, pues, al bautizo cristiano.

---

(1) MBCEH, n.º III, fol. 189; n.º LIII, fol. 247-251. - MBN, n.º 5306 (sa. *Gg*, 85), fol. 61-62.— *Bç*, en el *MeHE*, t. V, páginas 381-382.

De esta práctica, como extravío de las creencias en la sociedad española del siglo XIV, habla ya el Arcipreste de Hita en su *Poema*, conforme hace notar D. Marcelino Menéndez y Pelayo (*Hist. de los heter. esp.*, t. I, p. 595), añadiendo: «Allí la creencia en las *fadas* (del latín *fata*), hasta como expresión proverbial:

El día que vos nacistes, *fadas albas* vos fadaron

. . . .

Que las mis *fadas negras* non se parten de mí

. . . .

Hado bueno que vos tienen vuestras *fadas fadado*.»

Esta práctica tenía carácter obligatorio, de tradicional origen, y haciase a los siete días del nacimiento, no contando el día en que nació. Iba acompañada del sacrificio de una res, semejante a la que se sacrificaba en la Pascua llamada *de Carneros*, que debía ser degollada por la mañana, cuidando de evitar el que tocase al recién nacido la sangre de la víctima; de ésta se comía, y en parte se daba de limosna, y eran quebrados sus huesos.

Como reses lícitas para el sacrificio eran tenidos el camello, el buey, el carnero, la oveja, la cabra y el macho cabrío. Había de ser de un año y hallarse sana.

Era laudable raer el cabello de la criatura y dar luego el equivalente de su peso como limosna, en plata u oro. Admitíase como cosa lícita untar con ungüentos la cabeza de la criatura, en vez de untarla con la sangre de la víctima, costumbre de paganos o infieles.

Era también obligatorio, conforme a la tradición, poner al recién nacido, sin excluir los fetos, nombre de muslim, en la mezquita. Creíase entre los moriscos que también los fetos serían resucitados en el día del juicio, y dirían a Dios: «¡Oh Señor nuestro! ¿Quiénes son nuestros padres?»; y que el Señor les contestaría: «Han sido condenados al fuego del infierno, y en él están. Id vosotros al paraíso.» A lo cual objetarían las criaturas: «¡Oh Señor nuestro! Por tu honra y tu nobleza, no entraremos en el paraíso, sino con nuestro padre y madre.» Entonces, mandará el Señor que se presenten el padre y la madre, a los cuales les dirán sus hijos: «¿Qué nombre nos pusisteis, oh nuestro padre y madre?»

Y ellos contestarán: «No os pusimos nombre.» Y responderán las criaturas: «Si nos hubiésemos olvidado hoy de vosotros, como vosotros os olvidasteis de nosotros, en verdad no hubierais llegado a alcanzar la piedad del Señor.» Esta historieta refleja bien el carácter obligatorio que entre los moriscos tenía la imposición de nombre, aun a los fetos.

Indicados ya en conjunto los actos y circunstancias que solían acompañar a la ceremonia de que tratamos, expondremos ordenadamente cada uno de los actos que constituían la ceremonia misma. Eran los siguientes:

1.° Practicar con la criatura la ablución y la purificación, en la forma ritual (1). Debía hacerse a la misma hora del mediodía en que la res era degollada.

Se observaba esto con tal rigor, que se extendía a los casos siguientes:

Cuando moría, hallándose en cinta, una mujer musulmana que estuviese casada con un cristiano, debía ser purificado su cuerpo, por ser hijo de cristiano lo que su vientre encerraba. Mas si una cristiana moría, hallándose en cinta, por relaciones con un musulmán, debía ser purificado su vientre, por ser de muslim aquella criatura, y no otra parte alguna del cuerpo.

2.° Envolverla en pañales.

3.° Recitar junto a su oído derecho el pregón que precede a toda oración (2).

4.° Recitar la *alicama* a su oído izquierdo.

---

(1) V. ps. 16-26.
(2) V. ps. 51-55.

5.° Leer sobre la parte más alta de su cabeza el capítulo I «Alabado sea Dios», el capítulo XXXVI «Juro por el Alcorán que tú eres un mensajero...», el capítulo XCVII «Hemos hecho descender el Alcorán...», el CXII «Di: Dios es uno...» y los capítulos CXIII y CXIV, que comienzan respectivamente: «Di: Yo busco refugio en el Señor de la aurora» y «Di: Yo busco refugio en el Señor de los hombres.»

6.° Recitar la siguiente oración:

«En el nombre de Dios clemente y misericordioso. ¡Señor Dios! Da buena suerte a este recién nacido, y colócale entre los que confiesan tu nombre, entre los mártires y los temerosos y los siervos arrepentidos; y haz con él bienaventurados a su padre y a su madre; ponlo entre los elegidos, y únelo con los buenos y los bienaventurados y los de la grey del profeta Mahoma. ¡Señor Dios! Inscríbelo en el mejor de los días entre los de la grey de Mahoma. ¡Señor! Guárdale de Satanás, y prepara su corazón de suerte, que venga a ser fiel guardador del Alcorán. Agrégalo a tus siervos los predestinados. Haz que sea siervo arrepentido por obra de tu amor, y provéele, para su subsistencia, de alimentos lícitos. Confírmalo en la fe y apártalo de la infidelidad y del error, pues tú eres Dios, el de la nobleza y el de la honra.

»¡Oh tú que perdonas y amparas! Perdona a su padre y a su madre, y a todos los presentes; y colócanos por obra de tu piedad entre los elegidos, pues tú eres Dios, Señor de todas las cosas. ¡Señor Dios! Dispensa también tu piedad a los lectores y a los que escuchan la lectura, concédeles las gra-

cias y recompensa que están prometidas a los cumplidores fieles de los preceptos contenidos en su sagrado libro.

»No hay fuerza ni poder sino en Dios, excelso y grande.»

7.° Imponer a la criatura nombre musulmán (1).

8.° Recitar de nuevo el pregón a su oído derecho. Entretanto, los que se hallan presentes van repitiendo el nombre de la criatura.

9.° Toma en sus brazos el padre a la criatura, y en defecto de aquél, el pariente más cercano, y dice: «Hermanos míos muslimes, creyentes en Dios: Seréis testigos el día del juicio cómo he hecho muslim a mi hijo, y como tal se publica, y le he puesto por nombre «Tal». Concédale Dios la suerte de los bienaventurados.» Los presentes contestaban: «Amén» (2).

---

(1) Como hace notar Guerra de Lorca, *Catecheses*, folio 101 v.°, los moriscos, al ser llamados, contestaban indistintamente por el nombre cristiano que recibieron al ser bautizados, o por el nombre moro que tenían antes de su aparente conversión; y añade el mismo autor: «Si dices: ea, amigo mori co Valentín, di con cuál nombre eres llamado en la iglesia, y con cuál te llaman en casa tus padres, dirá al punto, después de restregarse la frente: en la iglesia, me llaman Juan; y en casa, Hamet.»

(2) Esta ceremonia (*tasmía* o imposición de nombre) se practica hoy en Alcázarquivir en la siguiente forma: A los ocho días del nacimiento y hora de las ocho de la mañana, el padre reúne a sus parientes y los de su mujer, a sus amigos y vecinos, e inmola un carnero conforme al rito, es decir, en dirección a la Meca, después de haber colocado en el suelo un brazalete a fin de que sea éste rociado con la sangre del carnero. Después del sacrificio, se bebe te y se toma el desayuno, con acompañamiento de música. A los cuaren-

ta días, se afeita a la criatura en derredor de la cabeza, operación que practica uno de los varones de la familia; en tal día se celebra una fiesta familiar, a la que no asisten sino las mujeres parientes próximas.

La criatura no suele ser lavada sino un año después de su nacimiento; por rara excepción, se la lava alguna vez a los ocho días de haber nacido. V. MICHAUX-BELLAIRE y SALMON, *El-Qçar El-Kebir*, en *Arch. Mar.*, t. II, p. 73.

En la comarca marroquí del Lucus, apenas se usa la ceremonia de inmolar un carnero, con ocasión de imponer nombre al recién nacido. Cuando éste es de familia rica, a los siete días del nacimiento el padre mata un carnero, que se come con alcuzcuz y que se distribuye entre los del lugar. La fiesta termina al mediodía y suele tener menos importancia que en las poblaciones mayores. Entre los pobres, tal fiesta suele diferirse hasta uno y varios meses después; a veces, hasta llega a suprimirse, y el niño es conocido con el nombre que por acuerdo tácito se le da, cuando se considera preciso distinguirlo de los demás niños; frecuentemente se le llama Mohámed. V. MICHAUX-BELLAIRE y SALMON, *Les tribus arabes de la vallée du Lekkoûs*, en *Arch. Mar.*, vol. VI, p. 234.

Por ofrecer diferencia notable, en relación a lo que se practica en Alcázarquivir, expondremos brevemente cómo se practica actualmente en Fez: «En la mañana del día séptimo después del nacimiento, los amigos de la familia del recién nacido son invitados a una comida; hacia las nueve de la mañana, un *táleb* o un *jerife* sacrifica un carnero a intención del niño, pronunciando al degollar el animal las palabras «En el nombre de Dios; estas son las fadas de Fulano, hijo de Fulana». Por vez primera, es lavado entonces el niño, se le pintan con alheña los pies y las manos, con alcohol debajo de los ojos, se le viste con las más preciosas vestiduras y se le acuesta junto a su madre, colocando a un tiempo a la cabecera del lecho bujías encendidas. Pasados cuarenta días, ya se le puede sacar de la casa paterna; y suele entonces ser presentado a Muley Edrís, uno de los santos que más devotos tiene entre los musulmanes de Fez, al cual se le hace una ofrenda y se le llevan cirios. Un

Circuncisión (1).—A esta práctica no se hace alusión alguna en el Alcorán. Los doctores musulmanes discuten acerca de si Mahoma fué o no circuncidado; pero, todo esto no obstante, se la considera entre los musulmanes como obligatoria por tradición o zuna.

Entre los moriscos españoles era practicada la circuncisión cómo rito obligatorio y parte integrante de la observancia de la ley. Solía celebrarse con grandes fiestas y banquetes, y era llevada a cabo por los alfaquíes. Hallábase tan arraigada esta práctica entre los moriscos, que, con intento de extirparla, las autoridades civiles establecieron penas contra los retajadores, y se ordenó a los párrocos que, al tiempo de conferir el bautismo, dirigiesen su vista al prepucio de los niños y denunciasen los casos de circuncisión.

En los manuscritos aljamiados no se alude a la forma en que se ejecutaba este rito; en algunos procesos de moriscos seguidos por la Inquisición,

---

año, o algo más, después del nacimiento, el barbero afeita la cabeza del niño.» V. AUBIN, *Le Maroc,* p. 327.

Conviene también fijar la atención en los nombres que más comúnmente suelen imponerse. «Si es un niño, se le da el nombre de Mohámed, si bien los padres son libres para no conservarlo. Si es una niña, se le da uno de estos tres: Fátima, hija de Mahoma; Requiya, su tía paterna; María, su tía materna. Cumplido esto, puede después conocérsele en familia con el nombre de alguna amiga o de una mujer distinguida, la cual viene a cumplir con la niña los deberes y atenciones propios de la madrina entre nosotros.» V. DAUMAS, *La femme arabe,* en la *RAfr.*, n.º 284, p. 7.

(1) MIV, leg. 51, exp. 32. AHN.—GUERRA, *Catecheses,* fol. 92 v.º—HUGHES, *Dict. of Islam,* voz *circumcision,* p. 57.

sólo se hace notar que habiendo sido costumbre en un principio el retajar a los niños a los ocho días de nacer, se introdujo más tarde el uso de diferir tal práctica hasta la edad de ocho años (1).

(1) V. p. 64, n.—He aquí el texto a que se alude:

«Iten, que el dicho reo, con otros doçe alfaquíes que calla y encubre, se juntaban en çierta parte, que tanbién calla, a retaxar los moriscos, y les tenían camas prevenidas para curarlos después de retaxados; y acudían muchos, porque el dicho reo y los demás alfaquíes les enseñaban y deçían cómo el retaxamiento era preçiso para la obserbançia de la seta de Mahoma y para irse al çielo. Y cuando se açían los retaxamientos, açían grandes fiestas y banquetes; y, en particular, el dicho reo llebó allí a retaxar dos hombres, que los tiene como si fuesen sus hijos, en su casa; y, en efecto, por su orden y mandado, los dichos alfaquíes los retaxaron, y el dicho reo hiço grande gasto a los alfaquíes y a otros çinquenta y çinco hombres que entonçes se retaxaron, haçiéndoles muchos regalos de comida, y sustentándolos tres días como hombre rico y que está conoçido por tal.» Pr. de Francisco Hazán, *Chovi el Mayor,* vecino de Algar [Valencia], MIV, leg. 51, exp. 32. AHN.

Hoy en Marruecos se practica la circuncisión a los tres años, y a veces a los siete u ocho. Frecuentemente se ejecuta con toda sencillez y sin ceremonia alguna. Cuando las familias no prestan su consentimiento, es preciso el robo de los niños para circuncidarlos, si bien los padres mismos prestan una colaboración indirecta de complicidad, por considerarse como obra piadosa y digna de toda loa la de robar un niño para hacerlo circuncidar. Cuando la operación va acompañada de solemnidad, el padre, o el que roba al niño, lleva a éste a la mezquita a son de tambor y de gaita. Cuando el niño ha sido robado, el padre no asiste a la ceremonia. Al día siguiente, se celebra un convite al que asisten las mujeres que previamente han sido invitadas, cada una de las cuales aporta su obsequio, conforme a la costumbre establecida. V. Michaux-Bellaire y Salmon, *El-Qçar El-Kebir,* en *Arch. Mar.,* t. II, p. 74.

CAPITULO XV

Ritos de la caza y degüello de animales. Alimentos lícitos.

La caza y el degüello de animales (1).—Tampoco se sustraen al influjo de la religión algunos actos de la vida ordinaria tan vulgares como los que encabezan este epígrafe: el sentimiento religioso lo absorbe todo en la vida del musulmán.

El cazador, al enviar hacia la caza el perro o el halcón, decía: «En el nombre de Dios. Dios es muy grande.»

Ante todo era ilícito el cazar por mero pasatiempo, y sólo se permitía a quien por ese medio se procuraba el sustento propio y de su familia.

Era reputado lícito el comer la caza comprendida en alguno de los casos siguientes:

a) La que caía muerta, presa de perros, halcones, azores o águilas.

b) La que caía herida por el cazador o presa de los perros; pero en ambos casos debía ser degollada para que fuese lícita.

---

(1) MBN, n.° 5306 (sa. *Gg*, 85), fol. 63.—MIV, leg. 49, exp. 1. AHN.—*Bç*, en *MeHE*, t. V, ps. 330-331.

c) La que se cazaba con saeta o lanza, y moría antes de ser degollada, era igualmente lícita, siempre que, después de haber sido muerta con las saetas, no se hubiese ocultado a la vista del cazador.

d) La que se encontraba muerta y atravesada por la saeta.

No era lícito, en cambio, comer la res que se encontrase devorada por osos, lobos u otras fieras, a no ser que aún se encontrase viva y no le hubiesen sido reventados los intestinos; en este caso, era lícito comerla, después de degollarla.

Tampoco era lícito comer la caza hecha tasajo, sin duda por el temor de que quien la preparase no hubiera observado todas las prescripciones antedichas sobre su licitud.

El ganado, en general, debía también ser degollado; pero no podían lícitamente ser comidos, aun degollados, los animales comprendidos en estos casos: el que había sido ahogado con cuerda o por otro medio; el herido con lanza o de otro modo; el despeñado, el descornado y el que había sido en parte comido de las fieras, cuando no sobrevivían al golpe; si sobrevivían, podían ser comidos lícitamente, después de degollados conforme al rito.

El acto del degüello debía ser realizado exclusivamente por un muslim que se encontrase en estado de limpieza legal mediante la ablución. Las víctimas debían ser colocadas de cara al sol saliente (a la alquibla) al tiempo de ser sacrificadas (1). El

(1) A. 1578-1583. Pr. de Diego de Arcos, morisco, vecino de Teruel; decl. de Lorenzo Polo, morisco, vecino de la misma ciudad: «Iten asimesmo diçe y confiesa qu' estando

morisco, al degollar los animales, pronunciaba las palabras «En el nombre de Dios» y «Dios es muy grande»; y después de probar en la uña el corte del cuchillo, atravesaba con éste el cuello del animal, de modo que la nuez quedase a la parte de la cabeza, cortando de un solo tajo el garganchón y los ligamentos del cuello. No era considerado lícito para la comida el animal que había sido degollado por el colodrillo.

Ponían los moriscos especial interés en surtirse de carne de animales que hubieran sido sacrificados conforme al rito, y lo hacían en secreto a fin de evitar las denuncias ante la Inquisición, para lo cual encargaban a alguno de sus correligionarios la compra del ganado necesario para el consumo, y le adelantaban el dinero. En otros lugares, donde disfrutaban de mayor tolerancia, tenían los moriscos carnicería distinta de la de los cristianos viejos, y hasta criaban aparte, en otras dehesas, el ganado que destinaban a su consumo (1).

---

este confesante con el dicho Antón Polo, vivía en la mesma casa de dicho Antón Polo, y vivían todos juntos; y vió este confesante qu'el dicho Luis Caminero tenía carniçería y degollaba a costumbre y rito de moros para los moriscos de la calle y Andaguilla (?), en secreto, de cabras y cabrones; y señaladamente, una noche vió que el dicho Luis Caminero degollaba una cabra, y dixo el dicho Luis Caminero a este confesante: girémosle azia el alquibla. Y este confesante le dixo: tío, que cosa es alquibla? Azia dónde la tengo de girar? Y el dicho Luis Caminero le respondió: al alquibla, encaminar al çielo para mirar la cara de Nuestro Señor Al·lá. Y, ansí, giraron la dicha cabra.» MIV, leg. 49, exp. 1. AHN.

(1) Así, sabemos que en Belchite (Zaragoza) había dos carnicerías; en la una, mataban carne los cristianos viejos,

Debía ser preferido para la profesión de carnicero el morisco que supiese degollar bien conforme al rito y cumpliese fielmente la obligación de las cinco oraciones diarias.

Alimentos (1).—Sabido es, por lo que acabamos de exponer, que sólo era lícito comer la carne de los animales cuando éstos habían sido sacrificados conforme al rito, que ya conocemos; pero importa además señalar los comestibles y bebidas que taxativamente estaban prohibidos por la ley, y las partes, despojos o productos de los animales, cuyo uso era lícito o ilícito.

Estaba terminantemente prohibido comer la carne de bestias o alimañas, como caballos, asnos, mulos, gatos, raposas y otros semejantes.

De las carnes mortecinas podía usarse en la siguiente forma: del cuero, después de adobado y curtido, podía usarse como material para el calzado, y para odres de cosas secas, con exclusión, por tanto, de las zumosas, como el aguamiel, el aceite y otras semejantes. Asimismo podía emplearse la lana, las cerdas, las plumas, los huesos o cuernos,

---

y en la otra los nuevos convertidos; y éstos tenían su ganado y sus dehesas aparte; y porque mataban la carne con ceremonias de moros se mandó que no tuviesen carnicería por sí, y que fuese cristiano viejo el que matase la carne, y en presencia de algún clérigo u otra persona de confianza. Ponían, por la misma razón, todo su empeño «en comer la carne muerta de mano de convertido». MIA, proced. AHS, *A*-227. AHN.

(1) MBN, n.º 2076 (sa. *G*, 138). - *Bç*, en *MeHE*, t. V, ps. 328-330.

y, en general, todo aquello que puede tomarse «de la res o animal en vida, sin que por ello muera».

Tampoco era lícito usar como alimento el aceite o vianda en que hubiere caído cosa mortecina, v. gr., un ratón; ni la carne de puerco; ni vianda que hubiera sido ofrecida a altar, es decir, empleada como ofrenda en las ceremonias de un culto no musulmán.

Prohibido estaba también el beber vino y cualquier otra bebida que pudiera embriagar; «y den al que lo bebiere ochenta açotes, beba poco o beba mucho: assí mesmo los den al que lo oliere a sabiendas».

Debía cuidarse de no mezclar unos con otros los líquidos, aun cuando todos fuesen lícitos separadamente; así no era lícito mezclar licor de dátiles con el de pasas o con el arrope, o éste con agua, miel o cosa semejante (1). No era lícito el arrope que se hacía del mosto comprado a un cristiano. A las personas de débil complexión, y por vía de medicamento, permitíaseles, no obstante lo dicho, beber los líquidos que por la ley estaban prohibidos; pero

(1) Según tradición morisca, atribúyese al califa Omar, segundo sucesor de Mahoma, el haber prohibido en Jerusalén a los musulmanes que bebiesen del mosto recién pisado, y el haberles enseñado, en cambio, a hacer el arrope cociéndolo «hasta que hiciese hilo»; y se cuenta que hubo un malicioso que hizo arrope en gran cantidad, lo mezcló con agua y lo vendió como bebida. Cuando esto se supo, dícese que el califa mandó azotar al musulmán, derribarle la casa y derramarle el mosto, y que, después, levantando las manos al cielo, exclamó: «¡Señor Alah! Yo les di lugar que hiziesen arrope para su sustento, y no para dar lugar a tales engaños y maliçias, como tú, Señor, bien sabes; perdóname, si te e faltado.»

aun en estos casos se prohibía la mezcla de unos líquidos con otros.

Toda esta legislación prohibitiva parece que se cumplía con bastante exactitud: en los procesos de moriscos ante la Inquisición se ve claramente que no comían tocino ni bebían vino (1). Usaban, en cambio, como alimento lo que ellos llamaban *alhale* (2), que el Dr. Zárate, inquisidor,

(1) A. 1546. Proceso de Lope Almerique, labrador, «cristiano nuevo de moro», vecino de Bolañ s [Ciudad-Real]: «Iten, que el dicho Alonso Almerique, con la affición y creençia que a tenido y tiene a la falsa ley de los moros, nunca a comido ni come toçino, ni bevido ni beve vino, por guarda y çerimonia de la falsa secta de los moros.

»Iten, que estando çenando çiertas personas tocino conbidaron al dicho Lope Almerique, y a otra persona a él muy conjuncta en parentesco, a que çenasen con ellos; y el dicho Lope Almerique y la otra persona nunca lo quisieron hazer. Y una de aquellas personas dixo al dicho Lope Almerique: «¿Por qué no çenáis con nosotros? ¿Hazéislo por no comer toçino?» Y el dicho Lope Almerique dixo: «Como nuestros padres nunca comieron toçino, así hazemos nosotros: que no lo comemos». Lo qual el dicho Lope Almerique dexó de comer, por guarda y observançia de la secta de los moros.

»Iten, que çiertas personas guisavan de comer toçino, y conbidavan al dicho Lope Almerique que comiese así del toçino como de migas que guisaban. Y el dicho Lope Almerique respondía que comiesen en buen ora. Y después que avían guisado de comer aquellas personas, el dicho Lope Almerique tomava la sartén, y la freguava muy mucho, y guisava migas para él; y no quería comer de lo que los otros guisavan con toçino; todo por guarda y çerimonia de la falsa secta de los moros.» MIT, leg. 191, exp. 8. AHN.

(2) De خليع, carne de carnero salada, puesta después en aceite hirviendo y conservada en una mezcla de aceite y de grasa. Se emplea actualmente esta palabra en todo el Norte de África. V. Beaussier, *Dict. prat. arab.-franç.*, p. 179.

describió así: «Es una carne que hacen los moros para echar en todos los manjares, como los cristianos tienen el tocino para echar en la olla; o se come con pan caliente por las mañanas, como se comen las mantequillas; y se come en cualquier tiempo y días del año. El *alhale* se hace de esta manera: que toman los moros carne de cualquier res que sea, y, quitados los huesos, hacen tasajos con sal, y pónenlo a enjugar; y después de seco, lo hacen tajadas y lo cuecen y, cocido en tajadas, después lo fríen en sartén; y si es magro, le echan sebo para lo freír; y después de frito, derriten sebo, según la cantidad que quieren hacer: que sea dos partes más el sebo que la carne; y todo junto lo echan en una vasija, y allí se hiela, y lo guardan para comer entre año. Dícese que este *alhale* no se hace por ceremonia de moros, sino por provisión de mantenimiento, como nosotros tenemos el tocino y cecina.»

CAPÍTULO XVI

Del matrimonio.

Matrimonio.—El matrimonio entre los moriscos no iba acompañado de ceremonia religiosa alguna y sólo tenía carácter civil, a excepción de la circunstancia de que fuesen «buenos muslimes» los dos testigos que, en unión del *alguali* o representante de la novia, intervenían en el casamiento.

Siendo, pues, tan sólo practicado el matrimonio según las exigencias de la costumbre, y no conforme a rito religioso, no es de extrañar que los rituales moriscos no contengan capítulo especial dedicado a tratar de tal materia; por lo cual, nos limitaremos a exponer las escasas particularidades que, en relación con el matrimonio, nos han conservado los mencionados rituales, a saber: la fórmula del acto de petición de mano, las condiciones requeridas para la licitud del matrimonio y la amonestación que se hacía a los novios al tiempo de casarse; por fin, describiremos la solemnidad del acto del matrimonio, realizado al uso patrio entre los moriscos, según el relato que de él hizo el teólogo granadino Pedro Guerra de Lorca en su *Cate-*

cheses y la noticia conservada en la declaración hecha por un cirujano de Valencia en el proceso de cierta morisca de Benisanó, junto a Liria.

Poligamia.—Sabido es que la ley mahometana autoriza al musulmán para casar con cuatro mujeres legítimas, y para tener esclavas concubinas en número indefinido. Escasa luz arrojan sobre esta materia, según ya hemos dicho, los manuscritos aljamiados y los procesos seguidos por la Inquisición. Es verosímil que no eran frecuentes entre los moriscos los casos de poligamia; sin embargo, véase el siguiente texto, único de esta clase que he logrado encontrar, alusivo a un morisco valenciano:

«Iten que está casado con tres mugeres teniendo por çierto que lo puede haçer según la seta de Mahoma; y las dos de ellas las tiene en casa de los padres y parientes de ellas porque esté encubierto su delicto, y allí les da lo neçessario para su sustento; y hiço con ellas sus capítulos matrimoniales por manos de un alfaquí; y a las dichas mugeres y alfaquí los calla y encubre porque no sean castigados; y tiene echa obligaçión de dar a cada una de las dichas mugeres, en garroferales y fanegadas de tierra, valor de más de quinientos ducados, en contenplaçión de matrimonio, con pacto de que, muriendo el dicho reo, ellas puedan pedir la dote ante el alfaquí referido en este capítulo; y las dos mugeres, de las tres que tiene, son parientas dentro del quarto grado» (1).

---

(1) Pr. de Francisco Hazán, morisco, vecino de Algar, [Valencia]. MIV, leg. 51, exp. 32. AHN.

Fórmula de la petición de mano (1).—El padre del novio se dirigía, en compañía de varios amigos y parientes, a casa del padre de la novia o a la de su *alguali*, y pedía la mano de la futura esposa en los términos que nos revela la siguiente fórmula notarial:

«En el nombre de Dios clemente y misericordioso.

»Fulano de Tal: Aquí viene Fulano, hijo de Fulano, con sus amigos y parientes, así los ausentes como los presentes, todos con buen amor y deseo, a pediros a Fulana, hija de Fulano, para esposa y mujer e igual compañía, lícitamente, con aquellos artículos y condiciones que Dios estableció para la unión entre hombres y mujeres, y siguiendo la regla y zuna de nuestro profeta Mahoma, es, a saber, con trescientos sueldos de joyas y trescientos de dote, (según se acostumbra en la villa o lugar en que se hará el casamiento), y la otorga con toda cosa que lícitamente le corresponda, y los presentes sean testigos de ello. Y no tengo más que decir, sino que aguardo vuestra buena respuesta.»

A igual tenor respondía el *alguali* o el padre de la mujer, repitiendo las mismas palabras antes citadas en presencia de dos testigos, con lo cual se reputaba válido el casamiento. El que responde dice así:

«Fulano: bien seáis venido con vuestros amigos y parientes; «con eso y sin eso», recibimos vuestro buen amor y deseo, y somos contentos de vuestra llegada. Yo, Fulano de Tal, otorgo a Fulana, hija

(1) MCG, *T*-9. BRAH.

de Fulano, para Fulano, hijo de Fulano, para esposa y mujer e igual compañía, con aquellos artículos y condiciones que Dios estableció para hombres y mujeres en el acto del casamiento, y siguiendo la regla y zuna de nuestro profeta Mahoma, es, a saber, con trescientos sueldos de joyas y trescientos de dote (según se acostumbra en la villa o lugar en que se hará el casamiento), y la otorgo con toda cosa que lícitamente le corresponda, y los ángeles y los presentes sean testigos. Y no tengo más que decir, sino que Dios lo cumpla para bien.»

Condiciones requeridas para la licitud del matrimonio (1).—Para que el casamiento fuese lícito, era necesario que en él interviniesen el *algualí* y dos testigos valederos que fuesen buenos muslimes. Requeríase también la dote pagadera dentro de cierto plazo.

En cuanto al *algualí*, debía serlo el padre de la doncella; o no existiendo el padre, el hermano; no habiendo hermano, el heredero más cercano, y, a falta de herederos, el juez del lugar o la persona que mereciera la confianza de la doncella y fuese por ésta designada al efecto.

Deber del *algualí* era responder en la ceremonia por la mujer, si ésta era doncella. A su vez, ésta debía guardar silencio cuando eran de su agrado las promesas que en su nombre hacía el *algualí*; por el contrario, debía manifestar qué cosas no eran de su agrado, entre las prometidas en su nombre por el *algualí*. La mujer viuda o no virgen de-

(1) MBCEH, n.º III, fol. 98 v.º

bía responder por sí misma a las preguntas que se le hicieren.

En cuanto al pago de la dote, habíase introducido la costumbre de no satisfacerla hasta el tiempo de morir el marido; pero en cambio se debía entregar a la mujer, antes de empezar a convivir con el esposo, cinco sueldos (un cuarto de dobla), cantidad que «según uso y costumbre» era estimada como señal del pago de la dote.

Exhortación a los contrayentes (1).—Antes de la celebración del matrimonio, preparábase convenientemente a los contrayentes; para lo cual el alfaquí les ilustraba, por medio de una exhortación, acerca de los impedimentos que acaso pudieran existir entre ellos, y de los fines con que debían disponerse a abrazar el nuevo estado. He aquí el texto de la amonestación o exhortación que a tal fin se empleaba:

«*Ésta es la orden que se ha de decir a dos que se casan* — Al hombre se le dice de esta manera: «Habéis de hacer propósito firme de decir verdad (porque a Dios nada se le oculta) de cuanto aquí se os pregunte en relación con la Ley y la zuna. Estáis obligado a descargar vuestra conciencia, informando al que mejor entiende las cosas de nuestra Ley y tradición, y rogándole que, como ministro de éstas, aclare vuestros yerros, torpezas, flaquezas y tentaciones que por vos hayan pasado, y otros malos pensamientos, y si sabéis algunos defectos como son éstos: que esta mujer haya mamado de

(1) MCG, *T*-8. BRAH.

la misma leche que vos mamasteis; y que no sabéis si es hija de alguna mujer con quien vos dormisteis; y que no habéis prestado juramento a otra mujer, que viva sea, de ser su marido; y que no casáis con esta mujer por días ni términos «aplazados» como son días, meses o años; ni es vuestra voluntad casar con esta mujer con engaño o alguna mala voluntad, como deseo carnal, o por venganza de injurias que con ella o parientes suyos hayáis tenido; y que esto no lo hacéis por venganza, sino por criar hijos y servir a Dios. Estáis obligado a mantener y guardar todo lo preceptuado, o dejarlo de hacer, antes del «encerramiento»; y si no lo hacéis, obráis contra la Ley y la zuna y no seréis legítimamente casados, y vuestros hijos no heredarán vuestro haber lícitamente y seréis aborrecidos de los buenos, y, en esta vida, pecadores contra vuestro Señor. Y pues estáis a tiempo de sacudir de vos lo contrario dejando de hacer esto, rogaréis a Dios que os dé gracia, la cual nunca negó a ningún arrepentido».

A la mujer se le debía exhortar en la misma forma que al varón, y preguntarle si, para contraer, tenía licencia de su padre o *algualí*; si contestaba negativamente, no podía proceder a casarse. La mujer viuda no necesitaba de tal licencia.

Cuando los contrayentes afirmaban obrar conforme a su voluntad, se procedía a tomarles juramento en esta forma: «¿Qué? ¿Juráis por Alá, aquel que no hay otro Dios sino él, y por las palabras que se contienen en el honrado Alcorán, que de todo lo que os ha sido preguntado habéis dicho ver-

dad? ¿Y os hacéis francas vuestras personas, y creéis ser casados a honra y conforme a la zuna del profeta Mahoma?» Después que los contrayentes habían prestado juramento, decíales el que se lo tomaba: «Si bien juráis, Alá es testigo y él os dé su gracia. Asimismo, si mal juráis, Alá os destruya y no os dé su gracia.»

Seguidamente, leía el *algualí* el capítulo XXXVI del Alcorán, que empieza: «Juro por el Alcorán...»; con lo cual se terminaba la celebración del matrimonio.

Festejos que seguían a la celebración del matrimonio.—En la imposibilidad de ofrecer otra clase de testimonios, damos el relato que de los festejos que se celebraban con ocasión de las bodas entre los moriscos, nos ha transmitido en la obra *Catecheses* el teólogo granadino Pedro Guerra de Lorca, el cual hace notar que, para describir los ritos y costumbres musulmanes, se ha servido del informe «de algunos piadosos sacerdotes y limosneros que en su misión de redimir cautivos llegaron hasta Argel», en donde, lo mismo que en Fez, se observaban las prácticas descritas, de igual manera, en lo sustancial, que entre los mahometanos españoles. He aquí el aludido relato (1):

«La doncella, ya casada y no conocida aún por su esposo, se dirige a la casa de éste con los ojos cerrados y sin mover los pies, sentada sobre las manos unidas de dos jóvenes o parientes que la conducen, pues, segun costumbre del país, debe ser

(1) Guerra, *Catecheses*, fol. 55-56 v.°

conducida la doncella para contraer matrimonio, y, por motivo de pudor hacia los presentes, ni se le permite levantar los ojos ni tocar el suelo con sus pies. Conducida a casa del esposo, entra en ella con el pie derecho, para que todo *derechamente* acontezca; porque si entrase con el pie izquierdo, todo empeoraría desde aquel momento, y hasta la boda podría frustrarse. Suponen, en efecto, los árabes que en aquel momento se hallaría el pie izquierdo bajo la influencia de cierta constelación, y sobre tal supuesto comienzan a formar presagios, basados en aquel siniestro acaecimiento, sobre las nupcias celebradas; y juzgando todo obra del hado inevitable, llevados de sus aficiones a maravillas y augurios, van siempre en busca de siniestros presagios que formar sobre el matrimonio celebrado, y no dudan en afirmar que todo ha de suceder conforme a sus ciertos vaticinios.

»Mas después de ser recibida a los acordes de la música, y trasladada al preparado tálamo, situado en lo más recóndito de la casa, en el que ha de sentarse durante algún tiempo, se sienta en compañía de todas las damas que la acompañan, descansa algún tanto y se posesiona de su casa futura, conforme al rito arábigo; después es conducida pomposamente a un aposento ricamente decorado con preciosos paños y asientos, precediéndole grande cortejo de mujeres en medio del sonido de flautas, cítaras y mandolinas; entretanto, los varones se dirigen con el esposo a otro salón.

»Cuando ya ha ocupado su tálamo, cúbrese por sus propias manos con una blanca sábana, y mientras a las mujeres allí presentes se les permite

acercarse a la esposa y ofrecerle toda suerte de ricos regalos, a la esposa misma se le prohibe, por reverencia, así el hablar como el abrir los ojos. Mas a fin de evitar el más leve yerro en la observancia de tales ceremonias, tiene a ambos lados dos maestras, que los árabes llaman *magitas* (1), es decir, maestras, que tienen pleno conocimiento de aquellos ritos.

»Inmediatamente después de verificada la oblación de todas aquellas cosas que corresponden a las mujeres, son llamados los varones para que hagan oblación de dinero, que la esposa transmite como regalo a las maestras para provecho suyo y como premio de su trabajo; por lo cual, tal oblación suele ser módica. Si acontece que los que han hecho oblación, especialmente los consanguíneos y afines, solicitan se les permita ver y contemplar el rostro de la desposada, suele accederse a aquella piadosa petición respecto de aquéllos sólo, y, levantándose la sábana por la parte que cubre el rostro, y permaneciendo la esposa con los ojos cerrados, la felicitan por su nuevo estado, haciendo votos, a usanza del país, por su prosperidad y la de su esposo.

»Verificados el saludo y la oblación, es adornada de nuevo por las maestras con muy preciosos vestidos y jaique, para que en el momento oportuno

---

(1) Quizá metátesis de *matijas*, por *madihas*, pronunciación granadina de مداحة «mujer encargada de tocar el pandero en las ceremonias nupciales» actualmente en Marruecos. *Cfr.* ALARCÓN SANTÓN, *Textos árabes en dialecto vulgar de Larache* (*Glos.* s. v.), p. 186.

se levante a cenar con las mujeres, aunque sin permiso para hablar.

»Prepáranse espléndidamente dos cenas; una, diurna; otra, nocturna; ambas dispuestas para paladares arábigos, según costumbre de sus cocineros, pues mil platos se condimentan rociándolos con miel y uvas pasas; las carnes, rociadas sólo con aceite, no con grasa de cerdo, se cuecen acercándolas al fuego, breve espacio de tiempo; los alimentos preparados sin miel ni aceite, apenas se prueban por insulsos; y suelen colocarse al fuego tantas ollas cuantos son los comensales, a fin de que los manjares, condimentados con refinamiento, exciten el apetito y aun lo sacien. Servidas ya las carnes, se llevan a continuación a la mesa dulces cocidos con abundante queso, o con relleno de ciruelas o manzanas, además de pasteles y otros delicados manjares. En el centro de la mesa son colocados frecuentemente por los servidores, que se esmeran en satisfacer los gustos de cada paladar, pasteles de miel, racimos de uvas pasas e higos secos, a fin de evitar que los comensales aborrezcan los manjares antes preparados, o que éstos les produzcan náuseas.

»Y, en verdad, si los alimentos servidos y condimentados al estilo del país no diesen margen a tantas supersticiones, debían ser servidos a la mesa del Rey y no ser prohibidos jamás a estos comensales. Mas como es íntima su relación con el rito mahometano, no deben los párrocos tolerar su uso, ni siquiera en los convites nupciales. A fin, pues, de evitar con facilidad que sigan celebrándose tan gran número de ritos arábigos, o asistirán como

convidados (si sus prelados lo juzgasen lícito), o visitarán la cocina con pretexto de informarse de los manjares que han de servirse a la mesa. Y si éstos se acomodasen a aquellos ritos, no los coman ellos ni permitan que los coman otros; y, así, conviertan por vía de pena su superstición en luto, tristeza y amargura. Por seguir la costumbre de Mahoma, que vanamente había prohibido el uso de la carne y la grasa de cerdo, comenzaron a aborrecer éstas, y no por otra causa. Los animales que han de ser condimentados y servidos a la mesa son degollados conforme a ritos supersticiosos, y son sacrificados puestos de cara al sol y profiriendo a la vez ciertas palabras; los sacrificados por otro procedimiento son arrojados al estercolero, a fin de que nadie guste su carne. Por análoga prohibición no beben vino; por eso usan tales manjares que excitan a beber agua y son fáciles de digerir.

»Mas, quitada la mesa, volvamos a hablar de la esposa que queda por entregar al esposo, al acercarse la hora de la noche que va a empezar. Sin desplegar aún sus labios, desciende al lecho conyugal, y, según costumbre, no se le permite llorar la pérdida de su virginidad ni exhalar un solo gemido, sino recibir afectuosamente al marido en el momento de saltar al lecho. Al anunciarse la luz del nuevo día, levántase el marido sin saludar a la esposa, tomando consigo un cántaro y una cesta para traer agua y alimentos, cosa que a él entonces incumbe. Al volver, golpea con una piedra la puerta cerrada de la habitación, hasta que la mujer responda y por vez primera le dirija la palabra con afecto conyugal, y, colocando en su lugar los ali-

mentos y el agua, comience a gobernar su casa.

»Acuden al punto las maestras, la felicitan por su cohabitación con el esposo, y ruegan al Dios (según creo) de Mahoma que le dé descendencia de él, y, cumpliendo su oficio, cortan al nivel del cuello los cabellos de la desposada que hasta aquel momento pendían por la espalda.»

A completar la información que precede acerca de los festejos nupciales contribuirá la inserción del siguiente pasaje de un proceso, en el cual se describen costumbres de los moriscos valencianos (1).

(1) A. 1567. Pr. de Victoria Filomena, morisca, habitante en Benisanó [Valencia], que había sido esclava del alcalde Ronquillo; decl. del maestre José Torres, cirujano, habitante en Valencia:

«Lo que ha passado en la villa de Benaguazil, deste Reyno de Valencia, sobre las bodas de un criado de don Joan de Benamir es el [*sic*] siguiente: Primeramente, el dicho novio, después de comer, que serían las tres horas, se fué al baño qu' está fuera de la villa un tiro de ballesta, poco más o menos; y él se mojó y se lavó, según dizen. Después, las mugeres y algunos hombres y muchachos de dentro la villa, con sones de trompetas y tabal, le fueron a sacar del baño con processión, y le truxeron hasta la plaça de dicha villa, y allí lo pusieron al novio encima de una tabla redonda, con su *catifa* o bancal de tres pies, y muchas mugeres al derredor de la tabla con sillas o bancos de tres pies; y la una, le quitava al novio el sombrero; y otra, o la mesma, la cofia, y la madre del dicho novio le peynava y le hechava agua de azahar, según dizen, con pólvora d' espic [espliego] le polvorizava; y la muger del dicho don Joan le puso un cordón que le tomava la parte yzquierda del pezcueço, y le tenía el dicho cordón en el lado drecho, y después le bolvieron la cofia y sombrero y le llevaron, como tengo dicho, a casa del dicho don Joan, adonde çenaron y comieron un cabrón o dos, los

qualos dizen que los mataron al alquible, ygnoto a mí; y, después de çenar, le llevaron al novio con lumbres y procesión con trompetas [y] tabal a la plaça; y en la dicha plaça havía una silla de barvero, enramada de laurel; y, allí, en la silla asentaron al novio como si se oviese de affeytar, con sus tovajas y bacín, y le raparon la barba y el pescueço; y después se quedó en la dicha silla, como lo he contado; y el barvero con agua de azahar l' aroxava, y después venían de uno en uno, de dos en dos, los hombres; y quién le ponía en la frente o ojos, boca, cara, menudos reales onzenes, según la condición del hombre. Y desta manera passavan todos los que se hallavan allí, y después las mugeres ansi mismo; y, después, le llevaron a la casa de la novia, la qual estava assentada debaxo de un par de almohadas; a una parte, una muger con una lumbre encendida, y a la otra parte, otra. Y estava la novia que de pies ni de manos ni de ojos no se movía más que si fuera una piedra, ni se movió por todos los que entramos. Y dieron a bever en la dicha casa de la novia un bevrage, por amor de la serena [velada], de miel, pimienta y agua. Y esto es lo que tengo entendido y visto. La casa estava entapiçada de almohadas, de camisas, de tovajas y otras cosas semblantes. Y las otras mugeres, baylando, según su costumbre de moriscos.» MIV, leg. 51, exp. 13. AHN.

CAPÍTULO XVII

Ritos de la muerte.

Para terminar la exposición de las prácticas mahometanas usadas por los moriscos, conocidas ya las que se realizan en circunstancias normales de la vida del musulmán, conviene describir ahora aquellas otras prácticas, de carácter tambien religioso, que en el artículo de la muerte, o después de ésta, debían realizarse.

Veamos, pues, cómo el morisco era asistido espiritualmente en los últimos momentos de su vida; cómo su cadáver era purificado y dispuesto para el sepelio; la forma en que éste se practicaba, y el tenor de las oraciones que debían recitarse en sufragio del difunto, ya en el acto mismo del enterramiento al borde de la tumba, ya en las siete noches siguientes al día de la defunción, en el lugar que se designaba para practicar la oración en común.

Asistencia espiritual en el artículo de la muerte (1).—Cuando un morisco enfermo era visitado por sus relacionados, y éstos le preguntaban por el

(1) MBCEH, n.° III, fol. 87-89 v.°

curso de su enfermedad, era laudable que el morisco respondiese: «Al servicio de Dios».

En el artículo de la muerte debía ayudarse al morisco a proferir con frecuencia las palabras que encierran la profesión de fe, a saber: «No hay más Dios que Alá, y Mahoma es su mensajero» (1).

Purificación del cadáver (2).—Desde el momento en que el morisco expiraba, nadie podía tocar su cadáver sin haber pronunciado antes tres veces la invocación: «¡Señor Dios! Perdóname.» Obedecía esto a que se consideraba como legalmente impuro el contacto del cuerpo muerto. Seguidamente era purificado éste, «bañándolo como cuando se baña el vivo con su *alguado*». A este fin, era colocado en alto para que el agua se escurriese por todo el cuerpo y éste quedase limpio, de tal manera que solía repetirse la limpieza hasta siete veces, si era nece-

---

(1) Para evitar que los moriscos recitasen en los últimos momentos de su vida, como buenos musulmanes, esta profesión de fe, y que en el propio lecho se colocasen en actitud de orar conforme al rito, ordenaban las autoridades cristianas lo siguiente: «Uno de los dos médicos ordenará que el enfermo permanezca en el lecho en posición supina, y eleve sus ojos al cielo como en señal de adoración a Dios, y en sus peticiones, exprese con vehemente deseo su esperanza cristiana de alcanzar en breve la gloria eterna; no sea que apoyándose sobre el rostro, resulte adorador cierto de Mahoma. Pues los moros, cuando se hallan próximos a expirar, suelen apoyarse en el lecho de cara para llamar con el corazón y con la palabra a Mahoma y a su demonio, a fin de que los lleve a él, ya que no puede conducirles a las mansiones celestiales.» GUERRA, *Catecheses*, fol. 111 v.°

(2) MBCEH, n.° III, fol. 88-89 v.° y 158 v.°—*Bç*, en el *MeHE*, t. V, ps. 299-300.

sario. Seguía a esto la purificación, frotando el cadáver en todas sus partes con hojas de parra o de níspero remojadas en agua; recitábase, entretanto, sin cesar, las palabras «Dios es muy grande», o también la jaculatoria «¡Señor! Perdónalo y apiádate de él», y contestaban «Amén» los que asistían al acto. Estaba prohibido cortar al difunto las uñas y los cabellos, lo mismo que circuncidarle.

Sólo a la persona encargada de la purificación era lícito mirar el cadáver, cosa prohibida, como grave pecado, a las demás personas que presenciaban el acto. Por eso, durante la limpieza, una sábana cubría el cadáver. En la operación intervenían hombres y mujeres: éstas para lavarlo; aquéllos para volverlo de un lado a otro.

Nada se establece en la ley musulmana acerca de la persona que deba lavar el cadáver; en general, debía ejecutar esta operación quien mejor supiera practicarla conforme al rito. Era, sin embargo, laudable que el marido lavase a la mujer, y la mujer al marido y al muchacho de corta edad.

Al acabar la purificación, decía quien la había practicado: «¡Señor Dios! Perdóname», palabras que se proferían por tres veces como expiación por haber tocado el cadáver; debía asimismo recitarlas quien hubiese de amortajarlo, antes y después de esta operación, y también quien lo depositaba en el ataúd, lo conducía al cementerio o lo colocaba en la fosa.

Una vez purificado el cadáver, recitábase en su presencia la oración *del trono de Dios* (1).

---

(1) V. ps. 59-60.

Amortajamiento (1).—Una vez purificado el cadáver y recitada la oración que hemos dicho, se procedía al amortajamiento, que se realizaba envolviendo el cuerpo en tres, cinco o siete lienzos en tiras, o en igual número de camisas. Los hombres eran amortajados por hombres, y las mujeres por mujeres. Estaba prohibido emplear para la mortaja tela de seda, así como el colocar dentro del ataúd oro o plata. Era costumbre perfumar con buenos olores las partes del cuerpo que, en el acto de la prosternación al orar, se apoyan en tierra. Cuidábase, por fin, de colocar el cadáver de cara hacia la alquibla, después de amortajado (2).

---

(1) *Bç*, en el *MeHE*, t. V, p. 300.

(2) Como aclaración y confirmación de las prácticas descritas en el texto, se insertan seguidamente algunos pormenores, tomados de cierta relación, sacada en 1569 por el inquisidor Dr. Zárate, de las ceremonias en uso entre los moros. De ella dijo el Sr. Saavedra en su *Discurso de recepción en la Academia Española*, p. 104: «Al lado de muchas cosas exactas contiene multitud de errores que manifiestan lo mal que el Dr. Zárate había estudiado la doctrina mahometana.» Deficiente como interpretación, conserva, sin embargo, cierto valor como testimonio de las costumbres religiosas de los moriscos. Dice así: «Cuando algún moro muere, lo primero que le hacen es lavarle todo el cuerpo y cabeza y pies con agua, y esto es por la ceremonia de la ablución, y por limpiarle los pecados. Luego le ponen una venda de lienzo, que comienza del pescuezo y baja por el estómago y por entre las piernas, y vuelve por la espaldas hasta meterla por la cabeza. Y esta venda se les pone, porque cuando en el otro mundo se levantasen no apareciesen al descubierto las partes vergonzosas. Y esta ceremonia de la venda hacen los moros, no por mandado del Alcorán, sino como por mandado y tradición de los letrados; y aunque se entierre sin

Conducción al cementerio (1).—Terminada la operación del amortajamiento, se aguardaba a la hora conveniente para llevarle a enterrar. Los que asistían a la conducción del cadáver debían ir delante de éste; los más instruídos, más próximos al féretro, y todos con purificación previa. Estaba prohibida la asistencia a las mujeres, excepto a la esposa, madre, hermana, tía paterna o materna del difunto. Procurábase conducir, en lo posible, el cadáver de cara hacia la alquibla. En la procesión de entierro, desde la casa del difunto hasta el cementerio, se iba recitando la siguiente oración: «¡Ensalzado seas! ¡Ensalzado seas! ¡Oh Señor nuestro! Tu indulgencia, tu gracia y tu misericordia nos libren de tu fuego y de tu temor», o bien las palabras «No hay más Dios que Alá», «Dios es muy grande». Una vez en el cementerio, era llegado el momento de practicar la oración por el difunto.

---

esta venda, no tiene pena. Después visten al difunto unos zaragüelles y una camisa; y esta ceremonia es voluntaria; y después les tocan una toca, como cuando eran vivos; y esto es también voluntario; y, después, les ponen una sábana sobre todo el cuerpo, y sin coserla, sino revuelta por la cabeza y los pies; y esto es también voluntario, y sin pena. Y no comen carne en una semana en la casa donde muere alguna persona; y esto es ceremonia de moros.

»El lavatorio del difunto se hace así: que primero le lavan sus manos, luego sus vergüenzas y la cara y oídos, narices, boca, brazos y pies; y esto se llama *ablución menor*. Otras veces le lavan todo lo susodicho, y más todo el cuerpo, y las uñas de las manos y pies; y esto se llama *ablución mayor*, y es ceremonia de moros y mandato de la ley.» MBN, n.º 2076 (sa. *G*, 138).

(1) MBN, n.º 5301 (sa. *Gg*, 180), fol. 3.—*Bç*, en el *MeHE*, t. V, p. 300.

Oración por el difunto (1).—Tenía esta oración carácter obligatorio, debiendo practicarse cuatro veces por todos los muslimes difuntos, fuesen niños o adultos, hombres o mujeres. Exceptuábanse, sin embargo, los musulmanes comprendidos en alguno de los casos siguientes:

a) Los que morían en la guerra santa, los cuales eran enterrados sin ablución ni mortaja previas, con las mismas ropas que vestían al caer muertos en el campo de batalla.

b) Los condenados a muerte por la autoridad suprema; en sufragio de éstos no podía practicar la oración el imam, oficialmente como tal, sino tan sólo, con carácter privado, los relacionados del difunto y los muslimes en general.

c) Los abortivos que al nacer no hubieren dado señal suficiente de vida, como era el chillar; el mero movimiento no era estimado como señal bastante.

Hora adecuada para recitar esta oración lo eran todas las del día y de la noche, excepto al salir y al ponerse el sol; si bien en estos mismos casos era lícito practicarla cuando se temiera la descomposición del cadáver.

En cuanto al lugar en que la oración debía recitarse, ya se ha insinuado que era el mismo cementerio, es decir, el borde de la sepultura; pero en la práctica, las circunstancias de lugar y tiempo se modificaban según la libertad mayor o me-

---

(1) MBN, n.º 19474, fol. 74 v.º—MBCEH, n.º LIII, fol. 251; y n.º LV, fol. 48-56 v.º—*Bç*, en el *MeHE*, t. V, ps. 300-302.

nor que a los moriscos se concedía en las distintas regiones: así, la oración por el difunto se recitaba, como era de ley, al borde del sepulcro, allí donde los moriscos disfrutaban de relativa libertad; donde no existía semejante tolerancia, podía recitarse en la misma casa del difunto o en otra cualquiera, a cualquier hora del día o de la noche, aun después de haber sido ya enterrado el cadáver.

Era notable la importancia que se concedía a esta oración. Según tradicional creencia musulmana, en las obras piadosas en favor del difunto podían obtenerse tres clases de mérito a los ojos de Dios: uno era el mérito de prestarse a purificar y amortajar el cadáver; otro, el de asistir al entierro o conducción hasta el cementerio; y otro, el de recitar la oración por el difunto. El origen de esta tradición se hacía derivar del hecho de que, habiendo preguntado Moisés al Señor qué recompensa reservaba a quien hacía la oración por el difunto, el Señor le contestó: «¡Oh Moisés! Quien tal oración hiciere, se verá rodeado de ángeles hasta su muerte.»

Al recitar esta oración, se expresaba el nombre del difunto, hombre o mujer, «para que lo escribiesen los ángeles». Si el difunto era hombre, el alfaquí, o quien hacía sus veces, se situaba frente a la parte media del cadáver; si era mujer, situábase frente a los pechos. Así, pues, en presencia del cadáver, situado junto a la fosa, todos los presentes levantaban sus manos, al mismo tiempo que el alfaquí, a la altura de sus hombros, y en tal actitud recitaban la siguiente oración:

«Dios es muy grande. Alabado sea Dios, que da la vida y la muerte. Alabado sea Dios, que resucita a los muertos. Suya es la grandeza, suya la sublimidad, suyos el señorío, la potestad y las alabanzas. Él es omnipotente.

»*¡Oh Dios mío!* Bendice a Mahoma y a los suyos, y apiádate de ellos, así como bendijiste a Abraham y a los suyos, y mostraste tu piedad hacia ellos. En verdad, digno eres de toda alabanza y de toda glorificación.

»*¡Oh Dios mío!* Él (1) es siervo tuyo e hijo de tu siervo y de tu sierva. Tú lo criaste y le proveíste de sustento; tú le has dado la muerte, y tú lo resucitarás. Tú conoces su secreto y la suerte que le está reservada. Venimos a rogarte en favor suyo: oye nuestras súplicas. Nosotros imploramos tu protección en su favor; pues, en verdad, en ti se hallan el refugio y la protección.

»*¡Oh Dios mío!* Presérvalo contra la prueba de la tumba (2) y contra el castigo del infierno.

»*¡Oh Dios mío!* Perdónalo y muestra con él tu piedad. Perdónalo y muestra tu generosidad en lo excelente del premio que le reserves y en lo espacioso del albergue que le depares. Báñalo con agua y con nieve, y límpialo de sus pecados, como se limpia de la suciedad la ropa blanca. Y proporciónale casa mejor que su casa, compañía mejor que su compañía, y mujer mejor que su mujer.

»*¡Oh Dios mío!* Si es bueno, acrecienta su bondad;

(1) En este lugar era donde debía citarse el nombre del difunto.

(2) V. p. 3.

y si es malo, sé indulgente con él, ya que a ti se ha acogido, y tú eres hospitalario por excelencia. Él se halla necesitado de tu misericordia, y tú puedes mostrar con él tu indulgencia dejando de castigarle.

»*¡Oh Dios mío!* Da firmeza a sus palabras cuando sea interrogado, y no lo sometas en el sepulcro a prueba que él no pueda soportar. Y agrégalo a nuestro profeta Mahoma.

»*¡Oh Dios mío!* No nos vedes la recompensa que para él te pedimos, ni nos sometas a prueba después de él.»

Cuando el difunto era una mujer, la oración era la misma, *mutatis mutandis,* y en ella, en la parte correspondiente a «proporciónale... mujer mejor que su mujer», no se decía «proporciónale marido mejor que su marido», sino que se suprimían estas palabras. La razón es «porque no puede tener ninguna mujer en el otro mundo más de un marido, y el hombre puede tener muchas mujeres en el otro mundo».

La oración por la criatura difunta sólo se modificaba en parte, en esta forma:

«*¡Oh Dios mío!* Haz que este hijo sea para sus padres como un préstamo que te adelantan, un tesoro que te confían, un mensajero que te envían, y recíbelo como un tributo que te pagan; y haz también que al peso de este mismo tributo desciendan los platillos de la balanza, al ser pesadas en ella las acciones de sus padres, y les sirva de crecida recompensa.

»*¡Oh Dios mío!* Agrégalo con Sálih (1), antepasado de los creyentes, a la grey de Abraham, y concédele una habitación mejor que la suya, un pueblo mejor que el suyo, y presérvalo de la prueba del sepulcro y del castigo del infierno.»

Después de cada una de las cuatro *atacbiras* se recitaba la siguiente oración:

«*¡Oh Dios mío!* Perdona a los que de nosotros viven y a los que ya murieron, a los presentes y a los ausentes, a los menores de edad y a los adultos, a los hombres y a las mujeres, pues tú, en verdad, conoces aquellos de nosotros que son tornadizos y los que perseveran. Perdona asimismo a nuestros hijos y a los que nos precedieron en la fe del Islam, a los muslimes todos, hombres y mujeres; a los creyentes todos, ya vivos, ya difuntos.

»*¡Oh Dios mío!* Aquellos de nosotros a quienes des la vida, haz que vivan en la fe; y aquellos a los cuales des la muerte, haz también que mueran creyendo en el Islam. Y sénos propicio cuando nos hallemos en tu presencia, muestra tu indulgencia con este muerto, y ordena que en su compañía sea nuestro eterno descanso.»

Seguidamente se daba la salutación.

Enterramiento (2).—Una vez recitada la oración por el difunto, se procedía al enterramiento.

---

(1) V. p.s. 48 y 168.

(2) MBN, n.º 5301 (sa. *Gg*, 180), fol. 2 v.º-*Bç*, en el *MeHE*, t. V, p. 302.

Al tiempo de depositar el cadáver en la fosa, se recitaba la siguiente oración:

«En el nombre de Dios, y conforme a la ley del mensajero de Dios, la religión de nuestro padre Abraham, él ha sido fiel musulmán y no ha sido del número de los infieles. ¡Oh Dios mío! Muestra con él tu hospitalidad, ya que tú eres el hospitalario por excelencia.»

Debía ser cavada la fosa en tierra virgen hasta la mitad de la altura de un hombre. Era costumbre enterrar al difunto boca arriba o de costado, y siempre de cara hacia la alquibla (1).

Antes de consumar el enterramiento, cerrando la fosa con losas o adobes, debía practicarse otra ceremonia religiosa de singular importancia: era la de depositar junto al cadáver la llamada

(1) A. 1595. Proceso de Jerónimo Checlín, cristiano nuevo de la Alcudia en la Val de Uxó [Valencia]:

«Que el suso dicho se a allado muchas veçes en entierros de moros, a los quales a becho soterrar el suso dicho con çeremonias de moros, haçiendo las huessas muy angostas para hecharlos de lado, y poniendo la cara a la alquibla; poniendo tanbién las mesmas huessas huecas, y no echándoles tierra ençima, sino unas lossas con que cubren las sepulturas.» MIV, leg. 50, exp. 23. AHN.

Afirma Guerra de Lorca, en su obra frecuentemente citada *Catecheses* (fol. 113), que solían depositarse en la fosa, junto a la cabeza del difunto, algunas monedas, a fin de que al resucitar del sepulcro y durante el largo camino que había de recorrer, no se hallase el musulmán desprovisto de dinero, o se viese obligado a mendigar. Ni los manuscritos aljamiados en que se trata de estas ceremonias, ni los descubrimientos arqueológicos confirman la aseveración anterior, verosímilmente nacida de yerro o de equivocada interpretación de algún hecho aislado.

Carta de la muerte (1).—Escribíase esta carta en árabe, con azafrán, en pergamino o papel, y se colocaba a todo muerto, hombre o mujer, ya en su mortaja, ya fuera de ésta, pero dentro de la misma fosa: en el primer caso, debajo de la cabeza o en el costado derecho, a veces entre el sudario y la mejilla derecha; en el segundo caso, a la cabecera de la fosa, bajo tierra. Este segundo rito se permitía, como menos expuesto a denuncias. Se creía que era de gran mérito para el muerto, que le servía de descanso y aun de compañía en el sepulcro, y le prestaba fortaleza para responder a los ángeles Móncar y Naquir en el juicio a que el difunto había de ser sometido aquella misma noche (2); asimismo se pensaba que quien la leía en vida obtendría alta recompensa de parte de Dios en vida y en muerte, en el sepulcro y al tiempo de ser pesadas sus acciones en la balanza de la justicia divina (3).

---

(1) MBCEH, n.º VIII, fol. 67 v.º-69.

(2) V. ps. 3-4.

(3) Esta práctica no ofrecía a los moriscos los peligros que otras de ser denunciados a la Inquisición, por la facilidad con que, dada la sencillez del acto, podían esquivar la vigilancia. Por esto se lee en el preámbulo de la *carta de la muerte:* «Esta es la declaración de la carta de la muerte y su muy notable virtud para los muertos en sus mortajas o en sus «fuesas», conforme agora tenemos el tiempo y la libertad. La han de poner al muerto en la cabecera de la fuesa, debajo de la tierra; que Alá ya ve por qué se hace aquello.» MBCEH, n.º VIII, fol. 65 v.º

Esta disposición de los rituales se halla confirmada por el testimonio que del hecho nos conserva cierto doc. del Santo Oficio de Aragón, de fecha próxima a la en que fueron expulsados los moriscos; en él se observa que en el acto del

El texto de la carta decía así:

«En el nombre de Dios misericordioso y compasivo.

»¡Oh Dios mío! Ciertamente, yo me comprometí contigo, durante mi vida, a confesar que no existe otro Dios sino tú, que no tienes copartícipe, y a confesar que Mahoma es tu siervo y mensajero; que la religión es a tus ojos como él definió, que el Islam es lo que él prescribió como ley, que lo que se dice es lo que él dijo, que el Alcorán es lo que él reveló, y que tú eres Dios y no hay otro sino tú,

---

enterramiento, y después de haber bendecido la sepultura el sacerdote católico, párroco o vicario de la localidad, acercábase al cadáver uno de los moriscos que hacían oficio de alfaquíes para tocarlo, y es verosímil que en tal momento depositase en la mortaja la *carta de la muerte*. Dice así el doc. aludido:

A. 1609, 9 de Setiembre. Decl. de Miguel Moneva, cristiano viejo, vecino de Ricla, ante Fr. Antonio López, prior de Alpartir y comisario del Santo Oficio: «Que crehe que tienen por muy çierto que uno llamado Juan Lançero, vezino de Ricla, es alfaquí, y que los nuebos conbertidos de Ricla le obedezen por tal, porque todos le respectan y hazen la venia, y siendo un hombre ordinario, y les compone todas sus diferençias; y a visto que éste y otro, llamado Francisco Crespo, son los que entierran quando mueren y echan en la sepultura; y a visto que dicho Francisco Crespo, después que el saçerdote a vendiçido la sepultura, él va y toca con la mano la ropa del difunto.» MIA, proced. AHS, *A*-227, tít. *Zaragoza: sobre moriscos.* AHN.

A fin de que el muerto que yacía en la sepultura pudiera hincarse de rodillas y responder al ser preguntado por los dos ángeles, dejaban los moros las sepulturas huecas y cuidaban de no coser las mortajas en la cabeza y pies del difunto. MBN, n.º 2076 (sa. *G*, 138).

la verdad evidente (dispense Dios a Mahoma la mejor de las mercedes, y le salve) (1).

»¡Oh Dios mío! En verdad, yo te pido que seas mi ayuda en toda tristeza, mi compañero en mi soledad, mi consolador en mis infortunios, mi protector en mi destierro y mi amigo afable en la soledad de mi sepulcro.

»¡Oh Dios, Señor de los primeros y de los últimos, Dios de Abraham y de Ismael, de Isaac y de Jacob y de las tribus, de Jesús y de Mahoma, y del Alcorán, tesoro de sabiduría! ¡Oh tú, que tienes presente todo secreto y que escuchas toda queja! ¡Oh tú, que conoces lo que está oculto y que descubres toda pena! ¡Oh tú, que escuchas la súplica de los extraviados y eres luz de los que te piden consejo, amparo de los temerosos, riqueza de los pobres y necesitados, y fortaleza del débil! ¡Oh tú, que das vida a los huesos aunque estén cariados! Yo te pido, ¡oh Señor!, que no me confíes a persona alguna sino a ti solo; que apartes de mí todo mal y no me alejes del bien.

»¡Oh Dios mío! Entrégame en el día del juicio la carta de la generosidad, cárgame con ella en el momento de mi muerte, y, mediante ella, líbrame del desamparo que he de sentir en el sepulcro.

»¡Oh Dios mío! Séame provechoso a tus ojos el Islam y la fe. Séame también provechoso el ayuno del mes de Ramadán.

---

(1) Aquí añaden los textos esta frase cabalística كهيعص que se repite frecuentemente, ya sola, ya acompañada de otras.

»¡Oh Dios mío! Ayúdame contra mis enemigos y ensancha mi sepulcro.

»¡Oh Dios mío! Pon en mis labios palabras de verdad, ¡oh el más piadoso entre los piadosos!

»¡Oh Dios mío! Hazme pasar por el *Asirat* recto de tus fieles servidores, ¡oh amparo de los pecadores!

»¡Oh Dios mío! Séanme provechosas a tus ojos mis oraciones y limosnas.

»¡Oh Dios mío! Dame seguridad en mis palabras, al ser interrogado en aquello a lo que no alcancen mis fuerzas.

»¡Oh Dios mío! Defiéndeme del terror el día de la resurrección, y de los espantos del mismo, del *Asirat* y de resbalar en él, de la balanza de la justicia y de su precisión, y reúneme con nuestro profeta Mahoma.

»¡Oh Dios mío! Ayúdame y guíame hacia el camino grande.

»¡Oh Dios mío! Sé conmigo lo mismo en el estado de mi prosperidad como en el de mi tribulación.

»¡Oh Dios mío! Concédeme en cambio una casa mejor que mi casa, compañía mejor que mi compañía, y mujer mejor que mi mujer, y truécame en paraíso mi vida temporal y perecedera.

»¡Oh Dios mío! Si he obrado bien, acrecienta a tus ojos la bondad de mis acciones. Y si he obrado mal, sé indulgente con mis pecados; pues ciertamente, ¡oh Señor!, en nada puede dañarte mi desobediencia ni favorecerte mi desgracia. En verdad, tú eres omnipotente.

»Alabado sea Dios, Señor del universo. No hay

fuerza ni poder sino en Dios, excelso y grande» (1).

---

(1) Véase a continuación cómo aún en la actualidad siguen practicándose en Marruecos, con ligeras variantes, las mismas ceremonias fúnebres anteriormente descritas:

«En Alcázarquivir, cuando una persona acaba de expirar, uno de los parientes que se hallan presentes le ata los dedos pulgares con un lienzo, coloca una venda bajo su mandíbula inferior para impedir que se abra la boca, y le cierra los ojos. Las puertas de la estancia en que se halla el cadáver se entornan.

»El acto del entierro coincide con alguna de estas tres oraciones: del mediodía, de la tarde o de la puesta del sol. Una hora antes de la conducción del cadáver, dos hombres o dos mujeres, según que el difunto sea varón o hembra, proceden a lavar el cadáver; los mismos cuidan también del amortajamiento, formando de una pieza de cotón blanco de 18 codos un traje bastamente cosido, y una banda, en la cual, como en un saco, queda envuelto el cadáver. Éste es perfumado a continuación. Durante el amortajamiento, los *tolba* primero, y después los cofrades del difunto, acuden a la casa de éste y allí recitan algunas oraciones. Entretanto, se reunen en la calle los amigos y parientes en espera de la hora del entierro; llegada ésta, es conducido el cadáver, apoyado sobre su espalda, en una parihuela, y cubierto con jaique y, a veces, con el estandarte de la cofradía en que el difunto figuraba.

»Ya en el cementerio, se coloca la parihuela cerca de la fosa preparada de antemano. Los asistentes hacen la oración correspondiente a la hora en que el entierro se verifica, y, después, se deposita al muerto en la fosa, asiendo los dos extremos del sudario que ligan la cabeza y los pies. Cúbrese el cadáver con losas, o, a falta de éstas, con tablas, y se arroja tierra en la fosa hasta formar un montículo coronado de piedras.» V. Michaux-Bellaire y Salmon, *El-Qçar El-Kebir*, en *Arch. Mar.*, t. II, p. 76.

En la comarca marroquí del Lucus, «al ocurrir alguna defunción, los parientes más próximos preparan un convite, para lo cual degüellan uno o dos carneros y distribuyen tri-

Sufragios *post mortem* (1).—El día del entierro era costumbre hacer limosnas, cuyo mérito debía ser aplicado por el alma del difunto, a fin de que le sirviera de sufragio en el juicio a que era sometido en su sepulcro aquella misma noche.

Asimismo, en sufragio del difunto, solía hacerse lectura alcoránica durante las siete noches siguientes al día del entierro, pues se creía que el alma acudía a la fosa y aun a la estancia misma en que se hacía la lectura (2). Como más adecuado lugar

---

go con que hacer alcuzcuz; en el convite toman parte todas las aljamas de la población. Se confecciona el sudario, de tela de algodón; el alfaquí lava al muerto, recibiendo por ello una o dos pesetas. La familia del difunto encarga, a veces, la recitación de oraciones por él al alfaquí y los *tolba*, recompensándoles mediante el pago de cinco a diez duros, o la entrega de un buey. Vestido el cadáver, es colocado sobre una especie de escalera de mano, a guisa de parihuelas. formada con tallos de la flor del áloe. Cuando el cementerio está lejos, se coloca el cadáver sobre una bestia de carga. Al cortejo fúnebre acompaña la aljama. Al regreso del cementerio se come el alcuzcuz. Entre la defunción y el acto del entierro no suelen pasar más de tres o cuatro horas.» V. MICHAUX-BELLAIRE y SALMON, *Les tribus arabes de la vallée du Lekkoûs*, en *Arch. Mar.*, vol. VI, p. 236.

(1) MBCEH, n.º III, fol. 89-90.

(2) A. 1582. Pr. de Diego de Arcos, morisco, vecino de Teruel; decl. de Gil Pérez, «cristiano nuevo», vecino de Albarracín: «Y todos juntos hizieron la *çala* por hellos en casa de Pere Alonso. Y porque era pequeña la casa, se mudaron a casa de Pedro Cabero que tiene una sala en lo baxo de su casa; e yvan de noche donde se ençerravan; y unos guardavan que ninguno pasase por allí que los viese; y otros azían la *çala* sobre los muertos; porque el dicho Pere Alonso avía deprendido en Sevilla, de su tío Ferrando Alonso, una *açora* que abla en los muertos siete noches después

para ésta se elegía el mismo en que se había recitado la oración por el difunto a presencia del cadáver.

Celebrábase el acto en esta forma: a la derecha del alfaquí se situaban todos los que sabían leer la oración por el difunto, y a la izquierda los que no sabían leerla, fueran viejos o jóvenes. El alfaquí, o en su defecto el más instruído de los presentes, que por ser reputado como tal hacía las veces de alfaquí, comenzaba diciendo: «Alabado sea Dios», y designaba entre los presentes cuál de ellos había de leer en alta voz, y ser acompañado por los demás, que leerían en voz baja La lectura debía ser reposada. Al acabar de leer una de las azoras, se adelantaba el alfaquí a decir: «Amén», lo que repetían después los demás. De esta suerte, proseguía el encargado de la lectura alcoránica la de las demas azoras, hasta el fin. Al terminar, el alfaquí, o quien hiciera sus veces, recitaba una oración en súplica de que Dios escuchase las oraciones anteriores y las recibiese como de mérito en favor del muerto. Los presentes contestaban: «Amén».

En la noche séptima, última de las dedicadas a la lectura alcoránica en sufragio del muerto, de-

---

que el cuerpo está enterrado. Y, así, les avezó este Pere Alonso a no entrar nadie estas siete noches en el aposento que murió ninguno, poniendo un escabel con unos manteles limpios y ençima una cuenca de agua para que se bañe el muerto, *tuviendo* lumbre toda la noche, y una alhombra limpia para que el muerto haga la *çala*. Y ençienden una candelica en cada esquina del aposento; y allí leyeron todos en arábigo, cada uno lo que sabía.» MIV, leg. 49, exp. 1. AHN.

bían todos asistir con purificación y ablución practicadas a tal fin, aunque no fuesen necesarias por otro motivo legal. Y al acabar la lectura hacían todos por el muerto oración de dos inclinaciones, en la cual rogaba el alfaquí por todos los presentes, por sus padres y sus madres y por la grey toda de Mahoma, así vivos como difuntos.

Acostumbrábase dar a los lectores de la oración por el muerto una comida «de cosas sumarias, no cocida en olla». Se recomendaba, por cierto, la sobriedad «porque aquél se llama *el bocado amargo*, por ser la comida última que se come por aquel muerto en el mundo».

En esta noche última, lo mismo que siempre que practicaban oración en común, terminado el acto, levantábase primero el alfaquí o quien hacía sus veces, después los demás; y éstos se dirigían de uno en uno hacia el alfaquí, al cual abrazaban por el hombro derecho y el izquierdo sucesivamente. El alfaquí decía: «La piedad de Dios sea conmigo, y con vosotros, y con todos los alfaquíes y con todos los que leen *los libros* y con la grey toda de Mahoma.» Los presentes contestaban: «La piedad de Dios sea contigo.»

Con esto terminaban las prácticas piadosas que las moriscos solían celebrar en las exequias por los difuntos.

APÉNDICE

DOCUMENTOS

I

1563, Mayo, 3.

SIMPLIFICACIÓN DE LOS RITOS MUSULMANES EN CASO DE NECESIDAD.

Respuesta que hizo el muftí de Orán a ciertas preguntas que [*le*] *hicieron desde la Andalucía.*

A nuestros hermanos, los que están encogidos sobre su religión, como quien está encogido sobre las brasas.

Mantened la oración, aunque lo hagáis por medio de señas.

Pagad el azaque, aunque sea haciendo mercedes a los pobres, y aunque lo deis con vanagloria; pues Dios no ha de atender a vuestra actitud exterior, sino a la intención de vuestros corazones.

Para cumplir con la purificación, os bañaréis en la mar o en el río; y si esto os fuese prohibido, hacedlo de noche, y os servirá como si fuese de día.

Haced el *atayamum* [ablución sin agua], aunque sólo sea frotando las manos en la pared; y si esto no fuera posible, procurad dirigir la vista a la tierra o la piedra que os pudiera servir, con intención de hacerlo.

Si a la hora de la oración se os obligase a ir a adorar los ídolos de los cristianos, formaréis intención de hacer la *tacbira del alihram* [v. p. 68], y de cumplir vuestra

oración; y vuestra mirada se dirigirá hacia los ídolos cuando los cristianos lo hagan; mas vuestra intención se encaminará a Dios, aunque no estéis situados de cara hacia la alquibla, a la manera que hacen oración los que en la guerra se hallan frente al enemigo.

Si os fuerzan a beber vino, bebedlo, apartando toda intención de cometer vicio.

Si os obligan a comer cerdo, comedlo, purificando vuestra intención, y reconociendo su ilicitud, lo mismo que respecto de cualquier otra cosa prohibida.

Si os casan con sus mujeres, estimadlo cosa lícita, pues ellos profesan una religión revelada. Y si os obligan a casar con ellos vuestras mujeres, haced patente que tal cosa está prohibida, y que obráis forzados, y que, si tuvieseis poder para ello, lo cambiaríais (1).

Si os obligan al logro o usura, hacedlo, purificando la intención y pidiendo perdón a Dios.

Si os colocan en la balanza de la infidelidad y os es posible disimular, hacedlo así, negando con el corazón lo que afirméis con vuestras palabras, al obrar forzados.

Y si os dicen que denostéis a Mahoma, denostadlo de palabra y amadlo a la vez con el corazón, atribuyendo lo malo a Satanás o a Mahoma el judío.

....

Si os dicen que Jesús murió en la cruz, atribuiréis esto a honra que Dios quiso hacerle, a fin de ensalzarlo a lo alto de los cielos.

Y todo cuanto os ocurra de trabajos, escribid a Sus (2), y haremos cuanto esté de nuestra parte para resolver vuestras dudas.

---

(1) El derecho canónico del Islam autoriza, en efecto, el matrimonio con mujeres cristianas; pero no viceversa.

(2) Región de Marruecos.

Al principio de Racheb, año de 910 de la Hégira, escrito a 3 de Mayo del año 1563.

La paz de Dios sea con todos los muslimes. Amén.

MCG, *T*-13, fol. 22. BRAH.

II

1605, Agosto, 22

Retractación hecha ante la Inquisición de Valencia por Juan Pepí, cristiano viejo, francés de nación, que declara extensamente cómo su amo Faquinet, morisco valenciano, le había persuadido a hacerse musulmán, iniciándole en las prácticas mahometanas.

En la audiençia de la tarde de la Sta. Inquisiçión de Valençia, a veynte y dos días del mes de Agosto [de] mil seisçientos y çinco años, estando en ella el Sr. Inquisidor D. Fadrique Cornet, por su mandado vino a ella, de su cárçel secreta, un hombre, del qual fué resçivido juramento en forma, so cargo del qual prometió deçir verdad, ansí en esta audiençia como en las demás que con él se tubieren asta la determinaçión de su causa, y que guardará secreto; y dixo llamarse Joan Pepí, pastor, que bive en Sot, en casa de Melón de Cámara, christiano nuebo; y éste dixo ser natural de la çiudad de Roan, en probinçia del Reyno de Françia (1), de hedad que dixo que no savía que tantos años tenía, y le paresçe que deve de tener veynte y çinco años; y de su aspecto paresçió tener más de treynta; y que le prendie-

(1) Ruán, antigua capital de la Normandía, hoy del departamento del Sena inferior.

ron en el término de Mançanera en Montes Blancos, que guardava ganado del dicho su amo; y que ayer le pusieron preso en la cárçel secreta de este Sto. Offiçio; y declaró su jenealoxía, y ser de casta y jeneraçión de christianos biejos, naturales franceses de la çiudad de Roan.

Este testigo fué mandado prender siendo reo, por aver hecho cosas de moro; y dándole la primera muniçión, dixo lo siguiente contra este reo.

Dixo que éste dirá enteramente la verdad porque desea salvarse y behe que ha pecado contra Dios Nuestro Sr., y pide misericordia porque está muy arrepentido, y jamás bolverá a bivir entre moriscos. Y que la verdad es que éste asentó en la çiudad de Segorve, como tiene dicho, con Faquinet, christiano nuebo, veçino del lugar de Sot, y es el mayor de dos hermanos que hay de este nombre de Faquinet; y que como éste tanto tienpo ha estado con el dicho Faquinet, que en beçes ha estado seis años, de manera que, aunque a tiempos estava éste con unos y otros christianos nuebos, sienpre se rretirava éste y se rrecoxía en la casa del dicho Faquinet; y como el dicho Faquinet hera moro y haçía vida de moro, persuadió a éste que fuese moro y hiçiese vida de moro, porque haçiéndolo ansí se salvaría, y siendo christiano no se salvaría; y aunque éste se supo scusar y tener en la fe de Jesuchristo más de tres años, finalmente, como persona simple que es, creyó que sería bien que éste fuese moro, y que se podría salvar en la secta de los moros; y ansí, por antes de Navidad próxime pasado, que le paresçe a éste deve de haver ocho meses poco más o menos, éste se determinó de ser moro y prometió al dicho Faquinet que éste sería moro; y el dicho Faquinet enseñó a éste que se labase y hiçiese el *guadoh* en una fuente de Sot delante del dicho Faquinet; y éste le hiço en esta forma: que se lavó pies, manos y cabeça y partes bergonçosas, y no

deçía éste palabras algunas porque no save ni entiende la algaravía; y después el dicho Faquinet traxo allí a la fuente bajo de la capa una stera; y éste se puso en medio de la estera, y primero la besó el dicho Faquinet, y éste después la besó tres beçes porque ansí se lo enseñó el dicho Faquinet; y puesto açia donde sale el sol, alçó y bajó la cabeça tres beçes, y el dicho Faquinet deçía algunas oraçiones en algaravía, que éste no las entendió; y después de hecha la *çala*, se fué éste a guardar el ganado.

Y el día siguiente, al salir del sol, hiço en la mesma forma el *guadoh* y *çala* estando ansí mesmo presente el dicho Faquinet, y reçando él en algaravía cosas de moros. Y quando el dicho Faquinet se alçava o bajava, açía alçar y bajar a éste.

Y el terçero día, tanbién a la misma hora del salir el sol, hiço éste terçera vez y el dicho *guadoh* y *çala,* y en la misma fuente, y en la mesma forma, enseñándole el dicho Faquinet lo que havía de haçer, y reçando él como tiene dicho en algaravía; y quando éste hubo hecho las dichas tres beçes el *guadoh* y *çala*, luego éste adbirtió quán grande pecado havía hecho, y le pesó mucho de averlo hecho, y propuso éste de no haçerlo más, sino de ser buen christiano; y trabajava de cobrar lo que el dicho su amo le devía para hirse a Roma y comfesar su pecado; y porque no le pagavan, éste se detubo.

Preguntado qué otras cosas y ceremonias de la secta de Mahoma ha hecho éste, que lo declare enteramente sin encubrir cosa ninguna, porque para el descargo de su conçiençia, y buen despacho de su causa, conbiene mucho que, pues ha començado a comfesar, lo diga todo enteramente, sin dexar cosa alguna, ni levantar a sí ni a otro falso testimonio; y de esta manera se podrá mejor usar con él de misericordia, dixo que éste desea enteramente descargar su conçiençia y pensar en ello, y

dirá lo que se le acordare. Y aviéndosele dicho que lo piense bien esta noche, porque le cumple mucho deçir enteramente la verdad; preguntado, quando éste prometió de ser moro y hecho las tres veçes que tiene confesado el *guadoh* y *çala*, si savía que la secta de los moros y las dichas çeremonias del *guadoh* y *çala* heran contrarias a la santa fe católica, y si creyó éste que la dicha secta de moros hera buena y bastante para con ella salvar éste su alma, y hirse al çielo, dixo que bien savía éste que la secta de los moros y las çeremonias del *guadoh* y *çala* heran contrarias a la ley de Jesuchristo Nuestro Sr., pero que como el dicho Faquinet por tan largo tienpo le persuadía a éste que fuese moro, que con la secta de los moros éste se salvaría y se hiva al çielo, como persona que éste es simple creyó que la dicha secta de los moros hera bastante para salbarse éste, y ansí éste prometió al dicho Faquinet de ser moro y hiço como moro las dichas tres beçes el *guadoh* y *çala* con ánimo de salvarse con las dichas çeremonias; y luego que las hubo hecho, bolvió en sí y le pesó de averlo hecho, y propuso de ser christiano y de hir a Roma y de bivir y morir como christiano en la santa fe católica.

Y amonestado que por reverençia de Dios Nuestro Sr. piense bien en su negoçio y diga enteramente la verdad para salvar a su alma, fué mandado bolver a su cárçel secreta.

Y lo firmó el Sr. Inquisidor el Dr. Fadrique Cornet. Passó ante mí P.º Joan Vidal, Secretario.

MIV. AHN.

GLOSARIO [1]

Adoa=oración, plegaria. الدعاء

Alcafara=penitencia cumplida en expiación de los pecados; con relación a la ley del ayuno, la *alcafara* consistía en ayunar dos meses seguidos, libertar a un cautivo o dar de comer una sola vez a sesenta pobres. الكفارة

Alçeberín (Ayuno del)=ayuno que se imponía como pena. الصابرين

Alchana=paraíso. الجنة

Alfachar=oración voluntaria, de dos inclinaciones, que se practicaba antes de la oración del alba. الفجر

Alfitra=día de la *ruptura del ayuno* de Ramadán, es decir, el primero del mes de *Xaual* o *Pascua de Ramadán*. الفطر

Alguado=ablución ritual. الوضوء

Algualí=representante legal de una persona; especialmente, de la mujer en orden a la celebración del matrimonio. الولى

(1) Incluyo en él buen número de palabras aljamiadas técnicas de la vida religiosa musulmana, y algunas otras españolas que, siendo dialectales, no aparecen en el *Diccionario de la Lengua castellana,* de la Real Academia Española, o no figuran en él con la acepción que tienen en los textos que he utilizado: estas voces dialectales van señaladas con asterisco (*).

Algüisque=carga de camello, o de otro animal dedicado al transporte. الوسق

Algüitri=oración obligatoria por tradición, de tres inclinaciones, que debía practicarse después de la oración de la noche y antes de la del alba siguiente. الوتر

Alhaicales (*Los siete*)=título de cierta plegaria. الهيكل

Alhale=especie de tasajo. الخليع

Alhasera=tapiz, estera o alfombra en que el musulmán apoyaba los pies al orar. الحصيرة

Alicama=pregón que se recitaba dentro de la mezquita después del pregón exterior, en que se convocaba a la oración. الاقامة

Alidén=pregón o llamamiento a la oración desde el alminar o torre de la mezquita. الاذان

Alihram=traje que vestía el peregrino a la Meca, y también, el conjunto de prácticas con que inauguraba la peregrinación. الاحرام

Alimes=sabios, pl. castellano de عالم

Alixfaa=conjunto de diez inclinaciones de oración con cinco salutaciones. الاشفاع (?)

Aljotba=sermón o plática. الخطبة

Almosala=lugar, situado fuera de la población, pero en sus inmediaciones, en que solían celebrarse ciertas fiestas religiosas o rogativas, entre ellas, la de rogar por agua; también se llamaba así la esterilla (v. *alhasera*) en que el musulmán apoyaba los pies durante la oración. V. p 133, n. المصلى

Alsidri=hojas de cierta especie de loto que en Oriente se emplean a modo de jabón. السدر

Aneflas=oraciones voluntarias o de devoción, plural de النافلة

Arraca=acto de inclinarse en la oración. الركعة

Arridel=manto o capa. الرداء

Asachda=acto de prosternarse en la oración. السجدة

Asadaca=limosna voluntaria. الصدقة

Asala=oración. الصلاة
Asirat=puente estrechísimo por el cual se entra en el cielo; quien resbala en él, cae al infierno. الصراط
Asomúa=torre de mezquita. الصومعة
Atacbira=acto de pronunciar las palabras الله اكبر = Dios es muy grande. Llamábase *tacbira* o *atacbira del alihram* la que señalaba el comienzo de la oración. التكبيرة
Atayamum=ablución con tierra en sustitución de la ablución con agua. التيمم
Axefi=acto de practicar las dos primeras inclinaciones de las tres que constituían la oración de *algüitri*. الشفع
Axura=día 10 del mes de *Moharram*. عشورى
Azora=capítulo o sura del Alcorán. السورة
Conut (Oración del)=plegaria que se recitaba en la oración del alba. قنوت
Çahor=v. *sahor*.
Çala=v. *asala*.
Çalefas=zaleas o pieles de carnero.
**Debdo* (1)=obligación por ley divina.
Demanda de la fuesa=juicio a que dos ángeles, Móncar y Naquir, sometían al difunto en su tumba.
Dulhicha=12.° mes del año mahometano. ذو الحجة
Elguadoch=v. *alguado*.
Essahifa=título de cierta plegaria. الصحيفة
**Fadas*=acto de consagrar a Dios la criatura recién nacida y de ponerle nombre.
**Femarales* (arag.)=lugares en que se deposita el estiércol o fiemo (vulgar este último en Aragón y Granada).
Guado, guadoch, guadoh=v. *alguado*.

---

(1) Lo citamos por tomarse en esta acepción especial, a diferencia de *Sunna* (v. este vocablo).

Hadiz=tradición referente a Mahoma. حديث

Halel=cosa lícita por ley religiosa. حلال

Leila alcadri=noche del 27 del mes de Ramadán. ليلة القدر

**Loguero* (arag.)=persona conducida por precio para trabajar.

Magitas=mujeres encargadas de tocar el pandero en los festejos que acompañaban a la celebración del matrimonio entre los moriscos. مداحة

Moharram=primer mes del año islámico. محرم

**Nublo* (arag.)=nublado.

Ocaz=bastón o cayado. عكاز

**Pedregada* (arag.)=pedrisco.

Racheb=7.° mes del año musulmán. رجب

Rebí el 1.°=3.er mes. ربيع الاول

Rebí el 2.°=4.° mes. ربيع الاخر

**Recardero*=almacenista o acaparador.

**Redoble*=acto de multiplicar una cantidad por un número.

**Rodealero, rodeante, rodero*=revendedor.

Sahor=comida lícita nocturna durante el Ramadán y otros días de ayuno. سحور

Sahorar=comer durante la noche en tiempo de ayuno.

Salla=v. *asala.*

Sunna=zuna o tradición religiosa musulmana. سنة

Tacbira del alihram=acto de pronunciar las palabras «Dios es muy grande» al fin del pregón que precedía a la oración. تكبيرة الاحرام

Tahor=purificación. طهر

Talbiya=piadosa jaculatoria que comenzaba por las palabras «Heme aquí», con la cual el peregrino a la Meca formaba intención de cumplir este precepto religioso. تلبية

Táleb, pl. *tolba*=hombre versado en la ciencia musulmana. طالب طلبا،

Tasbihes=jaculatorias o alabanzas a Dios. تسبيح

Tasmía=acto de imponer nombre al recién nacido. تسمية

Xabán=8.º mes del año islámico. شعبان

Xarea=v. *almosala.* شريعة

Xaual=10.º mes del año mahometano. شوال

INDICE ALFABETICO DE MATERIAS


LIBRARY